

LEGALIDAD



DIRECTOR

Raoul Raveau Camus

ADMINISTRADOR

Manuel Jiménez Pantoja

SEMANARIO SOCIAL CRISTIANO

LA BASE PRIMORDIAL DE LAS ENCICLICAS NO ES LA CARIDAD SINO LA JUSTICIA SOCIAL

AÑO I — NUMERO 1

VALPARAISO, 10 DE JULIO DE 1932

PRECIO: \$ 0.20

Victoria 3025

Teléfono 6554

Casilla 3307

Reina de Chile, Jenerala de las Fuerzas Armadas de Mar y Tierra,



salva a tu Pueblo que clama a Tí en esta angustiosa hora.

¿POR QUÉ?

El Comunismo ataca a la Religión por serle incompatible y por ser ella su principal obstáculo.

Obremos: a luchar por la justicia social cristiana

Esta interrogante nace en nuestros labios al notar la forma en que reuerdece la campaña contra la Religión y contra la Iglesia. ¿Por qué esta campaña sistemática tendiente a denigrar al sacerdote, a calumniar al religioso y a escribir contra el Catolicismo? ¿De dónde viene este odio sectario e irracional contra la Religión?

Todo esto lo encontramos en el Soviet, es su grito de guerra, es la orden dada a los comunistas del mundo entero desde Moscú.

"El A B C del Comunismo" publicado por Bukharin, declara en la página 246, capítulo XI, lo siguiente: "La Religión y el comunismo son incompatibles, teórica y prácticamente".

La edificación oficial del Soviet "Sobre el frente antireligioso", de Jaroslavsky-Gombelmann, año 1929, dice también textualmente: "Sólo puede triunfar el comunismo en una sociedad sin Religión".

"Pravda", diario oficial del Soviet, en edición del 15 de enero de 1930, dice también: "Hay que reforzar la propaganda antireligiosa" en un artículo firmado por Jaroslavsky.

El Komintern, organismo oficial soviético encargado de la ejecución de las revoluciones sociales soviéticas en todo el mundo, consecuentemente con las ideas imperantes en el Soviet, que ya hemos anotado, ha enviado desde 1930 instrucciones y emisarios a todo el mundo, a fin de activar la campaña antireligiosa.

Con estos antecedentes tenemos la causa directa del ataque sistemático contra la Religión; es una orden de Moscú que deben cumplir los comunistas del mundo entero.

Sin embargo, nace otro ¿Por qué? que también nos exige razones: ¿por qué Moscú ordena al comunismo mundial que ataque y trate de minar las religiones, y en especial la Religión Católica?

La respuesta a este ¿Por qué? es un complejo que encierra una serie de razones de fondo disfrazadas de soluciones a la cuestión social, que vamos a enumerar:

El comunismo necesita atacar y destruir la idea religiosa, y en especial la Católica. PORQUE:

1.º La idea religiosa es incompatible con el comunismo soviético.

2.º La Religión es para el hombre que la observa un freno moral, más fuerte que todos los frenos que pueda imponer el respeto a una autoridad civil fuerte.

3.º La Religión es el baluarte más fuerte de los gobiernos bien organizados, ya que ella enseña a respetar las leyes.

4.º La Iglesia condena el asesinato y el robo, que son las armas más útiles del Comunismo Soviético.

5.º La Religión da la solución y

los remedios a muchos males obreros, y el comunismo necesita la miseria común y absoluta para poder presentar un fingido bienestar.

Así como hemos enumerado cinco razones, podemos enumerar muchas más, y esperamos poder hacerlo en los números siguientes de LEGALIDAD; pero por ahora nos dedicaremos a ampliar estos cinco ¿Por qué? del sistemático ataque del comunismo contra la Religión.

LA IDEA RELIGIOSA ES INCOMPATIBLE CON EL COMUNISMO SOVIETICO

Lógicamente tienen que ser incompatibles estas dos ideas, pues tratan de solucionar el problema obrero por vías y llegando a conclusiones completamente distintas.

Esta incompatibilidad básica la podemos notar en muchos puntos, que la falta de espacio nos impide desarrollar, pero indicaremos algunos de los principales:

La Religión defiende la propiedad y trata de fomentar el ahorro en el obrero, a fin de que éste pueda en su vejez tener los medios justos y necesarios para subsistir, después de haber dedicado lo mejor de su vida al duro trabajo.

El comunismo niega la propiedad privada y sólo considera al obrero una máquina, que una vez desgastada no tiene interés alguno para la sociedad y no le concede derecho a exigir de ella los medios de subsistir, ya que es incapaz de producir.

La Religión hace del matrimonio un lazo de unión entre el hombre y la mujer, en forma tal, que, siendo indisoluble el matrimonio, se formen hogares de permanente interés social y hace de él la base de la sociedad.

El comunismo funda la sociedad en el amor libre y deja los hijos en forma tal, que son sólo un individuo dentro del Estado, sin tradiciones, sin intereses familiares y, a veces, sin saber ni quiénes son sus padres; con esto les quita a ellos toda iniciativa propia de engrandecerse y hace de ellos sólo una pieza de la gran máquina consumidora de hombres que es el Estado Soviético.

FRENO MORAL

El principio de autoridad soviético tiene su fundamento en la fuerza bruta de un numeroso ejército rojo, con el cual los jefes del Soviet son los dueños absolutos de los esclavos del comunismo estatal; en forma tal que en un momento dado se pueden dictar las más absurdas disposiciones sin que puedan ser desobedecidas, pues la sanción es el asesinato por el Estado.

El principio de autoridad de la Iglesia, es todo orden de cosas, tia-

ne su base en las enseñanzas de Jesucristo cuando prescribió: "Amaos los unos a los otros"; y es allí donde tenemos la base del respeto mutuo y del respeto a la autoridad que de Dios emana; es por eso que el católico sabe respetar en todo momento la autoridad del Estado sin necesidad de la fuerza coercitiva.

El comunismo necesita quitar al pueblo este freno moral, a fin de obtener el absoluto desprecio por toda autoridad que no se fonde en la fuerza de las armas y del número, y poder minar de ese modo la firmeza de los Estados bien constituidos.

IGLESIA Y ESTADO

Sea que exista una unión de la Iglesia con el Estado o que estén separados; nunca la Iglesia ataca al Estado; más por el contrario, partiendo de la base que toda autoridad viene de Dios, que es la autoridad, suprema, nos enseña a respetar la autoridad del Gobierno y, por lo tanto, sus leyes; con lo que el Estado tiene baluarte y una prenda segura de orden dentro del respeto mutuo de gobernantes y gobernados.

El comunismo necesita destruir esta base de los Estados para implantar su régimen de gobierno y, necesita, por lo tanto, quitar al gobierno su mejor apoyo, destruyendo para eso la Religión, y si el comunismo no ha hecho ya presa absoluta del mundo — ni conseguirá hacerlo nunca — es porque les será absolutamente imposible destruir la institución más antigua y más firme del mundo, que ha logrado resistir ya todos los ataques desde más de veinte siglos, incluso las sangrientas persecuciones romanas.

ASESINATO Y ROBO

La Iglesia condena el robo y el asesinato bajo todos sus aspectos; y la forma en que entiende estos dos delitos es mucho más amplia que el modo de entenderlos de las leyes.

Muchas vidas le estorbán al comunismo y son muchos los que tiene que amedrentar, por medio del robo y el asesinato; es por esto que la Religión es incompatible con el comunismo, pues para éste es necesario asesinar, y de hombres religiosos no puede hacer asesinos. Tenemos los hechos para asegurar esta verdad: el cabo Delazare fué asesinado en este puerto por un comunista, Pilar Segovia; y hay heridos en el Hospital de Carabineros, por balas y puñales comunistas más de 13 carabineros, que han tenido necesidad de hacer a un lado los comunistas, pues aquéllos son los fieles defensores del orden y la autoridad del Estado, ya que se han declarado absolutos defensores del orden social

y enemigos del Comunismo Soviético.

Tenemos en esto otra poderosa razón de incompatibilidad de la Religión con el Comunismo.

SOLUCIONES A LA CUESTION SOCIAL

La Iglesia busca la solución a la cuestión social por medio de las asociaciones de obreros, del entendimiento patronal-obrero y por la acción benéfica de las leyes y de la autoridad civil; con esto llega la Iglesia a predecir, a ciencia cierta, un completo bienestar económico.

El comunismo necesita que estas ideas dejen de existir, a fin de llevar a los pueblos a la ruina; y, una vez arruinados, poder presentarles la doctrina comunista como una tabla de salvación.

Por ser esta doctrina imperfecta, no puede dentro de la situación mundial actual, dar la solución a los problemas sociales; ya que, a pesar de la crisis, los pueblos están mejor que en una situación de gobierno comunista soviético.

Obreros católicos: en estas breves líneas tenéis condensadas las razones por las cuales el comunismo se empeña en querer destruir la Iglesia y su doctrina. Es para el comunismo una razón política, a fin de poder hacer triunfar su doctrina una vez que pueda haber logrado quitarnos la idea religiosa y pudiendo, por lo tanto, hacer de vosotros posibles esclavos del comunismo.

Ha llegado el momento de que os unáis y preparéis para la lucha, defendiendo el orden social cristiano y las doctrinas sociales que nos indican Rerum Novarum y Cadragesimo Anno.

V, al agruparos en esta lucha debéis dejar afuera sólo al elemento obrero desquiciado y enemigo del orden y del principio de autoridad, recibiendo en el seno de vuestras instituciones a todos los obreros no católicos que puedan tener ideas de orden y justo bienestar económico; pues vuestra obra debe tener por base principal la idea de justicia social que enseña León XIII, pero también debéis poner en práctica la dulce idea del amor al prójimo, que es una enseñanza de la Iglesia, más pura y más alta que la de León XIII, ya que fué enseñada por los labios de N. S. Jesucristo.

Obreros: a la justa lucha social cristiana y a la defensa de los principios que indica la Carta Magna del Trabajo, que es la encíclica Rerum Novarum, y a defenderla como buenos católicos y chilenos que aman su religión y desean el bienestar y el engrandecimiento de la patria.

Debéis tener cuidado con la destrucción del orden social, que es muy

Valparaíso, domingo julio 10 de 1932

POR FIN

Como los resplandores del sol anuncian la proximidad de un hermoso día, así será la aparición de nuestro semanario, que nace a la vida sólo debido al entusiasmo de unos cuantos y que no tiene otras miras que demostrar al pueblo el beneficio de las sabias doctrinas de la Iglesia.

Nuestra labor será cruda y escollisa; tendremos que luchar tal vez contra algunos de nuestros hermanos en doctrinas que no han sabido o no han querido cumplir con sus deberes de cristianos.

El trabajo ni las molestias nos acobardarán, ya que estaremos seguros de haber cumplido con nuestro deber. Por consiguiente, a vosotros os corresponde ahora mantener este órgano, para que surja y llegue a ocupar el puesto que por su misión le corresponde.

LA DIRECCION.

TU ERES EL PORVENIR

¡Juventud! ¡Juventud! Tú eres el porvenir; No hay necesidad de pedirte vigoroso esfuerzo; está en el ardor de tu sangre la acción pronta y eficaz y el generoso prodigar de energía que desborda. Cada soldado de Napoleón llevaba en la mochila el bastón de mariscal; cada joven lleva en sí el espíritu de un JEFE. ¡No lo olvides! Prepárate con humildad y paciencia. La constancia en el sacrificio ignorado y humilde, ese es el secreto. Menos cuesta el esfuerzo violento para levantar un instante un mundo en las espaldas, que llevar sobre ellas día a día el pequeño peso de un liviano fardo.

¡Juventud! ¡Juventud! Recibes herencia de fracaso y de inquietudes. Deberás forjar por tí misma tus destinos edificando sobre ruinas y tornar la inquietud en esperanza y la esperanza en realidad. No te pese. Más vale el renuevo vigoroso que el viejo tronco caduco. La nueva, la verdadera, la cristiana democracia, ERES TU. Eres la fe en el porvenir; el porvenir mismo.

¡JOVEN! por la mujer que amas, por el hogar que esperas, por la Patria de tus progenitores y por la Patria del porvenir que tú mismo crearás, por el Jefe Único, cuyas huellas son LUZ, y marcan el CAMINO y llevan a la VIDA, por JESUCRISTO-DIOS, ¡cumple tu deber!...

(De "¡Jefes, Jefes! — por Bartolomé Palacios S.)

Vinos Santa Rita

Al alcance de todos los bolsillos.

PIDALO A

Sac VICTOR MEDINA M.

Blanco 844 — Telf. 2749

Rerum Novarum

El 6 de agosto de 1931, y con justísima razón, el Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago, Dr. don José Horacio Campillo, nos decía que Rerum Novarum, publicada en 1891 por S. S. León XIII, es la Carta Magna del Trabajo Cristiano.

S. S. Pío XI, al cumplirse los 40 años de la dictación de la referida encíclica, lanza al mundo otro inmortal documento, en el cual deja constancia de los beneficios producidos en el mundo por la aplicación de las enseñanzas del genial anciano León XIII, de feliz memoria.

Cuadragésimo Año, no es sólo un constatación de triunfos, sino que, a su vez, es el complemento sabio, a la encíclica de S. S. León XIII, dictado por uno de sus sucesores; y es así cómo tenemos hoy la más completa y perfecta legislación social mundial dictada por dos pastores supremos, en el bienestar, no sólo material, sino eterno de su grey.

Estos triunfos de Rerum Novarum y los beneficios que ya ha producido la encíclica de Pío XI, por desgracia, no han tenido su constatación en nuestra patria, no por deficiencias de ellas, como pretenden hacerlos creer los enemigos de la Iglesia, sino por la rebeldía de aquellos que han debido practicar estas enseñanzas y que si no las han practicado ha sido por ese interés de ver la situación social bajo un aspecto egoísta, sin preocuparse para nada de hacer justicia a los demás en sus intereses y derechos, tratando de explotar los medios ajenos en beneficio propio.

Es así cómo ha habido y hay patrones que no se han sujetado a la ley moral de dar al obrero lo que se merece por su trabajo y han obtenido un beneficio que no les pertenece y como existen también obreros que no han querido conocer el límite de sus derechos y deberes; y que han abusado de las leyes sociales; y es así también cómo hemos tenido malos gobernantes que, sin reconocer la experiencia de veinte siglos de esa magna institución de la Iglesia Católica, han lanzado al mundo, por la ineptitud de sus leyes, en la honda crisis actual.

Ha llegado el momento en que debemos reaccionar y entrar de lleno en el estudio y aplicación de las doctrinas sociales de la Iglesia Católica, sintetizadas en las encíclicas Rerum Novarum y Cuadragésimo Año.

La hora de enmendar rumbos y de entrar en el camino que nos enseñan León XIII y Pío XI, hace ya tiempo que ha sonado para el mundo; y la aplicación tardía o la contumacia no aplicación de estas doctrinas, puede tener quizá fatales consecuencias.

Patrones y obreros; el Gobierno de los Estados es siempre un subsidiario de aquello que no hagan los particulares. Luego es de vosotros de quienes debe partir la iniciativa del cumplimiento de un programa social absolutamente justo; y este programa social no lo podéis encontrar en

otras fuentes que en las dos encíclicas sociales de fama mundial.

Nuestra obra de estudio y práctica de estas sabias doctrinas de la Iglesia debía haber sido ejecutada hace ya tiempo y estamos en el momento crítico en que con paso precipitado debemos entrar en el buen camino para librarnos de caer en el absoluto caos del desgobierno y de la anarquía soviética.

LEGALIDAD en su primer número os da la voz de alerta y debe recordarnos que sólo la restauración cristiana de los individuos, de la familia y de la sociedad pueden llevarnos a una restauración económica y a una situación de verdadera prosperidad material y moral.

Patrones y obreros: ha llegado la hora de luchar por el establecimiento, en las leyes patrias, de las doctrinas de la Iglesia a fin de obtener cada uno la justicia en el cumplimiento de su derecho, el engrandecimiento de la patria y el respeto a las autoridades, sin necesidad de llegar a los medios coercitivos que en los últimos tiempos se han hecho necesarios.

Desde hace cerca de un año, no hemos hecho caso de los consejos de Monseñor Campillo y hemos visto ahondarse la crisis en nuestro país; volvamos los ojos hacia los consejos del actual jefe de la Iglesia Chilena, y puede que así consigamos llevar por buenos rumbos la situación de nuestro país.

Adrián du Solier

"JUAN, HE AHI A TU MADRE; MADRE, HE AHI A TU HIJO"

Con estas hermosas palabras el Dios-Hombre nos daba antes de morir el más hermoso de los presentes que pudiéramos ambicionar; nos dejaba por Madre su Madre, y con ello la llave de las áreas de las inagotables misericordias.

Nuestros antepasados así lo entendieron y en los campos de batalla solicitaron su intervención por el triunfo de nuestras armas, jurándole coronaría Reina Jurada del Ejército Chileno.

Han cambiado los tiempos; las ideas también han cambiado; sin embargo, el filial amor por nuestra Madre querida no ha cambiado, siempre ha sido el Faro en nuestras tempestades, el Fuerte en nuestros combates y el Consuelo en nuestras calamidades. Por eso que hoy día recurrimos nuevamente a Ti, oh Madre del Carmelo, para que salves a tu pueblo y lo guíes por el sendero de la Verdad y la Vida.

¡POR QUE?

(De la 2.ª pág.)

Yácil de ejecutar; pero debéis tener en cuenta que es muy difícil reconstruir aquello que se ha destruido, pues los enemigos de la Iglesia, prefieren la miseria social antes que la reconstrucción de la sociedad bajo una base social cristiana, pues su

NUESTRO SEMANARIO

Al aparecer el primer número de LEGALIDAD debemos hacer conocer los principios que nos guían al entrar en la palestra del estudio de la cuestión social, en la forma que con plena sinceridad debe dar a conocer sus principios un verdadero obreriano.

No es la baja politiquería, ama conocida de muchos pasquines; ni la adulación a un gobierno más o menos socialista o interesado en mejorar la situación social obrera lo que nos guía al iniciar nuestro trabajo de acción social obreriana. Muy por encima de todo esto están las miras de nuestra obra.

Nos guía en nuestro trabajo el perseguir el afianzamiento del orden social cristiano, que es el único orden verdadero, ya que está fundado en el respeto mutuo y en la justicia, absolutamente distributiva, que sólo saben dar las doctrinas de la Iglesia.

No nos importa cuál sea el gobierno imperante en nuestra patria, ya que nuestra obra va a ser eminentemente constructiva y no desquiciadora, como lo es la tendencia comunista, de la cual, por desgracia, está ya infestado nuestro pueblo.

No tememos, por lo tanto, que, en el uso de la fuerza, alguien pretenda hacernos callar, pues, desgraciadamente para ellos, al hacernos callar no podrán destruir ni hacer callar nuestra doctrina; ya que es imposible destruir la verdad, máxime si ella es santa y pura, como lo son las doctrinas de la Santa Iglesia Católica.

Hemos dicho que no nos importa el gobierno porque, sea éste cual fuere, nuestras doctrinas, que son de orden, justicia y respeto mutuo, serán su mejor apoyo para el restablecimiento del orden y del respeto a sus gobernados.

Creemos, con esto, haber indicado la pauta que no hemos fijado, y estamos dispuestos a recibir y contestar las objeciones de todos los obreros que tengan dudas sobre nuestras doctrinas, ya que, por el bien de la patria y de la sociedad, deseamos que las doctrinas de la Iglesia sean conocidas y practicadas por todos.

REDACCION.

sectarismo es para ellos más grande que el respeto a sus semejantes y el amor de Dios, que no tienen.

Dejad a un lado la cobardía moral y donde encontraréis una célula de organismo comunista constituida una célula organizada social cristiana, que cumplirá más rápidamente que la comunista, pues vuestra labor será de paz y amor y no de odios y destrucción: es esta la única forma en que el comunismo puede ser ahogado por la labor obrera chilena.

Obreros: ha llegado el momento de luchar valientemente por nuestro Dios y vuestra patria, la sociedad bien constituida no la organizan las leyes de un gobierno, sino la labor organizada de los miembros que la componen.

Raoul Ravéau Camus

El Estado debe promover el bienestar material del obrero

Por lo que toca a la defensa de los bienes corporales y externos, lo primero que hay que hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de hombres codiciosos, que, a fin de aumentar sus propias ganancias, abusan sin moderación alguna, de las personas, como si no fueran personas sino cosas. Exigir tan grande tarea, que con el excesivo trabajo se embote el alma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo a la fatiga, ni la justicia, ni la humanidad lo consienten. En el hombre toda su naturaleza, y consiguientemente la fuerza que tiene para trabajar, está circunscrita con límites fijos, de los cuales no puede pasar. Aumentarse, es verdad, aquella fuerza con el uso y ejercicio, pero a condición de que, de cuando en cuando, deje de trabajar y descanse.

Délese, pues, procurar que el trabajo de cada día no se extienda a más horas de las que permiten las fuerzas. Cuánto tiempo haya de durar este descanso se deberá determinar, teniendo en cuenta las distintas especies de trabajo, las circunstancias del tiempo y del lugar, y la salud de los obreros mismos. Los que se ocupan en cortar piedra de las canteras o en sacar hierro, cobre y semejantes materias de las entrañas de la tierra, como su trabajo es mayor y nocivo a la salud, así, a proporción, debe ser más corto el tiempo que trabajen. Débese también atender a la estación del año, porque no pocas veces sucede que una clase de trabajo se puede fácilmente soportar en una estación, y en otra o absolutamente no se puede, o no sin mucha dificultad.

Finalmente, lo que puede hacer y lo que puede soportar un hombre de edad adulta y bien robusto, es inicu exigirlo a un niño, a una mujer. Más aún; respecto de los niños hay que tener grandísimo cuidado que no los recoja la fábrica o el taller, antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales, y toda su alma. Pues las energías que, a semejanza de tiernas plantas, brotan en la niñez las destruye una prematura sacudida; y cuando esto sucede, ya no es posible dar al niño la educación que le es debida. Del mismo modo, hay ciertos trabajos que no están bien a la mujer, nacida para las atenciones domésticas; las cuales atenciones son una grande salvaguarda del decoro propio de la mujer, y que se ordenan naturalmente a la educación de la niñez y prosperidad de la familia. En general debe quedar establecido que a los obreros se ha de dar tanto descanso, cuanto compensa las fuerzas gastadas en el trabajo; porque debe el descanso ser tal que restituya las fuerzas que por el uso se consumieron. En todo contrato que se haga entre amos y obreros, haya siempre expresa o tácita la convicción de que se atiende convenientemente a este doble descan-

so; pues contrato que no tuviera esta condición sería inicu, porque a nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que con Dios y consigo mismo le ligan.

Vamos a tratar ahora un asunto de mucha importancia, y que es preciso se entienda muy bien para que no se yerre por ninguno de dos extremos. Dícese que la cantidad de jornal o salario la determina el consentimiento libre de los contratantes, es decir, del amo y del obrero; y que, por lo tanto, cuando el amo ha pagado el salario que prometió, queda libre y nada más tiene que hacer; y que sólo entonces se viola la justicia, cuando, o rehusa el amo dar salario entero, o el obrero entregar completa la tarea a que se obligó; y que en estos casos, para que a cada uno se guarde su derecho, puede la autoridad pública intervenir, pero fuera de éstos en ninguno. A este modo de argumentar asentiré difícilmente, y no del todo, quien sepa juzgar las cosas con equidad, porque no es exacto en todas partes; fáltale una razón de muchísimo peso. Esta es que el trabajo no es otra cosa que el ejercicio de la propia actividad, enlazado a la adquisición de aquellas cosas que son necesarias para los varios usos de la vida y principalmente para la propia conservación. Con el sudor de tu rostro comerás el pan. Tiene, pues, el trabajo humano dos cualidades, que en él puso la naturaleza misma: la primera es que es personal, porque la fuerza con que trabaja es inherente a la persona y enteramente propia de aquel que con ella trabaja, y para utilidad de quien la dió la naturaleza; la segunda es que es necesario, porque del fruto de su trabajo necesita el hombre para sustentar la vida, y sustentar la vida es deber primario impuesto por la misma naturaleza, a la cual hay que obedecer forzosamente.

Ahora, pues, si se considera el trabajo solamente en cuanto es personal, no hay duda que está en libertad el obrero de pactar por su trabajo un salario más corto, porque como de su voluntad pone el trabajo, de su voluntad puede contentarse con un salario más corto, y aun con ninguno. Pero de muy distinto modo se habrá de juzgar si a la cualidad de personal se junta la de necesario, cualidad que podrá con el entendimiento separarse de la personalidad, pero que, en realidad de verdad, nunca está de ella separada. Efectivamente, sustentar la vida es deber común a todos y a cada uno, y faltar a este deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida, y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo.

por MANDARUN.

(Termina en el próximo número).

Guía Profesional

ABOGADOS

Elias González Medina
Manuel Muñoz Cornejo
Benjamin Barros G.

Blanco 725 Casilla 1391

Enrique Wiegand F.
Prat 872, Tel. 7694. Casilla 621

Max. Cardemil V.
Prat 779 Casilla 1072

Juan Canessa Onetto
Cochrane 857, 3er. piso, teléf. 3146

Mannuel Varas Espinoza
Cochrane 831 Teléfono 2517

Renato Galdames González
Prat 656, 3er. piso, of. 23, teléf. 6623.
Casilla 77

Rolando Raveau Soulés
trasladó su estudio a
Prat 779 8.º piso

Carlos Urenda T.
Prat 620, 5º piso, teléfono 3535

AUGUSTO REYES C.

ALFREDO ARAVENA
Cochrane 590 Teléfono 7101

Romani — Pinedo — Durán
Abogados

Comisiones de confianza. Consultas
gratuitas: martes de 2 a 5. Casilla
Teléfono 2510. — Banco Central
oficina 11.

ARQUITECTOS

Lyon y Larrañaga
Prat 779. Casilla 247. Teléfono 3179
Valparaíso

AGENTES DE ADUANA

Carlos Jofré P. de V.
Cochrane 590. Teléfono 3169

Aníbal Moya

Casilla 1354 Teléfono 4463

Augusto Wiegand O.

Blanco 853 Teléfono 5556

DENTISTAS

Luis Raveau S.
Bellavista 479 Teléfono 2848
De 9 a 12 y de 2 a 6

Carlos R. Miranda Z.
Córdell 1422 Teléfono 3423

VARIOS

Castor Miranda C.
— 5
Castor H. Miranda Z.
Constructores
Carrera 768 Teléfono 4198

Diego Rojas Romani
Concedor
Prat 779, 3er. piso, of. 3, teléf. 6494
Casilla 787

International Cardew

Comisiones en general

PROPAGANDA COMERCIAL

PROPIEDADES.—ARRIENDOS.

Salvador Donoso 1570 esq. Huito
Telf. 2920—Casilla 3395

CASA FIGUEROA

Calle Condell 1398

Teléfono 4338 — VALPARAISO — Casilla 852

SASTRERIA PARA CABALLEROS SEÑORAS
JOVENES Y NIÑOS

SE RECIBEN HECHURAS

INSTITUTO PRACTICO DE CONTABILIDAD

Cochrane 831 LUIS ARAVENA VENEGAS Teléfono 4468
Valparaíso Director Casilla 799

Contabilidad
Aritmética Comercial
Taquigrafía
Dactilografía
Legislación Comercial
Redacción

— Solicite Prospectos —

LEGALIDAD

SEMANARIO SOCIAL CRISTIANO

LA BASE PRIMORDIAL DE LAS ENCICLICAS NO ES LA CARIDAD SINO LA JUSTICIA SOCIAL

AÑO I — NUMERO 2

VALPARAISO, 17 DE JULIO DE 1932

PRECIO: \$ 0.20

DIRECTOR.

Raoni Ravera Camus

ADMINISTRADOR

Manuel Jiménez Pantoja

Victoria 3025

Teléfono 6554

Cañilla 3307

¿Qué pasa en el Partido Conservador?

¿Qué pasa en el Partido Conservador? se preguntan muchos con motivo de la sucesión de actuaciones y renunciaciones que se han conocido en estos últimos días en el organismo directivo.

Muchos sostienen que es la corriente renovadora de esta colectividad política que, al compás de los tiempos, está sacudiendo intensamente su vieja contextura.

LA REUNION DE LA JUNTA EJECUTIVA

El miércoles, a las 19 horas, se reunió la nueva Junta Ejecutiva del Partido, la que duró hasta las 21 sin que pudiéramos tener ninguna relación de ella por habernos dicho el presidente, señor Rodríguez de la Sota, que no se había llevado a efecto por "falta de número".

LAS RENUNCIAS SE SUCEDEN

Mientras tanto extraoficialmente hemos llegado a saber que la renuncia presentada días atrás por el señor Oscar Gajardo de su cargo de vocal de la Junta Ejecutiva, se habrían agregado ayer la de los señores Pablo Larraín Larraín, Guillermo Pérez Valdivieso, Arturo Gardegew y Ricardo Boizard, de los puestos de tesorero, secretario y prosecretario, respectivamente.

PRONTO HABRIAN NOVEDADES

Quisimos saber la razón de estas renunciaciones, pero se nos ha asegurado

LA CORRIENTE RENOVADORA ENTRA EN ACCION EN LAS FILAS DEL PARTIDO CONSERVADOR. — LOS PRINCIPIOS SOCIALES DEL CRISTIANISMO DEBEN IMPONERSE, SEGUN OPINION DE LA JUVENTUD

Consideramos incompatible el puesto de Director Departamental con el de Director de la Juventud

NOS DIJO AYER DON RENATO GALDAMES AL PREGUNTARLE LAS CAUSAS DE LA RENUNCIA DE CUATRO DIRECTORES DE LA JUVENTUD

que "motivos personales" han sido el único fundamento de estas determinaciones. Esta es la versión oficial. También hemos conversado con algunos miembros de la Juventud y nos han dicho textualmente lo siguiente:

"Desgraciadamente la última reunión del Directorio no interpretó fielmente el sentir que domina en el Partido. Esperen, y pronto conocerán novedades trascendentales. Los principios democráticos y sociales del cristianismo deben imponerse".

(De "Las Últimas Noticias" del jueves 14 del actual).

No queremos cerrar esta información sin ampliar la actitud de la Juventud al batallar porque se cumplan los verdaderos principios sociales del Partido, y que por tanto tiempo sólo habían estado en el pa-

pel.

Como viéramos que un colega santiaguino en una de sus ediciones pasadas, comentando los últimos acontecimientos políticos, hacía aparecer a las renunciaciones de los Directores de la Juventud Conservadora de Valparaíso como un acto político, nos pusimos al habla con uno de los Directores renunciantes para que nos explicara los motivos que tuvieron para renunciar.

Hedias las presentaciones de estilo, nos dice don Renato:

—Primero que todo — amigos — debo felicitarlos por la magna obra que se han propuesto realizar y les ruego que cuenten con mi modesta persona en todo y para todo.

Ahora, con motivo de las renunciaciones de mis colegas de Directorio, no tiene otro alcance que el de haber

cumplido con una obligación moral, ya que consideramos incompatible el puesto de Director Departamental con el de la Juventud, y eso lo decía, y como estamos en la reforma de Estatutos, nosotros solicitamos que se declarará incompatible el ocupar dos puestos a la vez.

—¿...?
—Si no tan sólo la Juventud, sino todos los Conservadores de Valparaíso, estamos perfectamente de acuerdo en que el Partido debe democratizarse, y su acción ceñiría estrictamente a sus principios.

—¿...?
—Nada se nos ha comunicado de Santiago, y creo que no debe ser efectivo tales renunciaciones.

Como viéramos que el señor Galdames tenía que atender sus obligaciones, nos despedimos de él, agradeciéndole las informaciones que nos tan buena voluntad nos diera.

Las vacantes dejadas por estos señores Directores fueron llenadas por los señores Luis Ramírez, Alfonso Rojas, Guillermo Pinto y Manuel Jiménez P.

Lleguen nuestras más sinceras felicitaciones a los nuevos Directores Departamentales y de la Juventud por su merecida designación.

El próximo sábado, por el ordinario de la tarde, llegará procedente de Santiago una delegación de la Juventud Conservadora, en retribución de la visita que los porteros hicieron a ésa.

El Estado debe promover el bienestar material del obrero

(Conclusión del número anterior).

Luego, aun concedido que el obrero y su amo libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa, que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta: que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero, frugal y de buenas costumbres. Y si acaeciese alguna vez que el obrero, obligado de la necesidad o movido del miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura, que contra su voluntad tuviera que aceptar por imponérsela absolutamente el amo o el contratista, se-

ría eso hacerle violencia, y contra esa violencia reclama la justicia.

Pero en éstos y semejantes casos, como es cuando se trata de determinar cuántas horas habrá de durar el trabajo en cada una de las industrias u oficios, qué medios se habrán de emplear para mirar por la salud, especialmente en los talleres o fábricas, para que no se entrometa en esto demasiado la autoridad, lo mejor será reservar la decisión de esas cuestiones a las corporaciones de que hablaremos más abajo, o tentar otro camino para poner en salvo, como es justo, los derechos de los jornaleros, audiendo el Estado, si la cosa lo demandare, con su auxilio.

Si el obrero recibe un jornal su-

ficiente para sustentarse a sí, a su mujer y a sus hijos, será fácil, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer, como la misma naturaleza parece que aconseja, que después de gastar lo necesario, sobre algo, con que poco a poco pueda irse formando un pequeño capital.

Por que ya hemos visto que no hay solución capaz de dirimir esta contienda de que tratamos, si no se acepta y establece antes este principio: que hay que respetar la propiedad privada. Por lo cual, a la propiedad privada deben las leyes favorecer, y en cuanto fuere posible, procurar que sean muchos en el pueblo los propietarios. De esto, si se hace, resultarán notables provechos; y en primer lugar será más conforme a equidad la distribución de bienes. Porque la violencia de las revoluciones ha dividido los bienes en dos clases de ciudadanos, poniendo entre ellas una distancia inmensa: una poderosísima, porque

la más débil, que teniendo en su mano ella sola todas las empresas productoras y todo el comercio, atrae a sí para su propia utilidad y provecho todos los manantiales de riqueza, y aiene no escaso poder aún en la misma administración de las cosas públicas. La otra es la muchedumbre pobre y débil, con el ánimo llagado y dispuesta siempre a turbulencias. Ahora bien: si se fomenta el trabajo de esta muchedumbre con la esperanza de poseer algo estable, poco a poco se acrecerá una clase a otra, y desaparecerá el vacío que hay entre los que ahora son riquísimos y los que son pobrísimos.

Además, se hará producir a la tierra mayor copia de frutos. Porque el hombre, cuando trabaja en terreno que sabe que es suyo, lo hace con su afán y un esmero mucho mayores; y aun llega a cobrar un gran amor a la tierra que con sus manos cultiva, prometiéndose sacar (Pasa a la pág. 5).

La Cuestión Social y la Religión

La religión socialmente considerada es, ante todo, un deber de la sociedad para con Dios, puesto que el vínculo de Creación, del que arranca el deber religioso, no afecta al hombre sólo en su realidad individual, sino también como ser social. Tiene la religión tan hondas raíces en la sociedad que aun en sus aspectos meramente humanos está llamada a desempeñar un papel tan humano como insustituible.

La sociedad necesita de individuos que la formen. Podrá ser algo distinto de ellos, pero sin ellos no hay sociedad. Son parte de la sociedad, y no hay todo cuando las partes desaparecen.

Son células u órganos de un ser vivo y no hay posibilidad de conservar un ser vivo si se queman las células o se destruyen sus órganos. Para la calidad de la sociedad no es indiferente la calidad de los individuos que la constituyen. No es posible una sociedad fuerte con individuos débiles o degenerados. No es posible una sociedad culta si sus individuos son ignorantes: no hay que soñar en una sociedad buena si sus individuos son malvados.

A los que se afanan por buscar en la naturaleza el causal humano, la riqueza, para el bienestar de los pueblos, les decía Ruskin: "Buscáis mal. Las verdaderas vetas de la riqueza son de púrpura, corren a lo largo de las venas; las encontraréis en la carne, no en las entrañas de la tierra". Quería decir que la riqueza de los pueblos consistía en tener hombres, individuos de la sociedad, fuertes y buenos.

Para vivir vida social de civilización, el que está en domar los instintos y las pasiones, en atenuar lo que tenemos de bestias y desarrollar lo que tenemos de ángeles. ¿Y qué cantera de energía como la religión para vencer instintos y pasiones?

Steins, que no era católico, ni siquiera cristiano, pero sociólogo profundo, decía: "¿Qué debemos a la religión? Todo. Los pueblos a los que se considera sin religión son, al mismo tiempo, sin historia; no son susceptibles de civilización. Las religiones han prestado a ciertos pueblos el servicio prestado por los hombres a algunas especies de animales: los han domado, los han domesticado. La religión ha sido el arma más eficaz en la lucha contra la bestia humana, para asegurar su existencia espiritual".

En el fondo de lo que llamamos cuestiones sociales hay siempre un reajustamiento del nivel moral de los individuos. Paul Lapeyre dice por eso que, al lado de la apologetica del dogma, deberíamos preocuparnos de la apologetica de la moral, y que ésta podría consistir en mostrar las relaciones que existen entre el pecado y el sufrimiento".

En la cuestión social obrera hay patronos que para triunfar en el mercado, no tienen escrúpulos en echar zancadillas a los otros patronos, en explotar a sus obreros y en engañar, si pueden, a sus consumido-

res; hay obreros que envidian y odian a sus patronos que les roban su trabajo, sin pensar quizá que no es menos moral que robarles el reloj; hay consumidores que buscan la baratura a todo trance, aunque no se les pueda dar sino a costa de la vida de sus hermanos los obreros y sobre todo de sus hermanas las obreras, y consumidores que desprecian la virtud de la sobriedad y la templanza.

Hay cuestión obrera en la sociedad, porque hay infracciones de leyes morales en los individuos.

Hay cuestión social aterradora alrededor de la constitución de la familia, porque se ha escamoteado el deber y de ella sólo se quiere conservar lo que tiene de placer vicioso o de comodidad egoísta, y porque se han pervertido instintos santos que los hombres han recibido para constituir la familia y conservar la especie, es decir, porque en los individuos hay infracciones de leyes morales. Y así en todos.

Sin vida moral individual, hay vida social desordenada, embarullada, perturbada, es decir, no hay normalidad en la vida de la sociedad.

Por lo tanto, es necesario a la sociedad una institución, algo que conserve a los individuos ese mínimo de nivel moral. Y eso es uno de los grandes servicios que la religión le presta.

La influencia de la religión sobre la vida moral es tan grande que un sabio ilustre, Dubois-Raymond, llega a preguntarse si tendríamos una conciencia tan clara y profunda del deber moral sin la doctrina del pecado, ofensa a Dios, de la justicia eterna, de la necesidad de la gracia redentora, de la oración del sacrificio, de la penitencia, que el cristianismo ha difundido universalmente. Por eso todas las leyes y todas las propagandas leales que soplan sobre la luz de la fe, apuntalan a la sociedad, la despojan de la posesión de la única fuente donde sus individuos pueden beber la vida moral sin la que el grupo humano será una asociación de mal vivir. El laicismo es un enemigo de la sociedad.

El catolicismo hace salir toda la humanidad de una primera familia y esta familia de las manos de Dios. Le da estabilidad haciendo el lazo conyugal indisoluble. Lo que Dios ató que no lo desate el hombre. Dignifica al padre, poniendo su autoridad como fundamento de la institución.

Dignifica a la madre, elevándola a la condición de compañera del marido. Y para garantía y gloria de los dos, manda a los hijos expresamente que los honren. Dignifica a los hijos, convirtiéndolos de medios en fines. Condena el divorcio porque disuelve la familia, y el matrimonio del divorciado porque lo considera concubinato. Exalta la fidelidad y castidad de los esposos y la docilidad y veneración de los hijos.

El catolicismo, que es una religión social, ha visto mejor que ninguna otra la trascendencia que la familia tenía para la sociedad y para los hi-

jos, y por eso la ha rodeado de tutelas, de los más exquisitos y solícitos cuidados.

Una virtud indispensable para la vida social es la abnegación, el espíritu de sacrificio generalizado. Cuando el fundador de la Sociología, Augusto Comte, hace la enumeración de las condiciones esenciales a toda sociedad, entre ellas cuenta un mínimo de subordinación del egoísmo al altruismo. Y la sociedad progresa en la medida en que el egoísmo baja y el altruismo sube.

Una sociedad de egoístas no es una sociedad, porque no hay sociedad sin la cooperación de todos al bien común, y esa cooperación supone por regla general sofocar el egoísmo, algún sacrificio por los otros.

En una sociedad de egoístas cada uno tirará por su lado, y pronto se romperán los vínculos de coordinación. No habrá así una sociedad, sino un rebaño, en el que cada uno tratará de reparar su hambre sin preocuparse del prójimo y con frecuencia a expensas de él.

Cuando cada uno busca su propio bien, la obra social ya no hará cosa de provecho; está ya muerta. Lo mismo le pasa al Estado. Un Estado de egoístas es siempre débil, porque sus fuerzas están en la suma de las cooperaciones, es decir, en una suma de sacrificios.

Sólo la religión con sus sanciones puede, según Kidd, impulsar a los hombres a sacrificar el interés individual al colectivo y lo presente, que es lo suyo, a lo futuro, que será bien para otros. Y ¡qué es esto sino decir que la religión con sus sanciones es la fuente más abundante del sacrificio necesario para la sociedad, y el freno de mayor eficacia para el egoísmo disolvente de la vida social?

Sociólogos eminentes que no son católicos, algunos de los cuales no tienen ni siquiera religión alguna positiva, justiprecian el servicio que presta a la sociedad la religión con sus sanciones sobrenaturales.

Sabemos que no podemos ir a Dios pisando sobre los hombres, atropellándolos, explotándolos, tratándolos despreciativamente. Donde está el prójimo allí está Dios; es su abogado, su defensor. Y el prójimo, para el individuo, como los grupos humanos, son todos los otros individuos, son todos los otros grupos, es la sociedad entera. Dios mediante esas sanciones se convierte en defensor de la sociedad. "O sois útiles a la sociedad, y os abstendré de hacerle mal, o tendréis los terribles castigos del más allá, en vez de la felicidad

Vinos Santa Rita

Al alcance de todos los bolsillos.

PIDALO A

Suc VICTOR MEDINA M.

Blanco 844 — Telf. 2749

que con tanto ímpetu y tan fatalmente ansias".

Eso le dice la religión. Y yo no comprendo en qué podría perjudicar a la sociedad el que todos los hombres tuvieran esa religión y la traherjan fiel y piadosamente en sus vidas.

Los socialistas acariarían el sueño de un Estado sin religión y dicen que el Estado socialista del porvenir podría subsistir perfectamente sin religión; pero se equivocan, y repícamos con Stein: "Sólo el Cristianismo puede universalizar el amor y la benevolencia en el mundo. Los hombres están divididos por intereses, por pasiones, por mil cosas. Y sólo la religión universaliza valores sociales que unan. La ciencia sola es incapaz de salvar el abismo que separa a naciones y razas, y no hay más solución que una religión de amor universal.

Juan Montecino P.

La conquista de los mercados salitreros

No debemos tener la tópica idea de que los mercados salitreros europeos serán nuestros, si no concedemos algo de nuestra parte a las mercaderías europeas. Ya hemos visto cómo Italia y otros países nos piden ciertas ventajas aduaneras a cambio de la entrada de nuestro nitrato en sus respectivos mercados.

Ha llegado el momento de jugarse el todo por el todo, y si en esta jugada final no aprovechamos la oportunidad de salvar nuestra industria nortina, que por tanto tiempo pareció muerta, será éste uno de los peores fracasos financieros y económicos de nuestro país.

Si Italia nos pide que dejemos entrar sus mercaderías en cierta relación de igualdad con el salitre que les podamos vender, no debemos desperdiciar la ocasión, a cambio de nuestro salitre venga aceite y todo lo que quieran enviarnos.

Salvemnos el salitre.

Botemos la barrera aduanera, pero (dato al oído), mantengamos un Control de Cambios más suave que el que actualmente tenemos.

Cosachno.

INSTITUTO PRACTICO DE CONTABILIDAD

Cochrane 831 LUIS ARAVENA VENEGAS Teléfono 4468

Valparaiso Director Casilla 795

Contabilidad

Aritmética Comercial

Taquigrafía

Dactilografía

Legislación Comercial

Redacción

— Solicite Prospectos —

"LEGALIDAD"

Valparaíso, domingo 17 de julio 1932

EL PARAISO DEL SOVIET

NUESTRO SENTIR

Estamos en un período en que no podemos seguir usando de la fuerza para gobernar ni usar a cada rato de las fuerzas armadas para cambiar gobiernos por la única razón de que éstos son incapaces de solucionar la situación grave por que atraviesa el país.

Nuestra labor no es, por lo tanto, de criticar los actos del Gobierno establecido, sea que lo tengamos impuesto por la audacia y la privación de las libertades públicas o por la decantada voluntad popular en solución al cuarenta por ciento; muy por el contrario, debemos unir nuestro esfuerzo para llegar a un gobierno definitivo y constitucional antes de preocuparnos del estudio de la organización de una Asamblea Constituyente y de una Nueva Constitución Socialista estatal.

Es de este modo cómo los campos políticos deben dirigir su acción a buscar la solución a las cuestiones de interés nacional y proponer al Gobierno los medios de llevarlas a cabo sin hacer de ello cuestiones de personas; pero para todo esto debemos tener la absoluta libertad de opinión, y un Gobierno es incapaz de mantener esta libertad sin mantener una autoridad firme y justa que nos mantenga en el terreno de la libertad respetuosa y sin que caigamos en el libertinaje, al cual no hay otro medio de extirpar que la restricción de las libertades ciudadanas y el atropello a muchos hombres honrados que caen junto con los desquiciadores.

Sumario de nuestro próximo número

DON EGIDIO POBLETE

En nuestro próximo número, del 24 del presente, tendremos el agrado de publicar una página sobre Hacienda Pública, a la cual servirá de base un artículo de don Egidio Poblete, unánimemente reconocido como el primer financista nacional.

Servirán de marco a su artículo, que tratará sobre las contribuciones pesadas en relación con las rentas aduaneras, varios artículos sobre diversos temas de Hacienda Pública y Economía Política, que desarrollarán varios alumnos y ex alumnos del señor Poblete.

OTRAS COLABORACIONES

Pbro. don José Tomás Moreno: "La Constitución española".

Señores: José María Pipelo, José Sáez Rojas, Enrique Wiegand, José Tomás Moreno, Renato Galdames, Raúl Gallardo, Juan Montecinos, Diego Rojas y Luis Acuña, sobre temas sociales.

LA DIRECCION.

Desde hace tiempo se viene haciendo en nuestro país una intensa propaganda que primeramente tuvo el propósito de conquistar adeptos para el socialismo, y ahora tiene caracteres de comunista, y hasta es bien sabido que se mueven con mucha actividad algunos o muchos agentes del Soviet que predicán en favor de éste y buscan adhesiones entre nuestro pueblo trabajador.

Hedios bien visibles demuestran que esta propaganda cunde y ejerce ya su influjo: sin hablar del movimiento sedicioso de la escuadra, en el cual hubo gérmenes comunistas, ni de los sucesos de Copiapó y Valdivia, todos somos testigos de la frecuencia con que se aprovecha cada oportunidad para reunir obreros y transeúntes, en plazas y calles, y para predicarles el odio al capitalismo, la guerra a las altas clases sociales, el aplastamiento de los ricos, el aniquilamiento de la sociedad burguesa, en una palabra, la revolución roja.

Tal vez no lo sabe todo el público, pero lo saben muchas personas: en las principales ciudades, y aun en otras, como Viña del Mar, el comunismo está bien organizado, y están formadas las llamadas "células" o grupos de tres hombres, en que uno de ellos es jefe y dará la voz de orden cuando lleve la ocasión del "trabajo".

La propaganda, que no es labor de obreros solamente, sino de personas de más alta preparación, encuentra campo fértilísimo en la actual situación de crisis profunda que agita al país, en los millares de obreros desocupados por causa de los malos negocios de la agricultura, de las fábricas, del comercio. El obrero chileno ha sido siempre de buen sentido práctico, y fué por mucho tiempo respetuoso del patrón y de las autoridades, y sufridor, y sabía sobrelevar los tiempos malos porque sabía que después de toda obscuridad, al fin vuelve la luz y renacen tiempos mejores; pero si se le ha quitado la fe, si se le ha hecho perder el respeto a la autoridad, y a la

POR DON EGIDIO POBLETE

ley y al orden público, y si se aprovecha el día en que no tiene pan para sus hijos para pintarle que su miseria es obra de los ricos y poderosos y que, si él quiere, todo puede alterarse en favor suyo y ser rico a su vez a expensas de sus opresores, milagro será que no dé oído a estas predicaciones y no se haga comunista desenfrenado.

Para encender más rápidamente en su ánimo este espíritu de rebelión y el anhelo de trastornar en absoluto el actual orden social, el régimen capitalista, como se le llama, se dice al obrero que hay un país, Rusia, poblado por 160 millones de habitantes, donde no hay ricos ni pobres, opresores ni oprimidos, donde todos los hombres son iguales en derechos, en situación, en fortuna, donde todo el mundo trabaja y no hay ningún ocioso, donde los obreros son dueños de todo, lo gobiernan todo y trabajan para el bien común; y esta maravilla se debe a la implantación del comunismo, en el cual no manda ni dicta leyes ningún rico, ningún poderoso, ningún chapador de sangre obrera, sino un consejo (o Soviet) de obreros, campesinos y soldados: la Rusia soviética es, pues, el paraíso de los obreros.

Y el obrero cree en todas esas maravillas y se dice! ¿Por qué no se fía de hacer en Chile lo que se hace en Rusia? ¿Por qué no hemos de darnos esa felicidad si sólo depende de nosotros mismos?

Lo cree sinceramente y estima que eso es justo, y que aspira a lo justo y no pide más que lo justo.

Pero ¿es verdad tanta belleza? Mucho tiempo ha permanecido en el misterio lo que acontecía en Rusia, pues el Gobierno soviético no deja ver a los viajeros sino lo que a él le conviene que miren; pero al fin han salido telegramas que han hablado, que han proclamado la verdad, que han confirmado sus declaraciones con documentos oficiales rusos, y han mostrado al mundo los horrores del Soviet.

Egidio Poblete E.

EL PARAISO DEL SOVIET
POR DON EGIDIO POBLETE

Si desea adquirir la interesante colección de seis folletos sobre el Soviet ruso, de que es autor don Egidio Poblete, diríjase a LEGALIDAD, casilla 3307, y le serán entregados en la dirección que usted indique, al precio de \$ 2.40 la colección.

LIBERTAD DE COMERCIO

Como plazo de prueba ya tenemos bastante y nos hemos podido dar cuenta de que todas las medidas que se han venido tomando para defender nuestro peso, defender las in-

a punta de leyes y decretos-leyes, es sólo apresurar la bancarrota.

Muy fácil sería arreglar las cosas, si bastase que se dictase la ley para que las cosas, como por arte de encantamiento, se produjesen como ella ordena, pero, desgraciadamente, o se produce un efecto contrario, o lo que las cosas quedan peor que antes, o quedan las cosas tal como estaban, pero con una mayor desconfianza de parte del comercio.

Es necesario, pues, que nos equemos la venda que hay sobre nuestros ojos y que se estudien y se pongan en práctica una de estas dos soluciones:

El Gobierno es capaz de arreglar las cosas por medio de una ley; pues entonces díctela y diga: "El peso vale realmente seis peniques y este es el valor que debe tener para el cambio internacional". Los productores nacionales deben exportar aunque no tengan compradores, porque van a hacer negocio, ya que la ley lo manda.

Si el Gobierno no es capaz de esto, bien puede ser capaz de derogarnos toda esa red de leyes que tienen ahogado al comercio y a la industria, empezando por la que crea el control de cambios y terminando por bajar los derechos de Aduana. Lo de la rebaja de los derechos de Aduana no sólo es un beneficio para el comercio, sino también para el Estado y las áreas fiscales; ya que desde que fué alzado el arancel aduanero el Estado ha recibido mucho menos dinero por capítulo de derechos de Aduana.

Debemos darnos cuenta de que no es el Gobierno el capaz de arreglar las cuestiones comerciales, sino los comerciantes mismos, y para que éstos puedan hacerlo es necesario que tengan las menores restricciones posibles, aunque salga oro, aunque vengan artilugios de lujo de Francia y aunque entre mercadería inglesa a un precio más alto que la norteamericana. Déjenos el Gobierno la libertad de comercio, el libre cambio absoluto, y verá que la ley de la oferta y la demanda; la ley de las salidas; y la de libre concurrencia, serán las reguladoras de nuestra situación económica.

Dése cuenta el Gobierno que no es capaz de hacer en un solo día, y con ministros que están bajo un sistema de redondilla, nada contrario a las leyes de la Economía Política, que son el resultado de la larga observación de los hechos compilada por hombres que han dedicado la vida entera a ese estudio, y deje, por lo tanto, que sea el propio comercio el que arregle la situación económica, preocupándose solamente de suprimir los abusos que se puedan extirpar y hacer menos dañinos aquellos que sea únicamente posible atenuar.

En suma, déjenos la libertad de comercio y en corto plazo podrá recoger el país los beneficios de la falta de restricciones absurdas, y podremos llegar a una situación de bienestar económico que podrá reabsorber la cesantía y producir a las áreas fiscales una mejor entrada y liberar al país de la enorme deuda extranjera que lo arruina.

Financista.

CRONICA RELIGIOSA

SE PUSO TERMINO A LAS FESTIVIDADES DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Con las solemnidades de costumbre se puso término ayer en los diversos templos de este puerto a las festividades que durante toda la semana se han venido celebrando en honor de Nuestra Señora del Carmen.

Se puso término al rezo de la novena con Misas Solemnes, y en la Parroquia del Carmen, del Cerro Bellavista, se prepara la celebración final para hoy, con una procesión que se llevará a efecto dentro del radio de la Parroquia y cuya organización ha estado a cargo del Centro Carmelitano de los Jóvenes Católicos.

EN EL CENTRO CARMELITANO DE LOS JOVENES CATOLICOS

Con todo el brillo posible se han dado los jóvenes de este Centro a celebrar el quinto aniversario de la fundación del Centro Carmelitano, que día a día y gracias al entusiasmo de sus dirigentes, ha ido subiendo en forma tal que se ha puesto a la cabeza de los Centros de Jóvenes Católicos de la Diócesis.

Se han programado para esta celebración diversas fiestas religiosas, como la Misa y Comunión de la mañana de hoy, y la asistencia, a las 14.30 horas, a la procesión del Carmen. A las 11 horas de hoy se celebrará una sesión solemne, en la cual el presidente del Centro dará cuenta de las actividades del Directorio durante el período que termina; y, a las 19 horas, se dará término a las festividades con un lunch al que han sido invitados los directores de otros centros de la Parroquia y algunos dirigentes de instituta-

ciones parroquiales y obreras del barrio.

PROCESION DEL CARMEN

Los RR. PP. Carmelitas, de la Parroquia del Carmen, del Cerro Bellavista, nos encargan invitar a todos los feligreses y a los católicos devotos de la Virgen del Carmen a la Solemne Procesión de la Reina y Patrona Jurada de Chile, que saldrá a las 14.30 horas desde el Templo Parroquial de Nuestra Señora del Carmen en el Cerro Bellavista, y que volverá al templo después de recorrer las principales vías del centro.

De vuelta al templo se pondrá término a la novena con las oraciones finales, y el coro del Convento entonará los hermosos himnos que la Venerable Orden reserva a las festividades de su Santa Patrona.

VENERABLE ORDEN

DEL CARMEN

El Secretario de la V. O. Tercera nos encarga recomendar a los Hermanos la asistencia a la procesión del Carmen, que se llevará a efecto hoy, a las 14.30 horas, en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

EN LOS DOCE APOSTOLES

Ayer se puso término a las festividades de la Novena del Carmen con una solemne Misa Cantada que ofició el señor cura don Lorenzo Aguiar, en la cual predicó el sermón el Pbro. don José Tomás Moreno, prestigioso y conocido orador sagrado.

A las 18 horas se puso término a la Novena de la Virgen del Carmen; Bendición con el Smo. Sacramento; Predicación, por el señor cura; Imposición del Escapulario y Procesión con el andas de la Virgen del Carmen, por el interior de la Iglesia.

ción más elocuente, son las de ejemplo, y para ello la vida diaria brinda a los padres múltiples oportunidades que éstos deben aprovechar para ir grabando en esa cera virgen que es el alma de un niño los fundamentos de moral y de rectitud que habrían de convertirlo más tarde en un hombre de bien, útil a la patria y a sus semejantes. Debemos hacerles comprender que el secreto del éxito en la vida reside en la honestidad y en la capacidad.

Sólo respetando a nuestros semejantes podremos obtener de ellos que a su vez nos respeten. Es en la casa, en las relaciones del niño con todos los que lo rodean, sus padres, sus hermanos, sus amigos y empleados de la casa donde ha de recibir la primera enseñanza de respeto. Más tarde la escuela, y después la vida, se encargarán de demostrar al niño, al ponerse en contacto con sus camaradas y conciudadanos, el gran valor que para él tienen las normas de respeto que sus padres hayan sabido inculcarle.

Nuestro país, desde que nació a la vida independiente, se organizó como una República democrática de régimen representativo, régimen que requiere para su adecuado funcionamiento una sólida educación cívica. Nuestros fracasos y vicisitudes políticas con la consecuencia de nuestra falta de preparación ciudadana.

Se dice que los pueblos tienen los gobernantes que se merecen, y esto encierra una gran verdad. Si queremos estar bien gobernados, formemos hombres capaces de hacerlo.

Una crisis económica es, sin duda, grave; pero una crisis de hombres es más grave aún. Son los padres quienes tienen en su mano la conjuración de una crisis de hombres; son los que están forjando a los hombres del mañana, quienes tienen sobre sus espaldas el peso de esta responsabilidad. Enseñemos a nuestros hijos a ser buenos ciudadanos y habremos dado un paso eficiente en nuestro progreso.

La educación cívica empieza en la celda primera de la vida social: la familia. Es allí donde el niño debe aprender a respetar la constitución y las leyes y son sus padres quienes deben enseñárselo.

Con mucha frecuencia oímos decir

que tal o cual ley es mala. Pero ¿peores que las leyes son los que deben cumplirlas. No hay ley buena cuando los ciudadanos no tienen un concepto adecuado de sus deberes, y es por esto que el respeto a la majestad de la ley constituye la esencia básica del niño ciudadano.

Desgraciadamente, con mucha frecuencia nos encontramos en presencia de individuos que gozan de general consideración y que son tenidos como hombres de bien; personas que tienen por el manejo de sus negocios y el cumplimiento de sus obligaciones, prestigio por su honradez; hombres, en fin, que personalmente se consideran honestos y que, sin embargo, no trepidan en defraudar al Fisco al pagar sus impuestos o en cometer un fraude electoral.

Estos hombres son deshonestos y son malos ciudadanos.

Sus padres fueron seguramente negligentes en inculcarles desde la niñez el respeto a la majestad de la ley y las normas de moral ciudadana.

La falta de respeto a la propiedad pública y privada es también consecuencia de tal educación deficiente.

Sólo sabremos respetar aquello que constituye el patrimonio nacional si en la niñez nos han hecho comprender más el alcance de nuestros derechos, la extensión de nuestras obligaciones.

Padres y madres: no estáis solos en esta tarea. A vuestro lado está el colaborador eficiente de vuestros deberes: la Escuela. La labor de ustedes y de ella es una y se complementa. No dejéis sola a la Escuela ni creáis que al enviar a ella a vuestros hijos ha terminado vuestra misión. Id a la Escuela vosotros también. Poneos en contacto con los maestros y ayudadlos en su tarea, y así ambos podrán lograr los mejores frutos de esta gran obra en que en común están empeñados.

Padres y madres: forjadores sois de los hombres del mañana. Olvidaos de vosotros mismos; olvidaos de los que creéis ser vuestros derechos y acordaos sólo de que antes que nada y por sobre todo tenéis hacia la patria y hacia vuestros hijos un deber sagrado que cumplir: ¡Hacer de ellos buenos ciudadanos!

Cesáreo Rojas.

CASA FIGUEROA

Calle Gondell 1398

Teléfono 4333 — VALPARAISO — Casilla 852

SASTRERIA PARA CABALLEROS SEÑORAS JOVENES Y NIÑOS

SE RECIBEN HECHURAS

El niño futuro ciudadano

Es defecto de nuestra generación el exigir y hacer gala de lo que consideramos ser nuestros derechos, olvidándonos de nuestra obligación de deberes; y esto es el resultado de que nuestra educación fué deficiente en el sentido de que los padres y maestros deben orientar sus mejores esfuerzos, o sea, hacia la formación del buen ciudadano.

La labor de los unos nada vale sin el esfuerzo de los otros. Padres y maestros deben unificar su acción

educadora.

Junto con nacer a la vida un hijo, nace también para sus padres la obligación que hacia él y hacia la sociedad tienen de educarlo en una forma adecuada que permita a este pequeño futuro ciudadano ir formando el acervo de su educación moral y cívica.

No es necesario para ello de disertaciones profundas, que, por lo general, no pueden ser debidamente asimiladas por un niño.

La lección más sabia y la diserta-

International Cardew

Comisiones en general

PROPAGANDA COMERCIAL

PROPIEDADES.—ARRIENDOS.

Salvador Donoso 1570 esq. Huito
Telf. 2920—Casilla 3395

IMPORTANTE

LECTOR: PROTEJA Y COMPRA AL PROFESIONAL O COMERCIANTE QUE AVISA EN "LEGALIDAD", PORQUE ES CATOLICO. COMERCIANTE CATOLICO:

ANUNCIE EN "LEGALIDAD"

Anuncie en
"LEGALIDAD"

(De la 1.ª pág.)

de ella, no sólo el alimento, sino aun cierta holgura o comodidad para sí y para los suyos. Y este afán de la fortaleza nadie hay que no vea cuánto contribuya a la abundancia de las cosechas y al aumento de la riqueza de los pueblos. De donde se seguirá en tercer lugar este otro provecho: que se mantendrán fácilmente los hombres en la nación que los dió a luz y los recibió en su seno; porque nadie trocaría su patria con una región extraña si en su pa-

tria hallara medios para pasar la vida tolerablemente.

Mas estas ventajas no se pueden obtener sino con esta condición: que no se abruma la propiedad privada con enormes tributos e impuestos. No es la ley humana, sino la naturaleza, la que ha dado a los particulares el derecho de propiedad, y, por tanto, no puede la autoridad pública abolirlo, sino solamente moderar su ejercicio y combinarlo con el bien común. Obrará, pues, injusta e inhumanamente, si de los bienes de los particulares extrajere, a título de tributo, más de lo justo.

Restaurant "RIMAC"

El más cómodo y elegante de Valparaíso

Atendido por su propio dueño el CHOLO PUENTE

Pronto en su nuevo local Independencia No. 1849 entre Las Heras y Carrera.

— Los mejores picantes peruanos —

EL CORTIJO FLORIDO

de MARIA LEMIER

Presentamos a nuestros lectores, en el folletín a que damos comienzo en este ejemplar, una obra francesa de hermoso corte, de que es autora la conocida escritora francesa Maria Le Miere, y que ha sido traducida especialmente para LEGALIDAD por un competente traductor.

No dudamos que será de un alto interés para nuestros lectores, ya que las obras de Maria Le Miere no son conocidas en Chile y es esta la primera traducción castellana de una obra de esta autora.

Agradecemos a Lucien La Rigodiere la oportunidad que nos brinda de presentar este folletín a nuestros lectores y esperamos interesantes traducciones sobre temas sociales.

LA DIRECCION.

CAPITULO I

El reloj de la torre de San Román dió las seis, y todas las demás iglesias de Rouen parecían esperar que la Catedral lanzase primero su voz sonora, para seguir ellas desgranando los sonidos vibrantes de sus campanas sobre la villa dorada por los últimos rayos del sol poniente. Elena Faverge, que estaba acurrucada en un gran sillón, se estremeció al oír las campanas, y enderezándose un poco avanzó su delicada cabeza, coronada de abundantes cabellos castaños, y puso oído atento.

Luego sintió que unos pasos hacían eruir la escalera de madera que conducía al cuarto piso de esa vieja casa. Levantándose de un salto, abrió la puerta y preguntó con vehemencia:

— Nada de carta, Victoria?

— Nada, mi querida señorita. Pues de mañana llegue.

Elena se dejó caer otra vez en el

sillón, oprimiendo con sus manos su corazón como tratando de contenerlo, mientras sus grandes ojos vagaban con expresión de angustia por la pieza, sumida ya en la penumbra a causa de la sombra que proyectaba la Catedral.

— Parece que vuelven a molestar a las pobrecitas! ¿Por qué no se acuesta? — le dijo Victoria.

Elena parecía no oírlo.

— ¿Qué significa esto? — murmuró, por fin, distraída. — ¿Se habrá muerto Leontina?

— Si su hermana se hubiese muerto ya se lo habrían avisado. ¿Para qué piensa en semejante cosa? Usted hace todo lo posible por arruinar más su salud.

Mañana escribiré por tercera vez — dijo Elena. — Y si no recibo contestación, si ésta tiene la misma suerte que las otras, yo iré allá. Es absolutamente necesario que yo sepa a qué atenerme. ¡Piensa, Victoria, que yo no tengo más que a ella en el mundo! Con mi tutor yo no cuento para nada: sé que soy la última de sus preocupaciones. Pero no creo que a Leontina le sea tan indiferente. ¡Es mi hermana!

— Una media hermana — le corrigió la sirvienta.

— No importa. Somos hijas del mismo padre. Llevamos el mismo apellido; y mi madre la ha educado. Será preciso que Leontina haya olvidado que soy su hermana para que me abandone así, en el estado en que me encuentro.

— Deje eso a un lado por ahora; y no se inquiete por nada — le suplicó Victoria. — Yo estaré aquí todo el tiempo que usted tenga necesidad de mí.

— ¡Mi pobre Victoria! — exclamó la joven, tendiendo ambas manos a esa buena mujer. — a esa humilde

afecto... el único tal vez que le quedaba. — Tú te sacrificas por mí, y yo no puedo consentir en ello más tiempo.

— No se ocupe usted de eso; es cuenta mía.

... Cuando Elena salió del colegio dos años antes, fué confiada a una pariente lejana, a la señorita Sidonia Martin, ex empleada de correos, que habitaba en Rouen, donde vivía muy aislada después de su jubilación. Esta solterona, de carácter agrio y con una devoción mal entendida, no supo comprender a la joven y expansiva Elena; así es que ésta llevó una vida oprimida esos dos años en el pequeño departamento de la calle Bonetiers. Sin embargo, durante la larga enfermedad que sufrió la señorita Martin, Elena la cuidó con esmero, sin cansarse nunca; para ella el ser útil a los demás y servirlos era una necesidad de su ardiente naturaleza... ¡Y qué sola se encontró en esa gran ciudad cuando murió Sidonia! Nunca esa pariente le demostró cariño, pero si quiera era un apoyo y una protección para ella. Y esa impresión de soledad la abrumaba más en esa hora del crepúsculo; entonces ella se arrojaba en el sillón, y con los ojos cerrados se sumergía en sus recuerdos...

No encontraba en ellos rastros de la casa paternal, ni de las explotaciones agrícolas tan prósperas al principio, y que después decayeron hasta hacerse forzosa la venta a la puertecita de su padre. Pero sí, ella se veía jugando en una paquetería en la plaza de un modesto pueblo. La vida del agricultor se había convertido en comerciante, gracias a que le quedó algo con qué instalarse. Y cuando ella cerraba su negocio en la noche, no era para retirarse a pescansar, pues se ponía a coser hasta horas avanzadas de la noche.

¡Ese trabajo, que la mataba, era el que hacía vivir a su pequeña Elena... Cuando la joven llegaba a ese punto en sus recuerdos sus ojos se llenaban de lágrimas... Cerca de esa figura agotada y cansada de su madre, ella veía otra: la de una joven bella y robusta que ayudaba a la señora Faverge a servir a sus clientes. Algunos días cantaba de la mañana a la noche; otros se enfadaba por cualquier cosa, y ponía mala cara; esa era Leontina Faverge... Un día su madre se fué a un mundo mejor; y a ella la llevaron al pensionado de Nuestra Señora... ¡Qué intimidada se sintió al principio, en medio de tantos rostros desconocidos que no tardaron en serle queridos; ¡Cuánto la acariciaron y la consolaron;... Para siempre le sería dulce el recuerdo de esos años benditos en que aprendió a amar a Dios con todo su corazón sobre todas las cosas; y sobre todo, aprendió a confiar en su Providencia Divina, que no abandona jamás a los huérfanos.

— ¡Jamás!... ¡Jamás!... Elena empezaba a dar reposo a su imaginación; su corazón se apaciguaba y volvía a latir con un ritmo regular... y poco a poco quedose, por fin, dormida.

Victoria, que había bajado a ha-

cer una compra, se quedó conversando unos minutos con la mujer del portero.

— ¡Y cómo está su señorita? — le preguntó la portera.

Un gesto de pena se dibujó en la cara colorada y bonachona de Victoria, y sus ojos azules vidriosos se entristecieron.

— ¡No me lo pregunte! Ya no se puede tener en pie.

— ¿Y qué es lo que tiene?

— Un gran cansancio... y los nervios, es lo que ha dicho el doctor. Ha trabajado mucho durante la enfermedad de la señorita Sidonia. ¡Qué noches pasaba! De aquí para allá... Y ahora cómo va a reponerse con la inquietud que tiene... Su hermana no contesta: lo que yo no comprendo.

— Me han dicho que ya no se ven — encubrió la mujer del portero. — ¿Están disgustadas?

— Es cierto, señora Gillet, que no se ven hace tiempo, desde antes del matrimonio de Leontina... La Mancha está lejos; los viajes cuestan caro, y cuando una tiene que atender su casa no puede hacer siempre lo que quiere. Pero ellas no están reñidas; la prueba es que se escriben de cuando en cuando; así es que yo no sé qué pensar...

— Le habrá sucedido alguna desgracia a esa gente?... Estoy por creer que su hermana no tiene corazón; que no vale nada al fin y al cabo.

— No se desconcierte, mi buena Victoria — le contestó la portera. — Si su señorita no tuviese un centavo, sería digna de compasión; pero tiene algo y su tutor se preocupará de encontrarle una buena colocación.

— ¡Justamente! ¿Dónde la colocará ese mal hombre? Egoísta, como ningún otro. Una niña que no puede más, que necesita cuidados, halagos y cariño.

— Usted la quiere mucho — le dijo la señora Gillet.

— ¡Ya lo creo! Es buena como un ángel, y tan bonita como un serafín, la pobrecita... Tiene un modo de mirar que la obliga a una a ir no sé adónde...

Un ruido de voces que se oía afuera interrumpió la conversación de las dos mujeres.

— ¡A la derecha, señora. A la derecha, decía una voz de hombre.

— ¡Ahí es por aquí por donde se entra — respondió una voz femenina bien timbrada.

Luego resonaron en el pavimento los tacones de una persona calzada con zapatos, la que se detuvo en la puerta del conserje al ver que encendían luz allí.

Al verla, las dos mujeres se preguntaron: ¿de qué perdido rincón habría salido esa corpulenta campesina?

Venia toda vestida de negro, con un cuello de tres esclavinas, muy pasado de moda, y con un sombrero que parecía no haberse usado nunca. El contraste era singular entre esa vestimenta antigua y el rostro joven aún y bello, a pesar de lo curtido que estaba por el viento y el

Victoria, que había bajado a ha-

El Socialismo-comunista

Avanza la ola de fría destrucción, nacida en las estepas heladas de la Rusia; se funde y unifica con la ola destructora surgida en el desierto de fuego del corazón de los trabajadores, que carecen de pan para sus cuerpos y para su alma, y rebosan de ilusiones malsanas y de odio;

Se presenta el socialismo comunista como el salvador de la sociedad, y propone sustituir los falaces postulados del individualismo por los siguientes:

Socialización de la producción; o sea de la tierra y de la industria. La tierra del Estado y explotada por el Estado; la industria del Estado y dirigida por el Estado.

Socialización del intercambio; o sea del comercio, que quedaría en manos del Estado; y de la distribución de los bienes al consumo, que la efectuaría el Estado.

Socialización del derecho de asociación; estableciendo, en todo orden de actividades y funciones, corporaciones estatales, y prohibiendo las asociaciones o corporaciones libres.

Socialización de la enseñanza; declarándola función privativa del Estado; y suprimiendo la enseñanza particular, y el derecho de los padres a la educación de sus hijos.

Socialización del hogar; o sea, atribución al Estado de la facultad de "moldear la familia", según lo estime conveniente; desconociendo derechos familiares anteriores o superiores a los que establezca el Estado.

Como consecuencia de todo esto la supresión de la propiedad privada, o sea la anulación de la natural independencia del ser humano.

En suma: el individuo, la familia, las asociaciones, todo entregado en cuerpo y alma al Estado. La resurrección del principio de la antigua Roma: "El individuo es para el Estado".

Se afirma que, entregado así el manejo de todo el movimiento económico, social, cultural y familiar al Estado; éste realizará el desarrollo y felicidad integral del individuo.

Contra tan monstruosa tiranía protesta el alma. Hay medios de salvar a la clase media y popular del "despotismo" capitalista — que, es cierto, las radica en los límites de la miseria — sin entregar al individuo, a la familia y a las corporaciones a merced del Estado, al despotismo, mil veces más funesto y detestable, del Estado.

Del "despotismo" capitalista, hay quienes continuamente escapan, mediante el poder de su inteligencia, mediante la virtud del trabajo y del ahorro, mediante su propio esfuerzo intelectual y moral. Totalmente cerrada no está la puerta a nadie para llegar a la riqueza: testigo FORD y tantos otros que comenzaron en los más humildes oficios. La gran masa del pueblo no encuentra medios de mejorar de fortuna por la injusticia de la actual repartición de la riqueza, pero esta injusticia social puede hacerse desaparecer.

Bartolomé Palacios S.

Denunciamos

Ante el país y ante la conciencia católica, denunciamos las criminales maquinaciones de la Liga Anti-Clerical, fundada hace poco en Santiago, por sujetos de antecedentes del masiado conocidos y de ideas disolventes y atentatorias contra la propiedad y el orden, con el exclusivo objeto de atacar a la Iglesia Católica, al Clero y a las Instituciones religiosas.

Para que los católicos se formen cabal concepto de los fines que persigue esta Liga Atea, Anti-Clerical y Comunista, copiamos el programa de acción que ya está desarrollando en nuestra patria, por desgracia.

PUNTOS BASICOS DE LA LABOR DE LA L.A.A.C.

1.0 — Confiscación de los bienes religiosos, aun cuando éstos hayan pasado a manos de segunda o tercera persona;

2.0 — Nacionalización del Clero;

3.0 — Limitación de un fraile por cada cincuenta mil habitantes;

4.0 — Que las escuelas sostenidas directa o indirectamente por la clerecía, sean laicas, y dependan exclusivamente del Estado;

5.0 — Prohibición absoluta de Seminarios;

6.0 — Disolución de toda clase de congregación religiosa, femeninas o masculinas, y la expulsión de las que sean extranjeras;

7.0 — Romper las relaciones diplomáticas con el Vaticano y obtener la pronta salida del país del Nuncio Apostólico;

8.0 — Declarar ilegales y delictuosas las asociaciones denominadas: Liga de Defensa Religiosa, Liga de Acción Católica y la secta jesuítica llamada Los Caballeros de Colón;

9.0 — Prohibir toda clase de colecta pública, tendiente a beneficiar directa o indirectamente a las instituciones clericales;

10. — Prohibición para el clero para ejercer el comercio, la industria o cualquiera profesión ajena a su ministerio;

11. — Prohibición para el clero para ejercer el derecho cívico y ocupar cargos públicos, aun cuando éstos sean ad-honorem;

12. — Declarar las iglesias bienes nacionales de uso público;

13. — Dictación inmediata de la ley de divorcio con disolución del vínculo, por medios judiciales expeditos y exentos de impuesto;

14. — Los servicios religiosos que queden existentes, se ejercerán bajo la supervigilancia del Estado;

15. — Que la Beneficencia Pública sea administrada directamente por el Estado;

16. — Los bienes en metal precioso que posean las iglesias que pasen a incrementar los fondos del Banco del Estado;

17. — Los predios agrícolas que posea el clero, que sean colonizados;

18. — Prohibir la salida de valores al extranjero que pretenda enviar al clerecía;

19. — El Gobierno proceda a nombrar una comisión a fin de que comience la evaluación de los bienes religiosos, su expropiación y custodia, hasta que el Estado les dé destinos de bien público; y

20. — Prohibir el uso de la sotana fuera de las ceremonias religiosas.

Todas las instituciones de trabajadores, manuales o intelectuales del país formarán un frente único de Acción Anti-Clerical.

Camaradas: Chile para consolidar la República Socialista necesita derribar el vasto edificio de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, extinguiendo su pernicioso y nefasta influencia.

Combatamos también al fraile de levita que desde el Club de la Unión fatalmente nos ha gobernado.

Próximamente se efectuará la Asamblea General de todas las organizaciones conscientes de la capital, a fin de intensificar el movimiento en pro de la redención de las conciencias y de salvación nacional.

Que nuestro gremio esté allí representado.

La Liga de Acción Anti-Clerical, espera la adhesión de vuestra Institución.

Como se ve, este programa, que estuvo a punto de realizarse íntegramente, es un programa del más avanzado comunismo y, por lo tanto, todos los chilenos honrados y patriotas tenemos el deber de combatirlo, especialmente los católicos, ya que él se dirige, abierta y directamente, contra nuestras creencias e instituciones.

Aportemos, pues, todo nuestro contingente, decidido y entusiasta, a la gran obra de salvación social en que se encuentra empeñado el Gobierno, de extirpar de nuestra patria la funesta plaga del comunismo.

¡Católicos: alerta y a cumplir con nuestro deber! Somos el 95 % de los habitantes de Chile.

Guía Profesional

ABOGADOS

Augusto Wiesaud F.
y
Augusto Pumarino F.
Cochrane 853. — 3er. Piso.—Teléf. 5237. — Casilla 621.

Eliás González Medina
Manuel Muñoz Ornela
Benjamin Barros G.
Blanco 725 — Casilla 1391

Enrique Wiegand F.
Prat 872, Tel. 7694. Casilla 621

Max. Cardemil V.
Prat 779 — Casilla 1972

Romani — Pinedo — Durán
Abogados
Comisiones de confianza, Consultas gratuitas; martes de 2 a 5. Cas. 257.
Teléfono 2410. — Banco Central
Oficina 11.

Juan Canessa Onetto
Cochrane 857, 3er. piso, teléf. 3146

Manuel Varas Espinoza
Cochrane 831 — Teléfono 2517

Renato Galdames González
Prat 656, 3er. piso, of. 23, teléf. 6623.
Casilla 77

Rolando Raveau Soulés
trasladó su estudio a
Prat 779 — 8.º piso

Carlos Urenda T.
Prat 620, 5º piso, teléfono 3535

AUGUSTO REYES O.

ALFREDO ARAVENA
Cochrane 580 — Teléfono 7101
ASUNTOS CIVILES, CRIMINALES
Y LEYES SOCIALES

ARQUITECTOS
Lyon y Larrañaga
Prat 779, Casilla 247, Teléfono 3179
Valparaíso

AGENTES DE ADUANA

Carlos Jofré P. de V.
Cochrane 580. — Teléfono 3169

Anibal Moya
Casilla 1354 — Teléfono 4463

Augusto Wiegand O.
Blanco 853 — Teléfono 5556

DENTISTAS

Luis Raveau S.
Bellavista 479 — Teléfono 2848
De 9 a 12 y de 2 a 6

VARIOS

Diego Rojas Romani
Corredor
Prat 779, 3er. piso, of. 3, teléf. 6424
Casilla 787

Imp. San Rafael. — Valparaíso.

LA CENTRAL

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, RIESGOS MARÍTIMOS,
FIANZAS ETC.

CAPITAL \$ 2,000,000.00
FONDOS ACUMULADOS 1,133,785.00

Francisco Montané Urrejola
Director-Gerente.

Oficina Prat 865 — Teléfono 3853

LEGALIDAD

SEMANARIO SOCIAL CRISTIANO

LA BASE PRIMORDIAL DE LAS ENCICLICAS NO ES LA CARIDAD SINO LA JUSTICIA SOCIAL

AÑO I — NUMERO 3

VALPARAISO, 24 DE JULIO DE 1932

PRECIO: \$ 0.20

DIRECTOR

Raoul Raveau Camus

ADMINISTRADOR

Manuel Jiménez Pantoja

Victoria 3025

Teléfono 0554

Castilla 3307

Consideraciones sobre la Constitución Española

En el mes de febrero del año en curso leí en "El Diario Ilustrado", de Santiago, un artículo en el cual decía nuestro Embajador de España en Chile "que España (mi patria amada) había dejado de ser católica"; y teniendo entre mis manos la nueva Constitución española, la cual es admirable y sublime, y que si el Gobierno español la cumple y la hace cumplir, España puede volver de nuevo a recobrar sus fueros de grandeza; pero temo yo, como el poeta, que no sea verdad tanta belleza.

No cabe la menor duda que la Constitución española es una obra titánica, y que en ella resplandecen los deseos de hacer de España una nación grande, pero que el actual Gobierno no la hará mientras no quite de dicha Constitución ese sectarismo impío que quiera, en contra de toda justicia, hacer de la nación española una nación atea, salvaje y, por lo tanto, perderla, porque haciendo mía la frase del real profeta David en el salmo 126: "Nisi Dominus edificaverit domum in vanum laboraverunt qui edificavit eam". (Si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la edifican). Si al pueblo español, como a cualquiera nación de la tierra, se le arranca la religión de sus mayores; es demoler en vez de edificar; es arruinarla en vez de llevarla a un mayor apogeo, como tiene el deber por justicia y patriotismo, todo gobernante de la tierra, y la Constitución española, en medio de su grandeza, tiene absurdos horribles, en tierra ignorancia supina y diabólica a la vez, pues en el Título preliminar de las disposiciones generales, artículo 3.º, dice así:

"El Estado español no tiene religión oficial".

Quedamos entonces los españoles a la altura, no ya de los cafres y salvajes, porque éstos tuvieron dentro de su ignorancia nociones más o menos claras de la virtud y el vicio, y ahora, después de veinte siglos de existencia, en que España ha amado y defendido la doctrina de Jesucristo, predicada por su Apóstol Santiago; ahora nos viene a quitar el timbre más glorioso de nuestra patria.

ya que todas las glorias de España y todas sus grandezas han tenido como base y sostén la Religión Católica; eso es ignorancia, ingratitude, perfidia e injusticia; España, a pesar de haber consentido el Gobierno la quemazón de iglesias y haber consentido el que hayan desaparecido obras inimitables de arte, por odio a todo lo santo; está cada día esta nación gloriosa más católica; a pesar de que los diarios americanos sólo escriben lo que comunica la United Press, cables netamente judíos y enemigos de la Iglesia, hay un resurgimiento admirable; y el pueblo español protesta energicamente por los atropellos del Gobierno contra los católicos y sus obras. Así que miente la Constitución española en el artículo 2.º, página 1.ª, al decir:

"Todos los españoles son iguales ante la ley".

¿Acaso el sacerdote y religioso no es tan español y más que los que tales aberraciones han escrito en la gran Constitución española? ¿Cómo entienden entonces la justicia y la libertad? ¿La entienden como el gran García Moreno, quien la definió diciendo: "Libertad para todo y para todos, menos para el mal y sus malhechores"?

¿Acaso no ha sido la Iglesia la salvaguardia de las naciones, la sal de la tierra, la madre de la ciencia y la que ha sostenido el patriotismo en todo el mundo, y la que ha dado la verdadera libertad?

Confiese el Gobierno sectario español que la Iglesia le estorba para seguir sus planes de injusticia y de vivir sin freno; y ante esta confesión diremos: claro está que se explica lo que han hecho y consentido en España, en contra de la mayoría de la población; y si no, lean al Caballero Audaz sobre la República, y lo mismo al Dr. Albiñana, en donde se podrá ilustrar todo el que desee encontrar la verdad de los hechos.

Continuaré sobre la Constitución española en lo que dice respecto a la prohibición de la enseñanza religiosa y la opresión en general de la Iglesia y sus ministros.

José Tomás Moreno.

Simpática charla con don José Luis Lizana, Capellan de la A. J. C. V.

SIN UN INTENSO TRABAJO DE ACCION CATOLICA, LA JUVENTUD CATOLICA NO ES MAS QUE UN VOLADOR DE LUCES — NOS DIJO EL NUEVO CAPELLAN, PBRO. DON JOSE LUIS LIZANA

En días pasados tuvimos oportunidad de entrevistar al nuevo capellán de la A. J. C. V., Pbro. don José Luis Lizana, con quien tuvimos un agradable rato de charla sobre la Asociación y el programa de trabajo que piensa desarrollar en el ejercicio de su cargo.

Con la llaneza que le es característica, el señor Lizana nos dice:

—Ya sé que me vienen a poner en aprietos al hacerme hablar de la Asociación de Jóvenes Católicos, de cuya labor aun no me he impuesto completamente; y por esta razón, creo no poder satisfacerlos completamente, pero, de todos modos, me tienen a sus órdenes.

—¿...?

—Recién estoy dando comienzo a mi labor en la materia, para darme cuenta exacta de la situación actual de la Asociación, a fin de poder definir mi programa de trabajo y, para este efecto, tengo precisamente esta noche una reunión con los diversos presidentes de centros.

—¿...?

—Con lo que les he expuesto, nada sé de cómo voy a organizar mi labor, pero con la cooperación que espero tener seguramente de los jóvenes,

pienso que las actividades de la Asociación pueden ser muy beneficiosas en la hora presente, que es de intensa acción social católica.

—¿...?

—No me importa en absoluto el número de los jóvenes asociados, lo que necesito es la calidad de católicos muy firmes en sus creencias y completamente decididos a practicarlas.

—¿...?

Es punto que no me interesa, necesito sólo un intenso trabajo de acción católica, pues sin esto la asociación no es más que un volador de luces o un disparo a foguero, y con ello sólo traería el desprestigio de la Asociación; sólo quiero de los jóvenes fe y trabajo.

—¿...?

—Creo que preocuparse de buscar el número es un error, debemos dedicarnos a buscar la calidad y a hacer una labor de conjunto.

Terminamos agradeciendo al señor Lizana las informaciones que se sirvió darnos y rogándole se sirviese aceptar nuestro modesto concurso para la labor en que se encuentra empeñado.

¿Que pasa en el Partido Conservador?

LA SESION DEL JUEVES PASADO. — INTERESANTE DEBATE SOBRE LOS PRINCIPIOS SOCIALES DEL CRISTIANISMO Y SU APLICACION EN EL PARTIDO CONSERVADOR. — LA SINCERIDAD COMO FACTOR PRINCIPAL

A las 10 p. m. del jueves próximo pasado se reunió en sesión la Asamblea Departamental del Partido, para recibir la cuenta que anualmente, y en el mes de julio, deben rendir, tanto el Directorio como los Honorables Congresales del Partido por el Departamento.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor presidente dió cuenta de la labor que cupiera al Directorio durante el período que termina; cuenta que no sólo fué apro-

badá, sino recibida con una salva de aplausos.

A continuación rindieron cuenta los congresales señores Manuel Muñoz Cornejo y Oscar Ruiz Tagle; cuentas que fueron por demás interesantes dada la labor que ha cubierto a estos dos valientes congresales durante el período 1931-1932, muy en especial al señor Muñoz Cornejo, que con la valentía que lo caracteriza supo siempre decir la verdad, aun a

(Pasa a la 3.ª pág.)

NOTARIA PUBLICA - Carlos Figueroa Unzueta - Altos Banco Edwards

OFRECE A SU CLIENTELA LA MEJOR ATENCION POR MUY URGENTE QUE SEA EL TRABAJO ENCOMENDADO. — LA NOTARIA FUNCIONA LOS SABADOS TODO EL DIA. — PRAT 779, TERCER PISO.

Para nuestros lectores obreros

Consultorio Jurídico Gratuito

Nos es muy grato poner a la disposición de los obreros lectores de LEGALIDAD, un Consultorio Jurídico gratuito, que será atendido por estudiantes de Derecho, en calle Victoria 3025, los días miércoles y sábados, de 3 a 5 p. m.

Las consultas escritas — a las cuales se dará respuesta por nuestro periódico — deben ser enviadas a Casilla 3307, Consultorio Jurídico de LEGALIDAD.

Esperamos, pues, poder servir con con éste a los obreros en todo asunto legal que les interese.

LA DIRECCION.

Vinos Santa Rita

Al alcance de todos los bolsillos.

PIDALO A

Suc VICTOR MEDINA M.

Blanco 844 — Telf. 2749

NUESTROS REPRESENTANTES

Tenemos el agrado de avisar a nuestros suscriptores y avisadores que está encargado de nuestras cobranzas el señor Guillermo Cohen Varela, y de la contratación de avisos y suscripciones el señor Walter Rosenkranz. De ellos puede también solicitar usted la colección de "El Paraíso del Soviet", de don Egidio Poblete, al precio de \$ 2.40 la colección.

Nuestras oficinas están ubicadas en calle Victoria 3025, casilla 3307, teléfono 6554.

HERMOSA COOPERACION

Nos hacemos un deber en agradecer públicamente su desinteresada cooperación a los jóvenes católicos que se han hecho cargo de la venta de nuestro periódico, y a los cuales debemos gran parte del éxito alcanzado.

Esperamos que siga adelante esta cooperación y esperamos del público que haga honor a esta entusiasta labor de los jóvenes que, junto con nosotros se han dedicado a luchar contra el avance comunista.

Oscar Ruiz Tagle

COMISIONES

Urriola 142

Teléfono 3588

2.º piso

Casilla 484

Diego Rojas Romani

Corredor

Prat 779, 3er. piso, of. 3, teléf. 6424

Casilla 787

El trabajo y su justa remuneración

Uno de los más funestos trucos de la sofistería ambiente en materia económica y social, es precisamente la identificación del "trabajo" con el "trabajo manual", como si el movimiento muscular fuera el único tipo de actividad humana, o encerrara toda la clave de su fecundidad. Siendo indispensable el trabajo muscular en la producción económica, deriva, no obstante, su utilidad de conformidad con una idea, fruto del trabajo mental. En este concepto no se divide el trabajo, como dicen algunos, en trabajo mental y muscular, ni los trabajadores se distribuyen en intelectuales y manuales, sino que en todo trabajo humano hay un coeficiente mínimo de mentalidad necesaria, correspondiente en un tipo extremo de trabajo. Por ejemplo, el de un peón de albañil — un coeficiente máximo de muscularidad; al revés de lo que pasa en un tipo extremo contrario, ejemplo, el trabajo de un pensador o investigador científico — en el que la intensidad del trabajo mental contrasta con la pobreza del fisiológico. Entre estos tipos extremos se desarrolla toda la gama cada día más amplia de las profesiones humanas, a base de proporciones variables de mentalidad y de muscularidad; pero en todas ellas se nos muestra el movimiento muscular como necesario para la percepción o la ejecución, la interpretación o la expresión de una idea, un cuyo grado de elevación radica el secreto de su valor económico. Definida la órbita de nuestro concepto de trabajo, quedará por trazar la de la justicia, si ella cupiera en el estrecho molde de un preámbulo. Nos limitaremos, pues, a decir que justicia es un régimen de convivencia social inspirado en un criterio de relativa igualdad.

Pero también aquí conviene no mutilar la riqueza de relaciones sociales contenida bajo este concepto, recordando, al efecto, la triple dirección asignada en la filosofía clásica a la justicia, según que se ordena a moderar las relaciones entre particulares (justicia conmutativa), la natural subordinación de las partes al todo social representado por la autoridad (justicia legal), o el obligado respeto de ésta a la proporcionalidad en el reparto de bienes comunes (justicia distributiva). Por no tener en cuenta esta función justiciera en la vida social, se nos ofrece a menudo soluciones tan raquíticas a los graves problemas contenidos bajo la justicia a la remuneración del trabajo.

Estos problemas giran todos alrededor del concepto de la remuneración y la justicia, y así nos lo demuestra Santo Tomás en el siguiente texto:

"El mérito y la merced se refieren a lo mismo, pues en tanto se dice merced en cuanto se recompensa a alguno a título de remuneración de su obra o de su trabajo como un precio del mismo. De ahí también que, así como pagar el precio justo por una cosa recibida de otro es un acto de justicia, así tam-

bién lo es el recompensar la merced de una obra o de un trabajo; ahora bien, la justicia es cierta forma de igualdad entre los hombres".

La vida del hombre no es sólo ni principalmente una vida económica-productiva. Aquí podemos decir que el hombre no vive para producir, sino que produce para vivir. Ello exige que en la propia determinación del salario se tenga en cuenta que el trabajo no es sólo un medio de producción para el capitalista, sino también un medio de consumo para el obrero, y consumo no sólo en orden a las necesidades de carácter corporal, sino también y sobre todo a las de índole espiritual, en las que estriba esencialmente la dignidad humana.

A este respecto debemos recordar las sabias palabras de León XIII, que dice:

"Gúrdense los patronos y los ricos de tratar al obrero como un esclavo; es justo que respeten en él la dignidad del hombre realizada por la de cristiano. El trabajo corporal, en concepto de la sana razón y de la filosofía cristiana, lejos de ser un motivo de vergüenza, es honoroso para el hombre, porque le proporciona un medio honrado de sustentar su vida. Lo que es vergonzoso e inhumano, es usar del hombre como si fuera un instrumento de lucro, no estimarlo sino en razón del vigor de su brazo."

La persona del obrero, no es tampoco un ser aislado. Normalmente es un jefe de familia, y esta familia, a su vez, se enlaza con varias organizaciones más complejas — dice el Cardenal Mercier — tratando del salario familiar, o salario mínimo.

Viendo, pues, modo de encontrar la fórmula de remuneración del trabajo más ajustada a la justicia, hemos descubierto tres tipos de aquélla: el régimen de atribución, el de retribución y el de distribución de la riqueza entre los trabajadores que la han producido.

El régimen de atribución al trabajador solitario del producto íntegro de su trabajo, se halla conforme con los dictámenes de la más estricta justicia.

Pero la condición de un hombre solitario es excepcional y estéril para el progreso: lo normal es que cambie con otros sus cosas a sus servicios. De ahí el régimen de retribución del trabajador, bien sea para otro trabajador, bien por quien no trabaja, pero concierne en sí el capital, régimen cuya fecundidad económica salta a la vista, pero en el que el espíritu de justicia claudica tan fácilmente. Un régimen de distribución de la riqueza producida asociadamente entre los trabajadores de toda clase que dispongan también de capital, o entre los capitalistas que enlacen su propiedad con el trabajo, tal parece ser la fórmula ideal que armoniza la eficacia de la producción con la justicia de la remuneración para el consumo, y señala, por ende, la trayectoria de la economía del porvenir.

J. M. P.

Tras una modesta independencia

Es aspiración general tener trabajo; y la crisis actual tiene como principal característica la falta de trabajo; la cantidad de cesantes, no sólo es de obreros de salitreras, sino también de empleados y obreros agrícolas, y esta cesantía es enorme.

Investigar los medios para terminar con la desocupación, es obra patriótica y de alto interés nacional.

Sabemos que el Fisco ha construido una serie de canales de riego, que están vigorizando muchos miles de hectáreas. El Fisco no ha recibido el valor de los regadores entregados a los propietarios de suelo; y esto se comprende conociendo la dura situación que atraviesa la agricultura nacional. De este modo el Fisco está valorizando un suelo ajeno, que tarde o temprano tendrá que adquirir a precio de suelo regado, en vez de adquirirlo en su situación actual, de suelo de rulo.

Cabe, pues, proponer una solución a este problema de los terrenos agrícolas que, en nuestro concepto, sería salvadora.

El Fisco debe cerrar los regadores a los terrenos que en la actualidad están impagos en sus cuotas, los que son, según nuestras informaciones, casi la totalidad.

Un sencillo arreglo daría margen para que entonces el dueño del suelo comprase al Fisco los regadores, pagándoseles en especie, que, en este caso, sería de suelo no regado; con lo cual el dueño del suelo tendría menos terreno, pero, eso sí, de un mejor rendimiento; y el Fisco obtendría terreno que podría vender por cómodas parcelas y con facilidades de pago. Mediante este arreglo, el dueño del suelo quedaría con terreno y agua propios, y sin ningún gravamen, y el Fisco, además de obtener por este medio la subdivisión de la propiedad, saldaría, y con creces, el valor invertido en los canales, y muchos agricultores encontrarían campo dónde desarrollar sus actividades, encontrando, por lo tanto, los medios de subsistir a sus necesidades propias y de sus familias; y aun habría margen para una producción exportable, mediante la organización de cooperativas de producción, que son el obligado y lógico corolario del cultivo intensivo.

Son medidas estas llamadas a producir efectos inmediatos; a descongestionar la cesantía y abrir nuevos horizontes al bienestar general, y a un modesto, pero seguro, porvenir de nuestros ciudadanos.

Eleodoro Fonca.

En próximo número

El alma de las colectividades, por don Renato Galdames.

El Socialismo y la mujer, por don José M. Pinedo.

Sentimos no haber alcanzado a publicar en este número la página de la Hacienda Pública que habíamos anunciado, debido a que aún no hemos recibido algunas colaboraciones destinadas a esa página.

"LEGALIDAD"

Valparaíso, Domingo 24 de Julio 1932

EL DEBER DE LA HORA PRESENTE

Vivimos en un período de desagregación, de desorientación.

Los problemas que agitan el mundo se han multiplicado en tal forma, se han hecho tan agudos, han superado las previsiones de los hombres, que la humanidad se encuentra como el marino en un navío que las olas batean con furia.

El deber de la prensa es orientar, es cristalizar la opinión que se insinúa en el fondo de los cerebros, pero que, por las cambiantes sensaciones y accidentes de la vida, no puede muchas veces abrirse paso, en toda su fuerza y claridad.

Nuestro papel es precisamente el de ayudar a que esa opinión fluya robusta y alcance todos los hombres.

Nos dirigimos a los católicos Chileños.

Nadie mejor que ellos están en situación de dirigir la opinión. En el caos de las diversas opiniones de los hombres, en este mundo entregado por Dios a sus disputas, son ellos, los católicos, los únicos que no pueden disputar, que no deben disputar. Los une la misma Fe, la misma Moral, las mismas enseñanzas dadas por la Iglesia.

Pero, para que los católicos puedan orientar la opinión, puedan prestar a nuestra patria el más grande de los servicios, cual es el de encauzar las corrientes y hacer del río turbulento y destructor, fuerza poderosa y útil, es preciso que sean ellos los primeros en unirse.

Ante el interés supremo de la Fe y de la Patria, deben los católicos deponer sus particularismos y preferencias; deben pensar que la unanimidad absoluta en todas las materias es imposible obtener, como no pudo el poderoso Emperador lograr que dos relojes marchasen con absoluto isocronismo.

Si los católicos se diesen cuenta de la profunda necesidad de unirse entre ellos, y en vez de criticarse unos a otros, de aplicarse motes y calificativos, no aceptasen otros que los de chilenos y católicos, qué fuerza tan poderosa serían en Chile; cuán grandes beneficios traería para la patria la existencia de una corriente de opinión disciplinada, respetuosa y, a la vez, ansiosa de curar las lagras de la miseria presente con verdaderos remedios de justicia social y de caridad.

Mediten los católicos sus deberes de la hora presente y convézanse que no basta la práctica de los deberes piadosos, ni las hermosas ideas para salvar el país, sino que es necesario trabajar, pero no con el trabajo aislado y parcial, en que unos van demoliendo la labor de los otros, sino en una sola unión, en una sola voz, en un solo acuerdo.

Notas políticas

Los católicos alemanes están organizados desde hace más de cincuenta años en un partido político, comúnmente denominado el "Centro".

La persecución religiosa de los tiempos de Bismark lo llevó a organizarse políticamente para defender no sólo la libertad de sus creencias y el respeto de ellas, sino también esas ideas sociales que el ilustre Obispo de Maguncia, Mons. Ketteler predicara aun antes de la famosa Encíclica de León XIII.

Con una clara concepción de sus deberes de católicos, con una visión del porvenir que nadie puede desconocerles, los católicos alemanes pensaron que ante todo eran católicos: que podía el católico ser prusiano o bávaro, del Rin o de Silesia, obrero, campesino, profesional, comerciante o industrial, pobre o rico, pero que, por sobre todo, era católico.

Y aquel gran partido, que obligara a Bismark a ir a Canossa, ha sido la salvación de Alemania.

En los momentos de la luda supremacía en la Guerra Mundial, el Emperador llamó para salvar a la Nación a los hombres de ese Partido: católicos fueron los dos últimos Cancilleres del Imperio.

Producida la catástrofe, la salvación de Alemania fue aquel "Centro Católico" que daba pruebas en cada momento del más puro patriotismo, de la más grande concepción de sus deberes como ciudadanos y como hombres de gobierno.

Ellos negociaron el Tratado de Paz en las horas terribles de la derrota, del hambre y del comunismo alemán. Matías Erzberger llenó con espíritu de sacrificio y de absoluto desinterés la ingrata tarea de liquidar la derrota.

Desde entonces el eje del Gobierno alemán ha estado en el "Centro". Católicos han sido sus caucilleres Marx, Wirth, y Brüning, en las horas más difíciles para la historia de aquel país.

Y en estos últimos momentos, cuando la crisis mundial produce el hambre y la desocupación, agravada en Alemania por la desmoralización de una guerra y el deseo violento de la revancha, y lanza a los hombres al comunismo ruso o al nacional-socialismo, especie de fascismo extremista, chauvinista y violento, sólo el Centro Alemán mantiene sus posiciones y es prenda segura del destino y de la grandeza de la patria.

¿Cómo ha podido un Partido político que participó en el Gobierno del Káiser en los momentos de la derrota, no caer aplastado por el desprecio de la opinión de las gentes, voluble, irracional y apasionada?

¿Cómo el Partido que negoció la Paz, la Paz de fierro del Tratado de Versalles, no ha sido pastizado por las gentes y por sus propios correligionarios como traidor e incapaz?

¿Cómo el Partido que se juntó a los socialistas para elegir el Presidente Ebert, para formar la Consti-

tución de Weimar, y para presentar la candidatura a la Presidencia del Reich de su jefe el canciller Marx, no ha sido tildado de "extremista por las gentes timoratas que creen que es pecado conversar con un masón?"

¿Cómo el Partido que más tarde se juntó con los Partidos burgueses para gobernar, no se le tildó de reaccionario y enemigo de los obreros?

¿Cómo un Partido político que viene siendo la piedra angular del Gobierno desde los últimos días de la guerra hasta hoy, no se ha usado y desacreditado ante los alemanes, y especialmente ante sus mismos correligionarios católicos, a pesar de haber llevado sobre sus hombros el peso de la carga más terrible de los tiempos modernos?

Ni el desastre de la inflación monetaria, ni la pérdida de Alsacia y Lorena, de las Colonias Alemanas en Africa y Asia, de la Polonia germanizada, ni la desocupación, ni los enormes pagos de reparaciones han logrado gastarlo, ni desacreditarlo.

Las últimas elecciones alemanas han sido un rudo golpe para los Partidos políticos. La desesperación del hambre y de las reivindicaciones nacionalistas, como antes hemos dicho, lanzan a los alemanes a la violencia; los "nazis" por un lado, los comunistas del otro, hacen esfuerzos desesperados por apoderarse del país llevando como plataforma precisamente las miserias actuales.

En este año, en las últimas elecciones del Landtag, o Cámara de Diputados, de Prusia, los "nazis" de 552.000 votos que obtuvieron en 1928, llegaron a 8.008.000.

(Pasa a la 4.ª pág.)

(De la 1.ª pág.)

riesgo de su libertad e integridad personal durante la pasada dictadura. Hizo referencia a su labor en la Comisión de Hacienda; a su campaña contra la concesión de facultades extraordinarias al Ejecutivo, y se refirió a otra serie de asuntos en que le correspondió batallar duramente.

El señor Oscar Ruiz Tagle, con la sinceridad en él característica, rindió cuenta del corto período que le cupo actuar y por el cual tenemos puesto de relieve la enorme actuación del Partido en lo que se refiere a Leyes Sociales dictadas, que forman para el Partido un honoroso pedestal de labor social, tanto en beneficio de los empleados como de los obreros.

Por acuerdo unánime de la Asamblea, se acordó un voto de aplauso, muy merecido, a estos dos valientes y activos paladines conservadores que han sabido interpretar en la Cámara el sentir social cristiano y altamente democrático de los conservadores porteños.

Las orientaciones sociales del Partido Conservador

En la última Asamblea Departamental celebrada por el Partido Conservador, se produjo un interesante debate sobre la actuación que en materias sociales ha cabido hasta el momento al Partido Conservador.

Este debate se cristalizó en un voto que propuso un señor asambleísta, y que dió lugar a un interesante debate del caso de 3 horas.

En defensa del voto se hizo presente que el problema social era un problema universal, de naturaleza múltiple, que afecta a la sociedad en todos sus órdenes y en todas sus clases y que, por lo tanto, no cabe esperar soluciones de orden parcelar, sino que se hace necesario abordar una solución integral; que la doctrina social cristiana no es sólo la señalada en las Encíclicas Pontificias, sino que está contenida en su totalidad en la sociología cristiana, formada no sólo por estos documentos, sino por los comentarios y tratados de los sociólogos.

Se agregó que no reconociéndose el hecho de que la inmensa mayoría de las leyes sociales se deben a iniciativas del Partido Conservador, el hecho de que estas leyes no hayan traído la anhelada paz social, hace ver que es absolutamente necesario y de urgencia que el Partido aborde de lleno la orientación que su calidad de cristiano le señala.

La importancia trascendental de este voto y de la circunstancia de tratarse de una Asamblea especial, hizo que se acordara citar a una Asamblea Departamental para una fecha próxima, a fin de continuar este interesantísimo debate y poner en votación el voto referido.

LEGALIDAD aprovecha esta ocasión para manifestar su satisfacción por la infiltración cada vez más creciente de esta moderna ideología dentro del Partido Conservador. La dirección se felicita de que en el seno de la asamblea departamental conservadora de este puerto, se promuevan estos debates que tienden a aclarar los conceptos que informan las doctrinas económico sociales del Partido Conservador, y que seguramente tendrán por resultado un mayor auge de la doctrina conservadora.

Aclaración

El Sr. Cesáreo Rojas, nos ha solicitado que publiquemos la siguiente aclaración respecto al artículo "El Niño Futuro Ciudadano", que apareció en nuestro número anterior bajo su firma.

En efecto, al entregarnos los apuntes, nos expresó que se trataba de una conferencia dictada en la Semana del Niño, recomendándonosla porque contenía muy buena doctrina.

Por un lamentable olvido de la persona encargada de advertirnos que se articuló era de don Benjamín Claro, omitimos mencionar esto, y ahora ponemos las cosas en su verdadero lugar con nuestras excusas.

Compre

"Legalidad"

La verdadera Democracia

De *Rerum Novarum*, enseñando una de tantas soluciones de la situación actual.

Hay un término medio entre el Individualismo que concibe o lo aparenta, un mundo económico totalmente separado del Estado y proclama una libertad económica absoluta totalmente exenta de la influencia del Poder Público; y el Socialismo, que proclama un mundo económico totalmente compenetrado con el Estado, uno con éste, a quien confiere poder para dictarle leyes y regirlo con dirección inmediata, desplazando la actividad e iniciativa de los particulares y suprimiendo toda libertad.

La verdadera democracia no quiere para el Estado, ni la indiferencia y la abdicación de su deber social; ni el despotismo, que le permita absorber en sus manos todas las fuerzas vitales de la nación.

La salvación está en adoptar los principios de la verdadera democracia, y llevarlos, sin dilación, a la práctica. En realizar sin demora la reforma del actual régimen político y económico liberal individualista, convirtiéndolo en una perfecta democracia, en la cual "el Estado, y todos los elementos sociales, jurídicos y económicos de la nación — corporados éstos libremente en su respectiva esfera de acción dentro del organismo social — cooperen en la debida proporción al bien común, teniendo como objetivo principal el bien preponderante de las clases populares."

Esto implica como condición ne-

cesaria, la organización de la Sociedad y de los grupos naturales que la forman, por intereses o funciones sociales, en corporaciones libres y autónomas para formar un Estado Corporativo, en que los derechos políticos estén vinculados a estos organismos, en forma de darles representación directa en el Congreso, en los Municipios y en las demás instituciones gubernativas de la nación.

Hay que dar representación en el Gobierno a estos grupos corporados, para que la nación componga así un organismo natural, constituya un todo orgánico funcional, compuesto de partes reales; y no un conjunto desarticulado, en el cual no existan instituciones intermedias entre el individuo y el Estado, o estas instituciones no tengan la actuación que les corresponde como partes vivas y verdaderas del cuerpo social.

De la organización del Estado con arreglo a los principios de la verdadera democracia, fluye por sí sola la legítima actuación que en el mundo económico corresponde al Poder Público, el cual, compuesto y actuado directamente por las entidades jurídicas, económicas y sociales de la nación, no necesita invadir el cuerpo de éstas, que, mediante el cuidado de sus propios intereses particulares, realizan el bien general, puesto que en su conjunto se identifica con el bienestar y prosperidad de la nación.

sea posible, un aumento de los bienes de su cuerpo, de su alma y de su fortuna.

Más es clarísimo que a la perfección de la piedad y de las costumbres hay que atender como a fin principal, y que el debe ser, ante todo, el que rijan íntimamente el organismo social. Pues, de lo contrario, degenerarían en otra suerte de sociedades, y valdrían poco más que las asociaciones, en que ninguna cuenta se suele tener con la religión.

Por lo demás, ¿qué le importa al obrero haberse hecho rico con ayuda de la asociación, si por falta de su alimento propio corre peligro de perderse su alma? ¿Qué aprovecha al hombre si gana todo el mundo y perdiera su alma? Esto dice Jesucristo que se debe tener por nota distintiva entre el cristiano y el gentil: porque los gentiles se atanan por todas estas cosas... buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas serán añadidas.

Comenzando, pues, de Dios, dése muchísimo lugar a la instrucción religiosa; que cada uno conozca los deberes que tiene para con Dios; que sepa bien lo que ha de hacer para conseguir su salvación eterna; y con especial cuidado se le arme contra las opiniones erradas y los varios peligros de corrupción. Ejecútese al obrero a dar a Dios el culto que le es debido, y al amor de la piedad, y

en particular, a guardar religiosamente los días festivos.

Aprenda a respetar y amar la Iglesia, Madre común de todos, y asimismo a obedecer sus preceptos, frecuentar sus Sacramentos, que son los instrumentos que nos ha dado Dios para lavar las manchas del alma y adquirir la santidad.

Puesto en la religión el fundamento de las leyes sociales, llamo está ya el camino para establecer sus relaciones mutuas de los asociados, de modo que se siga la paz de la sociedad y su prosperidad. Distribúyanse los cargos sociales de un modo conveniente a los intereses comunes, y de tal suerte que la diversidad no disminuya la concordia. Repartir los oficios con inteligencia y definirlos con claridad, es importantísimo para que no se lastime el derecho de ninguno. Administrémos los bienes comunes con integridad, de modo que la necesidad de cada uno sea la medida del socorro que se le dé; y armonicease convenientemente los derechos y deberes de los patronos con los derechos y deberes de los obreros.

Para el caso en que alguno de la una o de la otra clase (de amos o de obreros) creyese que se les había faltado en algo, lo que sería más de desear, es que hubiese en la misma corporación varones prudentes e íntegros, a cuyo arbitrio tocase, por virtud de las mismas leyes sociales, dirimir la cuestión.

(De la 3.ª páj.)

Los socialistas bajaron de 5.464.000 votos en 1928, a 4.774.000 en 1932. Los demócratas, de 839.000 a 332.000; los alemanes-nacionales, de 3.274.000 a 1.624.000; los populistas, de 1.602.000 a 330.000.

En cambio, el Centro Católico conserva 3.374.000 votos, y si es verdad que esa cifra es menor que la de las elecciones de 1928, es mayor que las de 1930.

En las elecciones del Lantag, de Baviera, pasa una cosa semejante. Los "nazis", de 201.000 votos que obtuvieron en 1928 pasan a 1.270.000.

En cambio, los socialistas pierden 200.000 votos, y los demás partidos por el estilo.

El Centro Alemán, sin embargo, obtiene 200.000 más que en 1928.

En Wurtemberg, en Anhalt y en la mayoría de las regiones alemanas, el fenómeno es el mismo. El terrible empuje de "nazis" y comunistas se estrella ante el Centro Alemán.

¿Cuál es el secreto de este milagro?

René Pinon, en la "Revue des Deux Mondes", comenta al pasar: "El Centro debe a su carácter de memoria profesional fuertemente organizada una notable estabilidad".

Piensen los católicos chilenos en esta frase de René Pinon, y en ella vean el secreto del triunfo de sus correligionarios alemanes.

Los católicos alemanes han puesto sus particulares preferencias e intereses sobre la Monarquía o la República, la situación de la región en que viven, las diferencias econó-

micas de patronos y obreros, de profesionales o empleados; todo lo han postpuesto ante una idea que tiene para ellos un valor supremo: su Fe religiosa y las consecuencias que en lo Moral, en lo social y en lo económico, de ella se derivan; y de esta idea suprema ellos sacan la salvación de su patria.

No se ha disecido ni enlodado entre los católicos alemanes a los hombres que colaboraron con el Emperador, cuando se produjo la República; no se criticó ni declaró necios e incapaces a los jefes católicos que, para salvar a Alemania, se juntaron con la Social-democracia; no se renegó del pasado ni se cambiaron jefes cuando fue necesario detener el socialismo y juntarse con los Partidos burgueses y nacionalistas.

No remegaron tampoco de los compromisos políticos que la división de los Partidos les obligó a hacer, ni se división de los partidos les obligó a hacer, ni se dividieron so pretexto que ricos y pobres, patronos y obreros, empleados y comerciantes tenían intereses antagónicos y no podían marchar juntos.

Hermosa lección para los que creen que en esta hora presente no es necesario levantar y apoyar a sus jefes, como expresaba con tanta razón hace algunos días el Dr. Eduard Cruz Coke, para los que creen que no hay otro remedio para los católicos sino dividirse y destruirse mutuamente, o marchar cada uno por su lado.

Enrique Wiegand.

CASA FIGUEROA

Calle Condell 1398

Teléfono 4338 — VALPARAISO — Casilla 852

SASTRERIA PARA CABALLEROS SEÑORAS
JOVENES Y NIÑOS

SE RECIBEN HECHURAS

El derecho de Asociación y la forma de asociarse

Para que en las operaciones haya unidad y en las voluntades unión, son, por cierto, necesarios una organización y un reglamento prudentes. Por lo tanto, si los ciudadanos tienen libre facultad de asociarse como, en verdad, la tienen, menester es que tengan también derecho para elegir libremente aquella disciplina y aquellas leyes que son más indicadas para conseguir el fin que se proponen. Cuál haya de ser en cada una de sus partes la organización y disciplina de las asociaciones de que hablamos, creemos que no se puede determinar con reglas ciertas y definidas; puesto que depende esta determinación de la índole de cada

pueblo, de los ensayos que acaso se han hecho y de la experiencia; de la naturaleza del trabajo y de la cantidad de provechos que deja, de la amplitud del tráfico y de otras circunstancias, así de las cosas como de los tiempos, que se han de pesar prudentemente.

Pero en cuanto a la substancia de la cosa, lo que, como ley general y perpetua, debe establecerse, es que en tal forma se han de constituir y de tal manera gobernar las asociaciones de obreros, que les proporcionen medios aptísimos y de los más fáciles para el fin que se proponen, el cual consiste en que consiga cada uno de los asociados, en cuanto

A los empleados católicos

Marchamos desunidos, desorientados, dando tumbo y tumbó. ¿Por qué no agruparnos bajo una bandera que nos una a todos?

¿Por qué no hemos entrado a la Agech? Pues por una razón muy sencilla: hay en su Programa cuatro puntos vitales que están en pugna con nuestros principios. Como católicos que somos no podemos aceptarlos.

¿A qué otra parte podemos dirigirnos. Al Partido de los Empleados, me diréis muchos. No; el Partido de los Empleados no existe, sólo vivió once días antes de una campaña para sacar un diputado por Valparaíso y no alcanzó a sobrevivir once días después de la elección. Error su fundación, error su campaña electoral, error y desidia anterior del noventa por ciento de sus miembros, oportunismo de muchos y chacota y entusiasmismo de niño chico de la inmensa mayoría.

Meditad ahora un momento. ¿No es por nuestra propia culpa en la situación en que nos encontramos ahora? Lo que está hoy día sucediendo con las Cajas Auxiliares de Previsión de Empleados Particulares es un justo castigo por el egoísmo de todos nosotros. Los que somos imponentes de la Caja Central llevamos muy grabada en el fondo de nuestra alma la desidia y egoísmo de los miembros de las Cajas Auxiliares. Cuando en junio de 1931, el Gobierno de Ibáñez trató de unir todos los Organismos de Previsión del país, excluyendo (según se creía) a las Cajas Auxiliares de Empleados Particulares, nosotros, los pobres imponentes de la Caja

Central, solicitamos la ayuda y cooperación de los imponentes que hoy se encuentran afectados; sólo unos pocos, espíritus superiores por cierto, acudieron en nuestra ayuda. La inmensa mayoría contestaba algo parecido a esto: "Ande yo caliente, riase la gente". Eso, eso es lo que nos ha perdido, ese profundo egoísmo que no lo dejamos a un lado nunca.

La patria atraviesa por sus horas más aciagas; no tenemos una luz que nos guíe. Busquémola o formémosla nosotros mismos.

Existe en Valparaíso un partido que siempre se ha distinguido por su espíritu renovador. Especialmente en este puerto se han dado las primeras clarinas. Recientemente ha nombrado nuevo Directorio y todos sus miembros son hombres jóvenes, pléticos de entusiasmo y de espíritu de trabajo; pero si a ellos los dejamos solos, poco o casi nada podrán hacer.

Empleados: sacudid vuestra modestia e inscribíos en el Partido Conservador, al cual me refería en líneas anteriores; probad si él puede hacer las veces de luz que os guíe. Si queréis que las Enciclicas de los Papas se lleven a la práctica, ayudad a estos hombres abnegados; compartid con ellos sus fatigas.

En una próxima ocasión, que espero sea pronto, os daré cuenta que el Directorio de la Asamblea de la Juventud Conservadora ha formado una Sección Empleados, cuyos frutos, si hay cooperación de nosotros, pueden ser enormes.

Garabatos.

Emporio y Botellería "El Condor"

Le venderá las mejores provisiones
Avenida Colón esq. Carrera.—Teléfono 2744—Valparaíso.

EL CORTIJO FLORIDO

de MARIA LEMIER

(Continuación)

sol. Los ojos pardos, con reflejos acedados, iluminaban unos rasgos vigorosos de una regularidad asombrosa; la boca fina tenía un pliegue amargo, que dejaba entrever unos dientes admirables. El gran moño lo llevaba apretado, torcido, aplastado a fuerza de borquillas; pero en la frente y a los lados la soberbia cabellera se escapaba en ondas rojizas por debajo del sombrero de paja negra, adornado sin gracia, con cintas del mismo color.

Esta mujer se quedó inmóvil unos segundos mirando extrañada aquí y allá, y sosteniendo con sus dos manos un canasto con tapa que le servía sin duda de maleta.

—¿Es aquí donde vive la señorita Favre? — preguntó, por fin, mirando a Victoria y a la señora Gil-
lot.

—Sí; en el cuarto piso; la puerta que está en frente — le indicó la portera.

—¿Tengo que subir por esta escalera?

—Perdón, señora — interrino la sirvienta. Voy a subir yo primero... La señorita está enferma, y quizá esté acostada ya. Hágame el favor de decirme su nombre.

La viajera se demoró en contestarle; y después de un momento de hesitación le dijo:

—Dígame que es Letontina, su hermana.

—¿Ah; ¿Es usted la Sra. Grandjean? ¿Es posible; — exclamó Victoria, mirándola de pies a cabeza. — La señorita no la esperaba y será para ella una agradable sorpresa. ¿Tanto tiempo, señora, tanto tiempo...

A la Bandera

Que flamee en el aire la bandera, que en tricolor la blanca estrella lleva; la que fué a nuestros padres fiel emblema de triunfo, de justicia y libertad.

Que flamee en el aire el estandarte que justiciero fué hasta el extranjero; que fué guía del ansia del Chileno y el altar del valor de Arturo Prat.

Que flamee en el aire como emblema de justicia y de paz entre chilenos, cual señal indeleble, en nuestra patria, que hay amor del chileno a su bandera.

Que flamee de Chile la bandera que en la guerra a la patria acompañó; pero, nunca flamee el trapo rojo que, tinto en sangre, Lenín enarboló.

Guía Profesional

ABOGADOS

Augusto Wiegand F.

Augusto Pumarino F.

Cochrane 853. — 3er. Piso.—Teléf. 5237. — Casilla 621.

Elias González Medina

Manuel Muñoz Corrajo

Benjamin Barros G.

Blanco 725 Casilla 1391

Enrique Wiegand F.

Prat 872, Tel. 7694. Casilla 621

Max. Cardemil V.

Prat 779 Casilla 1072

Romani — Pinedo — Durán

Abogados

Comisiones de confianza. Consultas

gratuitas: martes de 2 a 5. Cas. 257.

Teléfono 2410. — Banco Central

Oficina 11.

Juan Canessa Onetto

Cochrane 857, 3er. piso, teléf. 3146

Manuel Varas Espinoza

Cochrane 831 Teléfono 2517

Renato Galdames González

Prat 656, 3er. piso, of. 23, teléf. 6623.

Casilla 77

Rolando Raveau Soules

Prat 779 8.0 piso

Francisco Arévalo P.

Trasladó su estudio a
Prat 779 - 8.0 piso - Teléfono 6536

AUGUSTO REYES C.

ALFREDO ARAVENA

Cochrane 580 Teléfono 7101

ASUNTOS CIVILES, CRIMINALES
Y LEYES SOCIALES

José Miguel Infante D.

Edificio del Banco Español

Blanco 839 Casilla 1162

Manuel Díaz Fuenzalida

Enrique Rojo C.

Plaza Justicia 99 4.0 piso

Teléfono 4314 Casilla 1162

ARQUITECTOS

Lyon y Larrañaga

Prat 779. Casilla 247. Teléfono 3179

Valparaíso

AGENTES DE ADUANA

Carlos Jofré P. de V.

Cochrane 580. Teléfono 3169

Aníbal Moya

Casilla 1354 Teléfono 4463

Augusto Wiegand O.

Blanco 853 Teléfono 5556

DENTISTAS

Luis Raveau S.

Bellavista 479 Teléfono 3848

De 9 a 12 y de 2 a 6

La viajera la interrumpió; no estaba de humor para soportar un largo discurso.

—Bueno, yo subo inmediatamente, le digo.

Cuando llegó al fin de la escalera, la señora Grandjean se detuvo delante de una puerta y volviéndose hacia Victoria que la seguía, le preguntó:

—¿Es aquí?

Y al ver el signo afirmativo de la sirvienta, entró sin golpear... Hacía unos minutos que Elena había despertado, y había encendido la

lámpara... Y ante esa inesperada aparición se enderezó bruscamente, con los ojos dilatados; y volvió a caer, convulsa, sobre el respaldo del sillón:

—¡Pobre, hija mía; — repetía Leontina, consternada, delante de esa visión de debilidad y abandono.

—¡Gracias; — murmuró Elena, cuando pudo hablar. — Yo no me atreva a esperar que tú vinieras. Esto me hace bien... Yo estoy muy contenta... ¿Por qué no contestabas mis cartas? Hace tres semanas que te avisé la muerte de la señorita

Explicación del Evangelio de hoy

El Evangelio de hoy nos habla de la parábola que dijo el Señor a algunos que confiaban en sí mismos creyéndose justos y despreciaban a los demás. Las enseñanzas son hermosas y prácticas.

1. — Nos habla este Evangelio del carácter de los orgullosos. Confían en sí mismos, se creen justos y desprecian a los demás. Tal es el primer carácter del hombre orgulloso. Está lleno de estima de sí mismo, de presunción, de confianza, se imaginan tener mucho mérito, integridad, virtud.

2. — Segundo carácter: se colocan sobre los demás. Yo no soy como los otros hombres, dice el fariseo de este Evangelio. Juzgan muy mal a sus hermanos, sin razón ni fundamento, contra la verdad y la justicia.

3. — Tercer carácter: hacen ostentación de sus obras buenas y se vanaglorian de ellas. Una o dos veces por semana, doy el diezmo de lo que poseo. Por esto solo ya no tienen ningún mérito.

Su castigo. — El castigo de los orgullosos está contenido en estas palabras del Evangelio: "El que se ensalza, será humillado". Dios humilla a los orgullosos haciendo servir su orgullo para cubrirlos de vergüenza y confusión; resistiéndolos como dice la Escritura. Dios resiste a los soberbios, pero a los humildes les concede su gracia. Permitiendo que tengan caídas vergonzosas que les deshonran delante del mundo a quien querían agradar.

Aplicación. — La aplicación de este Evangelio debe ser la imitación del publicano, que se humilla delante de Dios reconociendo sus faltas; y aprender la hermosa lección de humildad que nos da el Señor diciéndonos: "Aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón".

Labor comunista

En nuestra edición del 10 del actual hacíamos referencia a los ataques del comunismo contra la Religión, y estamos seguros de no errar al acusar de comunistas los atentados de incendio que se han producido en nuestro puerto para quemar las iglesias de Los Doce Apóstoles y la de San José de Olun, en El Recreo.

Nos llama la atención que un colega al dar la información de crónica sobre este hecho, acusa el sacrilegio atentado a un insano o a un fanático antirreligioso, como tratando de hacer aparecer el hecho como producido por obra de una persona irresponsable de sus actos.

No; la verdad es muy otra: los atentados incendiarios que se han producido, respecto de estos dos templos y los que se seguirán produciendo respecto de los mismos o de otros, ya que esta es la segunda vez que se pretende incendiar el convento de San José, son obra absoluta de bien madurados planes que ordena el mismo Komintern, a que hacemos referencia en nuestra citada edición del 10 de julio actual.

Ojalá que Investigaciones, que estamos seguros descubrirá al autor de estos atentados, nos dé la razón, y los católicos abran con ello, de una vez, los ojos y se den cuenta de que a toda costa debemos rechazar el ataque comunista.

Ser la minoría

Los que tienen necesidad de creer en la derrota para excusarse de trabajar, dicen: "No somos sino una minoría". Contestemos: "¿Se ha visto alguna vez una mayoría que imponga su voluntad?"

Las mayorías no fueron jamás sino instrumentos en manos de una minoría trabajadora. Minoría: los libres ciudadanos de Esparta, de Atenas y de Roma. Minoría: los socialistas comunistas, cuya violencia se impone cada vez más a las mayorías amorfas y cobardes.

El mal está en que los ciudadanos se desinteresan de la cosa pública, lo que no les impide criticar un estado de cosas que no se habría producido o podría modificarse, si salieran de su egoísta pereza.

Se nace ciudadano, pero no se merece este título sino en la medida del esfuerzo con que cada uno adquiere conciencia de sus deberes y de su responsabilidad. Carece de conciencia cívica el que se limita a cumplir los deberes cívicos sin saber lo que hace, ignorando por su culpa o por culpa de sus Jefes los datos esenciales de los problemas que se ventilan.

No hay peor elemento que el que dice: yo no estudio, ni me detengo a pensar; hago lo que los Jefes me ordenan. La conciencia cívica debe ser individual; debemos adquirirla por nosotros mismos.

Ley del número

Aunque no sea el número el que jamás gobierna, no desocecamos su importancia. En realidad, su verdadero es el de un pequeño grupo de agitadores que se sirven de él a voluntad; pero no olvidemos: ley del número, ley de fuerza. Una democracia para no convertirse en una espantosa tiranía, la tiranía ciega e irresponsable del número, tiene necesidad de más virtud que cualquier otro régimen.

Ley de la multitud: valdrá siempre lo que valgan sus Jefes. Es el torrente cuyas aguas se pueden captar y transformar en fuentes de energía; o de otro modo, desecarse o como avalancha devastadora. El sufragio de la multitud será la expresión de lo justo, cuando sus Jefes la hayan educado hasta hacerla amar la justicia y comprender el interés general.

Los actos de la multitud a la cual sus Jefes dan como medida de lo bueno cuanto a ésta indican sus propias pasiones y apetitos, sobrepasan en atrocidad a los caprichos de los despotas. Tiberio estaba solo; la barbarie popular es Legión.

Vemos, pues, que las multitudes hacen lo que les enseña una minoría y sólo a ésta sirven como medio de gobierno; por tanto, la minoría honrada es la que debe tomar el timón intelectual de los gobiernos, sin pensar en una derrota, ya que, como lo demuestra la experiencia, triunfarán precisamente por ser una minoría selecta.

(De "Jefes, Jefes", por Bartolomé Palacios).

INSTITUTO PRACTICO DE CONTABILIDAD

Cochrane 831 LUIS ARAVENA VENEGAS Teléfono 4468

Valparaíso Director Casilla 795

Contabilidad
Aritmética Comercial
Taquigrafía
Dactilografía
Legislación Comercial
Redacción

— Solicite Prospectos —

Martin.

—No te contesté porque tenía intención de venir; pero no sabía cómo hacerlo...

Esta contestación no dejó satisfecha a Elena, la encontró rara; pero no era el momento oportuno para tratar de penetrar el misterio. Una alegría cálida llenaba su corazón y se esparcía por sus venas como un oleaje de vida. Estaba segura de que la efusión de Leontina no era fingida: hay acciones, gestos, lágrimas que no engañan.

—Siete años hace que no nos veíamos — dijo Elena.

—Un viaje es cosa seria... ¡Y como estaba tan tranquila respecto de ti;... Yo sabía que nada te faltaba; primero en el colegio, y después al lado de tu prima.

—Sí, es cierto — murmuró Elena. Un silencio embarazoso siguió a esta conversación... Qué de cosas ignoraba la una de la otra... Durante esa larga separación la niña se había convertido en una joven. La otra había establecido su hogar; se había creado, muy lejos de su hermana, una cantidad de intereses,

ocupaciones y costumbres, que Elena ni se imaginaba. La Sra. Grandjean escribía muy rara vez, y cuando lo hacía, su carta se reducía a un boletín de salud. Nada decían esas cartas de su vida activa, de sus ideas y sentimientos... Poco conocía Elena a esa hermana, cuya alma estaba tan lejos de la suya. Pero su corazón palpaba de gozo al tener ese otro a su lado... ¡Qué poderosos son los lazos de la sangre!

—Entonces tú caíste enferma después de la muerte de la señorita Martin — dijo de repente Leontina. — Pero no te aflijas, eso pasó; es preciso que te repongas, y para eso debes comer bastante...

En ese momento Victoria abrió la puerta después de haber golpeado, y asomando la cabeza preguntó:

—¿Quieres tomar algo la señora?... ¡Y no sería bueno que la señorita se acostase.

—Usted tiene razón. Yo la ayudaré a desvestirse — le contestó la señora Grandjean.

Elena sonrió sin protestar; encontró que era muy agradable tener

quien la mimase... Leontina trenzó los lindos cabellos de su hermana, le pasó la camisa de dormir y tomóla en brazos, como si hubiera sido una pluma, la colocó en la cama.

—¡Gracias! — le decía la joven, estrechando entre sus suaves manos las de su hermana, rugosas y deformadas por el trabajo del campo. — Me parece que vuelvo a ser chiquitina. A menudo tú me acostabas, como lo has hecho ahora; también me hacías correr y jugar; y te entretenías tanto a veces, que te enojabas si te llamaban en la paquertería.

—Sí — respondió Leontina sonriente. — ¡Era el buen tiempo!

Continuaron recordando los viejos tiempos; mientras Elena, reclinada en los almohadones, se tomaba una taza de caldo con un huevo que le había traído Victoria. La señora Grandjean había sacado de su canasto un trozo de mantquilla fresca traída de su casa, y lo había preparado a la joven unas rebanadas de pan. La voz de Leontina, fuerte, áspera, a causa del acento del terruño que había adquirido, tomaba al dirigirse a su hermana entonación ac-

riada. Luego Elena, que estaba quedándose dormida, sólo le contestaba con monosílabos...

En la mañana siguiente, como a las 6, Elena llamó; y Leontina, que ya estaba en pie, apareció a medio vestir en la pieza de su hermana, con su lindo y abundante pelo colgando en dos largas trenzas.

Después de darse los buenos días, siguieron la conversación interrumpida durante la noche.

Leontina, que no había podido dormir, estaba nerviosa e interrogaba a Elena atropelladamente sobre su vida en la pensión, y con la señorita Martin.

La joven, que no se había rogar para contestarle, se detuvo bruscamente en la conversación, y le preguntó a su vez:

—¿Por qué no me hablas de ti, Leontina, ni me das noticias de los trozos?

—Todos están bien, gracias — le contestó, levantándose de la cama de Elena, donde se había sentado a conversar; y dirigiéndose hacia un espejo se puso a peinarse.

Imp. San Rafael. — Valparaíso.

LEGALIDAD

SEMANARIO SOCIAL CRISTIANO

LA BASE PRIMORDIAL DE LAS ENCICLICAS NO ES LA CARIDAD SINO LA JUSTICIA SOCIAL

AÑO I — NUMERO 4

VALPARAISO, 31 DE JULIO DE 1932

PRECIO: \$ 200



DIRECTOR

Raoul Raveau Camus

ADMINISTRADOR

Manuel Jiménez Pantoja

Victoria 3025

Teléfono 6554

Casilla 3307

La crisis chilena y sus causas morales

Juzgada por Gustavo J. Franceschi en el semanario "Criterio" de Buenos Aires

Antecedentes

Desde la Colonia comenzaron a diferenciarse en Chile dos razas, de un lado el criollo, de otra parte el mestizo. La primera contó con las facilidades de la fortuna, instrucción, comercio, etc., la segunda fué sometida a los trabajos de las minas y de los campos y en general su situación fué inferior a la del siervo de la gleba medioeval.

La independencia abrió las cosas superficialmente, y los gobiernos republicanos fueron a pesar de las Constituciones, oligárquicos. Chile desde el punto de su cultura fué hecho por menos de doscientas familias, a ellas se deben las manifestaciones del progreso tanto material como intelectual; la otra clase el "roto" fué siempre el obrero casi analfabeto, condenado a un trabajo rudo y escasamente remunerado.

Los fenómenos indicados contienen el germen de la crisis pues ningún país puede vivir sin clase media y si a las separaciones excesivas de categorías sociales se añade la dureza de condición de vida de la clase inferior, se engendra necesariamente el odio.

LA CRISIS

Las corrientes revolucionarias y las de simple justicia social penetraron en el país y comenzaron la evolución del "roto".

En Chile quienes dirigieron solo con sinceridad, si eran católicos; para mostrarles el camino del cielo se acordaron de la clase inferior por cálculo y para aquietarlo si eran liberales. Esto era bueno, pero no suficiente, y no se supo o no se quiso comprender que el campo abandonado por los hombres de ideología sana sería invadido por los de ideología perversa. Así ocurrió y los rojos de todo tinte pudieron sembrar a mansalva.

La primera presidencia del Dr. Alessandri, fué manifestación genuina de la nueva fuerza colectiva:

el "roto" consciente del valor que posee el sufragio. Las huelgas a veces sangrientas y los estallidos de carácter social, fueron una campaña de alarma no oída; las clases altas desconocían el significado de los acontecimientos.

Mientras tanto se abrió la era de los motines cuya historia es larga y de todos conocida, pero debemos hacer notar que el golpe que derribó al presidente Montero, se presentaba con un programa en contra de las clases dirigentes. Razones con que poner al pueblo de su parte le sobraban; la elección del señor Montero, en comicios inobjetados e inobjetables si bien es verdad, fué un último gesto de confianza de los altos círculos.

No podemos desconocer que hay mucho de verdad en lo que un gobierno hace poco decía: "No es posible que quinientas personas impongan su manera de ver y sus intereses a toda la población".

Buenos Aires 16 de junio de 1932.

Al publicar este comentario en síntesis da la opinión que le merece al escritor argentino don Gustavo J. Franceschi, la crisis moral y material de Chile, no nos ha guiado otro espíritu que el de demostrar la opinión extranjera frente a este problema.

El artículo en su fondo trata de demostrar que el factor principal de la crisis fué el abandono nuestro "roto" lo que permiti-

tió que otros con "buena o mala intención" se aprovecharan de esta oportunidad, para encauzar la opinión por otro camino.

Bien se conoce que este escritor no conoce algunos pasajes que no son del caso recordar y que siempre los partidos históricos políticos se preocuparon de la situación de la clase trabajadora, dentro del ambiente en que se gobernaba.

Consideramos que eso de opinar sobre regimenes extranjeros, por el sólo hecho de haber visitado el país, y sobretudo en calidad de "turista" es peligroso, dado de que se puede errar, con el caso del señor Franceschi.

Siempre hemos marchado de frente y sin dobleces

NOS DIJO UN MIEMBRO DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA CUARTA CONVENCION PROVINCIAL CONSERVADORA DE ACONCAGUA AL ENTREVISTARLO

EN ELLA SE CRISTALIZARAN LAS ASPIRACIONES E IDEAS DE LOS CONSERVADORES

La verdad es, mi amigo que no hay tiempo para charlas, fué la respuesta que recibimos al querer entrevistar a nombre de "Legalidad" a uno de los miembros de la Comisión Organizadora de la Cuarta Convención Provincial Conservadora de Aconcagua.

Y nuestra víctima tenía razón. Llegamos al Club Conservador en los momentos en que la Secretaría General de la Convención tenía una enormidad de cuestiones que despachar. Comisiones que se reúnen, correspondencia que se despacha, máquinas de escribir que trepidan manejadas por tantos soldados anónimos de sus ideales y nosotros con bastantes deseos de informar a nuestro público de lo que allí pasa y de lo que allí se hace.

Insistimos en nuestros deseos, y

nos escapamos de cumplir la orden de ir a pegar estampillas que fué orillada mañosamente por nosotros, para convencer a nuestro hombre de que debía hablar. Hablar para que "Legalidad" no es para los que lo rodeaban.

Si entregáramos una versión taquigráfica de lo que allí se iba a hacer, sería para no entender... "Castillo, ¿despachó las cartas que le ordené?... "Barros ¿que contestó el señor aquel?... "Pero Gal daves, por la chupalla?... "Herrera, aquí te tengo unos cuantos pesos;... Miranda faltan estampillas... Wiegand, en diez minutos más nos reunimos... "Escala, por favor no meta tanta bulla..."

Después de tantos preámbulos, nuestro entrevistado se decide a hablar, para que lo dejemos en paz

naturalmente...

—El Directorio Departamental Conservador de Valparaíso atento a los deseos manifestados por los miembros del Partido en diversas oportunidades ha acordado convocar a esta Convención Provincial Conservadora de Aconcagua, con el objeto de que se estudien y cristalicen las ideas y aspiraciones de ellos ante la Convención General del Partido que de fe efectuarse en Santiago en Septiembre próximo.

—Y esta necesidad de orientar nuestras aspiraciones ideológicas, es premiosa en estos difíciles momentos por que atravesamos, en que tantas y tan variadas teorías se

(Pasa a la 5.a pag.)

NOTARIA PUBLICA - Carlos Figueroa Unzueta - Altos Banco Edwards

OPRECE A SU CLIENTELA LA MEJOR ATENCION POR MUY URGENTE QUE SEA EL TRABAJO ENCOMENDADO. — LA NOTARIA FUNCIONA LOS SABADOS TODO EL DIA. — PRAT 779, TERCER PISO.

Todo lo que está fuera de la Constitución no puede permanecer con derecho en la República

Dijo el Honorable Diputado por Valparaíso don Osar Ruiz Tagle al leer su memoria.

Al dar cuenta en nuestra edición pasada, de la reunión de la Asamblea Departamental del Partido Conservador, del día 21 del actual, la falta de espacio nos impidió dar una reseña de las cuentas de los señores Ruiz Tagle y Muñoz Cornejo; que por considerarla de sumo interés, damos hoy, aunque atrasadas, en estas líneas.

La del señor Ruiz Tagle

Comenzó el señor Ruiz Tagle por hacer saber que su primer acto después de prestar el juramento de estilo, fué hacer reconocer que, consecuente con las doctrinas de su partido su obra sería de apoyo a todo proyecto que consultase el interés general del país; pero sin abandonar por eso el carácter de fiscalizador severo con que debe investirse un representante de la

voluntad popular, para fiscalizar libremente todos los actos gubernativos que se relacionan con la Administración Pública. Declaración que fué hecha en tiempos álgidos de la dictadura de Díaz, en que bien puede decirse, no existía libertad parlamentaria.

A continuación, hizo presente que su incorporación al Congreso coincidió con el mensaje del Ejecutivo, en que se pedían a las Cámaras facultades extraordinarias dentro del orden administrativo y económico, durante el período de receso del Congreso; proyecto que fué duramente combatido, provocando una gran resistencia por parte de las Cámaras y justa indignación en la opinión pública.

Haciéndose eco de esa indignación le cupo, junto con otros parlamentarios conservadores, y combatió el proyecto haciendo presen-

te que el Congreso no podía delegar atribuciones que le eran inherentes en otro poder público; ya que al poder del parlamentario mismo se impone el poder de la voluntad popular. Sostuvo en aquél entonces el señor Ruiz Tagle, la sana doctrina del Partido: Todo lo que está fuera de la Constitución no puede permanecer como derecho de la República.

Citamos a continuación los otros puntos mas importantes de la actuación del señor Ruiz Tagle en la dictación de leyes de carácter social y en el ataque de proyectos abiertamente en pugna con las doctrinas del Partido.

Rebató el proyecto de los señores Pradenas y Lois, para gravar en forma exorbitante los bienes de la Iglesia y de las comunidades religiosas. El proyecto de

los señores Pradenas y Lois fué rechazado por la H. Cámara.

Le cupo actuar como autor de la ley de reforma del Registro Nacional de Contadores en forma de dar entrada en este registro a todos los contadores no titulados por las escuelas del Estado.

Acogió y defendió varias peticiones del Sindicato Metalúrgico de Aconcagua; como medida de protección al trabajo nacional.

Propició el establecimiento del Sabado Inglés, en beneficio de los empleados del comercio minorista.

Es autor del proyecto sobre prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; proyecto que importa un avance en el sentido de previsión social. Una ley dictada en contemplación a este proyecto, sería un complemento absoluto a la ley 4054.

CARTA MAGNA DE LOS DEBERES SOCIALES

He aquí la Carta Magna de los católicos de nuestros días, condensada en diez artículos según las enseñanzas de la Santa Sede:

1.º Confesar pública y constantemente la doctrina católica y propagarla cada año en la medida de sus fuerzas.

2.º Considerar a la religión como el bien general supremo, al cual debe postponerse cualquier otro bien.

3.º Combatir por todo medio justo y legal la civilización anticristiana y reparar los desórdenes que de la misma se derivan.

4.º Perseguir con celo y bonaventura la blasfemia, la pornografía y a los corruptores de la juventud.

5.º Fomentar y difundir la buenas maneras más eficaces para la reforma; prensa y poner en práctica la presión y extinción de la mala.

6.º Promover y defender con decidido empeño, los intereses morales y materiales de la clase obrera.

7.º Procurar que Cristo reine en la familia, en la escuela y en la sociedad.

8.º Restablecer el principio de la autoridad humana, como representante de Dios.

9.º Utilizar todos los medios lícitos y especialmente la emisión del voto, para impedir que se apoderen de la administración y dirección públicas, o se mantengan en ellas, los que se esfuerzan en destruir la religión y la sociedad.

10.º Prestarse los católicos a desempeñar, aunque ello implique algún sacrificio, los cargos públicos cuando fuesen llamados por la voluntad del mandatario o por el voto de sus concitadanos.

CARLOS H. TOLEDO

De todo un poco

¿Como hacer ingresar algunos pesos a la Caja Municipal?

No se tiene más que disponer que se saquen a remate, los numerosos armatostes a que han quedado reducidos los anunciadores luminosos de paraderos de ómnibus; ya les han robado todos los vidrios, pero antes de que desaparezcan completamente, podría venderse la ferretería, para reparar siquiera el pavimento donde están colocados. En la actualidad solo sirven de estorbo y afean las calles.

Tambien ingresaría dinero cobrando los derechos de cierros y andamios, pues, en algunos sitios no se daña el permiso correspondiente, como en calle Tocornal, al lado del número 7 y en Rancagua, casi esquina Victoria.

El Ascensor de calle Aldunate, no dispone como está ordenado, de la plataforma que debe tener sobre las ruedas inferiores de los carros, para evitar peligros al maquinista. **Urgente debe trabajar en esa parte con los carros en movimiento.**

La vespasiana próxima al Arco Británico no tiene horario fijo para cerrar en la mañana; convendría fijárselo.

La Cia. de Electricidad tiene la obligación de mantener en buen estado el pavimento de 50 centímetros al costado exterior de cara riel; pues basta recorrer desde calle Molina hacia el puerto, por Condell, Esmeralda y Prat, para verificar que esta obligación no se cumple. Igual cosa pasa en Avenida Argentina costado Poniente.

Haciendo nuestro recorrido en busca de informaciones, nos hemos encontrado con el juego de las Chapietas que se practica en todas partes sin miedo alguno a las autoridades, sería bueno que se redoblara la vigilancia en este sen-

tido, para terminar con este vicio de una vez por todas.

Sería conveniente que la Autoridad correspondiente dictara un decreto en el sentido de prohibir estrictamente a los comerciantes en el ramo de cigarrillos el expendio de cigarras a todo niño o joven (pantalón corto), penando esta infracción con una multa de \$ 50 a \$ 100 por primera vez, y la reincidencia con multa y prisión incommutable.

Autorizar al cuerpo de Carabideros para que pueda llamar la atención al niño que sorprendiera fumando en la calle. Creemos que esta sería la única forma de solucionar este interesante problema. Dejamos hecha la indicación.

La concurrencia de menores a espectáculos públicos es enorme. ¿no hay una comisión sensora al respecto?

Desde el próximo iniciaremos la publicación de las secciones Vida Social, Obrera y Deportes cumpliendo así con un anhelo de nuestros favorecedores.

Avísanos a nuestros suscriptores que cualesquier reclamo por atraso del envío del periódico deberá hacerse al Administrador por teléfono al N.º 6554 y por escrito a Casilla 3307.

Agradeceríamos a nuestros favorecedores que nos sirviesen indicar cualesquier innovación que estimaran conveniente para la mejor presentación del periódico, ya que nuestro lema es, para el público y por el público.

OFICINA DE SEGUROS

OSCAR RUIZ TAGLE

Valparaíso

Calle Urriola 76, Edificio de "La Chilena Consolidada, 2.º Piso. Oficina N.º 28
Casilla 484 — Teléfono 3555

Diego Rojas Romani

Corredor

Prat 779, 3er. piso, of. 3, teléf. 6424
Casilla 787

Emporio y Botellería "El Condor"

Le venderá las mejores provisiones
Avenida Colón esq. Carrera.—Teléfono 2744—Valparaíso.

INSTITUTO PRACTICO DE CONTABILIDAD

Cochrane 831 LUIS ARAVENA VENEGAS Teléfono 4468
Valparaíso Director Casilla 795

Contabilidad
Aritmética Comercial
Taqnigrafía
Dactilografía
Legislación Comercial
Redacción

— Solicite Prospectos —

"LEGALIDAD"

Valparaíso, 31 de Junio de 1932

El Manifiesto de la Juventud Conservadora

En el número pasado hacíamos ver en estas columnas la necesidad que existía para los católicos de unirse y de que esta unión fuese fecunda.

Sólo la firme adhesión a las ideas, sólo la concreción de las ideas, supuesto indispensable para que la inteligencia se adhiera a ellas puede producir esa unión que debe ser tanto más indestructible y tanto más fecunda, cuanto es más claro y más preciso el ideal que le sirve de base.

A llenar este vacío ha venido el manifiesto de la Juventud Conservadora publicado hace algunos días en "El Mercurio" de esta ciudad. Exposición sintética, clara y metódica de las ideas sociales cristianas, permite formarse de ellas un concepto perfectamente nítido, y si bien, por su reducida extensión, tales conceptos no han podido llevarse hasta sus últimas consecuencias ello es punto de partida.

En realidad estamos ciertos, no sólo la Juventud Conservadora habría podido firmar ese manifiesto sino, todos los conservadores y todos los católicos de Chile. Y aún, todos los hombres que guiados de verdadero espíritu de justicia, tengan abiertas sus inteligencias a la verdad y buena voluntad en su corazón.

Nos felicitamos de la aparición de tal manifiesto, y nos felicitamos porque para nosotros el renuevo uno de los más grandes obstáculos a la unión de todos los católicos.

Las grandes ideas cuando se expresan en formas vagas y a veces hirientes, si bien pueden servir de cebo para los ignorantes que no son capaces de comprenderlas y que buscan siempre las soluciones grandiosas que nadie comprende y que en la práctica se desvanecen como las nubes, tienen el grande inconveniente de despertar legítimos temores. Pero, una vez concretas, como aparece en ellas esa luz de la verdad que atrae las inteligencias y hace adherir a los corazones;

Esperamos, pues que este nuevo esfuerzo, que remueve barreras y malos entendidos será un acicate para llevar a la realización práctica estos principios, y que tal realización congregará a un sólo haz a todos los católicos y a todos los chilenos de buena voluntad.

INCONVENIENTE

Por habérsenos presentado inconvenientes insubsanables nos vemos en la dolorosa necesidad de no poder publicar la memoria presentada por el Honorable Diputado por Valparaíso don Manuel Muñoz Cornejo, memoria que refleja la inmensa labor que le cupo como Diputado. Irá en el próximo número.

¿Por qué el dolor?

Al cumplir el mes de vida

La Providencia Divina que tiene en sus manos los destinos del mundo, arrancó a Cristo en el Sermón de la Montaña este poema de aliento y de esperanza: "Mirad las aves del cielo como no seimoran ni siegan, ni tienen graneros y vuestro Padre Celestial las alimenta. ¿Pues no valéis vosotros mucho mas sin comparación que ellas?... Contemplad los lirios del valle como crecen y florecen. Ellos no labran ni tampoco hilan; sin embargo, yo os digo que ni Salomón en medio de toda su gloria, se vistió con tanto primor como uno de esos lirios. Pues, si una hierba del campo que hoy es y florece, y mañana se echa al fuego, Dios así la viste, ¿cuánto más a vosotros hombres de poca fé?...

Pero, si existe un Dios tan bueno. ¿Por qué el Dolor?... ¿Por qué hay ricos y pobres?... ¿Por qué sufren los buenos?... ¿Dónde encontrar un consuelo en el Dolor?...

He aquí algunos interrogantes negros del libro sangriento de la vida, cuya respuesta franca y consoladora ofrecemos en este rat milite de hermosos pensamientos, seleccionados por señoritas del Círculo Femenino de Cultura y Acción Social "Santa Teresita del Niño de Jesús" y que dedicamos en su honor para que ella los convierta en "Lágrimas de Rosas" deshojadas sobre miles de corazones que lloran de pena y sangran de dolor....

...

Almas que sufrís el peso del trabajo y del dolor—que somos todos—venid a Jesús y El os aliviará.... Corazones heridos por las espigas del sufrir, buscad en el cielo y no en la tierra un oco y un consuelo a vuestros ayos y lamentos.... Volved a Dios vuestros ojos llorosos, como tantos hombres de negocio, alejados de Dios que combatidos hoy por los reveses de la fortuna, piensan ahora en lo que jamás habían pensado: en el negocio eterno de sus almas....

Volved a Dios como tantas damas de nuestra sociedad que envueltas ayer en el fastuoso lujo del gran mundo, y habiendo perdido al ser más querido de su vida, hoy no el mundo, sino en Dios encuentran la resignación de su viudez y el consuelo de sus lágrimas.... Volved a Dios, como tantas niñas que encantadas ayer del placer, de la moda y del amor, y viendo tronchada la flor de sus ensueños y deshecho el castillo de sus ilusiones, han resuelto vivir e imolarse en las aras del Apostolado moderno o en la Paz solitaria de un convento....

Volved a Dios, como tantos jóvenes profesionales, únicamente preocupados de su medicina o de sus leyes y completamente apartados de la Iglesia, y que habiendo perdido a su padre o a su madre en hora inesperada y trágica, se acuerdan ahora de los días piadosos del hogar y del colegio, doblan sus rodillas en el Confesionario y en el Comulgatorio y con voz entrecortada por la pena, piden al Señor paz y clemencia con estas palabras aprendidas cuando niño: "Padre Nuestro que estás en los Cielos... Creo en Dios Padre.... Yo, pecador me confieso a Dios... Dios te salve María;"....

M. U. O.

Sin comentarios

Telegramas de la United Press, comunican de Moscú que, el Tzik y el Sovnarkón (Oficinas Económicas del Soviet) han lanzado un decreto, por el cual dan a los grupos de artesanos y campesinos, el derecho de producir y vender en igual forma que lo hacen los países capitalistas.

Un decreto de esta especie es una declaración oficial de que los carteles cooperativos de artesanos han dado en los estados de la Unión Soviética los mejores resultados ya que según declaración del mismo Krem klin, el fin que se persigue es el de hacer revivir la utilidad privada como medio de fomentar la producción y el interés de los trabajadores.

Un decreto de esta especie es la declaración por el Soviet, de su pro-

pio fracaso del socialismo estatal y de la abolición de la propiedad privada.

Con un decreto como este, tenemos hecha ya la experiencia en cabeza ajena; y debemos por lo tanto tener en cuenta que no podemos ir a la destrucción del capital y de la propiedad privada por el solo hecho de haber capitalistas que abundan de los derechos que el mismo capital les da.

Tenemos la fuerza del número y de la calidad.

Sobre la base del bienestar social y otras razones de aparente peso, se pretende, atacando el capital, destruir no solo los templos y las instituciones religiosas, sino también, la idea-religiosa en el pueblo.

Al cumplir un mes de vida periodística nos hacemos un deber de manifestar públicamente a nuestros mas sinceros agradecimientos a las personas que tan desinteresadamente nos han ayudado en esta labor.

En nuestro primer número definimos nuestros puntos de miras, hoy podemos asegurar que con la ayuda moral y material que hemos recibido estamos seguros de poder cumplir con lo antes prometido.

Sean pues, estas líneas las que lleguen hasta las personas que comprendiendo nuestros esfuerzos, nos han adelantado a seguir luchando por la cristianización de nuestro querido Chile.

Para ellas, nuestra eterna gratitud.

La base de esta lucha sistemática la tenemos en órdenes emanadas de Rusia y en Chile en la obra emanada de unos pocos agitadores que soliviantan al pueblo y lo empujan contra nuestras instituciones religiosas; pero, cuando llega el momento de poner las cosas por obra, son estos mismos agitadores los que se esconden, porque son cobardes y es mucho el apego que tienen a la vida y a la remuneración, en moneda de buena ley, que obtienen por su acción de desquiciamiento.

¿Por que tenemos, tambien, nosotros cobardes que se esconden? ¿Por que se ejecutan actos contrarios a nuestras creencias y a nuestras instituciones? ¿Por que no replemos al comunismo? ya que somos mas fuertes que ellos, tanto por el número como por la calidad.

Comunistas los atentados incendiarios contra las iglesias, como comunista la labor de algunos profesores fiscales secundarios de nuestro puerto; comunista la huelga a que fueron lanzados los alumnos del Liceo, instigados por uno o dos profesores; comunistas son los grupos mal llamados de avance entre los universitarios; comunistas muchos sindicatos obreros de nuestro país; y, comunistas son, tambien, muchas otras actividades que a cada paso se van descubriendo.

Esta labor comunista que tanto se ha extendido se debe solo a que aquellos que les podemos hacer frente los dejamos obrar sin preocuparnos de salvar al país de esa ola, salvagismo que va avanzando con enorme rapidez en nuestra patria.

No hay razón para que exista en los católicos ninguna clase de cobardía porque somos mas numerosos; porque nuestras ideas son sanas y son ciertas y en fin, porque en el momento de la acción nuestra obra será inspirada por nuestro propio criterio y no por las mentidas promesas de los agitadores.

Nuestra labor no está en los

(Pasa a la 5.a pag.)

Consideraciones sobre la Constitución Española

II

Continuando con la serie de artículos sobre la Constitución Española, que presentamos a nuestros lectores, gracias a la gentileza del conocido sacerdote español, don José Tomás Moreno; presentamos hoy a nuestros lectores el segundo de ellos y esperamos, tengan para ellos, todo el interés que se merece el estudio de una constitución, que bien puede sernos implantada en nuestro país.

Es de sentido común, que todo buen gobierno, tiene la obligación de Justicia de llevar a la nación que rige, al mayor grado posible de bienestar material y espiritual; y hacer de sus súbditos, seres morales y justos, cultos y dignos, bajo todo punto de vista.

Ahora bien; el Gobierno Español, desde el momento que pone en el Art. 48, pág. 14, que: "La enseñanza será laica y hará del trabajo el eje de su acción metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana". Los que tal artículo han escrito y el gobierno que ha permitido que tal artículo sea insertado en la Constitución Española, no quieren la paz, ni el orden, ni la moral de España; al menos que, como el baturro a su mujer, nos diga: "Tanto te quiero que te aporreo" o "No me jaga osté reír que tengo el labio partido".

Sin duda que los que tales absurdos han legislado en materia de enseñanza, no conocen las miserias del corazón humano; el cual es indolente, voluble, ingrato, envidioso, lleno de pasiones, sin freno y mentiroso; como dice el rey David: "Omnia homo, medax". Todo hombre es mentiroso.

¿Qué se entiende por enseñanza laica en la Constitución Española?

O la enseñanza es buena o es mala; o es moral o es inmoral; o se enseña la moral o se enseña el error. En esta materia no se dan términos medios.

Por enseñanza laica, la Constitución Española, entiende la enseñanza fuera de Dios y fuera de la enseñanza de la Religión; por tanto, como lo dijo Jesucristo: "El que no está conmigo está en contra de mí"; luego, la enseñanza laica declarada por la constitución Española, es mala, inmoral y errónea.

Los que tales aberraciones han escrito en materia de enseñanza, o son ignorantes o son antipatriotas; ignorantes, porque no han conocido los escritos de tantos hombres célebres, tantos católicos como ímpios y libre pensadores; los cuales, todos, están acordados en que la enseñanza sin Dios es inmoral. Son antipatriotas, al querer hacer de España una nación soviética, esclava y entregada a los que tienen el mando del mundo entero (los judíos).

¿La idea de la enseñanza laica, que ha sido implantada en la Constitución, habrá nacido en España? ¿No habrá gato encerrado, ya que Alcalá Zamora se tilda de católico y sus obras son las de un completo y verdadero ateo? ¿No tendremos otra traición como la de Cuba, por parte del Gobierno Español?

Ya sabe España entera el elemento ruso que hay dentro de nuestro propio suelo; y, la moneda, que en abundancia ha corrido a fin de conseguir la implantación en España de un régimen soviético.

Citaré algo de algunos hombres célebres de lo que han pensado con respecto a la enseñanza religiosa.

Sain Marx Girardin dice: "Sin instrucción religiosa, es organizar la barbarie y la peor de las barbaries".

Thiers, "Yo pido e insisto que estos institutos laicos, en gran número detestables, se implante en ellos la enseñanza religiosa". Si jamás lo repetiré bastante, la enseñanza laica nunca producirá buenos resultados sino tiene la Iglesia gran influencia sobre ella, siendo la enseñanza laica funesta para el orden social y patriótico".

Victor Cousin, "Los principios religiosos son mil veces mas necesarios que los de los Códigos Civiles y que las instituciones políticas".

El gran ímpio francés Voltaire: "El primer conocimiento esencial para la juventud, es la educación religiosa, única base y sostén de la moral y del orden".

Lo mismo se expresaba Littré que educaba a su hija en su convento y Diderot que enseñaba por sí mismo el catecismo a su hija.

El ímpio francés Combes, siendo Presidente del Consejo de Ministros de Francia el 1903, dictaba la Ley de Asociaciones y a los que le instaban para que suprimiera el dinero del culto y clero; contestó en el Parlamento: "Eso no lo haré jamás, pues las iglesias, son las únicas escuelas de moralidad que quedan en la pobre Francia".

Y si nos remontamos a tiempos antiguos veremos el concepto sano que tenían los paganos de la enseñanza religiosa.

El español Séneca dice: "Instruir la niñez y formar su alma en la virtud; es el compendio de la buena educación".

Plutarco: "El fin de la educación, es conducir a la virtud, y por medio de la virtud al orden y a la felicidad".

Aristóteles, censura a los maestros que no enseñan a la juventud, mas que pensar en las cosas humanas, afirmando a la vez; que la educación exclusivamente utilista y naturalista, ni aprovecha a las almas nobles ni tampoco es digna de las almas libres.

El inmortal pedagogo español Manjón, dice: "La educación sin religión no solo es nociva a las almas, sino que las esclaviza envilece,

ce, las hace enemigas de la felicidad y progreso; es enemiga de la civilización y termina con la ruina en las naciones".

La enseñanza laica equivale a una verdadera apostasia moral y racional; pues, haciendo abstención a la moral, es dar rienda suelta al libertinaje en todas sus formas, y séguese de esto, que los frutos son perniciosos al individuo, y aun mas a la sociedad y a la Patria, esta indiferencia y desprecio en materia religiosa no solo es absurda, sino criminal, ya que el niño de hoy y hombre de mañana, se les rebaja al nivel de los brutos; los cuales no tienen otro guía que el instinto.

"El corazón humano está hecho para amar", ha dicho San Agustín: "Amáis la tierra sois terrenos amáis a Dios, sois dioses"; nuestros legisladores parecen no tener conciencia de la vida ni aún de la Historia de la Humanidad y creo que no han leído el libro inmortal de San Agustín llamado "Las Confesiones", el cual este hombre pagano después de andar buscando la verdad y no habiéndola encontrado en la filosofía pagana ni en las adivas de Cartago, Roma y Milán; la encuentra en la religión católica al ser regenerado con el bautismo a los 34 años de su edad; y después de reconocer a su Dios; pronuncia esta sublime y profunda verdad "Feciste nos ad Te Domine et inquietum est cor nostrum, donec requiescat in Te". Nos hicistes para Ti, Señor, y nuestro corazón no estará tranquilo mientras no descanse en Ti.

La civilización y el progreso de los pueblos no está en la materia, sino en el espíritu, porque siendo la felicidad algo espiritual, pertenece al alma y no al cuerpo que es material; no pued entonces dar la felicidad el vicio y la mentira sino la verdad y la virtud que solo es capaz de darla la educación religiosa.

Frutos de la enseñanza laica o sin Dios.

La magna Grecia llegó a un sumo apogeo de grandeza y cultura material; pero como eran paganos tuvieron errores espantosos y criminales, basta recordar los crímenes infantiles cometidos en el Monte Tajetos por una idea falsa de patriotismo.

El Imperio Romano desconocedor del verdadero Dios, el pueblo fué

sanguinario, injusto, patriótica e inhumano, leed las luchas romanas y la vida de sus emperadores.

Francia, durante la Revolución proclama; por no decir "caacera" la igualdad, Fraternidad y Libertad, y como "ley del embudo" fué acosa para los unos e estrechísima e injusta para los mas; pues en esta época fué donde menos reinó la igualdad. Fraternidad ni Libertad. Recordad la guillotina con la cual se cometieron injusticias sin nombre, recordad las palabras verdicas y justas de Madame Roland: "Oh, Justicia cuando crímenes se cometen en tu nombre", y sabemos que la guillotina no perdonó la vida ni aún a los que proclamaron tales doctrinas.

Rusia, ejemplo palpable: pueblo de esclavos, lleno de ignominia, ignorancia y esclavizada vergüenza de nuestro siglo y mangoneada por unos cuantos de aquellos que sacrificaron a Cristo al Día del Viernes Santo, los judíos.

Que verdad mas sublime: "La ignorancia en materia religiosa aleja de Dios y la ciencia lo acerca, y nuestra España, los hechos poco ha ocurridos y por nuestro Gobierno consentidos, son frutos de unos cuantos ignorantes propios y extraños, que exaltados por el deso de una felicidad efímera y una libertad antojadiza, dieron frutos de salvajismo y antipatriotismo y como buenos burros grañones dieron de coeces a sus propios dueños, sin tener otro delito, sino el de quitarle el acaje que les estaba hiriendo.

Ahora veamos, ¿tienen los padres católicos obligación de obedecer a leyes injustas y con las cuales exponen a sus hijos a ser atales y desgraciados?

En el próximo número lo veremos.

José Tomás Moreno

Vinos Santa Rita

Al alcance de todos los bolsillos.

PIDALO A

Suc. VICTOR MEDINA M.

Blanco 844 — Telf. 2749

LA CENTRAL

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, RIESGOS MARÍTIMOS, FIANZAS ETC.

CAPITAL \$ 2,000,000.00
FONDOS ACUMULADOS 1,183,785.00

Francisco Montañé Urrejola

Director-Gerente.

Oficina Prat 865 — Teléfono 3853

EL JEFE UNICO

3 Repitamos

Se necesitan Jefes. La salvación depende de esta palabra. Cualquiera que en la hora actual, de lucha inminente e inevitable, pueda llegar a ser un Jefe, es un gran culpable si se niega a la tarea, y para saber a quien incumbe el deber, repitamos: "Es Jefe, para la salvación o ruina de sus hermanos, Todo Hombre que ha recibido el encargo a la honra de ejercer por la palabra, por la pluma o por la acción, dominio sobre las inteligencias o las voluntades.

Jefe. Tú, padre, gerente, alcalde, cura, capitán: de las personas que están encargadas. Tú orador o escritor de las cuales tu palabra o tu pluma logran impresionar.

Recordemos los grandes creadores modernos de opinión: la Prensa, el Cine, la Radio. Son especialmente Jefes, los que disponen de ellos; los que pueden transmitir la verdad a la muchedumbre que día a día lee el periódico, recibe en la retina las impresiones de la pantalla, escucha por doquiera la voz melisante en las antenas.

Ya dispongas de la elevada tribuna de un Púlpito, un Parlamento, un Ateneo o una Escuela; o de la humilde tribuna de un taller o una cantera; o puedas solo inculcar la verdad a tu hijo único... eres Jefe.

[Jefe] considera a quien eres responsable de tu cobardía o de tu inacción. ¡Mírale y piénsalo!

Eres responsable ante tu propia persona; que te exige imperiosamente resguardar tu dignidad; la realización de tu fin personal por tu propia libre energía; resguardar los derechos que emanan de tu naturaleza racional, que te hace dueño de tus destinos que debes generar tu mismo.

Eres responsable ante tu familia. Respondeste a la que elegistes por compañera y se confió a tu apoyo, y a tus hijos, de la tranquilidad del hogar y de sus intereses morales y materiales, los responsables del pan para el cuerpo y para el alma, de la felicidad en esta vida y en la otra. Lo que tu acción o tu cobardía depare ese será tu destino.

Eres responsable ante tu Patria y ante los seres inmortales que rindieron por ella la vida y te dieron ejemplo. Puede ser grande, feliz y próspera... si la libras de los errores individualistas que han destruido y destruyen su economía y la empujan hacia el abismo; si la detiene en su regresión hacia el despotismo de estado socialista; si le señales y le abres el camino seguro de una verdadera democracia.

Eres responsable ante el Jefe Supremo, ante Dios. Hasta este momento deliberadamente, hemos puesto los principios de la Verdad, sin dárles su nombre: Democracia Cristiana, pero éste habrá venido

tu mente al leerlos, sin necesidad de enunciarlos.

Al terminar este llamado a los Jefes que han de salvar al mundo, tenemos imprescindible que llegar hasta aquí que dijo: Yo soy la Verdad; Yo soy el Camino; Yo soy la Vida. El único maestro; el único salvador; el Jefe Unico. ¡Jesuicristo!

A EL, respondemos del precio de la sangre que derramó, de la Vida que rindió por sus Amigos: los pobres, los enfermos, los ignorantes, los desamparados, los pescadores... por el Genio Humano.

(De "¡Jefes! ¡Jefes!", por Bartolomé Palacios)

El remedio proclamado por socialismo

Para remedio de este mal, los socialistas, después de excitar en los pobres el odio a los ricos, pretenden que es preciso acabar con la propiedad privada y sustituirla con la colectiva, en que los bienes de cada uno sean comunes a todos, atendiendo a su conservación y distribución los que rigen el Municipio o tienen el gobierno general del Estado. Con este pasar los bienes de las manos de los particulares a la comunidad y repartir luego estos mismos bienes y sus utilidades con igualdad perfecta entre los ciudadanos, creen que podrán curar la enfermedad presente.

Es perjudicial al obrero

Pero tan lejos está este procedimiento de poder dirimir la cuestión, que más bien perjudica a los obreros mismos; y es además grandemente injusto porque hace fuerza a los que legítimamente poseen, pervierte los deberes del Estado, e introduce una completa confusión entre los ciudadanos.

Es injusto

A la verdad, todos fácilmente entienden que la causa principal de emplear su trabajo los que se ocupan en algún arte, y el fin a que proximo mira el operario, son estos: procurarse alguna cosa, y posarla como propia suya con derecho propio y personal. Porque si el obrero presta a otro su fuerza y su industria, las presta con el fin de alcanzar lo necesario para vivir y sustentarse, y por esto, con el trabajo que de su parte pone, adquiere un derecho verdadero y perfecto, no solo para exigir su salario, sino para hacer de éste el uso que quiere. Luego, si gastando poco de este salario ahorra algo, y para tener más seguro este ahorro, fruto de su parsimonia, lo emplea en una finca no es más que aquél salario bajo otra forma; y por lo tanto, la finca, que el obrero así compró, debe ser tan suya propia como lo era el salario que con su trabajo ganó.

Ahora bien: en esto precisamente, consiste, como facilmente se deja entender, el dominio de bienes muebles e inmuebles. Luego al empeñar se los socialistas en que los bienes de los particulares pasen a la comunidad, empeoran la condición de los obreros, porque, quitándoles la libertad de disponer libremente de su salario les quitan hasta la esperanza de poder aumentar sus bienes propios, y sacar de ellos otras utilidades.

(Continuará en el proximo número)

(De la 1.a pag.)

SIEMPRE HEMOS MARCHADO disputando la supremacía de la verdad.

¿.....?
—La Comisión Organizadora está ampliamente satisfecha del éxito que está alcanzando en sus labores. Viña del Mar, Quilota, Quilpué, Limapué, Petorca, Los Andes, San Felipe, etc., todos han respondido con creces a nuestros cálculos. Y no solo nos envían sus adhesiones sino que también nos han enviado importantes trabajos y proyectos que ya están en manos de las comisiones respectivas.

¿.....?
De estos resultados estábamos seguros al aceptar la comisión que el Directorio Departamental nos encargara ya que conocemos el alto y patriótico espíritu cívico de nuestros correligionarios. Lo han demostrado siempre y no podían negarse en esta ocasión tan nespecialísima.

¿.....?
—Las comisiones de estudios designadas por la Comisión Organizadora, compuestas ellas por personas preparadas en los temas que les corresponden están colaborando activamente con su saber por el éxito de esta Convención y en pocos días mas ya estarán listos los informes que preparan.

¿.....?
—Los temas que deben tratarse en la Convención son tan interesantes y de tanta importancia en estos momentos que es natural que preocupen a nuestros correligionarios.

¿.....?
—Las cuestiones sociales, políticas, económicas agrícolas, instrucción, organización del partido en la provincia y en el país, etc., que serán temas que deben tratarse en ella, dan margen para que cada uno dentro de sus medios y círculos en que viva pueda colaborar con sus conocimientos y observaciones. Y es esta una de las principales bases del éxito de las convenciones que han tenido los conservadores de esta provincia. Se han llevado siempre con alto espíritu público orientadas siempre en los deseos de servir honradamente sus ideas y a sus semejantes.

¿.....?
—En estos momentos en que tantos problemas afectan a nuestra Patria, está más obligado que ningún otro nuestro Partido de defen-

nir sus posiciones de lucha, decir a todos los chilenos que es lo que piensa en esos problemas y cuales son las soluciones que presenta.

¿.....?
—Siempre los porteños hemos ido de avanzada, tratáse de cuestiones de orden ideológico o de organización de nuestro Partido. Vivimos y luchamos en la forma a que estamos acostumbrados. De frente y sin dobleces.

¿.....?
Las adhesiones y trabajos para la Convención se recibirán hasta el 8 de Agosto próximo, siendo necesario para ser adherente a la Convención únicamente el tener firmado los registros del Partido antes del 31 de Mayo p.pdo., y presentar su correspondiente solicitud a la Comisión Organizadora.

¿.....?
La Secretaría de la Convención funciona diariamente en nuestro Club de 7 a 8.30 p.m., y la Comisión Organizadora dará con sumo agrado las informaciones que se le soliciten por los miembros del Partido.

Terminamos nuestra entrevista para dar ocasión de que algunas comisiones de propaganda que esperaban órdenes para salir fuera de Valparaíso recibieran las instrucciones que esperaban.

(De la 1.a pag.)
SIN COMENTARIOS

tempos; no es la oración, en el momento actual, la obra salvadora ni el arma capaz de destruir el comunismo; debemos ir a la lucha abierta, debemos llevar la propaganda de nuestras ideas a las masas obreras y debemos ponerlas en práctica con ellos; debemos poner tribuna al lado de tribuna; maestro al lado de maestro y un sindicato blanco al lado de un sindicato rojo.

Debemos provocar la comparación de nuestras ideas y obras, con las obras e ideas del comunismo; y, solo por esta comparación haremos que el pueblo se dé cuenta de que su sitio está en la defensa de la Iglesia y de la autoridad.

Debemos desenmascarar a los agitadores comunistas, y no permitir en modo alguno manden salir Chile por medio de unos cuantos hombres a quienes embaucan con sus prédicas de odio y de anarquía.

Ha llegado el momento de formar los sindicatos católicos y formar con la unión de estos sindicatos una fuerza de opinión capaz de imponerse al país entero y a los gobiernos por medio de la fuerza del número y de la calidad de hombres convencidos de sus doctrinas.

Ha llegado el momento en que los católicos debemos dejar a un lado nuestro egoísmo y agruparnos para formar la única fuerza capaz de terminar con el comunismo; pues los medios represivos nunca lograrán extirparlo por completo.

Conflicto entre Socialismo y libertad

La libertad puede ser considerada bajo dos conceptos: el del esceptico para quien la libertad es indiferencia absoluta; y el del militante que está seguro del éxito y veracidad de sus ideas y se lanza en la conquista de corazones de almas que puedan alimentarse de sus ideales.

Pero las ideas a su vez atraviesan dos periodos: el de propaganda y el de realización. En el primero la libertad se afana en la conquista del medio social, y el otro el Estado convierte en hechos las tendencias dominantes que la libertad ha ido destacando.

Si adaptamos este segundo periodo a un Estado moderno, veremos que el Estado intervencionista a que puede deducirse todo socialismo, ha venido sirviendo de conducto a ideas de justicia las que por cierto no son exclusivas del socialismo, ha sido instrumento de la política social, de la legislación del trabajo.

El Estado liberal ha contemplado sin inmutarse la farándula de los contratos, los cuales no siempre indican la expresión de la igualdad real, sino que amenudo indican la voluntad del más poderoso sobre el más débil, el cual, muchas veces debe ceder intigado por la necesidad o por el hombre.

En un régimen individualista esto ocurre por ejemplo en los contratos de arrendamiento o prestación de servicios. Y cuando el Estado comienzan a mezclarse en la contienda económica, lo hace en una norma imperativa: "la protección del trabajo", ya que el Estado a medida que avanza por el sendero de la socialización deberá ir definiéndose como una potencia que actúa. El Estado recoge de la sociedad el causal de las libertades y lo hace producir.

A esto responde el socialismo liberal que no son antagónicas la libertad personal y la reglamentación económica, por el contrario la libertad de la persona podrá aumentar y desarrollarse mejor cuando las cosas se sometan a una disciplina.

Esta fórmula es sugestiva, pero no indica ni idea el medio práctico de separar los dominios personales de los reales. La libertad personal recae siempre sobre las cosas concretas; y la disciplina de las cosas es inseparable de la limitación de las actividades personales.

Siendo la libertad una aceptación voluntaria de un orden fundado en la justicia y en la solidaridad, en nombre de esa justicia y de esa solidaridad y además, porque así lo exige esa misma libertad, el Estado se lanza a la reglamentación, mucho más cuando existe una ley moral sin la cual la conciencia no puede existir. Por eso la libertad parte de un orden y llega a una organización; siendo, estéril la libertad que no se coordina en el complejo de las fuerzas sociales.

La libertad lo hace todo, sin ella no existe dignidad posible, ni am-

biente social, ni progreso, ni garantía. Un Estado al lado de la libertad marchará siempre mirando hacia arriba y se atraxará hacia sí todo el influjo y la cooperación de las diversas castas sociales.

Pero, ser libre no quiere decir ser creador de la ley moral, sino decidirse a adoptarla como norma de los actos. Mac Donald ha dicho: "La libertad es un sector del deber, no del derecho" y Chasterton ha considerado tan natural que Teología ponga su veto a las blasfemias, como que la ciencia rechace las morbosidades.

De manera, pues, que el Estado al organizar las cosas no obra contra la libertad personal, sino de acuerdo con ella, ya que ella misma así lo exige, y la moral de la conciencia lo pide.

Así, por ejemplo, se obliga al propietario a cultivar sus tierras y se le priva del placer de dedicárselas a la caza, esto es una dirección de la libertad personal. Igualmente cuando se establece la instrucción obligatoria, o el servicio militar, no va contra la libertad, sino que se restringe la libertad del ignorante o del antipatriota; pero esto no significa que el gobierno pueda imponer a sus subordinados ideas contrarias al sentir general.

J. M. P.

RECOMENDAMOS

Que cuando usted necesite mandar hacer timbre de goma o metálico o componer algún artículo de colegio o escritorio, dirijase con preferencia a la conocida

LIBRERIA "EL PENECA"

Victoria esquina Juana Ross

Ahorrá tiempo y dinero

DE RERUM NOVARUM....

(De la 5.ª pag.)

Pero, y esto es aún más grave; el remedio que proponen pugna abiertamente con la justicia; porque poseer algo propio y con exclusión de los demás es un derecho que dió la naturaleza a todo hombre. Y a la verdad aún en esto hay grandísima diferencia entre el hombre y los demás animales. Porque estos no son dueños sus actos, sino que se gobiernan por un doble instinto natural que mantiene en ellos despierta la facultad de obrar, y a su tiempo le desenvuelve las fuerzas y éxitos y determina cada uno de sus movimientos.

Muévelos el uno de estos instintos a defender su vida, y el otro a conservar su especie. Y entre ambas cosas fácilmente las alcanzan con sólo usar de lo que tienen presente; ni pueden en manera alguna pasar más adelante porque lo mueve solo el sentido y las cosas singulares

que con los sentidos perciben.—Pero muy poca distinta es la naturaleza del hombre. Existe en él entera y perfecta la naturaleza animal, y por eso, no menos que a los otros animales, se ha concedido al hombre, por razón de ésta su naturaleza animal la facultad de gozar del bien que hay en las cosas corpóreas.

Pero esta naturaleza animal, aunque sea en el hombre perfecta, dista tanto de ser ella sola toda la naturaleza humana, que es muy inferior a esta y destinada a sujetarse a ella y obedecerla. Lo que en nosotros campea y sobresale, lo que nos diferencia específicamente de las bestias, es el entendimiento o la razón. Y por esto, por ser el hombre el solo animal dotado de razón, hay que concederle necesariamente la facultad no solo de usar las cosas como los demás animales, sino también de poseerlas con derecho estable y perpétuo tanto aquellas que

con el uso se consumen, como las que no.

Lo cual se vé más claro si se estudia en sí y más íntimamente la naturaleza del hombre. Este, porque con la inteligencia abraza cosas innumerables y a las presentes junta y enlaza las futuras, y porque además es dueño de sus acciones; por esto, sujeto a la ley eterna y a la potestad de Dios, que todo lo gobierna con providencia infinita, él a sí mismo se gobierna con la providencia que es capaz su razón, y por esta también tiene libertad de elegir aquellas cosas que juzgue más a propósito para su propio bien no solo en el tiempo presente, sino también en el futuro. De donde se sigue que debe el hombre tener dominio no solo de los frutos de la tierra

(Continuará)

PRONTO "LEGALIDAD" SALDRA DOS VECES POR SEMANA (Continuará en el próximo número)

Guía Profesional

ABOGADOS

Augusto Wiegand F.

y

Augusto Pumarino F.

Cochrane 853. — 3er. Piso.—Teléf. 5237. — Casilla 621.

Eliás González Medina

Manuel Muñoz Cornejo

Benjamín Barros G.

Blanco 725 Casilla 1391

Enrique Wiegand F.

Prat 872, Tel. 7694. Casilla 621

Max. Cardemil V.

Prat 779 Casilla 1072

Romani — Pinedo — Durán

Abogados

Comisiones de confianza. Consultas gratuitas: martes de 2 a 5. Cas. 257.

Teléfono 2410. — Banco Central

Oficina 11.

RAUL GALLARDO

Abogado

Prat 765 Tercer piso

Teléfono 3429

Juan Canessa Onetto

Cochrane 857, 3er. piso, teléf. 3146

Manuel Varas Espinoza

Cochrane 831 Teléfono 2517

Renato Galdames González

Prat 656, 3er. piso, of. 23, teléf. 6623.

Casilla 77

Rolando Raveau Solés

trasladó su estudio a

Prat 779 8.º piso

Francisco Arévalo P.

Trasladó su estudio a

Prat 779 - 8.º piso - Teléfono 6536

AUGUSTO REYES C.

ALFREDO ARAVENA

Cochrane 580 Teléfono 7101

ASUNTOS CIVILES, CRIMINALES Y LEYES SOCIALES

José Miguel Infante D.

Edificio del Banco Español

Banco 839 Teléfono 5740

Manuel Díaz Fuenzalida

Enrique Rojo C.

Plaza Justicia 99

4.º piso

Teléfono 4314 Casilla 1162

ARQUITECTOS

Lyon y Larrañaga

Prat 779, Casilla 247. Teléfono 3179

Valparaíso

AGENTES DE ADUANA

Carlos Jofré P. de V.

Cochrane 580. Teléfono 3169

Aníbal Moya

Casilla 1354 Teléfono 4463

DENTISTAS

Luis Raveau S.

Bellavista 479 Teléfono 2848

De 9 a 12 y de 2 a 6

CASA FIGUEROA

Calle Gondell 1398

Teléfono 4338 — VALPARAISO — Casilla 852

SASTRERIA PARA CABALLEROS SEÑORAS

JOVENES Y NIÑOS

SE RECIBEN HECHURAS

Imprenta de San Rafael

Constitución

LEGALIDAD

Leyes

SEMANARIO SOCIAL CRISTIANO

LA BASE PRIMORDIAL DE LAS ENCICLICAS NO ES LA CARIDAD SINO LA JUSTICIA SOCIAL

AÑO I — NUMERO 5.

VALPARAISO, 7 DE AGOSTO DE 1932

PRECIO: \$ 0.20

DIRECTOR

Raoul Raveau Camus

ADMINISTRADOR

Manuel Jimenez Pantoja

Victoria 3025

Teléfono 6554

Casilla 3307

Anti-Democráticas son consideradas las nuevas bases de la Convención General Conservadora

Así opinan la mayoría de las personas que alcanzamos a entrevistar, a raíz de las nuevas bases, con que el Directorio General del Partido Conservador, quiere regir la Convención General a efectuarse en Septiembre próximo.

De don Oscar Ruiz Tagle

"Considero que la Convención realizada a base de representaciones comunales, y todavía dando cabida en ella por derecho propio a los miembros del Directorio General, no reflejaría el sentir de la mayoría de los conservadores del país. La razón es obvia...

Las Asambleas comunales no están debidamente constituidas, o mejor dicho, no existen, quizá, en una proporción de 80 por ciento; de manera que la mayor parte de las comunas no podrían elegir sus delegados, conforme a los Estatutos del Partido.

Por otra parte, la mayoría del Directorio General no deriva su mandato de la voluntad de las asambleas, sino que forma parte en él por circunstancias especiales que no traducen genuinamente las aspiraciones de los correligionarios.

En consecuencia, estimo que las bases de la Convención deberían ser reconsideradas en armonía con el sentir más general de la colectividad, tomando en cuenta, por un lado, la representación departamental en vez de la comunal, de acuerdo con los deseos expresados por la Delegación de Valparaíso, y, por el otro, limitando la inclusión de los directores generales sólo a aquellos que tengan representación de Asambleas.

Creo también que deben agotarse los medios conciliatorios para no hacer fracasar la Convención. Esto es un acto de civismo de mucha trascendencia, principalmente en los momentos actuales, en que se ve tanta desorientación, desconcierto y anarquía en la política del país.

La defensa del orden social cris-

tiano en toda su integridad se presenta hoy día a nuestra conciencia con caracteres de la más estricta obligación. Hay que agruparse para discutir fraternalmente la comprensión exacta de nuestras doctrinas, yendo en peregrinación a la fuente de nuestros ideales."

De don Diego Rojas Romani, director del Directorio Departamental de Valparaíso

"Las bases de la Convención General del Partido al incluir por derecho propio al Directorio General, constituido, en su mayoría, por los grandes contribuyentes y ex parlamentarios, me parecen antidemocráticas; al generarse con representantes de las comunas, cuyas asambleas y directorios los constituyen únicamente el dueño del fundo de la región, y que da la apariencia de una democracia que no existe, me parecen inmorales."

De don Aníbal Moya Cornejo, tesoro de la Asamblea de la Juventud Conservadora

"Creo que las bases de la próxima Convención de nuestra colectividad política fallan 'por la base'..."

Las estimo antidemocráticas, ya que habrá un sinnúmero de convencionales por derecho propio, como son todos los miembros del Directorio General, que se han nombrado por sí y ante sí "Convencionales", no llevando, en consecuencia, la representación de nadie, ya que ni siquiera la tienen en el seno del Directorio, como lo dijo un distinguido conservador de este puerto en una de las últimas reuniones. Estos caballeros antes de la Convención

eran ya "Convencionales".

En cuanto a la representación comunal, realmente no me explico el criterio con que se ha obrado, ya que, como ustedes saben, las Asambleas no están prácticamente organizadas, ni siquiera en los principales centros poblados, como Santiago y Valparaíso, con excepción de Viña del Mar. Ahora, si nos trasladamos al extremo Norte o Sur de la República, donde no hay vida política activa, ¿qué representación genuina pueden enviar aquellos pueblos?

Seguramente, los dirigentes de Santiago, que son propietarios de grandes haciendas y estancias, ordenarán a sus administradores que "improvisen" en las Asambleas comunales, sea como sea, y con el fin de enviar sus representantes, que, con seguridad, serán ellos o alguna persona de sus círculos, y tendremos así una representación completamente viciada.

En mi opinión, habría sido de más efecto práctico y verídico que las Asambleas Departamentales, que son las únicas organizadas, eligieran sus representantes en proporción a los Parlamentos que tengan. De este modo, la próxima Convención representaría con más exactitud el sentir de los conservadores del país."

De don Manuel Jiménez P., pro secretario del Directorio de la Juventud Conservadora

"Considero las nuevas bases de la Convención como una demostración de la antidemocracia existente en las esferas dirigentes del Partido. La inclusión del Directorio General como "Convencionales de hecho" es una inmundicia, y aunque se asegura de que han recapacitado y

cambiarían las nuevas bases, me permito exclamar como Santo Tomás, "ver para creer"

De don Guillermo Pinto D. secretario de la Asamblea de la Juventud Conservadora de Valparaíso

"Estimo absolutamente inapropiadas las bases de la Convención, ya que ellas, en todo caso, y especialmente en éste, deben ser eminentemente democráticas, para obtenerse así la exacta representación numérica de las fuerzas efectivas y pensantes del Partido.

Para nadie puede pasar desapercibida la importancia de estas bases, ya que regirán una Convención en que se librará una batalla, tal vez definitiva de la corriente que se ha dado en llamar renovadora, y cuyas ideas, todos los conservadores, como tales, y como católicos, debemos sustentar.

Se ha partido, con intención o sin ella, de una base falsa, que hace aparecerlas a primera vista como muy democráticas; la de suponer la existencia de la Comuna, dentro de nuestro Partido, como un cuerpo organizado. De tal manera, creo yo, que los delegados, por su número y calidad, no serán en verdad, la representación fiel y exacta de las diferentes corrientes de opinión.

Tampoco acepto el hecho de que los miembros del Directorio General sean, por derecho propio, convencionales, ya que ello implica la inclusión de un organismo numéricamente fuerte y poderoso, sin representación directa de nadie, lo que en ningún caso puede justificarse.

La única solución radical es la

(Signe a la vuelta)

NOTARIA PUBLICA - Carlos Figueroa Unzueta - Altos Banco Edwards

OFRECE A SU CLIENTELA LA MEJOR ATENCION POR MUY URGENTE QUE SEA EL TRABAJO ENCOMENDADO. — LA NOTARIA FUNCIONA LOS SABADOS TODO EL DIA. — PRAT 779, TERCER PISO.

reforma de ellas, dentro de un marco tal, en que, además del mandato obligatorio de los delegados, se llegue a la designación de éstos por las entidades más conscientes y deliberantes que en la actualidad existen: las Asambleas Departamentales.

Soy de opinión que ha llegado el momento de proceder, dentro de los límites de la disciplina bien entendida, con la mayor honradez y energía."

De don Julio Rivera Bianchi, secretario del Directorio Departamental de Valparaíso

"Las bases propuestas por Valparaíso no fueron, o no quisieron, ser comprendidas por la Junta Ejecutiva... ¿Por qué?"

De don Benjamín Barros González, miembro del Directorio Departamental y delegado de Valparaíso al Directorio General

"Las bases que se han aprobado para la celebración de la próxima Convención General del Partido Conservador, me parecen antidemocráticas. Con la inclusión de los miembros del Directorio General como Convencionales por derecho propio, se frustrará el deseo de las provincias, de reformar el Programa del Partido, en el sentido de reflejar el patrimonio colectivo de ideas y no el sector exclusivista del grupo santiaguino, único modo de que el Partido sea de todos los conservadores y no de un reducido círculo tradicionalista, que se encastilla en dirigir los destinos del Partido conforme a su criterio, que no responde al anhelo de ideas sociales avanzadas que auspician la mayoría de las Asambleas.

No será democrático nuestro Partido mientras no se elimine definitivamente del Directorio General a ese núcleo numeroso de personas que no tienen un rol representativo y que forman parte de ese organismo, ya sea porque pagan una suma alzada a la Caja del Partido o porque son ex diplomáticos, ex senadores, ex diputados, ex ministros. La dirección superior debe estar formada exclusivamente por genuinos representantes de las Asambleas; sólo así podremos conseguir que en el Programa, Estatutos y rumbos gubernativos se refleje el verdadero sentir del Partido.

Si el Directorio General integra por derecho propio la Convención, tendremos la posibilidad de que en los futuros Estatutos se mantenga la espuria forma de generación de dicho organismo, y entonces jamás — aun siendo mayoría — podrá el corriente renovador llegar a pesar en forma concluyente en la dirección del Partido.

No deseo dejar pasar esta oportunidad sin expresar el desaliento que me ha producido la última sesión del Directorio General; en esa reunión las brillantes argumentaciones del delegado por Valparaíso,

don Enrique Wiegand, fueron contestadas por los dirigentes con argucias de polemistas y actitudes más o menos teatrales. Es curioso que en este Partido, que defiende las libertades y los regímenes democráticos de gobierno, haya dirigentes que no aplican esos principios representativos y democráticos a la organización interna del Partido. Esto, repito, es bastante curioso.

Creo que el Directorio Departamental de Valparaíso debe solicitar una vez más la modificación de las bases aprobadas, en el sentido de que la Convención debe efectuarse por delegaciones proporcionales de Asambleas. Y si la ceguera de los dirigentes los hace persistir en su actitud, estimo que Valparaíso no podrá dignamente asistir a una farsa de Convención."

De D. Renato Galdames S., miembro del Directorio Departamental y delegado de Valparaíso al Directorio General

"Pésima es la impresión que me dejó la actitud de la Junta Ejecutiva y peor la de la mayoría de los miembros del Directorio General asistentes a la reunión del domingo pasado, que aprobó las bases de la próxima Convención confeccionadas por aquella.

Es de advertir que en la sesión anterior del Directorio General, el señor Enrique Wiegand, a nombre de la Asamblea Departamental de Valparaíso, y el señor Sierpe, en representación de varias provincias del Sur, manifestaron la aspiración de que la Convención General estuviera formada por delegados genuinos de las Asambleas Departamentales, aspiración que fué unánimemente aceptada por los señores Directores Generales, encomendándose a la Junta Ejecutiva la redacción de las Bases, que debían contemplar necesariamente esa idea fundamental.

No obstante esto, la Junta presentó en la sesión del domingo pasado las Bases que ha publicado la prensa, incluyendo al Directorio General entre los Convencionales, y el Directorio General aprobó su propia inclusión por 57 votos contra 43.

De esta manera se ha transgredido un acuerdo y se ha consagrado el hecho extraño e inaceptable de darse a sí mismo la calidad de Convencional, hecho que se agrava con la consideración de que en la Convención próxima se resolverá la suerte del propio Directorio General, como está actualmente constituido. Además, incluyendo a este último, se da a la Convención una estructura antidemocrática y de hecho se entrega la resolución de los altos problemas de orden político, económico y social que interesan al Partido a un organismo como el Directorio General, que evidentemente es espurio y cuyos miembros, en gran parte, oponen resistencia a la vigorosa tendencia renovadora que se observa en el Partido.

Se extrañarán ustedes — terminó diciéndonos el señor Galdames —

de la franqueza con que les expongo mi impresión, pero no trepido en proceder así porque exponer la acción equivocada de unos cuantos conservadores no puede afectar al sólido prestigio de nuestro Partido, que seguramente esta vez encontrará la forma de mover a sus dirigentes a enmendar estos graves errores que he señalado. Si ocurre así, daremos al país una prueba más de nuestra espléndida organización, que obedece a elevados ideales que orientan y guían en ocasiones como estas."

De don Alvaro Herrera L., tesoro del Directorio Departamental

"Opinar sobre las bases de la Convención General, es expresar el pensamiento unánime que existe en Valparaíso.

En ellas hay que considerar:

a) Formación de la Convención a base de Delegados de las Comunas en que está dividido territorialmente el país.

Esto no es del todo viable, pues gran número de las comunas no se encuentran con sus directorios y Asambleas constituidas, lo que dificultaría el nombramiento de los delegados, haciendo tal vez que se formasen directorios demasiado precipitados e intencionadamente.

Estos escollos se pueden remediar tomando algunas medidas tendientes a velar por la correcta elección de los delegados de las comunas.

b) Inclusión del Directorio General en la Convención, pudiendo sus miembros ser Convencionales por derecho propio.

Es una medida desgraciada. La representación debe de ser proporcional y el Directorio General no es proporción ninguna, su constitución es espuria y no representa, en su gran mayoría, el sentir de los Conservadores de Chile.

Está compuesto, casi en su totalidad, por personas residentes en Santiago, con lo que se impide una equitativa representación de las Provincias, quitándoles su fuerza para pesar en las resoluciones.

Además, la Convención tratará de la nueva composición de dicho Directorio y no sería moral ni justo, que éste interviniera, haciendo de juez, en la propia causa, en la cual es acusado.

Espero que el último acuerdo sobre esas bases no sea el definitivo, aún creo en la cordura y criterio de mucho, aunque no en el de todos, y que estudiando todas las consecuencias que podría traer para la marcha del Partido, un acuerdo de esa naturaleza, se lo cambie y modifique.

en forma que consulte lo que es de sinceridad y justicia; una representación proporcional en las discusiones de la Convención, una franca democracia en los acuerdos que se tomen."

EL BOMBO Y EL PALO

Aplauda lo bueno y censura lo malo

TRANVIAS. — Es sensible que sean tan pocos los tranvías en servicio y que sus frenos estén en tan buen estado, pues los pasajeros deben sufrir a cada momento las molestias de las frenadas sin suavidad ninguna. Creemos que la Compañía de Electricidad la que debe servir al público y no éste el que debe estar sufriendo molestias con el servicio.

ALUMBRADO. — La Municipalidad ha concedido permiso para abrir las calles, a fin de ejecutar las obras de colocación del nuevo alumbrado, dejando a un lado la disposición de repavimentar toda la acera cuando sea abierta una parte de ella.

La calle Colón vemos que tiene levantado el asfalto de sus aceras en una extensión de cuarenta centímetros de ancho, a lo largo de muchas cuadras, que aun no son repavimentadas, a pesar de la franquicia anotada.

TARIFA MINIMA. — La disposición de tarifa mínima del contrato eléctrico es verdaderamente iniqua para los propietarios, que, a pesar de tener sus casas desocupadas deben pagar dicha suma, sin consumo alguno y sólo en virtud de una disposición legal de un contrato en que ellos no han interenido.

PESOS. — Absolutamente molesta se demuestra la carencia de las monedas de un peso; la circulación de la "chaucha" como moneda divisionaria única se está haciendo muy molesta y destructora de bolsillos. Sería necesario gastar un poco de dinero para acuñar monedas del valor de nuestra moneda base.

Vinos Santa Rita

Al alcance de todos los bolsillos.

PIDALO A

Suc. VICTOR MEDINA M.

Blanco 844 — Telf. 2749

CASA FIGUEROA

Calle Condell 1398

Teléfono 4338 — VALPARAISO — Casilla 852

SASTRERIA PARA CABALLEROS SEÑORAS JOVENES Y NIÑOS

SE RECIBEN HECHURAS

"LEGALIDAD"

Valparaíso, 7 de agosto de 1932

PROXIMAS ELECCIONES

Las últimas resoluciones del Gobierno publicadas en la prensa son llamar al país a elecciones, para que elija al Presidente de la República y a las Cámaras Legislativas, las que se pronunciarán sobre las reformas de la Constitución, por los medios consultados en la Carta Fundamental de 1925.

No obstante las apariencias enganosas que a veces ofrece el estado de la opinión pública en actitud adormecida o indiferente, no puede negarse que existe arraigada en este país una conciencia democrática que comprende que los poderes públicos deben generarse en la voluntad popular.

El clamor incesante que se formó alrededor de ese Congreso que recibió el calificativo de "terminal" no era sino la manifestación de esa conciencia democrática que no podía admitir que los destinos del país estuvieran entregados en manos de quienes no habían sido propiamente elegidos por el pueblo. Todo poder público que no emane de la voluntad soberana, tendrá siempre algo de "terminal".

Los pueblos organizados, después de una crisis que afecta a la estabilidad de sus instituciones, reclaman la constitución de sus poderes públicos en forma democrática. Un ejemplo de este hecho lo dió Alemania, a raíz de la honda crisis social y política que trajo el armisticio de noviembre de 1918. El primer impulso fué de disgregación, y después de algunas semanas en que imperó la anarquía, y en que el gobierno residía en los grupos de espartaquistas y comunistas, se impuso la reacción, y en sesiones borrascosas de sus representantes, lucharon las dos corrientes; la de los que pugnaban por continuar en el poder y la de los que pedían la inmediata elección por sufragio universal. Triunfaron los últimos, y en febrero de 1919 tuvo la Alemania republicana la Constitución de Weimar, que afirmó el concepto de la democracia, opuesto al concepto de la dictadura. Igual cosa vemos en España, después de la caída de la Monarquía, y el Gobierno de hecho se adelantó a tranquilizar a su pueblo, prometiéndole no adoptar sino las medidas más urgentes mientras no fueran elegidos los representantes del pueblo, y éstos, designados en breve plazo, afirmaron en el artículo primero de la Constitución, que España era una República democrática.

Cualesquiera que sean las ideologías que deban orientar el gobierno de un pueblo, ideologías que tienen la inconstancia propia del cambio incesante en la mentalidad de los hombres, de acuerdo con sus sentimientos y con las necesidades de cada época, lo fundamental es que sea el pueblo, que sea la masa de ciudadanos la que disponga de sus propios destinos. Eso es lo que se llama democracia.

Los perjuicios del Cine

El decano de los diarios chilenos, "El Mercurio", en el año 1921 emprendió una campaña por la asistencia de los menores a los espectáculos de cine, y en esa ocasión hacía ver los graves peligros que para el adolescente traía la representación de cintas crudas y realistas.

Esta campaña y las quejas continuas de ciertos padres de familia, trajo como consecuencia la dictación de una ley, de parte del Supremo Gobierno, la cual establecía la censura de todo espectáculo público, y al mismo tiempo se nombraba una comisión de distinguidos caballeros que tendrían a su cargo la aplicación de esta ley.

Hasta hace poco esta ley se había venido cumpliendo en todas sus partes, y el Cuerpo de Carabineros de Chile se había encargado de impedir la entrada a las salas de espectáculos a todo niño, si la cinta que se pasaba venía marcada por la censura como no apta para menores. No hemos permitido exponer ahora, nuevamente, los peligros que trae el cine corruptor sobre los niños, movidos por el aumento cada vez mayor de la asistencia de menores a espectáculos tachados por la censura como no aptos para ellos, y del ningún impedimento que para ellos existe, ni de parte de los padres de familia, ni de los empresarios de estos espectáculos y ni del mismo Cuerpo de Carabineros.

Basta sólo con asistir a las funciones denominadas Rotativa y Matinée, y servirá para convencerse de mi afirmación; y aún más, asistiendo a las funciones de Vermont y Nocturna, podemos cerciorarnos de la presencia de menores en la sala. Por supuesto que en esas funciones se pasará cintas improprias para menores, ya que es sobre este punto que llamamos la atención.

No hablaremos en esta ocasión del cine sano y educador, cuya misión debidamente apreciamos, sino del cine malsano y corruptor, que es el que funciona, casi sin excepción, en todas las salas de teatros y lugares de diversión.

En la mayor parte de los cines de nuestra ciudad, se ofrecen a la vista del público una serie inter-

minable de películas, en las cuales se ven o representan la apología del vicio, la imagen cruda y descarada de la inmoralidad, sacada de su dilatada esfera pasional; allí se burla la autoridad y la vigilancia de un padre; allí se enseña a los niños a ser malos hijos, a las niñas a ser frívolas, románticas, excesivamente impresionables y a vivir completamente alejadas de la vida real. Fácilmente pueden calcularse los efectos desastrosos que en el modo de ser de los niños han de producir necesariamente, imágenes, ideas, emociones, impresiones y movimientos pasionales, sugeridos, suscitados y fomentados por obra de los cines. Una imagen y una impresión obscena depositadas en el cerebro del niño son un germen que tiende a desarrollarse hasta producir frutos amargos, de pasión, de aberración y de destrucción orgánica y mental.

El mal que el cine corruptor siembra en el ánimo infantil lo atestiguan la ciencia y la experiencia, ellos confirman el influjo profundamente eficaz del cine sobre la vida psíquica, en particular de la juventud, respecto a la inmoralidad de las costumbres, a las enfermedades nerviosas y mentales, y a la criminalidad más o menos precoz, a lo que motiva a luchar por alejar a todos los niños de la mayor parte de los espectáculos cinematográficos.

Debido a la estrechez de un artículo periodístico, no se puede hacer un estudio concreto y profundo del mal terrible que hace el cine en la juventud; por el momento, lo más necesario es hacer resaltar ante nuestras autoridades la falta de vigilancia que existe en nuestros teatros para impedir que menores asistan a espectáculos que la censura, establecida por ley de la República, ha indicado como improprios para ellos.

En un próximo artículo indicaré datos estadísticos muy interesantes sobre la cantidad de niños que asisten cotidianamente a espectáculos de cine, en todo el mundo, y citaré las opiniones de algunos esclarecidos doctores y profesores que se han referido a esta materia.

J. M. P.

SURSUSM CORDA

DE "VERDAD", SANTIAGO

Los tiempos seguirán pasando, pero la Iglesia creada por Jesucristo se mantendrá incólume en todas las épocas.

Estas palabras son las que cada uno de los perseguidores de la Iglesia, cada uno de los furibundos ateos y cada uno de los que con su fobia sectaria, quieren exterminarla, deben guardárselas y masticarlas anticipadamente cada vez que quieran iniciar acción contra ella.

Las pirámides de Egipto, la Estirpe pensativa, y como éstas, todas las obras humanas tienen su hora de destrucción y de muerte.

Y es que la Iglesia, que siempre ha tenido por divisa el amor al prójimo, el amparo al miserable y al oprimido, la justicia social y las reivindicaciones verdaderas y justas del proletario, sin promesas irrealizables ni con engaños, tenía que ser divina; divina desde su base, o imperecedera, porque así lo prometió el Maestro.

Solamente divina podía ser una obra, que, a pesar de haber experimentado muchas veces, pruebas más terribles y horrosas, se mantiene en pie y sigue triunfalmente su camino.

La nave que fué entregada a Pedro, que, a pesar de haber experimentado muchas veces, pruebas más terribles y horrosas, se mantiene en pie y sigue triunfalmente su camino.

A la vista de esto, sus enemigos, si no militan en ella, la respetan a lo menos.

LOS HECHOS PRUEBAN

Ante la absoluta inmovilidad de flotes marítimos, hemos podido encontrar una prueba plena de la falta de utilidad y necesidad del puerto de San Antonio.

No es ya necesaria la intensa campaña que hizo Valparaíso, ante el enorme peligro que representaba la ascensión a puerto mayor, del artificial San Antonio; los hechos actuales son la mejor lección para el Gobierno en cuanto a política portuaria.

Ya no son necesarios los argumentos para convencer a nadie de la necesidad de tener dos puertos tan cercanos; y en ella tenemos probado que seguir la política portuaria que se ha llevado, hasta ahora, es simplemente botar el dinero al mar, para favorecer ciertos intereses creados.

El dinero que ha sido malgastado en forma descarada en San Antonio, ¿cuánta falta no hace al país en los momentos actuales?

Vale la pena, pues, que el Gobierno no se preocupe nunca más de la situación de ese puerto bastardo y enmiende rumbos para siempre en materia de política portuaria; porque no hay mejor maestro que la experiencia, que en la situación marítima nos da la mejor lección.

Los hechos, ante la crisis actual, le han dado a San Antonio el golpe de gracia. Requiescat y pace.

Navero.

Oficina de empleos "Legalidad"

Conociendo la necesidad que hay de prestar una ayuda efectiva al sinnúmero de empleados y obreros católicos cesantes, la Administración de este periódico pone en conocimiento de sus cultísimos lectores que desde este número cuenta con un excelente personal de empleados para todos los puestos, y espera que antes de tomar algún otro consulten a nuestra oficina, la que le puede proporcionar empleados u obreros cultos y conscientes.

Avisa a las dueñas de casa, que

también tiene un buen número de competentes empleadas domésticas, serias y honradas, las que se complace en poner a sus órdenes.

No olvide que la Oficina de Empleos LEGALIDAD es la única que puede proporcionarle un excelente empleado.

Lláme usted al teléfono 6554, o envíe su pedido a la casilla 3307, a nombre del Administrador, donde se le atenderá con rapidez y prontitud.

Escuela Católica El precio de las lágrimas

CONSECUENCIAS DE ESTA DOCTRINA

Armonía de clase, paz, tranquilidad, bienestar: las organizaciones católicas del Canadá francés y de Holanda son una muestra y prueba.

UNA PALABRA SOBRE EL COMUNISMO ANARQUISTA

Tiene de común con el Socialismo la guerra a Dios y a su Iglesia, a la familia y a la propiedad privada.

Tiene de propio la negación de la autoridad, como contraria a la igualdad y causa o protectora de las desigualdades.

Todo lo que se ha dicho en contra del Socialismo y en defensa de las verdades fundaméntales del orden social, se aplica al comunismo-anarquista.

Especialmente hay que recordar que mientras los hombres tengan ideas propias y voluntad propia, es decir, mientras sean hombres, es imposible que vivan, que trabajen, que procuren juntos el bienestar común, sin una autoridad que los dirija y que resuelva, cuando el derecho o la voluntad del uno se encuentre en oposición a la del otro. El suponer que los hombres vivirán en paz y amor, que trabajarán con gusto para repartirse el fruto de su trabajo, que habrá más producción con menos trabajo, etc., son puras fantasías sin fundamento alguno, mientras el hombre viva en la tierra y no en el cielo.

El anarquismo confunde los derechos de la libertad con los de la licencia, y confunde la autoridad defensora de los derechos y amparadora de la libertad con la autoridad esclavizadora.

El anarquismo es lo más consecuente que hay en el camino del error; como niega a Dios, no tiene por qué admitir autoridad de un hombre sobre los demás, ni ley alguna superior a la voluntad del hombre.

COMO HA DE MEJORAR SU CONDICION EL OBRERO CATOLICO

El obrero católico debe trabajar por mejorar su condición religiosa, moral, profesional y económica. Su bienestar ha de depender principalmente, después de Dios, del propio esfuerzo que haga por mejo-

rarla; debe instruirse en su religión y en la moral y debe ser cristiano práctico; sin ello perderá las luces, las fuerzas y los consuelos que la religión le proporciona. Debe esforzarse por corregir sus vicios, que son semillero de pobreza, de malestar doméstico y de desgracia de todo género; debe juntarse en organización sindical con los que son de sus mismas ideas y profesión, con católicos como él, que respeten su libertad de conciencia y su dignidad de cristiano.

El Estado debe ayudar, supliendo lo que no alcanza el esfuerzo particular, individual o colectivo; pero no debe absorber o anular los derechos individuales, como dicen los socialistas, ni constituirse en el único patrón y empresario, quitando a los ciudadanos el derecho de ser propietarios.

El Socialismo dice: que se suprima la propiedad. El Catolicismo dice: que todos, si es posible, lleguen a ser propietarios, para que conserven su libertad e independencia y no se ahoguen sus iniciativas, y así se realice el trabajo y haya el mayor progreso posible, mediante los esfuerzos que crea el estímulo o interés de mejorar la propia condición o la de la familia.

El Comunismo anarquista dice: que no haya autoridad, porque es causa de desigualdades, origen de tiranías, etc. El Catolicismo dice: que la autoridad se mantenga dentro de los límites que la ley de Dios y la razón natural le señalan, defendiendo los derechos de todos, impidiendo los abusos de la libertad, fomentado el progreso y bienestar común.

Las desigualdades que nacen del legítimo ejercicio de la libertad, lejos de dañar, benefician, porque son estímulos de trabajo, de virtudes y grandes obras.

El Socialismo dice: trabajemos mirando únicamente la tierra, para tener en ella nuestra única felicidad.

El Catolicismo dice: trabajemos en la tierra, mirando siempre al cielo, porque nuestro paso por la tierra es sólo un camino breve y trabajoso para llegar a nuestro verdadero destino, que es un cielo sin trabajos, ni pobreza, ni dolores y de eterno bienestar.

SOCIOLOGIA POPULAR
de Monseñor José María Caro

Dante definía al pueblo cristiano como "el pueblo que canta en medio de las lágrimas."

Víctor Hugo, en Hernani, hablaba de "estas lágrimas amargas y llenas de encanto."

Ferraud, en su estatua de la "Desesperación", del Museo del Louvre, colocó esta inscripción: "No hay más que las lágrimas que duran en el mundo;"

Lacordaire: "Desde hace seis mil años, así como cae del cielo cierta cantidad de agua por año, así cae del corazón del hombre cierta cantidad de lágrimas. El hombre todo ha ensayado para escapar a esta ley; ha pasado por diferentes estados, desde la extrema barbarie hasta la extrema civilización; ha vivido bajo los celos de toda forma y peso; mas, siempre ha llorado, y si leemos la historia atentamente, veremos que su primera palabra es el Dolor..."

"Hay lágrimas en todo el Universo, y nos son tan naturales que, aunque no tuviesen causa, correrían por el solo encanto de esta indefinible tristeza que hay en nuestra alma, como en un pozo profundo y misterioso..."

"Si Dios parece no ocuparse sino en darnos ocasiones de llorar", es porque las lágrimas nos alejan de las ilusiones del mundo, haciéndonos entrar en el deber..."

"La religión es una madre. Se la deja al primer éxito; nos espera a la primera lágrima... Cuando se ha llorado, se cree".

Benditas lágrimas que hicieron decir a Tertuliano que "Dios, no teniendo en el cielo la posibilidad de las lágrimas, descendió a la tierra para llorar".

Chateaubriand, después de la muerte de su madre, exclamaba: "Lloré y creí".

Lord Byron: "El hombre es un péndulo que oscila entre una lágrima y un suspiro"...

P. Gratry, en su Filosofía del Credo, dice: "Llorad... y en la primera lágrima encontraréis a Dios"...

Alfredo de Musset: "El solo bien que me quedó en el mundo, es el haber llorado alguna vez".

"Un hombre puede ver más lejos a través de una lágrima, que a través de un telescopio".

"Que hay más infinito que el cielo con sus estrellas, el mar con sus aguas y el cruzado con sus lágrimas... — Rouzié.

"Todas las lágrimas de los hombres no son bellas, escribió Ernest Psichari en su "Viaje del Centurión". Las lágrimas que son bellas, ¡oh, viajero! son las lágrimas de la Esperanza. Mira a este hombre que suspira junto a Dios. El también está inquieto, pero de la perfección; él también gime, pero de su destierro. El también lleva su pena, pero es de no poder alcanzar la plenitud de la Belleza Interior. Así su vida es como el brote perpetuo de la savia en el grano que se multiplica y la gloriosa ascensión de su espíritu hacia el más alto cielo."

M. U.

INSTITUTO PRACTICO DE CONTABILIDAD

Cochrane 831 LUIS ARAVENA VENEGAS Teléfono 4468
Valparaíso Director Casilla 795

Contabilidad Aritmética Comercial Taquígrafía Dactilografía
Legislación Comercial Redacción

— Solicite Prospectos —

Emporio y Botellería "El Condor"

Le venderá las mejores provisiones
Avenida Colón esq. Carrera — Teléfono 2744 — Valparaíso,

Avisé en Legalidad

enredando sus cabellos; sólo cuando acabó de peinarse le dijo:

— Por qué, hija mía, te atormentas sin motivo? No lo has perdido todo al perder a la Srta. Martín... y su sirvienta, por lo que veo, es muy afecta a ti.

— Pero no podré conservarla por más tiempo, desgraciadamente — dijo Elena, con tristeza. — ¿Acaso mis rentas me permiten sostener una casa?

— Ya lo creo que no; tu tutor lo sabe y buscará el medio de arreglar las cosas lo mejor posible... En el

momento menos pensado encontraré una solución... ¿Siempre piensas ser institutriz?

— ¿Crees tú que podré dedicarme a la enseñanza en el estado en que me ves?

— No digo eso. Se entiende que lo primero que debes hacer es tratar de recobrar la salud.

— Ah, sí; tratar de sanar...

Un silencio pesado, embarazoso, siguió a esas palabras. Elena esperaba oír de labios de su hermana, palabras salvadoras, consoladoras siquiera; pero viendo que nada de-

EL CORTIJO FLORIDO

FOLLETTIN

de MARIA LE MIR

Elena, que la contemplaba en silencio, le dijo de repente:

— ¡Es lástima que tú no tengas hijos;

— Cuando no se tiene será porque así conviene;

El tono singular con que dijo aquello, el gesto que hizo al decirlo, y que Elena vio en el espejo, la

asmetó. Comprendió que había tocado en la llaga viva, y se apresuró en cambiar de conversación.

— ¡Qué buena eres! — exclamó Elena — ¡cuánto te agradezco que hallas venido! Sólo con verte me siento segura, tranquila.

La señora Grandjean no le respondió inmediatamente, siguió des-

El remedio proclamado por el socialismo

(Continuación del número anterior)

rra, sino además de la tierra misma, porque de la tierra ve que se producen, para ponerse a su servicio, las cosas de que él ha de necesitar en lo porvenir. Dan en cierto modo las necesidades de todo hombre per pétuas vueltas, y así, satisfechas hoy, vuelven mañana a ejercer su imperio. Debe, pues, la naturaleza haber dado al hombre algo estable y que perpetuamente dura, para que de ello pueda esperar perpetuamente el alivio de sus necesidades. Y esta perpetuidad nadie sino la tierra con sus frutos puede darla.

Ni hay para que se entrometa en esto el cuidado y providencia del Estado, porque más antiguo que el Estado es el hombre, y por esto, antes que se formase Estado ninguno, debió recibir el hombre de la naturaleza el derecho de cuidar de su vida y de su cuerpo.— Más el haber dado Dios la tierra a todo el linaje humano, para que use de ella y la disfrute, no se opone de manera alguna a la existencia de propiedades privadas.

Porque decir que Dios ha dado la tierra a todo el linaje humano, no es decir que todos los hombres indistintamente sean señores de ella, sino que no señaló Dios a ninguno en particular la parte que había de poseer, dejando a la industria del hombre y a la justicia de los pueblos la determinación de lo que cada uno en particular había de poseer.

Por lo demás, aún después de poseer, entre personas particulares, no cesa la tierra de servir a la utilidad común, pues no hay mortal ninguno que no se sustente de lo que produce la tierra. Los que carecen de capital lo suplen con su trabajo; de suerte que con verdad se puede afirmar que todo el arte de adquirir lo necesario para la vida y mantenimiento, se funda en el trabajo o se emplea en una finca, o en una industria lucrativa, cuyo salario, en último término, de los frutos de la tierra se saca o con ellos se remunera.

Defúese de aquí también que la propiedad privada es claramente

conforme a la naturaleza. Porque las cosas que para conservar la vida y más aún, las que para perfeccionarla son necesarias, prodúcenlas la tierra, es verdad, con grande abundancia, más sin el cultivo y en dado de los hombres no las podría producir.

Ahora bien: cuando en preparar estos bienes naturales gasta el hombre la industria de su inteligencia y las fuerzas de su cuerpo, por el parte de la naturaleza material que cultivó, y en la que dejó impresa una como huella o figura de su propia persona, de modo que no puede menos de ser conforme a la razón que aquella parte la posea el hombre como suya, y a nadie en manera ninguna le sea lícito violar su derecho.

Tan clara es la fuerza de estos argumentos que causa admiración ver que hay algunos que piensan de otro modo, resultando envejecidas opiniones, las cuales conceden, es verdad, al hombre, aun como particular, el uso de la tierra y de los frutos varios que ella con el cultivo produce, pero abiertamente le niegan el derecho de poseer como señor y dueño el solar sobre que levantó su edificio, o la hacienda que cultivó. Y no ven que, al negar este derecho al hombre, le quitan cosas adquiridas con su trabajo. Pues, un campo, cuando lo cultiva la mano o lo trabaja la industria del hombre, cambia muchísimo de condición; hácese de silvestre, fructuoso y de estéril, feraz. Y estas mejoras de tal modo se adhieren y confunden con el terreno que muchas de ellas son de él inseparables.

Ahora bien, que venga alguien a apoderarse y disfrutar del pedazo de tierra en que depositó otro su propio sudor, ¿le permitirá la justicia? Como los efectos siguen las causas de que son efectos, así el fruto del trabajo es justo que pertenezca a los que trabajaron.

Con razón, pues la totalidad del género humano haciendo poco caso de las opiniones discordes de unos pocos, y estudiando diligentemente la naturaleza, en la misma ley natural halla el fundamento de

es, sabes bien que eso no es posible;

—¿Por qué? — preguntó la joven, con el corazón oprimido.

—Porque allí estarías mal en todo sentido... Un cortijo en el más retirado de los campos no es sitio a propósito para una joven educada e instruída, como tú.

—¿Ah; no me digas eso — le interrumpió Elena, con amargura. — Dime sencillamente que no quieres tenerme en tu casa.

—¿Estás loca;

—Yo no sería una carga para nadie; y pagaría mi pensión, como lo hacía con mi prima Martín.

Guía Profesional

ABOGADOS

Augusto Wiegand F.

Augusto Pumarino F.
Cochrane 853. — 3er. Piso.—Teléf. 5237. — Casilla 621.

Eliás González Medina
Manuel Muñoz Cornejo
Benjamín Barros G.

Blanco 725 Casilla 1391

Enrique Wiegand F.
Prat 872, Tel. 7694. Casilla 621

Romani — Pinedo — Durán
Abogados

Comisiones de confianza. Consultas gratuitas: martes de 2 a 5. Cas. 257. Teléfono 2410. — Banco Central Oficina 11.

RAUL GALLARDO
Abogado

Prat 773 Tercer piso
Teléfono 5791

Juan Canessa Onetto
Cochrane 857, 3er. piso, teléf. 3146

Manuel Varas Espinoza
Cochrane 831 Teléfono 2517

Renato Galdames González
Prat 656, 3er. piso, of. 23, teléf. 6623.
Casilla 77

Rolando Raveau Soulés

trasladó su estudio a
Prat 779 8.º piso

AUGUSTO REYES C.

ALFREDO ARAVENA
Cochrane 580 Teléfono 7101
ASUNTOS CIVILES, CRIMINALES
Y LEYES SOCIALES

José Miguel Infante D.
Edificio del Banco Español
Blanco 839 Teléfono 5740

Manuel Díaz Fuenzalida

Justicia Rojo C.
Plaza Justicia 99 4.º piso
Teléfono 4314 Casilla 1162

ARQUITECTOS

Lyon y Larrañaga

Prat 779. Casilla 247. Teléfono 3179
Valparaíso

AGENTES DE ADUANA

Carlos Jofré P. de V.
Cochrane 580. Teléfono 3169

DENTISTAS

Luis Raveau S.
Bellavista 479 Teléfono 2848
De 9 a 12 y de 2 a 6

la división de bienes y de la propiedad privada; tanto que, como muy conformes y convenientes a la paz y tranquilidad de la vida las ha consagrado con el uso de todos los siglos.— Este derecho, de que hablamos lo confirman y hasta con fuerza lo defienden, las leyes civiles, que, cuando son justas derivan su eficacia de la misma ley natural.

Y este mismo derecho sancionaron con su autoridad las divinas leyes, que aún al desear lo ajeno severamente prohíben. No codiciará la mujer de su prójimo, ni su casa, ni campo, ni sierva ni, buey ni asno ni cosa alguna de las que son suyas.

Estos derechos, que los hombres aún separados, competen, se ve que son aun más fuertes si se los considera trabados y unidos con los deberes que los mismos hombres tienen cuando viven en familia.—En

cuanto al elegir el género de vida, no hay duda que puede cada una a su arbitrio escoger una de dos cosas: seguir el consejo de Jesucristo, guardando virginidad, o ligarse con los vínculos del matrimonio.

Ninguna ley humana puede quitar al hombre el derecho natural y primario que tiene a contraer matrimonio, ni puede tampoco ley ninguna humana poner en modo alguno límites a la causa principal del matrimonio, cual lo estableció la autoridad de Dios en el principio: familia o sociedad doméstica pequeña y multiplicada. He aquí la ña a la verdad, pero verdadera sociedad y anterior a todo Estado y que de ninguna manera dependan del Estado. Es menester, pues, tras pasar al hombre como cabeza de familia, aquél derecho de propiedad, que hemos demostrado que la naturaleza dió a cada uno en particular; más aún, el derecho.

ca, le gritó de repente:

—Dime, Leontina, ¿me admitirías en tu casa?

Apenas hubo terminado Elena esas palabras se arrepintió de haberlas dicho, pues su hermana salió de su enervamiento y la miró aterrada. ¿Qué le pasaba? Si pareciera que le habían asestado un golpe brutal. Sin embargo, ella debía haber previsto esa petición... ¿No había casi provocado lo que sucedía?

—¿En mi casa? — balbuceaba Leontina. — ¿En el Cortijo Florido?... ¿Tú no piensas en lo que di-

¿Quieres callarte; — dijo Leontina, afligida.

—¿Entonces qué es lo que hay?

—Continuó la joven, a quien la enfermedad nerviosa ayudaba a exaltarse. — ¿Qué te impide llevarme? Tu casa es grande; yo tengo algunos muebles y mi cama; en cualquier rincón que me pusieras estaría contenta, yo no te impediría trabajar, yo misma me cuidaría, y luego podría ayudarte — insistía la joven, aferrándose con la fuerza de la desesperación a un sueño perseguido hacía tiempo.

—Basta ya; — le dijo su hermana, pálida como una muerta. — Te

lo pido por tu bien que deseches esa idea... Te repito que no se puede.

—Leontina, Leontina; Tú me rechazas, no tienes piedad de tu hermanita, que no tiene a nadie más en el mundo. — le dijo Elena, ocultando su rostro entre las almohadas y llorando desesperadamente.

Leontina se precipitó hacia ella, asustada por la fuerza de los sollozos, que parecía iban a romper ese débil cuerpo. Pero si los nervios estaban debilitados, el alma de Elena se mantenía fuerte y consiguió dominarse.

Hechos que prueban

A pesar de las serias dificultades económicas porque atraviesa el país, la Escuela primaria católica, que es sostenida sólo por la generosidad de los católicos y personas que se interesan por la educación cristiana de la juventud de nuestro pueblo, se ha sostenido, pero con grandes sacrificios y desprendimientos de sus abnegados maestros.

El Consejo Diocesano de Instrucción Primaria, institución fundada por el Excmo. señor Obispo Monseñor Eduardo Gimpert, para que tenga bajo su dirección toda la enseñanza primaria católica de la Diócesis, ha hecho grandes sacrificios por cooperar al sostenimiento de estos establecimientos, y espera confiado en que todavía ha de recibir ayuda de aquellas personas desinteresadas y de nobles sentimientos, que siempre han estado atentas a todo lo que sea instrucción y educación del pueblo, para cumplir la voz de Dios, que dice: "Aquel que ayudare a uno de estos pequeñuelos, a mí me ayudará."

La sección Estadística del Consejo señala los siguientes datos correspondientes al primer trimestre del presente año, y que indican el estado actual de la enseñanza católica primaria en la Diócesis de Valparaíso.

51 escuelas, con una matrícula total de 6.469 alumnos. —

De estas escuelas son 25 parroquiales, 9 particulares y 17 sostenidas por religiosos. 30 de éstas son de hombres, 17 de mujeres y 4 mixtas, de párvulos.

En Valparaíso hay 25 escuelas, con 3.854 alumnos. De éstas 15 son de hombres, 9 de niñas y una mixta de párvulos. Alumnos matriculados hay 2.489, 1.365 y 120, respectivamente.

En Viña del Mar existen 7 de hombres y 5 de mujeres, lo que da un total de 12 escuelas, con una matrícula de 1.224 alumnos.

En Chorrillos, Quilpué, Limache, Olmué, Quillota, Hijuelas, Calera, El Melón, El Olivo, Llay Llay y Casablanca, hay 9 escuelas de hombres y 5 de mujeres, con un total de 14 establecimientos y 1.280 alumnos matriculados.

El profesorado que coopera en la enseñanza de estos seis mil y tantos alumnos es el siguiente:

148 maestros, de los cuales 48 son hombres y 73 mujeres; religiosos 6 y Religiosas 23.

Estos establecimientos recibían del Estado una subvención de \$ 25 por alumno al año; dicha subvención no se ha recibido ya desde hace tres años, manteniéndose las escuelas con la ayuda de los particulares y disminuyéndose el sueldo al profesorado, el cual no es tan subido, a pesar del intenso trabajo que deben efectuar en sus tareas cotidianas.

A pesar de la crisis financiera del país, el Consejo espera confiado de que el Supremo Gobierno reconozca los grandes servicios que presta a los habitantes del país la enseñanza primaria particular, y le preste ayuda financiera, para de este modo mejorar los sueldos de más de 150 maestros abnegados y patriotas.

Actualidades

ALEMANIA

Las noticias del cable nos dan el resultado de la labor de Hitler, en la campaña por la conquista de los asientos del Reichstag, de las cuales podemos deducir el siguiente porcentaje:

Ala derecha:
Hitler, 38,57 %
Nacionalistas y otros, 7,8 %
Centro:
Cristianos y Agricultores, 2 %
Ala izquierda:
Republicanos y otros, 25,88 %
Extrema Izquierda:
Comunistas, 15,75 %

Ante esta situación, tenemos al Reich alemán en una situación virtual de mayoría de Hitler, pues el ala derecha tiene un 46,37 % de los votos del Reich; mientras es muy difícil que la izquierda forme mayoría, pues la única forma de hacerlo sería unirse con la extrema izquierda, que es comunista; y con lo cual tendría un 51,63 %.

Tenemos, pues, que el 15,75 % de votos comunistas en el Reich es una verdadera bástula, que a su gusto y sabor puede producir la mayoría en el Reichstag.

Está produciendo un enorme movimiento de cancelerías, se ventan por todos lados proposiciones de arbitrajes.

El asunto es muy sencillo, ya conocemos bien los arbitrajes en América del Sur, son un magnífico negocio; estiman imposible el de Washington y el del A. B. C. y Perú. La Corte de Justicia de La Haya está lista para un arbitraje; pero, no lo dudamos, el arbitraje será yanqui, pues sólo ellos saben ganar en esta clase de negocios, como fué nuestro arbitraje con el Perú; y si el encargado de estudiar el asunto es incapaz, o no sabe hacer bien el negocio, lo declararán enfermo de las muelas.

SALITRE

De Scheveningen llegan más y más noticias lacónicas; muy sencillas, son la ruina absoluta de la industria salitrera chilena, pues Gugenheim está jugando al mismo tiempo a la banca y al lado; nuestro salitre es garantía para Gugenheim y él forma parte también de los sintéticos; huelgan los comen-tarios; y en este caso, Chile debe cerrar bien la boca para que no le metan el dedo.

IV. Convención Provincial

Los días 13, 14 y 15 de agosto se efectuará la cuarta Convención Provincial de los Conservadores de Aconcagua, teniendo por sede la ciudad de Valparaíso.

Apresúrese a firmar su solicitud de Convencional, pues el plazo para hacerlo vence el 8 del presente mes; en la misma fecha vence el plazo para la presentación de proyectos o trabajos. La correspondencia debe dirigirse a Casilla 3453, Valparaíso.

Comisión Organizadora.

A INSCRIBIRSE

Empleados u obreros cesantes católicos: pasen a la oficina de LEGALIDAD a inscribirse, pues necesitamos tener un control de los que en la actualidad no tienen empleos.

Es necesario traer recomendaciones de personas conocidas como católicas.

Aviso en "LEGALIDAD"

Pronto LEGALIDAD dos veces por semana.

Imprenta de San Rafael

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, RIESGOS MARITIMOS, FIANZAS ETC.

CAPITAL \$ 2.000.000,00
FONDOS ACUMULADOS 1.133.785,00

Francisco Montané Urrejola
Director-Gerente.

Oficina Prat 865 — Teléfono 3853

Antes de ordenar un trabajo consulte los precios de la acreditada

IMPRESA Y EDITORIAL "SAN RAFAEL"

— DE —

MANUEL JIMENEZ S.

Victoria 3025 — Teléfono 6554 — Valparaíso

REVISTAS — FOLLETOS — LIBROS EN BLANCO — TRABAJOS
COMERCIALES — COMPOSICION A LINOTIPIA, ETC.

DIRECTOR

Raoul Raveau Camus

ADMINISTRADOR

Manuel Jiménez Pantoja

Urriola 304

Oficina 41. Teléfonos 6554 y 2710

Casilla 3307

Hoy se inicia la IV Convención Provincial Conservadora en el Salón Alemán

El Directorio General del Partido Conservador en su sesión celebrada el Domingo pasado reformó las bases para la Convención General del Partido que debe celebrarse en el próximo mes de Septiembre.

En esa reforma se escluyeron los miembros del Directorio General del derecho de formar parte en la Convención, y sólo se dejó una delegación de treinta persona que designaría el mismo Directorio.

Esta solución, muy satisfactoria para las aspiraciones de los Conservadores de Valparaíso, fue auspiciada por la Junta Ejecutiva del Partido después de algunas conversaciones con los dirigentes del Partido en esta ciudad, y con ello tanto la Junta Ejecutiva como el Directorio General

han dado una muestra de su interés por satisfacer las aspiraciones de todos los correligionarios.

La Convención se llevará a cabo en forma que su labor promete toda la utilidad que los Conservadores esperan.

Sobre estos sucesos hemos recibido una carta de don Rafael Luis Gumucio, miembro de la Junta Ejecutiva del Partido que reproducimos en seguida gustosamente, pues ella esclarece un punto interesante sobre las razones que la Junta Ejecutiva tuvo presente para señalar a las Asambleas Comunales como organismos encargados de elegir los delegados a la Convención.

Carta de don Rafael Luis Gumucio a la dirección de nuestro diario

Santiago, 9 de Agosto de 1932

Señor
Director de "LEGALIDAD"
Valparaíso

Señor Director y correligionario:

Ha llegado a mis manos el número de anteayer de su semanario, que contiene dos páginas de cargos a la Junta Ejecutiva del Partido por las bases que propuso para la Convención General, y, recorro a su lealtad para pedirle que, en el próximo número, tenga la bondad de publicar estas cortas líneas de defensa.

No me ocuparé de la inclusión en masa de los miembros del Directorio General como convencionales. No me ha interesado esa inclusión y la Junta Ejecutiva no hizo cuestión de ella. El 31 de Julio, la Junta llevó al Directorio General dos fórmulas de bases, una en que se incluía a este y otra en que se le excluía; se votó primero aquella y fué aprobada. Cuando, en representación de los conservadores de Valparaíso, vino Don Enrique Wiegand a pedir que se modificara tal acuerdo, encontré en la Junta la más llana y fácil acogida. Por otra parte, la cuestión quedó resuelta anteayer.

Me ocuparé, en cambio, de la cuestión relativa a que los delegados a la Convención sean elegidos por asambleas comunales y no por asambleas departamentales.

Tengo el convencimiento de que esa fórmula, que tiene inconvenientes, como los tendría cualquiera otra, dada la imperfecta organización de nuestro Partido, es la más democrática y la que más fielmente puede aproximarse a la genuina representación de todas las fuerzas del Partido, en la Convención.

Se hace la objeción de que no funcionan las asambleas comunales, salvo contadísimas excepciones, y se cree que las asambleas departamentales funcionan perfectamente y representan las fuerzas conservadoras de todo el departamento.

Hay en esto un simple desconocimiento de los hechos, que nace de la idea que tienen nuestros corre-

ligionarios de Valparaíso de que los del resto del país están tan bien organizados como ellos.

De todas las asambleas departamentales que debieran funcionar, sólo treinta y cinco se reunieron en Junio para elegir directorios y las veintiseis restantes ni siquiera se constituyeron. De las constituidas, solamente la de Valparaíso y las de tres o cuatro departamentos más funcionan regularmente; las demás únicamente se reúnen para el exclusivo objeto de nombrar directorio. Hay más todavía; salvo cuatro o cinco, nuestras llamadas asambleas departamentales lo son sólo en el nombre, pues en la realidad son sencillamente asambleas de la comuna cabecera sin participación efectiva de los conservadores de las otras comunas.

Para hacer la Convención con delegados verdaderamente departamentales habría que realizar el mismo trabajo de organización que tendrá que realizarse para constituir las asambleas comunales en conformidad a las bases aprobadas.

En efecto, para que las asambleas departamentales sean realmente tales y no meras asambleas de la comuna cabecera, es previa la constitución de las asambleas comunales; si no se organizan antes las asambleas comunales, la que se constituya en la capital del departamento tendrá el nombre de departamental; pero, en la realidad, será sólo de la comuna cabecera. Y, si para constituir correctamente las asambleas departamentales es previo constituir las comunales, dado el escaso tiempo que nos separa de la Convención, resulta más fácil y más posible la representación comunal que la departamental.

No temo que haya abusos en la constitución de asambleas comunales. Los Directorios Departamentales velarán por la corrección. La Junta Ejecutiva también lo hará y, desde luego, tiene en estudio diversas medidas de fiscalización. (Pasa la 2.a Pág.)

BASES Y REGLAMENTO DE LA CONVENCION PROVINCIAL CONSERVADORA

CONDICIONES DE ADMISION

1.º Haber sido miembro de la Asamblea respectiva del Partido Conservador antes del 31 de Mayo pasado, entendiéndose por tales todos aquellos cuyas solicitudes hayan sido aceptadas antes de esa fecha, y que no se encuentren borrados en el registro de asamblea por renuncia u otra causa.

2.º Haber solicitado pertenecer a la Convención antes del 8 Agosto próximo.

3.º La comisión organizadora de la Convención calificará a los miembros de ésta, de acuerdo con aquellos requisitos y deberá tener terminada su labor tres días antes de la convención.

4.º En la calificación de las solicitudes de Convencionales que pertenezcan a asambleas que no tengan al día sus registros y demás comprobantes de secretaría, la comisión adoptará los medios que estime necesarios y conducentes a fin de comprobar las calidades que exigen las presentes bases.

REGLAMENTO

De las sesiones.

Sábado:

Artículo 1.º La convención celebrará las siguientes sesiones:

De 3.30 a 4.30.—Sesión de apertura, elección de mesa, comisiones

escrutadoras, etc.

De 5 a 6.30.—Sesión de trabajo.

Domingo:

De 10 a 12 A. M.—Sesión de trabajo.

De 3 a 4.30 P. M.—Sesión de trabajo.

De 5 a 6.15 P. M.—Sesión de trabajo.

Lunes:

De 10 a 11.30 A. M.—Sesión de trabajo.

De 3 a 4.30 P. M.—Sesión de trabajo.

De 5 a 6.15 P. M.—Sesión de clausura.

Art. 2.º Las tres primeras sesiones de trabajo se dedican a cuestiones programáticas; las tres últimas a cuestiones relativas al estatuto y marcha de la colectividad en la provincia.

Materia de la Convención.

Art. 3.º La Convención se ocupará exclusivamente de los siguientes puntos:

Cuestiones que el Partido Conservador de Aconcagua considera necesidades nacionales urgentes, por cuya consecución debe trabajar inmediatamente el Partido, resueltas según las ideas conservadoras;

Modificaciones del estatuto;

Medidas para la marcha y organización. (Pasa la 2.a Pág.)

(De la 1.ª Pág.)

De don Rafael L. Gumucio...
ción. Por otra parte, como tengo buen opinión de mis correligionarios, no considero verosímil que bagan fraudes en las actuaciones internas del Partido y, en todo caso, no me parece que la corrección se haya aislado en las comunas cabeceras y que la incorrección tenga su domicilio en las demás comunas.

La representación por comunas es más democrática y tiene que ser más genuina que la representación por departamentos.

Suponiendo que nuestras asambleas departamentales sean efectivamente tales, es decir, que formen parte de ellas los correligionarios de todas las comunas del departamento, es un hecho innegable que a la reunión de esas asambleas no pueden asistir en número apreciable sino los correligionarios de la comuna cabecera; a los de las demás comunas se lo impide la distancia. Aun en los departamentos de la región central que son menos extensos y tienen cómodos medios de comunicación, sería escasísima la asistencia de correligionarios de otras comunas que la cabecera. En los departamentos del sur la asistencia sería total.

En la práctica, pues, los delegados departamentales serían representantes de las comunas cabeceras; las demás comunas no estarían representadas en la Convención.

¿Por qué habrían de tener ese privilegio los conservadores de las capitales de departamento?

¿Por qué habrían de quedar como párias los conservadores de las demás comunas?

Semejante anomalía, injusta de por sí, resulta irritante, si se toma en cuenta que las principales fuerzas del Partido Conservador residen precisamente en los campos.

Podría agregar muchas otras consideraciones; pero, me abstengo de hacerlas para no quitarle más espacio a su semanario.

Necesito, con todo, añadir algo antes de terminar.

Las opiniones publicadas en el reciente número de su periódico insisten, con razón, en señalar el inconveniente de que, en los organismos directivos del Partido, predominen excesivamente los elementos santiaguinos.

La Junta Ejecutiva, con amplio espíritu justiciero, ha querido evitar tal inconveniente en la Convención y, para eso, para que los puestos de delegados no recaerán en personas de la capital, para que fuera genuina la representación de las provincias, tomó la iniciativa de exigir como requisito a los delegados el de ser vecinos del respectivo departamento o de tener vinculación de intereses en él.

Pues bien, su periódico, que ocupa dos páginas en cargos contra la Junta Ejecutiva, no ha tenido ni siquiera dos líneas para aplaudirla por esa buena idea.

Y, sin embargo, su periódico ostenta como lema: "El bom-

bo y el palo aplaudió lo bueno y censura lo malo".

De Ud. atento servidor y correligionario: Fdo. Rafael Luis Gumucio.

N. DE LA DIRECCIÓN

Hacemos presente a don Rafael Luis Gumucio, que el final de su carta, al decirnos que ocupamos dos páginas de cargos contra la Junta Ejecutiva y no hemos sido capaces de aplaudir la determinación, a que hace referencia unas líneas más arriba; nos hace una acusación que consideramos infundada.

Las dos páginas de cargos, no son nuestras, son la opinión que hemos recogido entre los conservadores de Valparaíso, más interiorizados en la cuestión; y, que es la opinión casi general del Partido en Valparaíso.

En cuanto a la referencia que hace a "El Bombo y el Palo", cumplimos hoy con ello y publicamos su carta de defensa en igual forma que hemos publicado las opiniones que aparecen en nuestra edición pasada.

(De la 1.ª Pág.)

Hoy se inicia la Cuarta Convención... nización conservadora en la provincia.

Art. 4.º La primera sesión será presidida por el presidente del Directorio Departamental de Valparaíso. En la sesión de apertura se elegirá mesa directiva, formada por un presidente y cuatros Vice-presidentes.

Serán secretarios, los de los directorios departamentales del partido en la provincia y los de la Comisión Organizadora.

Art. 5.º Toda indicación para que pueda ser considerada en la Convención deberá hacerse antes del 8 de Agosto próximo, presentándola por escrito a la secretaría de la Convención.

Los ponentes deberán publicar dichas indicaciones antes del 12 de Agosto.

Art. 6.º Sólo pueden hacerse indicaciones por los adherentes a la Convención.

Art. 7.º La mesa directiva fijará el orden en que se discutirán las materias, dentro del señalado en el art. 3.º y la forma y orden en que se votan las indicaciones, en vista de su discusión.

Art. 7.º Habrá cuatro juntas escrutadoras para los efectos de las votaciones. Cada junta tendrá tres miembros que serán designados por la Convención en su primera sesión.

La primera junta escrutará los votos de los convencionales cuyas letras iniciales de los primeros apellidos estén comprendidos entre la A y la G, inclusive.

La segunda, de la H a la L.

La tercera, de la M a la R.

La cuarta, de la S a la Z.

Art. 9.º Las indicaciones relativas a las cuestiones programáticas, se votarán el domingo, a las 4.30 en punto; las demás, el lunes a las 4.30.

Art. 10.º La comisión designará el número de ponentes necesarios para la regularización del debate en los diversos puntos.

Los ponentes deberán hacer un resumen de la cuestión y de las in-

Estabilidad de los empleos administrativos. Lo que ocurre en Viña del Mar

En esta semana el hecho de mayor comentario en los círculos de empleados de Viña del Mar, ha sido la noticia de que por disposición superior se ha pedido la renuncia al Secretario de esa Municipalidad, al Juez de Policía Local, y al Director de Obras Municipales. No existen cargos contra ellos, pero se les aleja del servicio, para reemplazarlos por otros. En cualquier régimen dentro de cualquier ideología, en cualquier repartición pública o privada,

el que trabaja satisfactoriamente tiene derecho a su puesto y es bueno que se destierre ese hábito inhumano de privar a un hombre trabajador de su trabajo para dárselo a otro, sin más razón que la del favoritismo. Solidaridad social, respeto al trabajo, cultivo del espíritu gremial, rumbos económicos por encima de la politiquería, estatuto administrativo, autonomía municipal, todos estos son conceptos que deben demostrarse en los hechos.

EL BOMBO Y EL PALO
Aplauda lo bueno y censura lo malo

dicciones presentadas al comenzar la discusión. Dicho resumen no podrá exceder de diez minutos.

Art. 11. Se prohíbe leer discursos escritos. Ninguno de los convencionales podrá usar de la palabra en cada tema por más de cinco minutos, ni por más de dos veces. Los autores de indicaciones podrán hablar diez minutos la primera vez. La mesa y cualquier convencional deberán exigir el estricto cumplimiento de esta disposición.

Los fundamentos de las indicaciones presentadas, podrán ser repartidos impresos por sus autores si así lo desean. La comisión organizadora puede repartir impresos los fundamentos de aquellas indicaciones que crea de especial interés, siempre que sean breves.

Art. 12. En aquellas cuestiones que abarquen más de un asunto, la mesa podrá clausurar el debate cuando crea que está suficientemente debatido, a fin de dejar tiempo a la demás cuestiones.

Art. 1. La convención celebrará sus reuniones con los convencionales que asistan, siempre que esté presente más del veinticinco por ciento.

Art. 14. Para considerarse aprobada una indicación, bastará que sea aprobada por la mayoría absoluta de los convencionales asistentes a la sesión. La mesa podrá exigir cuando estime que la indicación debe contar con la aprobación de una mayoría mayor para que refleje la opinión del partido, una mayoría mayor que no podrá exceder en todo caso del cincuenta y uno por ciento de los adherentes a la Convención.

Art. 15. No se puede votar por poder: el voto es personal.

TRANVIAS.—A pesar de la amplia información aparecida el 24 del mes pasado en los diarios de esta localidad sobre el magnífico estado de los frenos de los tranvías y la causa de la supresión del freno magnético; y la demostración hecha de la existencia de tres eficientes frenos, que según dice una información fueron capaces de detener un carro que marchaba a regular velocidad, en un corto espacio; hemos podido notar en la semana pasada, dos choques: uno en Calle Prat con Plaza Sotomayor; y otro en Avenida Argentina, esquina de Rancagua.

Por suerte nos encontramos en los sitios de los indicados accidentes desde antes de producirse ellos y pulmos notar, que desgraciadamente, no fueron en absoluto de culpa de los conductores de los tranvías, sino de la falta de medios para detener el tranvía; ya que pudimos ver a los maquinistas, haciendo, todos los esfuerzos posibles por detener su tranvía.

Si bien es cierto, en el primero de los accidentes mencionados hubo parte de culpa del chofer del camión, que venía por una calle que no le correspondía.

A nuestro juicio, es necesario dotar a los tranvías del freno magnético u otro que lo reemplace en forma efectiva; pues, en caso contrario, tendremos que lamentar, a corto plazo, fatales accidentes.

Oficina de empleos "Legalidad"

Conociendo la necesidad que hay de prestar una ayuda efectiva al sinnúmero de empleados y obreros católicos cesantes, la Administración de este periódico pone en conocimiento de sus cultísimos lectores que desde este número cuenta con un excelente personal de empleados para todos los puestos, y espera que antes de tomar algún otro consulten a nuestra oficina, la que le puede proporcionar empleados u obreros cultos y conscientes. Avisa a las dueñas de casa, que

también tiene un buen número de competentes empleadas domésticas, serias y honradas, las que se completa en poner a sus órdenes.

No olvide que la Oficina de Empleos LEGALIDAD es la única que puede proporcionarle un excelente empleado.

Llame usted al teléfono 6554. o envíe un pedido a la casilla 3307, a nombre del Administrador, donde se le atenderá con rapidez y prontitud.

LEGALIDAD

Valparaíso Agosto 13 de 1932.

LA CONVENCION

PROVINCIAL

Hoy Sábado se inaugurará en esta ciudad la Cuarta Convención Provincial que los Conservadores de Aconcagua celebran.

Uno de los ataques que más se dirigieron al Gobierno del Exmo. Sr. Montero fué precisamente la falta de unidad en el Gobierno del país. No debemos extrañarnos de tales ataques y es un hecho público y notorio que algunos de los Partidos Políticos que acompañaron al Presidente de la República estaban completamente desorganizados y anarquizados.

No solo no nos extrañamos de tales fenómenos, sino aún nos admiramos y consideramos un verdadero milagro que otros Partidos como el Conservador mantuvieran la unidad en sus filas; después de cinco años de falta de vida cívica en Chile y de continuos ataques contra las organizaciones políticas, no podía suceder otra cosa.

La vida democrática supone una organización perfecta de las diversas corrientes de opinión; supone una disciplina que pueda permitir una labor común. Sin organización de Partidos no hay posibilidad de Gobierno.

Los conservadores de Valparaíso, fieles a ese sentido de la organización, de la disciplina, de la claridad en las ideas y unidad de los propósitos que siempre los han distinguido, se juntan una vez más.

La vida nacional, la formación y funcionamiento regular de un Gobierno, esa aspiración general de tener una orientación ilustrada y verdaderos jefes, no recibirán sino provecho de esta iniciativa.

Ello es un esfuerzo que honra a sus autores; que demuestra en los conservadores de esta provincia un verdadero interés por la cosa pública y del cual solo pueden esperarse los frutos mejores.

Demuestra también esta Convención la vitalidad del Partido y estamos seguros que, disipadas las dudas y cavilaciones que los diversos sucesos han podido producir, el Partido surgirá más grande y potente.

Nos felicitamos, pues, de esta iniciativa y en nuestras columnas aseguramos un completo éxito a los Trabajos de la Convención y, por consecuencia, el futuro engrandecimiento del Partido Conservador que contará indudablemente con la adhesión de la opinión sana e ilustrada de esta región.

(Colaboración).

Las ideas se combaten con ideas

Es una ley universal que toda acción provoca reacción; que después de una caída o de receso, las fuerzas se aunan para seguir de nuevo la marcha.

La opinión pública ha sufrido rudos golpes. La dictadura del Sr. Ibañez, el corto período de régimen constitucional de don Juan Eteban Motero, los últimos cambios de gobierno, han sido sacudidas demasiado fuertes. Las ideas se han removido desde su cimiento, hoy día solo se observa. Se duda de hombres y de sistemas.

El panorama político actual, puede señalarse como un período de desorientación, tanto en lo que se refiere a materias de Gobierno, como a la ideología y pensamiento individual y colectivo.

Está en el ambiente, que todos los ciudadanos sienten en sí el deseo de que algo venga, algo mejor, que traiga soluciones, que mate las incertidumbres, que remedie o mejore las crisis, que establezca los Gobiernos.

Este anhelo universalmente sentido no encuentra como expresarse, y desordenadamente cristaliza en golpes de entusiasmo, en excesos que a nada conducen, en ideas más o menos descabelladas.

No hay un programa nítido de ideas y principios que seguir. Somos como un camino de hormigas laboriosas a las que se ha borrado la huella.

De aquí la inmediata necesidad de organizar y orientar la opinión.

La hora política es urgente. El país necesita coordinación y colaboración de clases y grupos, uniformidad en los procedimientos políticos, que coloquen a la Nación en un pie de creación y restauración social, económico y espiritual.

Los Partidos Políticos, cauces de la opinión general, fuerza viva del espíritu público de los ciudadanos, tienen el deber de preocuparse de todo esto, buscar el latir de cada uno, allegar al gobernante las soluciones de sus programas.

Ante esta situación, ante el ir y venir precipitado de ideas, principios y proyectos, inspirados en laudables deseos de mejoramiento, es necesario hacer un alto en el camino, mirar con tranquilidad el horizonte, recontar las fuerzas, a bordar los proble-

mas y con nuevas energías continuar la jornada.

Los Conservadores de Aconcagua inician hoy su Cuarta Convención Provincial.

Laudable idea, digna de aplauso.

Durante largo tiempo se ha predicado la muerte de los Partidos Políticos, y esto es un signo patente de vida, vida sana que debe seguir fructificando.

El Partido Conservador, comprende su responsabilidad. Réune su gente, les llama al rededor de los problemas de su organización interna, de todos los problemas que interesan a la República, quiere ponerlos de acuerdo, coordinar su acción, aumentar su entusiasmo, y finalmente dar al país un ideario de orientación.

La organización interna de los Partidos Políticos es indispensable para su propia vida y para la vida cívica de la Nación.

Las conclusiones de una Convención dan luz a los problemas que las preocupan; buscando soluciones acertadas y prácticas.

Sus acuerdos, prestijados por los esfuerzos de individuos que luchan por su propio mejoramiento y el bienestar de la colectividad, merecen el respeto de la opinión, el cuidado y atención de los hombres que tienen el gobierno.

Los partidos políticos no deben temer ni combatir las renovaciones. Las ideas se combaten con ideas. Con espíritu de justicia se impone lo mejor.

Ellos, como los pueblos, conglomerados de hombres, bullir de ideas, necesitan períodos de reajuste, para salir renovados y airoso, o perecer en el olvido de las gentes.

El Partido Conservador, se renueva y vitaliza.

Mucho esperamos de él. Mucho de su próxima Convención.

Alvaro Herrera L.

Los perjuicios del Cine

EL CINE Y SUS CONSECUENCIAS EN LA JUVENTUD

II

En el artículo que publicamos anteriormente expusimos con claridad los males morales y físicos que el cine corruptor traía sobre los niños, y abogamos porque nuestras autoridades trataran de hacer cumplir estrictamente los dictámenes de la censura, impidiendo por medio del Cuerpo de Carabineros, la entrada de los niños a todas aque-

llas representaciones aprobadas por la censura solo para mayores de edad, e hicimos esta insinuación debido a que en este último tiempo en las Rotativas, Matinee, Vermont y Nocturna, daban funciones en las cuales los Teatros exhiben, en la mayoría de las veces, películas impropias para menores, se observan niños muy tranquilos presenciando el espectáculo, y muchas veces en compañía de sus propios padres.

En este artículo seguiremos exponiendo los males que para los niños trae esta serie de espectáculos, que muchas veces los mismos adultos los presencian con repugnancia.

El niño es un organismo en camino de formación, y por eso, frágil, débil y ocasionado a todo lo morboso. Cualquier trastorno demasiado violento o cualesquiera impresión demasiosa fuerte puede ser causa de graves enfermedades.

Barbens, hablando sobre este punto dice: "El niño encerrado en el local del cine generación de ambiente malsano y privado de luz, contemplando películas que, no entienden o si las entienden les despertarían emociones que son superiores a su resistencia, ha de sufrir forzosamente un trastorno orgánico que fácilmente determinará una enfermedad latente".

Los médicos especialistas en enfermedades de la infancia lamentan constantemente la serie de trastornos que sobrevienen a los niños de fondo constitucional deficiente, a causa de numerosos agentes que atentan contra la nutrición, la integridad material de los centros orgánicos y contra la normalidad funcional del sistema nervioso.

El eminente doctor don Emilio F. Solari, donde su opinión médica sobre los graves peligros del cine cinematógrafo, dice:

"Es indudable que al lado del cinematógrafo alegre, festivo, útil y hasta educador, si se quiere, hay otro cinematógrafo terrorífico, malsano, morboso podríamos llamarle, ya que por sí solo es capaz de producir enfermedades.

Y no se trata solo de alteraciones que se refieren al modo de ser del individuo, sino a enfermedades reales, de enfermedades orgánicas, sobre las que tenemos la obligación e llamar la atención del público, haciendo obra de profilaxis, evitando así su diseminación por contagio, y alejando a los niños de una fuente peligrosa en la que no deben beber bajo ningún concepto".

La Revista americana "The American Review of Reviews" en un interesante estudio hace notar el grave mal social que está trayendo el desarrollo del cine corruptor y sobre todo a la juventud. "Es verdad, dice en un artículo esta revista, los industriales cinematográficos están educando diariamente cerca de cinco millones de niños americanos en forma muy poco deseable. Se estima que una cuarta parte del público que patrocina los cines está formada por muchachos de menos de 16 años, solamente en New York medio millón de colegiales los visitan diariamente".

En Chile no es aventurado decir que habitualmente frecuentan los cines medio millón de niños.

Para ilustrar completamente al lector sobre esta materia, expondremos a continuación algunos datos estadísticos muy interesantes sobre la cantidad de cines que por todas partes distribuyen el contagio del vicio y siembran la mala sem-

(Pasa la 5.ª página).

PAGINA COMERCIAL

NOTARIA PUBLICA - Carlos Figueroa Unzueta - Altos Banco Edwards

OFRECE A SU CLIENTELA LA MEJOR ATENCION POR MUY URGENTE QUE SEA EL TRABAJO ENCOMENDADO. — LA NOTARIA FUNCIONA LOS SABADOS TODO EL DIA. — PRAT 779, TERCER PISO.

CASA FIGUEROA

Calle Gondell 1398

Teléfono 4338 — VALPARAISO — Casilla 852

SASTRERIA PARA CABALLEROS SEÑORAS
JOVENES Y NIÑOS

SE RECIBEN HECHURAS

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, RIESGOS MARITIMOS,
FIANZAS ETC.

CAPITAL \$ 2,000,000.00
FONDOS ACUMULADOS 1,138,785.00

Francisco Montané Urrejola

Director-Gerente.

Oficina Prat 865 — Teléfono 3853

INSTITUTO PRACTICO DE CONTABILIDAD

Cochrane 831 **LUIS ARAVENA VENEGAS** Teléfono 4468
Valparaíso Director Casilla 795

Contabilidad
Aritmética Comercial
Taquigrafía
Dactilografía
Legislación Comercial
Redacción

— Solicite Prospectos —

International Cardew Comisiones en general

PROPAGANDA COMERCIAL

PROPIEDADES.—ARRIENDOS.

Salvador Donoso 1570 esq. Huifo
Telf. 3920—Casilla 3395

Antes de ordenar un trabajo consulte los precios
de la acreditada

IMPRENTA Y EDITORIAL "SAN RAFAEL"

— DE —

MANUEL JIMENEZ S.

Victoria 3025 — Teléfono 6554 — Valparaíso

REVISTAS — FOLLETOS — LIBROS EN BLANCO — TRABAJOS
COMERCIALES—COMPOSICION A LINOTIPIA, ETC.

Guía Profesional

ABOGADOS

Augusto Wiegand F.
y
Augusto Pumarino F.
Cochrane 853. — 3er. Piso.—Teléf.
5237. — Casilla 621.

Elias González Medina
Manuel Muñoz Cornejo
Benjamin Barros G.
Blanco 725 Casilla 1391

Enrique Wiegand F.
Prat 872, Tel. 7694. Casilla 621

Romani — Pinedo — Durán
Abogados
Comisiones de confianza, Consultas
gratuitas: martes de 2 a 5. Cas. 257.
Teléfono 2410. — Banco Central
Oficina 11.

RAUL GALLARDO
Abogado
Prat 773 Tercer piso
Teléfono 5791

Juan Canessa Onetto
Cochrane 857, 3er. piso, teléf. 3146

Manuel Varas Espinoza
Cochrane 831 Teléfono 2517

Renato Galdames González
Prat 656, 3er. piso, of. 23, teléf. 6623.
Casilla 77

Rolando Raveau Soulés
trasladó su estudio a
Prat 779 8.º piso

AUGUSTO REYES C.
ALFREDO ARAVENA
Cochrane 580 Teléfono 7101
Asuntos Civiles, Criminales y Leyes
Sociales.

José Miguel Infante D.
Edificio del Banco Español
Blanco 839 Teléfono 5740

Mannuel Díaz Fuenzalida
Cochrane 831. — Tercer Piso.
Teléfono 4314 Casilla 1162

ARQUITECTOS

Lyon y Larrañaga
Prat 779. Casilla 247. Teléfono 3179
Valparaíso

AGENTES DE ADUANA

Carlos Jofré P. de V.
Cochrane 580. Teléfono 3169

DENTISTAS

Luis Raveau S.
Bellavista 479 Teléfono 2848
De 9 a 12 y de 2 a 6

Emporio y Botellería "El Condor"

Le venderá las mejores provisiones
Avenida Colón esq. Carrera — Teléfono 2744 — Valparaíso.

Avise en Legalidad

Vinos Santa Rita

Al alcance de todos los
bolsillos.

PIDALO A

Suc. VICTOR MEDINA M.

Blanco 844 — Telf. 2749



LA CUESTION DEL CHACO

Entre los ríos Paraguay y Pilcomayo existe una línea de límite entre, los países de Bolivia y Paraguay, que es hoy la cuestión debatida entre estos dos países.

Vemos en esto una ofensiva por parte de Bolivia y una justa y lógica defensiva por parte del Paraguay; y, decimos lógica, porque nada hay más lógico que los terrenos sean habitados, por aquellos que están en situación de poderlo hacer.

El Chaco discutido tiene para Bolivia un solo interés, limitar con el río Paraguay, que es navegable en la parte que limita el Chaco; o limitar con el río Pilcomayo, río abajo desde el presidio López, ya que solo en esta parte es navegable el río.

Con esto, Bolivia no hace más que buscar una salida al Atlántico, ya que tiene perdida toda esperanza de salida al Pacífico.

Mencionamos, por ahora, una razón por la cual el Chaco debe ser paraguayo. El altiplano Boliviano es terreno seco y a tres mil metros de altura media; entre tanto el Chaco es terreno pantanosos, a doscientos metros solamente sobre el nivel del mar. Con esto cabe preguntar: ¿A quién debe pertenecer el Chaco? ¿Podrá ser habitado por Bolivianos, incapaces de vivir en terrenos tan bajos?

En nuestro próximo número seguiremos dando razones de por qué el Chaco debe ser paraguayo.

ARBITRAJE

(De la 1.ª Página).

LOS PERJUICIOS...

lla, que al andar de los años han venido dando sus frutos, sobre todo en nuestros hogares, y en la formación de los países del orbe.

Hay actualmente en el mundo 60 mil salas de espectáculos destinadas al cine. En algunas de estas salas como el "Capitol" de New York, pueden caber 3 mil espectadores.

En Estados Unidos hay 25 mil cines. En Inglaterra 4 mil. En Alemania 3,500. En Francia 3 mil. Solamente en París se cuentan 320 salas de cine.

Para alimentar estas 60 mil pantallas en las cuales se proyectan cada día entre 120 y 150 millones de metros de films, nació una industria verdaderamente colosales. Solo en Francia se estiman en 600 millones los capitales empeñados en tales empresas.

Estas cifras de por sí dicen mucho, y nos dan solo una idea del gran desarrollo de esta industria que ha venido a inyectar en las almas juveniles conocimientos aterrorizados y a introducir en las costumbres de nuestros antepasados el veneno mórbido de la inmundicia, del escándalo y del crimen.

Valemos por nuestra niñez, y por nuestra juventud ya que ellos serán nuestro futuro y los que deberán regir los destinos de nuestra patria. Toca a nuestras autoridades hacer cumplir nuestras leyes sobre esta materia, ya que los empresarios solo se preocupan de hacer cada vez mejor producir sus espectáculos.

J. M. P.

NOTICIAS RELIGIOSAS MUNDIALES.

BOLETIN NOTICIOSO DEL C. B. P. V.

Retiro Espiritual de los Diplomáticos en La Haya.

Los miembros católicos del Cuerpo Diplomático de La Haya han tenido su Retiro espiritual preparatorio al cumplimiento Pascual, predicado por el Rvdo. Padre Pedro Lhonde, distinguido jesuita que nos visitó y dió varias conferencias sociales en la Universidad Católica de Valparaíso.

Acto Público de Fe Cristiana.

Una orden del Ministro de Defensa Nacional de Hungría ha recordado a los militares de religión católica que tienen el deber de manifestar públicamente su fe cuando pasen por delante de una iglesia, haciendo la señal de la Cruz o el saludo militar.

Bélgica.

Don Pierre Celestin Lou, ex premier del gobierno chino ha terminado felizmente su noviciado en los benedictinos de Bélgica y ha comenzado sus estudios para el sacerdocio, esperando volver después a la China en calidad de misionero de Cristo.

Polonia.

Slsasmung Marek, gran jefe socialista y anticlerical polaco, ha muer-

to después de pedir y recibir devotamente los Santos Sacramentos de la Iglesia Católica.

Estados Unidos.

Centenario de Jorge Washington. Con entusiasmo universal se celebra el segundo Centenario de Jorge Washington. La Iglesia Católica ha oficiado misas de Acción de Gracias, y en el discurso pronunciado por el presidente Hoover ante ambas Cámaras, ocupaba un lugar reservado el Padre Washington, párraco de la Iglesia del Sagrado Corazón de Hot Springs por ser uno de los principales descendientes del padre de la independencia norteamericana.

LA ACCION INTEGRAL

Nos encontramos en la actualidad en una renovación completa en cuestión de ideologías. El mundo entero parece desprenderse de viejas rutinas y volar tras nuevas posiciones que vengas a llenar el vacío completo que parece haber dejado una época de opresión y de imperio del más poderoso.

Renovación de ideas y también de hombres. El campo es grande y escollido y es por esto que inmediatamente de iniciado el movimiento, éste, han brotado por todas partes centenares de dirigentes de jefes quienes bien intencionados o malos quizás, todos desean con sus conocimientos sobresalir en la carrera loca de este nuevo campo de acción social.

(Pasa la 6.ª Página).

EL CORTIJO FLORIDO

FOLLETIN

de MARIA LEMIERE

—Ya comprendo— dijo, enjugándose las lágrimas. —Tú no eres libre, tu marido no quiere tenerme en su casa.

Una exclamación inteligible de Leontina, junto con una expresión de rebeldía en sus ojos de acero, hicieron comprender a la joven que había dado en lo justo.

—Que no soy libre;... ¿Eso crees?— exclamó con una violencia que confundió a Elena. —Bien; eso es cuenta mía. Si yo encontrase conveniente llevarte, ¿quién me impediría hacerlo? Yo quisiera saber quién... Puedes estar segura que Augusto no diría nada... ni ninguna otra persona— agregó en voz baja, dirigiéndose a la otra pieza.

Allí libró con su corazón y sus afectos el más encarnizado combate. Qué hesitaciones y repugnancias había sufrido antes de emprender ese viaje, cuyos resultados ella había previsto... Pero habían triunfado los lazos de la sangre; y triunfarían otra vez, obligándola a cometer la más grande locura.

El tren corría hacia la Baja Normandía, dejando tras de sí una blanca humareda, que parecía un colchado de alrodón sobre ese claro cielo azul de primavera.

Elena se zaranreaba con rostro contento, en un nuevo y alegre vagón, con maderas de color claro. ¿Quién hubiera reconocido en esa animada viajera a la sombra languida de la ante-vispera que había impresionado tanto a la Sra. Grandjean.

Elena Faverge no era una persona aprensiva, estaba realmente enferma, pero como su mal era nervioso las distracciones y las impresiones agradables, influían benéficamente en su salud. Había pasado muchos años recluida, oprimida; y al verse en libertad su alegría no tenía límites. Además todos los días había bajado en su vida; cuando entró y cuando salió de la pensión; y la novedad la hacía olvidarse de sus males. Hacía rato que contemplaba extasiada el fugaz panorama que veía desde la ventanilla, cuando, dándose vuelta hacia su hermana le dijo:

Leontina te aseguro que ya he sanado.

Tanto mejor. Lo celebró.

La campesina continuaba en su laconismo sobre cuanto a ella concernía; y su joven hermana lo sentía de veras. Como casi todas aquellas personas abstraídas y dedica-

das completamente a los trabajos del campo, y a las preocupaciones materiales; la Sra. Grandjean no era hábil para expresarse ni para hacer descripciones.

Pensar que yo no conozco a tu marido ni a sus hijos—dijo Elena de repente. —Es increíble ¿Que edad tiene tu marido?

Cuarenta y siete... Seis mas que yo—respondió Leontina con esperanza y sin mirar a su hermana.

En la carta que me escribiste anunciándome tu matrimonio, me decías que se veía muy joven.

Ha envejecido mucho

¿Y su hijo? ¿Su hija? ¿Cómo son?

Que podré decirte yo. Ya los verás

Apesar de su laconismo y de la preocupación que la embarga, y la pone mas muda; no cesa de prodigar a Elena durante el viaje, cuidados de madres.

Que haría? decir la verdad no podía, no se resolvía a ello; algo invisible sellaba sus labios. Además: ¿que sacaría Con decirlo? solo trastornar a esa niña, alejarla del asilo con que ella soñaba, y arrojarla al azar. En ese corazón amargado, destrozado, había brotado de repente un dulce afecto; un instinto de ternura y protección hasta entonces esteril... A volver a encontrarse con Elena el corazón in-

diferente de Leontina se había inflamado, y la empujaba con fuerza hacia el dios ser que le quedaba de su familia.

Por fin, después de mucho cavilar, las objeciones comenzaron a empalidecer, a alejarse; las perspectivas se modificaban; la situación tomaba un nuevo aspecto...

¿Y por que no llevarla?—se dice Leontina —¿Que puede pasarle? Acaso no estará yo allí para impedir que la modesten. El aire puro del campo, los nuevos frescos, la leche, son cosas muy buenas para una niña anémica. ¿Si me la llevase solo para cuidarla, para sanarla?... Mas tarde veríamos que puede hacer...

A medio día Leontina tuvo una larga conversación con Victoria; la que acabó pidiéndole con los ojos Elena.

lentos de lágrimas que se llevase a Lo que le pido no es para desprenderme de ella. ¡Ah! le aseguro que yo que la conozco bastante se que sufrirá mucho con verla partir. Pero Ud. es todo para ella... Si la deja puede volverse loca; no es resistente.

¿La encuentra Ud. tan mal que pueda llegar a ese punto? Le preguntó Leontina asustada.

(Continuará)

Dictadura y Democracia

Por Paul Loebe, Presidente del Reichstag, alemán.

La dictadura garantiza, en ciertas circunstancias, una concentración más sólida de la voluntad del Estado frente a una democracia dispersa, en países en que las luchas de los diversos grupos políticos se han hecho insostenibles. Pero, ¿cuál es el beneficio que obtienen de ella los ciudadanos? La disminución de su importancia, la represión, la destrucción de toda opinión política divergente, la exclusión de las masas populares de la gestión de los negocios públicos, la interdicción de colaborar en ellas y de desempeñar un rol activo.

Es en este terreno en donde la democracia se coloca muy por encima de toda dictadura: ella se abre a la generalidad del pueblo, invita a cada ciudadano a participar en el trabajo común, aun a sus propios adversarios. Su crítica, su oposición, concurren a la construcción del edificio entero. Su control despoja la máquina del Estado de rodajes inútiles, sus negativas obligan a controlar siempre, a tender siempre hacia el mejoramiento. La dictadura reúne poder y decisión entre las manos del Único. La democracia se apoya en la evolución constante del conjunto del pueblo, y los Estados no pueden mantenerse sino gracias a la colaboración y a la responsabilidad social de todos sus miembros. La dictadura exige la obediencia; trata a los ciudadanos como a niños o seres incompletos. La democracia educa y persuade; está hecha para camaradas y para ciudadanos. La dictadura suprime al hombre libre, o mejor hace de él un camarero; la demo-

cracia lo eleva al honor de ser un colaborador consciente. Y aun cuando no obtenga estos resultados desde el principio, sobre todo cuando la formación escolar y los derechos políticos de los individuos han estado gran tiempo en un nivel inferior, no toma en cuenta estas contingencias y acuerda toda su confianza al pueblo. Tenemos dictaduras en Europa; pero ¿cómo subsisten? Por el destierro, la confinación, la encarcelación, la supresión del adversario político, incluyendo el amigo del potentado que discrepa en cualquier momento de sus opiniones, y todo esto constituye un estado de cosas intolerables para un pueblo libre.

La democracia eleva al individuo, la dictadura lo oprime. La democracia trata de servir al Estado preparando el porvenir; el dictador lo subordina a sus fines propios, y el Estado se ve de un golpe privado de sus cimientos y entonces comienza una peligrosa crisis para su existencia.

Por medio de la dictadura ha querido Amanullah llegar a reformas modernas y ha fracasado, porque la educación democrática del pueblo constituye la única base sólida y durable de un Estado. Por alguna razón triunfaron las naciones democráticas en la gran guerra y fueron vencidas las naciones autocráticas.

En resumen, la época de las dictaduras ha pasado y vuelve a comenzar la era de las democracias.

Raul Loebe

(De la 5.a Página).

Doctrinas saltan a la vista de los pueblos por centenares y todas ellas dispuestas a curar las graves heridas que sufre en la actualidad la aporreada humanidad. Sin embargo, casi todas pecan en su base y tronchadas en sus cimientos deben pasar al olvido, otras son causas de trastornos civiles y en vez de mejorar al enfermo lo empeoran, sacrificando vidas y tronchando, muchas veces, la felicidad de muchos hogares modestos. Como siempre el pueblo, tras de conseguir la felicidad, encuentra la desdicha y la muerte.

Una ha sido la voz que más fuerte ha sonado y más firmemente se ha dejado oír en todo el mundo y ella ha sido la del Sumo Pontífice, Jefe de la Cristiandad. El desde hace cuarenta años viene hablando a los pueblos y advirtiéndolos a los poderosos los errores en que están imbuidos con respecto al tratar con sus empleados y la caridad que deben tener para con sus inferiores. Sin embargo, esa voz no ha sido oída y es por esto que males terribles azotan en la actualidad a la humanidad, males que recaen especialmente sobre esa gente desvali-

da, sobre nuestro pueblo, que falta de trabajo y acosado por la miseria y el hambre se alzan contra sus patronos y les enrostran sus injusticias.

Pero nuestro pueblo debe formarse una idea cabal de lo que es necesario saber para luchar por conseguir la justicia, y este es otro de los males actuales, mucho se discute pero sin conocimiento de causa, sin saber lo que se dice ni lo que se pide, nuestro pueblo necesita de estudio y de estudio profundo, necesita saber las causas y los efectos del mal social que aqueja a los pueblos y debe buscar por intermedio del estudio también, la solución de esos males.

La "Acción Integral" fundada en Valparaíso a raíz de los últimos acontecimientos que han cambiado completamente el horizonte político y social de nuestra patria tiene por objeto ir preparando la mentalidad de todas aquellas personas que anhelan de renovación social y amantes de la justicia anhelan cooperar patrióticamente en la salvación nacional y en el mejoramiento económico de las clases trabajadoras. "La Acción Integral" fué la primera que entró de lleno en el campo del estudio y echó, en esta provincia,

Escuela Católica

Principios que le sirven de base.

1.º Hay un Dios creador; que ha creado al hombre según su imagen y semejanza.

2.º El hombre es un ser compuesto de cuerpo organizado y de alma espiritual, racional, libre, inmortal.

3.º El hombre ha sido creado para conseguir una felicidad conforme a su naturaleza, mediante el desarrollo de sus facultades en esta vida, en el cumplimiento de las leyes impuestas por su Creador, y alcanzando después de esta vida terrena, bien empleada, la perfección suprema de su ser y la felicidad sin término.

Normas generales de acción.

1.º El hombre ha de buscar la felicidad obrando como ser creado por Dios, y como hombre, es decir, como ser dotado de razón y de libertad. El cristiano ha de buscarla como hombre cristiano, es decir, que profesa la doctrina de N. S. Jesucristo, enseñada por su Iglesia.

ESCUELA SOCIALISTA

Principios que le sirven de base.

1.º El hombre se ha formado de la tierra, por evolución de la mate-

las bases de los círculos de estudios. En estos círculos aprende tanto el empleado como el obrero el origen de los males sociales y el modo como deben curarse; allí se aprende a buscar la justicia, basada en la verdadera doctrina de la Iglesia, como se encuentra en las encíclicas de los Pontífices León XIII y Pío XI.

En "La Acción Integral", también se forma a buenos oradores, aptos para defender estas buenas doctrinas, ya sea en tribuna pública o privada. Semanalmente se dan conferencias públicas sobre temas sociales a cargo de conocidos sociólogos.

Sus reuniones las tiene en su local, calle Victoria 3019 (501 antiguo). Los miércoles se reúne el círculo de estudios a las 21.30 y el Jueves a la misma hora y el sábado a las 3 de la tarde se efectúan las conferencias públicas. Para ingresar en "La Acción Integral" basta solo con pasar a inscribirse en los registros de la secretaría y luego tener deseos de ir a esa institución a perfeccionar conocimientos y servir con esto a la sociedad.

J. M.

OSCAR RUIZ TAGLE

COMISIONES

Urriola 142 2.º piso
Teléfono 3588 Casilla 484

DIEGO ROJAS ROMANI

CORREDOR

Prat 79, Ser. Piso Of. 3, Tel. 6424,
Casilla 787.

ria; por tanto se desconoce a Dios Creador del mundo y del hombre.

2.º El alma del hombre no es espiritual ni inmortal, ni se diferencia sino en desarrollo de la de los animales

3.º El hombre nada tiene que esperar en otra vida, sino que ha de procurar conseguir en ésta su perfección y de toda su felicidad, sin tener su cuenta a Dios ni ley ninguna de Dios.

Normas generales de acción.

1.º El hombre ha de buscar su felicidad no como ser creado por Dios, sino como nacido de la evolución ciega de la materia; no como ser dotado de la libertad, puesto que aunque se invoca en el hombre, pero en realidad no hay libertad en la doctrina materialista del socialismo, ya que la materia no es libre, sino sujeta a leyes necesarias. Mucho menos ha de buscar la felicidad como cristiano: el socialismo hace guerra encarnizada a toda religión y mucho más a la cristiana.

ESCUELA CATOLICA

2.º En consecuencia, no ha de olvidar que la suprema felicidad y bienestar no lo encontrará en esta vida, en la cual se ha de preparar para conseguirlo en la otra.

3.º Por consiguiente, también ha de practicar por medio de la religión la dependencia y obediencia a su Creador.

4.º Ha de vivir en conformidad a la moral cristiana, reconociendo que no sólo tiene derechos que exigir, sino también deberes que cumplir; entre los cuales deberes figuran en primer término los de justicia y de caridad.

Medios de buscar la felicidad.—La Asociación.

1.º La doctrina Católica reconoce la familia como asociación de origen divino, que se inicia con la sociedad del matrimonio, cuyas leyes fundamentales son la unidad y la indisolubilidad.

2.º El matrimonio de los cristianos ha sido elevado a la dignidad de sacramento por el Divino Reentor Cristo Jesús, y sometido a la autoridad de su Iglesia.

3.º La sociedad civil, es también de origen natural y divino. La autoridad que le es necesaria para subsistir ha sido dada por Dios en la medida necesaria para conseguir su fin.

4.º La Patria es la sociedad civil en cuyo territorio hemos nacido y bajo cuyo gobierno vivimos, la cual encierra para nosotros deberes especiales que cumplir en su favor, en cambio de los beneficios que nos dispensa.

Continuará

BIEN VENDIDOS

Desde hoy serán nuestros huéspedes los Sres. miembros de la Junta Ejecutiva, especialmente invitados a la inauguración de la Convención Provincial.

Al presentarles nuestros saludos les deseamos una feliz estada.

Constitución

LEGALIDAD

Leyes

SEMANARIO SOCIAL CRISTIANO

LA BASE PRIMORDIAL DE LAS ENCICLICAS NO ES LA CARIDAD SINO LA JUSTICIA SOCIAL

AÑO 1 — NUMERO 7.

VALPARAISO, 21 DE AGOSTO DE 1932

PRECIO: \$ 0.20

DIRECTOR

Raoul Raveau Camus

ADMINISTRADOR

Manuel Jiménez Pantoja

Prat 790.

Oficina 41. Teléfonos 6554 y 2710

Cañilla 3307

Con todo éxito se dió término a la convención conservadora de Aconcagua

CONTESTANDO AL ARTICULO APARECIDO EN "EL DIARIO ILUSTRADO", DE 19 DEL PRESENTE, QUE FIRMA NUESTRO
DISTINGUIDO CORRELIGIONARIO DON RICARDO BOIZARD

Las diferentes materias que se trataron en esta convención son del todo conocidas pero queremos dejar constancia de la aceptación unánime del proyecto presentado por la Comisión de Estudios sociales Económicos y representada por los señores Pinedo, Gallardo Infante y Reyes quienes demostraron que el prestigio y la gloria del Partido Conservador residía en la aplicación de este proyecto.

Lamentamos no poder hacer la crítica correspondiente a ese proyecto en este número, pero esperamos hacerlo en el próximo.

Con motivo de esta Convención el señor Boizard, ha publicado una carta en "El Diario Ilustrado" de Santiago y a la que contesta por medio de nuestro semanario don Raoul Raveau Camus

Me es sumamente agradable que don Ricardo Boizard haya podido notar el hecho de que nuestra Convención Provincial se celebrara en las alturas del Cerro Alegre y en un Salón Alemán, y me hubiera agradado mas todavía, que el señor Boizard se hubiese dado cuenta de que si así lo hicimos, fué para que la mayor pureza del aire nos permitiera tener una mayor tranquilidad de nervios; para que el ambiente alemán del local nos prestase un poco de flemasajona para dirimir cuestiones importantes y de cadente actualidad social; y en fin, para que el hermoso panorama que presentan los cementerios, nos recordase que somos mortales.

Seguramente con tanta altura, el señor Boizard se ha creído en el cielo; y, no puede ser de otra manera, ya que ha sido tan candoroso que ha llamado fiesta a una serie de reuniones de estudio de asuntos de alto interés para la Nación y para el Partido.

Se encuentra el señor Boizard con derecho a hablar distraidamente de todo, y no lo dudando, escribe ahora tan distraidamente como hablara en la Convención donde entó desacierto y desacierto, pretendió que cuestiones de justicia eminen-

tements social fuesen entregadas en manos de la caridad. Donde, distraidamente, despues de advertir que no era perito en la materia, contradecía abiertamente a la Comisión que presentaba el proyecto, obrando, según textualmente lo decía, porque él estimaba que las cosas debían de ser como pensaba porque una especie de instinto así se lo dictaba, pero sin preocuparse del buscar en su inteligencia y rrazon los motivos que pudiera tener para obrar así.

Por otra parte dice que era un semi espectador de la fiesta; y si se lo reconozco, pero un espectador, así como esos señores que están en un concierto, molestan moviéndose y tosiendo.

Comienza la lectura, dice el señor Boizard en el quinto párrafo, y comienza tambien el señor Boizard a tergiversar la verdad, en toda la versión estupenda que hace de la relación hecha por el Secretario de la Convención; a aquel, que si mal no

reconierdo, sacaba en ese momento, de una maleta, un legajo enorme, que solo constaba de catorce páginas.

Al oír el señor Boizard esta visión estupenda, seguramente estaba todavía a mas altura que a la que llegó Piccard y no pudo darse cuenta de las argumentaciones eminentemente prácticas, que hizo el señor Pinedo; de las cuales debemos deducir, lo que no deduce el señor Boizard, que el arreglo de las cuestiones económicas nacionales depende de la solución que se de a las relaciones internacionales de nuestro país.

Nuestra respuesta a don Rafael Luis Gumucio

Valparaíso 20 de agosto de 1932.
S. D. Raúl Raveau C.
Director de "Legalidad".
Presente.

Estimado correligionario:

Con motivo de haber publicado el semanario de su dirección, las diversas opiniones que a los infrascritos mereció la primera solución de la Junta Ejecutiva aprobada por la mayoría del Directorio General de incluir entre los Convencionales a los miembros de ese Directorio y de entregar a las asambleas comunales y no a las Departamentales la elección de los Delegados a la Convención General de Septiembre próximo, el señor Rafael Luis Gumucio, miembro de la Junta Ejecutiva, creyó necesario asumir la defensa de esta y al efecto envió a Ud., la carta que se publicó en el número seis de "Legalidad".

Como la cuestión ya ha perdido su actualidad debido a la resolución posterior de la Junta, que fué aprobada por la totalidad de los Directores Generales asistentes a la sesión convocada para pronunciarse sobre dicha resolución, creemos desprovisto de todo interés el examinar de la carta en cuestión.

Pero el señor Gumucio creyó conveniente, además, que se publicara otra carta de él, que impresa en volante, ha sido repartida profusamente entre los conservadores de este puerto y que constituye según su expresión, un pequeño desahogo. Es a esta carta a la que no podemos dejar de referirnos.

Teme el señor Gumucio que nuestra crítica sea el resultado de la propaganda que contra los políticos se hizo en los cuatro años y medio de la dictadura de Ibañez. "o el resultado de la propaganda de ese señor Juan Bardina, erudito en recortes de diarios, sociólogo de pacotilla, pero eminente, incomparable envenador de criterios".

¿Qué fundamento serio ha podido tener para abrigar esos temores y todavía mas, para hacerlos públicos, ofendiendo gravemente de esta manera a los infrascritos?

Sabe Ud., señor Director, que todos nosotros formamos parte de la asamblea de la Juventud Conservadora de Valparaíso, que entre nosotros hay miembros del Directorio que reorganizó la Asamblea, a raíz de la caída de Ibañez, y que en

Yo vengo de Santiago, dice el señor Boizard, y allí ha visto que se necesario reconstruir la patria. Pero no ha visto el señor Boizard quizá nunca en su vida, que en Valparaíso hemos estado siempre construyendo y reconstruyendo con las entradas aduaneras, con nuestros centros comerciales con ser la base del comercio exterior, hemos sido en Valpo, constructores de la patria; que no los políticos, sino los políticos de Santiago; los que arreglan muchos pocos para desarrugarlo lo mucho, son los que siempre, y distraidamente han estado destruyendo lo que las provincias han construido. En cuanto a reconstrucción, señor Boizard, nos hemos metido a reconstruir lo propio, hemos reconstruido todo el Almendral. ¿Le parece poco?

¡Un acierto del señor Boizard!, quiero hacerle justicia no dejándolo pasar: "Si se me preguntara a mí que cosa debe hacer el Partido Conservador, yo diría que es esto: reconstruir la vieja patria" ¿Cree acaso el señor Boizard, que nosotros nos hemos empeñado en destruirla, con el programa aprobado por esta Convención? ¿Cree que en la General del Partido, no defenderemos estas mismas teorías?

¿Acaso son chilenos y patriotas los conservadores de la pasta del señor Boizard y Co.? No señor, entre

La protección obrera

EN NUESTRA LEGISLACION SOCIAL

El título con que encabezamos estas líneas tiene una concepción tan vasta en nuestra legislación social que solo haciendo un esfuerzo de síntesis muy grande, podríamos abarcarlo en toda su extensión a fin de presentar en forma breve y metódica, todo aquello en que nuestras leyes han querido dispensar protección al obrero.

En realidad, ello comprende muchas materias, cual de todas más importante, que difícilmente reprimiríamos nuestros deseos de desarrollarlos en forma que desearíamos.

Al desarrollar esta materia, debemos comenzar lógicamente por la protección que nuestra leyes dispensan a la infancia y a las obreras, digámoslo así, que se emplean en el trabajo, para enseña entrar de lleno a analizar la protección al obrero mismo, o sea a la mayor parte de la población obrera, a la que alcanzan, junto con los primeros, los beneficios de numerosas leyes sociales, entre ellas la de seguro obrero, accidente del trabajo, contrato del trabajo, descanso dominical, organización sindical y muchas otras, que actualmente se encuentran refundidas en un solo texto en el Decreto con Fuerza de ley No 178, de 13 de Mayo de 1931, que se ha dado en llamar "Código del Trabajo".

Vamos a trabajar principalmente en un presente artículo la protección que nuestras leyes dispensan a la persona del obrero, sea éste menor de edad, mujer o el adulto. Comenzaremos por la protección al menor de edad, considerado como tal el menor de 18 años.

Nuestra legislación social no prohíbe la contratación de servicios de un menor, eso sí que la reglamenta cuidadosamente, a fin de que no sufra explotación su debilidad propia de la edad; para esto toma cuenta diversos periodos comprendidos entre los 12 años y los 18. A esta última edad lo considera la ley mayor de edad y puede, en consecuencia, contratar libremente sus servicios, pero sin abandonar la protección que la sociedad debe a sus obreros y solamente no entra en aquella parte en que dispensándole protección, vulneraría por otra parte los principios de libertad de trabajo.

Los niños mayores de 12 años y menores de 14 pueden entrar a trabajar, siempre que hubieren cumplido con su obligación escolar; pero en ningún caso, ni aun como aprendices, pueden hacerlo en los establecimientos industriales, salvo en aquellos en que se empleen únicamente miembros de una misma familia, bajo la autoridad de uno de ellos.

No limita la ley, en este caso, las horas que podrán trabajar y lo deja, para este efecto, en las mismas condiciones que los mayores de 14 años y menores de 18, que pueden trabajar hasta 8 horas diarias. En otras legislaciones, como la alemana, por ejemplo, limita a 3 horas diarias, aumentable a 4 en las vacaciones,

el trabajo de los menores, que en ningún caso podrán trabajar fuera de su domicilio antes de cumplir los 12 años y siempre que este trabajo sea fuera de las obligaciones escolares, ni antes de ir a la escuela ni una hora después de salir de ella, debiendo desarrollar el trabajo entre las 8 de la mañana y las 8 de la noche. El único trabajo permitido el día domingo es el de mensajero y solo por dos horas.

Para los mayores de 14 años, nuestra legislación social ha ampliado el campo de acción, pero siempre con restricciones sumamente importantes, velando por la salud del niño y protegiendo su debilidad.

En este caso, y con mayor razón en el anterior, se necesita la autorización expresa del padre o madre, o en su defecto de los abuelos y a falta de éstos, de la persona o institución que lo tenga a su cargo, para que el menor pueda trabajar, pero no podrán ser admitidos en trabajos subterráneos, elaboración de matris inflamables, limpieza de motores o piezas de transmisión mientras funcionan las maquinarias, derrapadura de los cachuchos de las salitreras y en general en faenas que requieran fuerzas excesivas o en otros trabajos calificados de peligrosos o insalubres. Para los menores de 14 años se amplía esta prohibición a las representaciones públicas en los teatros, circos, cafés o cualesquier otro lugar de diversión con fines de lucro.

A los menores de 18 años que no hubieran recibido instrucción escolar, debe dejarse libre, por lo menos, dos horas diarias de las destinadas al trabajo, para que sean aprovechadas en esos menesteres, eso al que dichas dos horas no dan derecho a remuneración.

En general, se prohíbe a los menores de 18 años y a las mujeres, todo trabajo nocturno en establecimientos industriales que se ejecute entre las 8 de la noche y las 7 de la mañana, exceptuándose aquellos en que trabajen únicamente miembros de una misma familia, bajo la autoridad de uno de ellos.

Respecto de la mujer, nuestra legislación social contiene disposiciones muy afinadas que tienden a protegerla, sea en su estado natural, sea en ciertos estados propios de sexo.

Ya hemos visto que junto con los menores prohíbe a la mujer el trabajo nocturno y a esta prohibición se agrega la de que sea ocupada en trabajos mineros subterráneos, ni en faenas calificadas como superiores a sus fuerzas o peligrosas para sus condiciones físicas o morales de su sexo.

Prohíbe la ley el trabajo de la mujer embarazada en los establecimientos industriales o comerciales y por otra parte la garantiza con derecho a descanso que comprende seis semanas antes del alumbramiento y otras

Pasa a la cuarta

La Propiedad y su función Social

Entendemos por función social la ordenación del derecho de propiedad al interés general como norma superior a la voluntad y al interés del propietario.

El hombre no crea nada no hace sino a provechar de los seres creados por Dios.

Dios pone la materia y el hombre pone su trabajo; podemos, pues, decir que hay en la producción una parte que le corresponde a Dios y esa parte de Dios debemos verla representada por las necesidades sociales.

En segundo lugar el hombre trabaja garantizado y defendido por la organización social aprovechando capital acumulado por otros, experiencia ciencia descubrimientos científicos y adelantos materiales de otras anteriores generaciones.

De este modo y gracias a la previsión, economía e iniciativa del propietario se logra aportar algo al desenvolvimiento económico de este mundo; sin embargo la sociedad tiene también una gran parte, pues ha colaborado con el propietario y le ha suministrado medios de todo género. Por esto el propietario no debe volverse contra la sociedad, poniendo su egoísmo frente al interés común.

Pero la función social de la propiedad reside en la supremacía de la idea de destino sobre la de poder.

El padre Vermeersch, de la Compañía de Jesús, dice al respecto: "La intención primaria de la naturaleza fué destinar las cosas exteriores para uso de todos; por donde el derecho de propiedad no solo es medio para que la persona que lo tiene pueda conseguir su fin personal lo cual es común a todo derecho, sino que además es medio para que las mismas cosas anteriores

tengan el empleo a que primordialmente las ha destinado la naturaleza de suerte que al menos ninguna propiedad privada pueda prevalecer sobre este fin primario". Y Santo Tomás de Aquino funda la necesidad de la propiedad privada de lo que él llama protestas procurandi et dispensandi, en tres motivos.

El primero, es que cada uno trata y cuida con más solicitud lo que compete a él solo que lo que es común; segundo que hay mayor orden en las cosas si a cada uno incumbe el atender a una particularmente; el tercero, que así conserva mejor la paz entre los hombres. Las tres razones son de carácter social, pues hacen referencia al bien público; ninguna se funda en la conveniencia particular del propietario.

El insigne obispo Torras y Bages consigna que según la doctrina de San Pablo, expuesta por Santo Tomás, aquel que se encuentra investido de los oficios de propietario o capitalista es mas que todo administrador, el cual es constituido guardador de aquella riqueza, no ciertamente tan solo para utilidad, sino también para un fin común, ad quodam comune.

La difusibilidad de la propiedad, pues su estabilidad y su orden de utilización son normas que deben tener traducción en las leyes. Y deben con particular importancia, ser tratados, los problemas del latifundio, de la tierra inculta, del bien de la familia, de la casa barata, de las reformas del arrendamiento, etc, todos estos problemas son de por sí de gran importancia ya que van directamente a favorecer a la sociedad.

Juan Montecinos P.

EL CORTIJO FLORIDO

FOLLETTIN

de MARIA LEMIERE

Cuando vé que van a llegar al término del viaje, le da un vuelco el corazón. ¿Qué han hecho? Ella desearía volver atrás, pero no se puede.

Es demasiado tarde; y aunque pudiera volver, ¿Sería capaz de abandonar a su hermana en ese estado?... En ese momento la veía reclinada en el respaldo del asiento con la cara pálida, las manos inertes sobre el diario que tenía en la falda. Ya se había apoderado de ella el cansancio y la fatiga, hacia una hora que la alegre charladora estaba callada.

El tren después de atravesar inmensos terrenos adhesionados entre los cuales serpenteaba un ancho río, entró en un puente; al salir de él la Sra. Grandjean se pone de pie, acomoda su peinado su cuello; recoje los restos de la comida y los pone en el canasto.... Luego el tren aminora el andar, se detiene y los empleados gritan:

—Chef-du-Pont.

—Elena;... ¿Qué estas durmiendo?—le dice Leontina tocando el hombro de su hermana al ver que contesta.

La Sta. Faverge abriendo a medias sus ojos le dice:

—No; que tengo jaqueca.

—Pero tenemos que bajar aquí —continuó Leontina mirándole con tristeza.

Elena que sufría mucho, exclamó con voz débil:

—¡Hemos llegado, por fin! Todavía no; nos quedan tres leguas que recorrer. Vamos a tomar el tren del ramal.

Leontina ayudó a su hermana a bajar del vagón; después tomando todos los paquetes atravesó la vía para refugiarse en el sitio destinado a los viajeros que cambian de tren. Elena la siguió pasivamente, medio aturdida, con la vista nublada y con las piernas d-biles La estación

(Continuará)

LEGALIDAD

NUESTRA RESPUESTA

Valparaiso, Agosto 21 de 1932

La nota alta

Los Conservadores de Aconcagua han dado en la convención última celebrada, la nota alta en materia social, han construido, basándose en los inmovibles elementos de un pasado glorioso: un programa político lleno de justicia social.

Más aún, son la única fuerza política que ha tenido la hombría de encarar la situación; y si han podido hacerlo es solamente debido a que en todo momento se han conservado en una estrecha unión de hombres y criterios.

Procedan aquellos a quienes corresponde, a llevar a la práctica estos principios; y veremos entonces a Chile hecho un país grande en América y ellos serán acreedores a las glorias de este engrandecimiento.

OFICINA DE EMPLEOS
"LEGALIDAD"

Conociendo la necesidad que hay de prestar una ayuda efectiva al sinnúmero de empleados y obreros católicos cesantes, la Administración de este periódico pone en conocimiento de sus cultísimos lectores que desde este número cuenta con un excelente personal de empleados para todos los puestos, y espera que antes de tomar algún otro consulten a nuestra oficina, la que le puede proporcionar empleados u obreros cultos y conscientes.

Avisa a las dueñas de casa, que también tiene un buen número de competentes empleadas domésticas, serias y honradas, las que se complacen en poner a sus órdenes.

No olvide que la Oficina de Empleos "Legalidad" es la única que puede proporcionarle un excelente empleado.

Llame usted al teléfono 6554, o envíe su pedido a la casilla 3307, a nombre del Administrador, donde se le atenderá con rapidez y prontitud.

RECOMENDAMOS

Que cuando usted necesite mandar hacer un timbre de goma o metálico o componer algún artículo de colegio o escritorio diríjase con preferencia a la conocida

LIBRERIA "EL PENECA"

Victoria esquina Juana Ross
Ahorrá tiempo y dinero

EL PARAISO DEL SOVIET

Fida esta interesante colección de seis folletos, de que es autor don Egidio Poblete Escudero, a la oficina de nuestro periódico.

Su precio es de \$ 2.40.

(De la 1.ª pag.)

la época más difícil para los partidos políticos fué el conjunto organizado de propaganda más eficaz que conoció Valparaiso, contrarrestando esa campaña de la dictadura, desquiciadora de los partidos políticos y profundamente perjudicial para el país. Sabe Ud. también que la prensa, las estaciones de radio y las reuniones públicas y privadas en aquella época, fueron campo de acción constantemente solicitado por nosotros para el desarrollo entusiasta de nuestro programa de propaganda dirigido precisamente a destruir en el público los efectos de la campaña de la dictadura a que alude el señor Gumucio.

En cuanto al señor Bardina, a quien se refiere también dicho señor, es público entre los correligionarios de Valparaiso que, dentro de nuestros propósitos ya manifestados, nuestros primeros pasos fueron dirigidos a evitar los efectos de la acción apolítica que el señor Bardina desarrollaba, principalmente en el seno de la llamada "Acción Integral" que reúne un escogido número de jóvenes organizados y dirigidos por él.

Si hay en Valparaiso un adversario declarado de esa institución y, por lo tanto de la acción del señor Bardina, es precisamente nuestra Asamblea de la Juventud Conservadora. Hemos luchado fuerte, pero hidalgamente y, por consiguiente, de más está decirlo, nunca hemos llegado a emplear en estas luchas los términos que hemos visto en la carta del señor Gumucio.

Con gran satisfacción para nosotros, esa lucha levantada ha sido eficaz. Hoy contamos entre los nuestros a varios jóvenes que hasta hace poco pertenecían a la "Acción Integral". ¿Sabe todo esto el señor Gumucio? Queremos suponer que no lo sabe; pero, aún así, estimamos que el Señor Gumucio no ha tenido derecho a emitir los conceptos que emitió.

Aparte, pues de ser absolutamente falso lo que él supone para llegar a tener esos temores, al hacerlos públicos nos hiere profundamente creyéndonos capaces de ser influenciados por una propaganda como la que realizó Ibañez contra los partidos organizados o como la apolítica que realiza el señor Bardina y, por lo tanto, incapaces de dar sólido raigambre a nuestros principios políticos.

El señor Gumucio no nos conoce pero debiera comprender que precisamente esas críticas que hemos hecho a una resolución de la Junta Ejecutiva, demuestran que no solo tenemos principios profundamente arraigados sino que estamos constantemente dispuestos a defenderlos.

Nos ha parecido extraño el interés del señor Gumucio porque su aludida carta se publicara precisamente antes de la celebración de la Convención de Aconcagua. ¿Que influencia atribuya a su carta frente a la Convención? Ha creído tal vez que ésta iba a ser campo de lucha

estéril contra lo pasado y que, por consiguiente su carta sobre el asunto ya resuelto podría tener actualidad.

¿Cuán ignorante está o parece estar el señor Gumucio de la mentalidad, del criterio, y del modo de proceder de los Conservadores portenos;

Lejos de ser lo que él pensó, la Convención fué un torneo de ideas espléndido y en ella se construyó laboriosamente para el futuro, desen tendiéndose de todo aquello que pudiera desvirtuar la magnífica y noble finalidad de nuestra Convención. Así fué como, aún cuando la carta del señor Gumucio fué reparada durante la Convención, no logró distraer seriamente la atención de nadie.

En realidad los conservadores portenos mirando desde lejos la actuación de los dirigentes políticos de Santiago, podemos aguilatar mejor los méritos y los defectos de aquellos y dar a cada uno en relación con la época en que vivimos el lugar que le corresponde en la estructura del Partido.

Para terminar debemos manifestar al señor Director, que creemos para bien del partido, que el señor Gumucio debe abstenerse en el futuro de hacer públicos esos "pequeños desahogos" como él llama a los conceptos y expresiones vertidas en su carta. Creemos, además, que el abstenerse de grandes o pequeños desahogos, le ayudará a conservar intangible y respetada su personalidad política del pasado que todos reconocemos.

Rogamos a Ud. publicar la presente en el semanario de su dirección.

De Ud. Attos. y S. S.

Anibal Moya, Benjamin Barros,
Diego Rojas Julio Rivera Guillermo Pinto, Renato Galdames y Alvaro Herrera

CON GRAN EXITO

(De la 1.ª Pag.)

los habitantes del país, no encontrará usted señor Boiard un núcleo más patriota y consciente de sus deberes cívicos, que el de los conservadores de Aconcagua. Recuerde que el lema **Unidad y Disciplina**, siempre ha sido un arma esgrimida contra los portenos por los políticos de oficio con el que siempre nos han pretendido aplicar la ley del embudo. ¿A quienes podemos, pues llamar entonces patriotas y disciplinados? ¿A los que siempre han sabido cumplir esa divisa, por el bien del país, aunque en perjuicio propio o a aquellos que solo han sabido servir de plataformas buscando solamente en ello una situación expectable dentro o fuera del Partido.

No quiero seguir ocupándome de la segunda parte del artículo del señor Boiard, que se permite personalmente a don José María Pinochet pretendiendo ser irónico al querer hacer mofa de su retórica, de que sabe hablar y de que tiene una oratoria correcta, dotes que le

Escuela
Católica

ESCUELA SOCIALISTA

2.º El hombre, ya se ha dicho, nada tiene que esperar ni buscar después de esta vida.

3.º Ni nada tiene tampoco que ver con leyes impuestas por Creador, ni con religión.

4.º No reconoce moral cristiana ni más moral que la creada por la ley, que puede variar según la voluntad del legislador.

Medios de buscar la felicidad.—La Asociación.

1.º La familia no es de origen divino. El matrimonio es un estorbo para la felicidad del hombre, y por consiguiente hay que reemplazarlo por el sistema del amor libre.

2.º Nada, por tanto, de matrimonio sacramental.

3.º La sociedad civil es el resultado de la evolución de la materia o a lo sumo una creación del convenio de los hombres entre sí. La autoridad no reconoce límite alguno impuesto por Dios.

4.º La idea de Patria ha dado ocasión a grandes tiranías y a grandes guerras. La bandera nacional hay que reemplazarla por el trapo rojo del socialismo; y la idea de la Patria por la de solidaridad o compañerismo universal.

ESCUELA CATOLICA

5.º Como cristianos pertenecemos también a otra sociedad de origen (no natural como la sociedad civil y la familia, sino sobrenatural), divino, la Iglesia Católica, fundada por el mismo Hijo de Dios N. S. Juecrísto, para ayudarnos a la consecución de nuestro eterno destino.

El trabajo.

1. Trabajo, en general, es el ejercicio de las facultades o fuerzas espirituales o corporales del hombre ordenado por la naturaleza o sea por Dios su Autor, para el desarrollo, perfección y bienestar del hombre.

Especialmente se entiende por trabajo el que se dirige a la producción de algún bien material, útil para la vida.

2. El trabajo, después del alma y del cuerpo, es el bien más propio y personal del hombre; y cualquiera que sea la clase de trabajo, como no sea contrario a la razón, por humilde que sea, tiene la dignidad esencial de ser un actor humano, dirigido por la razón.

3. La propiedad del trabajo es la razón de la propiedad de los frutos del trabajo y por tanto de los bienes materiales que con él se producen, y que no son más que la transformación o incorporación del trabajo en algún elemento material.

reconoce el señor Boiard, y que si trata de burlarse groseramente de ellas es solo porque no las tiene ni en una pequeña parte, que debe tener todo hombre que se siente culto.

El Director

NUESTRA HACIENDA PÚBLICA

De fracaso en fracaso han venido nuestros legisladores al tratar de arreglar la crítica situación por que atraviesa el país, en cuanto se refiere a hacienda.

Si bien es cierto, han sido resistentes los proyectos, ya sea por tratar de amoldar a una situación general un procedimiento particular, como fué el caso reciente del señor Enrique Zañartu.

Se culpa de estas resistencias, y, por lo tanto, de estos fracasos a los intereses yankees, a los capitalistas y a la opinión pública, pero en ningún caso se ha culpado a los gobiernos derrochadores que salvo intermitencias pequeñas vienen desde tiempos del señor Alessandri.

Hoy día, sólo pagamos las consecuencias de esos derroches.

Estas consecuencias son tan graves, que en la actual situación del país, podremos cambiar de ministros de hacienda cada semana, podremos usar toda clase de paliativos y buscar muchos medios de arreglo a un sinnúmero de problemas; pero no lograremos modificar en una forma benéfica el estado de la hacienda pública.

La situación de crisis actual puede más sintetizarse en la falta de capacidad adquisitiva, debido sólo a la falta de dinero y a su inestabilidad; o pudiendo, desgraciadamente, obtenerse este por medio de la moneda de papel de curso forzoso, sino por medio de la producción para exportar y producir en el mercado mundial créditos extranjeros a nuestro favor.

No cerramos los ojos a la verdadera solución, vendamos mucho y compremos poco, en forma tal que seamos acreedores en vez de deudores y entonces podremos recuperar todo el oro que ha salido de nuestro país y que en otra forma no tendríamos jamás esperanzas de que vuelva.

Financista

LA PROTECCION OBRERA.

De la segunda páj.
seis semanas después, con reserva de su puesto y una remuneración equivalente al 50% de su salario, que deberá pagarlo el seguro y el patrón y en caso de no tener derecho por el seguro, de cargo exclusivo del patrón.

En aquellos establecimientos que ocupen más de 20 obreras de cualquiera edad o estado civil, deberán mantenerse salas anexas, independientes del local de trabajo, donde las madres pueden amamantar a sus hijos menores de un año y dejarlos allí mientras ellas trabajan.

La mujer casada y aun los menores de 18 años de ambos sexos, pueden recibir válidamente su salario sin intervención de sus representantes legales y tienen la libre administración de ellos; aun así, la mujer casada puede recibir hasta el 50% del salario de su marido declarado vicioso, a petición de ella, por el respectivo Juez del Trabajo; en este caso el patrón obligado a hacer el descuento correspondiente.

Dilucidado someramente la protección especial que la ley dispensa a los menores y a la mujer, entraremos de lleno a la del obrero en general, dentro de las cuales quedan comprendidos también los primeros.

En primer término, obliga la ley a los patronos y empresarios, a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida de sus obreros y empleados, prohibiéndole en forma expresa que el personal coma y duerma en los locales destinados al trabajo, debiendo para este efecto, habilitarse departamentos especiales. Deben mantenerse en todo caso las medidas de seguridad e higiene que exigen los reglamentos.

Un punto bastante interesante es el que contempla nuestra legislación social de limitar la jornada de trabajo a 8 horas diarias o de 48 horas semanales, pudiendo en las labores livianas trabajarse dos horas más de ese mínimum, pero pagándose las horas extraordinarias con un 50% de recargo sobre el salario para la jornada ordinaria. Las horas extraordinarias deben ser pagadas al terminar el periodo de pago y su cobro prescribe en el plazo de 60 días.

No hemos tropezado en llamar interesante a este punto relacionado con la jornada máxima de trabajo, por cuanto es bien conocido de todos las luchas que se han entablado en otros países por la conquista de este derecho hoy consagrado en casi todas las legislaciones, incluso la nuestra que, digámoslo de paso, marcha junto con las más adelantadas de los países de Europa y América.

La jornada máxima de 8 horas no se aplica en ciertos trabajos desempeñados por personas que ocupan puestos de vigilancia, de dirección o de confianza, o las que desarrollan labores discontinuas o requieren la sola presencia del individuo; pero en todo caso no pueden permanecer más de 12 horas en el lugar del trabajo, debiendo tener un descanso no inferior a una hora.

Necesitarán un certificado médico de aptitud física los obreros que trabajen en industrias o trabajos calificados de peligrosos o insalubres en un Reglamento, que determinará las materias cuyo empleo se prohíbe y que será revisado periódicamente por el Presidente de la República. Los trabajos subterráneos que se efectúan en terrenos compuestos de capas filtrantes, húmedas y generalmente inconsistentes y en túneles, esclusas, etc, y la aplicación de explosivos en esas faenas y en la explotación de minas, canteras, salitreras, se regirán por las disposiciones del Reglamento de Policía Minera, que no conocemos.

Como corolario y para terminar con esta materia, tenemos las disposiciones sobre Accidentes del Trabajo y Seguro Obrero, que resguardan en forma eficaz la persona del obrero en caso de accidente, enfermedad o muerte del individuo y cuyas disposiciones aplicadas con un criterio amplio de protección social son una garantía más que la ley le ha dispensado en su persona y en

¿Cumples tu deber?

¡SACERDOTE! Tú que dispones de la más alta tribuna de la tierra, que hablas en nombre de DIOS, ¿cumples tu deber? Tu deber te obliga a dedicarte con santa preferencia a los pobres, a los desamparados, acogiéndonos junto a tu corazón como el MAESTRO, y lo has cumplido; pero ¿has cumplido tu deber de clamar por: "LA SUPRESION O REFORMA DEL ESTADO DE COSAS que lleva a los pueblos a la desesperación y prepara el camino a la revolución y a la ruina de la Sociedad", o, aferrado a los hombres y a las instituciones, olvidando que son sólo un medio, has preferido la REFORMA que exigen los tiempos, y por la cual clama la VOZ DEL MAESTRO, por boca de sus Vicarios?

¡PEHODISTA! Tú que dispones de la máxima tribuna creadora de opinión de nuestra época, ¿DUEÑO O ENCARGADO de un DIARIO, que hablas individualmente a miles de hombres y mujeres cada día, ¿cumples con tu deber? O, atento sólo a tu lucro personal o a tu comodidad perzosa rehusas el combate, o, lo que es peor, sacrificas la verdad, impidiendo su expansión, coartando las iniciativas de los que pueden y quieren luchar? RECUERDA lo que está dicho: "si es un pecado de omisión no alimentar al hermano desvalído; paralizar a los que ayudan a mantenerlo es CRIMEN." Si no eres capaz de clamar por "LA SUPRESION O REFORMA DEL ESTADO DE COSAS que lleva a los pueblos a la desesperación y prepara el camino a la revolución y a la ruina de la sociedad", entrega las armas o facilita armas a quienes sean capaces de esgrimirlas. ¡Más pesada que el combate es la TREMENDA RESPONSABILIDAD que echas sobre tus hombros;

¡POLITICO! Tú, que elegido por un poder electoral tantas veces viciado y divorciado de la gran masa de la gente sana y de trabajo, has tomado la RESPONSABILIDAD DE LEGISLAR; y lo has hecho, por ignorancia, por desidia o por malicia creando, apuntalando y defendiendo el REGIMEN INDIVIDUALISTA, ahora que no puedes alegar excusa ante el fracaso, ¿cumples tu deber? O te detienen las tradiciones de viejos partidos, caducos y quizá corrompidos los vínculos de intereses creados, la pereza en la acción, la cobardía, a pasar de que se trata de reparar el daño que tus mismas leyes y actos han causado? Tú eres el PRIMER OBLIGADO a procurar la "SUPRESION O REFORMA DEL ESTADO DE COSAS que lleva a los pueblos a la desesperación y prepara

su familia en caso de una desgracia; leyes que por su importancia y extensión, merecen capítulo a parte de esta breve reseña que hemos hecho.

el camino a la Revolución y a la ruina de la Sociedad;"

¡RICO! ¡PODEROSO! Tú, uno de los POCOS, uno de los CUANTOS, en cuyas manos los FALANQUES POSTULADOS del Individualismo han acumulado la riqueza; representante del industrialismo y del CAPITALISMO, formado a expensas de un derroche criminal de creaturas humanas y destinos humanos sacrificados a la producción de riquezas materiales, ¿cumples tu deber? O sigues "esclavizando a los que viven de su trabajo, en tal forma que los negocios y capital sirven a su propia y sola utilidad, despreciando la dignidad humana de los trabajadores, la índole social de la economía y la JUSTICIA SOCIAL Y EL BIEN COMUN? Tienen los ejemplos: ¿Eres HARNEL o eres CHALCAS? No se trata sólo de caridad, sino de justicia. Pero, si eres cristiano, ¿cumples tu deber de CARIDAD? "Claramente los deberes de caridad no deben considerarse como una sustitución de los deberes de justicia, que injustamente dejan de cumplirse; pero, aunque la JUSTICIA SOLA pueda hacer desaparecer las causas de las luchas sociales NUNCA PODRA UNIR LOS CORAZONES Y ENLAZAR LOS ANIMOS". Qué hay de tu CARIDAD? ¿Qué hay de tu deber de JUSTICIA de "REALIZAR LA SUPRESION O REFORMA DEL ESTADO DE COSAS, que lleva a los pueblos a la desesperación y prepara el camino a la Revolución y a la ruina de la Sociedad"? No olvides que la "Reglamentación de la función social de la propiedad será lo único que impida que la posesión privada de los bienes produzca INTOLERABLES PERJUICIOS y se prepare su PROPIA RUINA"; tú eres el primer interesado en la REFORMA.

CATOLICO

LEA Y MEDITE

- 1.º Compre sus comestibles en almacenes, carnicerías y panaderías de católicos.
- 2.º Compre los géneros trajes y calzados en tiendas, sastrerías y zapaterías de católicos.
- 3.º Compre sus medicamentos en Boticas de católicos.
- 4.º Compre solo diarios, revistas, hojas y libros católicos.
- 6.º Sus trabajos de imprenta mándelos hacer siempre en imprenta católica.
- 7.º No compre en las casas que anuncian en los diarios y revistas que atacan nuestras creencias.
- 8.º Compre solamente en mercaderías de católicos.

Los católicos estamos inconscientemente enriqueciendo a nuestros enemigos y ello se burlan y hacen mofa de nuestras creencias, es hora ya de que el pueblo chileno despierte de su marasmo espiritual y se haga respetar.

El triunfo del Seminario

En la semana pasada se dio término al Torneo Inter-Escolar y en el cual salió Campeón, el Seminario San Rafael de este puerto. El triunfo conquistado por este plantel es muy significativo, ya que con ello demuestra la excelente preparación física del alumno al responder plenamente en las diversas pruebas en que compitió.

No hay duda alguna que gran parte de este éxito se debe al método de enseñanza física, que desarrolla en dicho plantel su profesor Capitán en retiro don Arturo Araya, y que secundado eficazmente por el Ministro Sr Alfredo Chaparro, han podido en tan poco tiempo presentar un escogido grupo de alumnos, en tales condiciones que los colores de su colegio se vieron mecer triunfantes en la Olímpica lucha, hasta llegar a ocupar el puesto que por su merecimientos les correspondía.

Lleguen hasta esos esforzados muchachos nuestra más calurosa de las felicitaciones, y que este triunfo tan dignamente conquistado lo sepan guardar para gloria y honor del Colegio.

A las felicitaciones que han recibido los Srs Araya y Chaparro, unimos las nuestras y hacemos votos por que el esfuerzo que les ha significado este triunfo, no quede en saco roto y les de los frutos que ellos esperan.

Majipa

3

EN LA ESCUELA SAN VICENTE

Sentimos hondamente que la falta de espacio nos impidiera hacer aparecer, en la edición pasada, la información que sigue; pero no podemos, aunque sea una semana más tarde, dejar pasar, sin advertirlo, el hermoso acto patriótico que tuvo lugar el Sábado 13 del presente en la Escuela San Vicente de Paul.

En el patio de la escuela, a las 3.30 P. M. se presentó, ante el Sr. Consul del Ecuador y su distinguida esposa, la Escuela San Vicente, en correcta formación, al mando de su profesor de Gimnasia.

Se comenzó por rendir honores, conjuntamente a las banderas de Chile y Ecuador, procediéndose después a izar ambas banderas en las astas colocadas para ese efecto en medio del patio.

Acto continuo, uno de los profesores del establecimiento dirigió la palabra a la concurrencia para ofrecer al Sr. Consul este hermoso homenaje a la República Ecuatoriana.

Se llevó a efecto a continuación una interesante presentación gimnástica del alumnado, quienes ofrecían un hermoso aspecto tanto por su impecable presentación cuando por su hermoso uniforme.

No podemos terminar sin felicitar a don Luis Trujillo, por su iniciativa de alta educación cívica de sus alumnos y al profesor de Gimnasia por la hermosa revista presentada.

Temores y esperanzas

(SINTESIS EN VERSO DE LA OBRA INEDITA
"EL FIN DE LOS TIEMPOS")

[Corazón de Jesús; Tus redimidos.
Corriendo tras los bienes de la tierra,
Desdeñando el tesoro que se encierra.
En tu santo y divino Corazón;
Y en el cieno del vicio sumergidos,
Infieles a tu ley santificante,
Renuevan de su vida a cada instante
Las penas que supistes en tu Pasión.

II

Millones de individuos obcecados.
Desprecian tu real soberanía;
Repiten la blasfemia tan impía
Que lanzó contra tí Jerusalén;
De tu gracia desoyen los llamados,
Prefieren el cruel yugo de Satán;
En el día del juicio gemirán
Proscritos para siempre del Edén.

III

Los Gobiernos conculcan tus derechos.
Persiguen a tu Iglesia con cruel saña
Propalan que a los pueblos ella engaña
Cuando enseña en tu nombre la verdad;
De ruin apertasia satisfechos,
Presinden de tu sabia Providencia;
Prostituyen las artes y la ciencia,
La gloria de tanta iniquidad.

IV

Por eso el mundo es campo de batalla
Donde resuena la protesta impía;
Por eso la hambruna, la anarquía
De ruinas el planeta cubrirán.
Cual fortín que destruye la metralla,
Caerán diez Gobiernos seculares;
Se verán profanados los altares
Por las huestes salvajes de Satán.

V

[Corazón de Jesús; Tu Iglesia santa
Suspira sin cesar por tu reinado;
Aparta de este mundo desdichado
Las plagas de infernal revolución;
Y si al fin caerá bajo la planta
De enemigos cegados por el mal.
Luzea punto en el cielo la señal
De feliz y cristiana restauración

VI

Tu justicia con fuego que devora,
Quemará de la tierra la cizaña;
La negra nube que el presente empaña
Será deshecha por brillante sol;
Y al lucir en el cielo la aurora
De la gloriosa edad que se acerca,
Cantará el mundo la canción divina
Que en Belén coro de ángeles cantó.

VII

Y las tribus, los pueblos y naciones
Dirán de tu Evangelio la doctrina;
Con la fé, que las mentes ilumina,
Bien sabrán que eres Tú su Redentor;
Y unidos entre sí los corazones,
Como tu ardiente caridad lo quisio,
Será la tierra nuevo paraíso
Do reinen la justicia y el amor.

JOSE MIGUEL DEL PINO

EL BOMBO Y EL PALO
Aplaudo lo bueno y censuro
lo malo

EL JUEGO.— En nuestras ediciones pasadas hemos echo ver la conveniencia que hay que por parte de las autoridades repriman con energía el juego de azar, al volver a insistir lo hacemos por que vemos que cada vez mas este peligroso juego va tomando cuerpo, infiltrándose hasta en los niños; esperamos que se le pondra remedio.

TRANVIAS.—La campaña iniciada en la Administración edilicia pasada para conseguir que la Cia. Electricidad cumpla con su contrato en el sentido de que mantenga en circulación los carros que corresponden, dada la inflexibilidad que se había adoptado, habría dado resultado. ¿Por que no sigue en la misma forma, hasta conseguir el fiel cumplimiento?

AUGUSTO PICOARD.—Por segunda vez, el ilustre profesor de la Universidad de Bruselas ha hecho un viaje a la estratofera. Es una de las grandes demostraciones de iniciativa de nuestro tiempo, y así como el labora por una rama de la ciencia podíamos tener en el mundo entero y también en Chile hombres de estudio, capaces de iguales sacrificios en estudios para los cuales nuestro suelo tiene feraz y desconocido campo.

Acción Católica en Láudable idea
San Felipe es la de un grupo de católicos de San Felipe, que se han dado a la labor de propiciar periódicamente conferencias de acción católica entre los obreros. Se llevan a efecto estas conferencias en un acto literario musical; y desarrollan interesantes temas obreros, conferencistas de la juventud de Santiago y de ese te puerto.

Nuestros parabienes a estos católicos de acción, deseándoles los mejores resultados.

—O—

Revista Porteña "Ayer" es el nombre de la nueva revista porteña que apareció ayer; esperamos que como revista católica, rinda los mejores frutos y sea un nuevo paladín de nuestras doctrinas y auguramos a Carlos Hermoella C., los mejores éxitos en la nueva empresa en que se encuentra empeñado.

OSCAR RUIZ TAGLE
COMISIONES

Urriola 142 2.º piso
Teléfono 3588 Casilla 484
DIEGO ROJAS ROMANI

CORREDOR
Prat 79, 3er. Piso Of. 3. Tel. 6424.
Casilla 787.

PAGINA COMERCIAL

NOTARIA PUBLICA - Carlos Figueroa Unzueta - Altos Banco Edwards

OFRECE A SU CLIENTELA LA MEJOR ATENCION POR MUY URGENTE QUE SEA EL TRABAJO ENCOMENDADO. — LA NOTARIA FUNCIONA LOS SABADOS TODO EL DIA. — PRAT 779, TERCER PISO.

CASA FIGUEROA

Calle Condell 1398

Teléfono 4338 — VALPARAISO — Casilla 852
SASTRERIA PARA CABALLEROS SEÑORAS
JOVENES Y NIÑOS

SE RECIBEN HECHURAS

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, RIESGOS MARITIMOS,
FIANZAS ETC.

CAPITAL \$ 2,000,000.00
FONDOS ACUMULADOS 1,133,785.00

Francisco Montañe Urrejola
Director-Gerente.

Oficina Prat 865 — Teléfono 3853

Estudie Comercio

Con el profesor Luis Aravena

CURSOS RAPIDOS COMPLETOS Y EFICIENTES
DE CONTABILIDAD GENERAL, TAQUIGRAFIA, DACTILOGRAFIA Y MATEMATICAS

— SOLICITE PROSPECTOS —
COCHRANE 831 — TELEFONO 4468 CASILLA 795

International Cardew

Comisiones en general

PROPAGANDA COMERCIAL

PROPIEDADES.—ARRIENDOS.

Salvador Donoso 1570 esq. Hufo
Telf. 2920—Casilla 3395

Antes de ordenar un trabajo consulte los precios
de la acreditada

IMPRESA Y EDITORIAL "SAN RAFAEL"

— DE —

MANUEL JIMENEZ S.

Victoria 3025 — Teléfono 6554 — Valparaíso

REVISTAS — FOLLETOS — LIBROS EN BLANCO — TRABAJOS
COMERCIALES—COMPOSICION A LINOPIA, ETC.

Guía Profesional

ABOGADOS

Augusto Wiegand F.

Augusto Pumarino F.
Cochrane 853. — 3er. Piso.—Teléf.
5237. — Casilla 621.

Elias González Medina
Manuel Muñoz Cornejo
Benjamín Barros G.
Blanco 725 Casilla 1391

Enrique Wiegand F.
Prat 872, Tel. 7694. Casilla 621

Romaní — Pinedo — Durán
Abogados
Comisiones de confianza. Consultas
gratuitas: martes de 2 a 5. Cas. 257.
Teléfono 2410. — Banco Central
Oficina 11.

RAUL GALLARDO
Abogado
Prat 773 Tercer piso
Teléfono 5791

Juan Canessa Onetto
Cochrane 857, 3er. piso. teléf. 3146

Manuel Varas Espinoza
Cochrane 831 Teléfono 2517

Renato Galdames González
Prat 656, 3er. piso, of. 23, teléf. 6623.
Casilla 77

Rolando Raveau Soules
trasladó su estudio a
Prat 779 8.º piso

AUGUSTO REYES C.
ALFREDO ARAVENA
Cochrane 580 Teléfono 7191
Asuntos Civiles, Criminales y Leyes
Sociales.

José Miguel Infante D.
Edificio del Banco Español
Blanco 839 Teléfono 5740

Manuel Díaz Fuenzalida
Cochrane 831. — Tercer Piso.
Teléfono 4314 Casilla 1162

ARQUITECTOS

Lyon y Larrañaga
Prat 779. Casilla 247. Teléfono 3179
Valparaíso

AGENTES DE ADUANA

Carlos Jofré P. de V.
Cochrane 580. Teléfono 3169

DENTISTAS

Luis Raveau S.
Bellavista 479 Teléfono 2848
De 9 a 12 y de 2 a 6

Emporio y Botellería "El Condor"

Le venderá las mejores provisiones
Avenida Colón esq. Carrera — Teléfono 2744 — Valparaíso,

Avisé en Legalidad

Vinos Santa Rita

Al alcance de todos los
bolsillos.

PÍDALO A
Soc. VICTOR MEDINA M.

Blanco 844 — Telf. 2749



Imp. "San Rafael" Valparaíso

DIRECTOR

Raoul Raveau Camus

ADMINISTRADOR

Manuel Jiménez Pantoja

Prat 790.

Se ha convocado a elecciones generales de un Congreso Constituyente para el Domingo 30 de Octubre próximo

Texto del Decreto-Ley de Convocatoria

En la prensa se ha publicado un decreto-ley que convoca a elecciones generales de un Congreso Constituyente para el domingo 30 de octubre próximo. Aún cuando dicho decreto-ley no ha sido promulgado todavía en "El Diario Oficial" hasta el de fecha 24 del actual creemos de interés para nuestros lectores publicar su texto íntegro que damos a continuación:

"El proceso revolucionario destinado a cambiar la estructura económica, social y política del país debe ser sancionado por la opinión nacional.

El Gobierno, consecuente con sus principios y declaraciones desea que esta opinión se manifieste en forma amplia en los comicios de octubre.

Abatidos por la revolución los baluartes donde se asilaba un régimen inconstitucional que oprimía a una realidad social, el Gobierno espera que estas elecciones, amparadas por la mas absoluta libertad, sean una sincera expresión del pensamiento público y produzcan la formalización política de la nación.

El Gobierno, que por una parte está venciendo los fermentos de anarquía que amenazan la estructura nacional y por otra, se mantiene y mantendrá libre de las influencias tradicionales que malograron la representación pública, ofrece lealmente al pueblo la oportunidad de darse las normas y poderes que, está cierto, habrá de consolidar las etapas realizadas por la revolución socialista.

El Gobierno pide a sus conciudadanos, que euiden la inmensa responsabilidad que se les entrega, porque sólo una actitud de comprensión frente a las nuevas orientaciones logrará la estabilidad nacional.

La elección de senadores y diputados deben afirmar conceptos nuevos en la vida republicana, que hagan compatible la legalidad con la acción niveladora del Estado. La normalidad debe ampararse en la nueva Constitución y esta debe fundarse en los sentimientos e interés del pueblo. Mantener la soberanía popular dentro del aislamiento de una violencia jurídica sería provo-

car una crisis; pero, avocada, ahora a un caos sin remedio.

Por esto será necesario que intervengán en esta consulta nacional elementos antes apartados de las urnas que trabajan y contribuyen activamente al desenvolvimiento del país y que el elector exprese, más que su interés político, su pensamiento ciudadano frente a los problemas económicos y sociales de Chile.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones he acordado y dicto el siguiente

DECRETO - LEY:

Art. 1.º—Convócase a elecciones generales de un Congreso Constituyente de senadores y diputados, para el domingo 30 de octubre, a fin de que, constituidos en Congreso Pleno se pronuncie sobre el proyec-

to de Carta Fundamental que el Gobierno someterá a su deliberación.

Art. 2.º—El Congreso Constituyente deberá pronunciarse sobre el expresado proyecto de Carta Fundamental dentro del plazo de 120 días.

El Presidente de la República podrá prorogar, una sola vez, hasta por 60 días, el plazo a que se refiere el inciso anterior.

Art. 3.º—Terminadas sus funciones el Congreso Constituyente, los senadores y diputados elegidos formarán las Cámaras legislativas.

Art. 4.º—Las elecciones se verificarán de acuerdo con las circunscripciones electorales provinciales y departamentales que determina el decreto con fuerza de ley N.º 232, de 15 de mayo de 1931, modificado por la ley N.º 5112, de 29 de abril del presente año.

Art. 5.º—Para los efectos de lo

determinado en el artículo 6º de la Ley de Elecciones, los electores válidamente inscritos en los Registros Electorales durante el presente mes de agosto, se consideran comprendidos en el padron electoral, con sólo la publicación de las nóminas correspondientes efectuadas conforme a la ley general de inscripciones electorales.

Art. 6.º—La elección de Presidente de la República se verificará en la fecha que determine el Congreso Constituyente.

Tómese razón; comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y decretos del Gobierno. Carlos G. Dávila, Joaquín Fernández Lu's Barriga Errázuriz, Ernesto Barros Jarpa, Guillermo Baños, Pedro Lagos, José Manuel Montalva, Luis David Cruz, Víctor M. Navarrete, Alfonso Quijano, Juan B. Rosetti, Arturo Riveros".

El programa de la Comisión de Estudios Sociales y Económicos aprobados en la Convención

ANOTADO Y CONCORDADO POR DON JOSE MARIA PINEDO, MIEMBRO DE DICHA COMISION

I.—LA SOCIEDAD

La sociedad no está formada por hombres aisladamente considerados, sino constituyendo organismos sociales funcionalmente diferenciados: familias, corporaciones profesionales, municipios, corporaciones territoriales y naciones o estado.

No aceptamos que la sociedad sea considerada como un mecanismo formado por el individuo para su utilidad, ni que se le considere un organismo de formación individual o evolutivo para la sola utilidad del individuo.

La sociedad es un ser orgánico y tiene como fin propio el bien común. (1)

(1) La constitución de los Estados sus regímenes, la actuación de los ciudadanos y en general toda la vida cívica; se encuentra condicionada por el concepto que se tenga de la sociedad.

Es, por lo tanto, fundamental, establecer claramente este concepto, en el cual influyen principalmente dos grandes esencias:

- La mecánica;
- La orgánica.

La primera considera a la sociedad un pacto o contrato de individuos, obligados estos por su naturaleza o libremente determinados, con objeto de alcanzar una mayor utilidad individual.

Su lema es: la sociedad para el individuo.

De ella se siguen todas las consecuencias del individualismo.

Otro aspecto de esta doctrina, considera a la sociedad un mecanismo social.

Su lema es: el individuo para la sociedad.

De ella se siguen todas las consecuencias del socialismo.

De aquí nace un perenne antagonismo entre el individuo y la sociedad entre el ciudadano y el Estado

que se traduce en las Constituciones políticas radicando la soberanía ahora, en el (absolutismo) ahora en el individuo (soberanía popular), Gobierno.

Consecuencias políticas son el sufragio individualista inorgánico llamado sufragio universal; cada individuo un voto; los derechos del hombre; el gobierno-poder, los regímenes representativos parlamentaristas, centralismo autoritario; lucha de poderes; dictaduras; inconstitucionalidad cívica.

Consecuencias económicas la libre concurrencia, la explotación del débil, el trabajo mercancía, desorganización familiar y profesional, industrialismo, concentración de capitales, propietarioismo, lucha de clases.

La escuela orgánica considera a la sociedad (toda la humanidad) como un ser orgánico integrado por distintos sistemas funcionales; na-

(PASA A LA 6.ª PAG.)

PAGINA COMERCIAL

NOTARIA PUBLICA - Carlos Figueroa Unzueta - Altos Banco Edwards

OFRECE A SU CLIENTELA LA MEJOR ATENCION POR MUY URGENTE QUE SEA EL TRABAJO ENCOMENDADO. — LA NOTARIA FUNCIONA LOS SABADOS TODO EL DIA. — PRAT 779, TERCER PISO.

CASA FIGUEROA

Calle Gondell 1398

Teléfono 4334 — VALPARAISO — Casilla 852

SASTRERIA PARA CABALLEROS SEÑORAS
JOVENES Y NIÑOS

SE RECIBEN HECHURAS

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, RIESGOS MARITIMOS,
FIANZAS ETC.

CAPITAL \$ 2,000,000.00
FONDOS ACUMULADOS 1,133,785.00

Francisco Montané Urrejola
Director-Gerente.

Oficina Prat 865 — Teléfono 3853

Estudie Comercio

Con el profesor Luis Aravena

CURSOS RAPIDOS COMPLETOS Y EFICIENTES
DE CONTABILIDAD GENERAL, TAQUIGRAFIA, DACTILOGRAFIA Y MATEMATICAS
— SOLICITE PROSPECTOS —

COCHRANE 831 — TELEFONO 4468 CASILLA 795

International Cardew

Comisiones en general

PROPAGANDA COMERCIAL

PROPIEDADES.—ARRIENDOS.

Salvador Donoso 1570 esq. Huelto

Tel. 2920—Casilla 3395

Antes de ordenar un trabajo consulte los precios
de la acreditada

IMPRENTA Y EDITORIAL "SAN RAFAEL"

— DE —

MANUEL JIMENEZ S.

Victoria 3025 — Teléfono 6554 — Valparaiso

REVISTAS — FOLLETOS — LIBROS EN BLANCO — TRABAJOS

COMERCIALES.—COMPOSICION A LINOTIPIA, ETC.

Guía Profesional

ABOGADOS

Augusto Wiegand F.

Rolando Raveau Soulés
trasladó su estudio a
Prat 779 8.º piso

y

Augusto Pumarino F.

Cochrane 853. — 3er. Piso.—Teléf.
5237. — Casilla 921.

Elias González Medina
Manuel Muñoz Cornejo

Benjamin Barros G.

Blanco 725 Casilla 1391

Enrique Wiegand F.

Prat 872, Tel. 7694. Casilla 921

Romani — Pinedo — Durán
Abogados

Comisiones de confianza. Consultas
gratuitas: martes de 2 a 5. Cas. 267.
Teléfono 2410. — Banco Central
Oficina 11.

RAUL GALLARDO

Abogado

Prat 773 Tercer piso
Teléfono 5791

Juan Canessa Onetto

Cochrane 857, 3er. piso, teléf. 3146

FERNANDO REYES CASTRO

Abogado

Blanco 653 Teléfono 5276

Renato Galdames González

Prat 656, 3er. piso, of. 33, teléf. 6823.
Casilla 77

Rolando Raveau Soulés
trasladó su estudio a

Prat 779 8.º piso

AUGUSTO REYES C.

ALFREDO ARAVENA

Cochrane 580 Teléfono 7101
Asuntos Civiles, Criminales y Leyes
Sociales.

José Miguel Infante D.

Edificio del Banco Español
Blanco 839 Teléfono 5740

Manuel Díaz Puenzalida

Cochrane 821. — Tercer Piso.
Teléfono 4314 Casilla 1162

ARQUITECTOS

Lyon y Larrañaga

Prat 779. Casilla 247. Teléfono 3179
Valparaiso

AGENTES DE ADUANA

Carlos Jofré P. de V.

Cochrane 590. Teléfono 3169

DENTISTAS

Luis Raveau S.

Bellavista 479 Teléfono 3948
De 9 a 12 y de 2 a 6

Emporio y Botellería "El Condor"

Le venderá las mejores provisiones
Avenida Colón esq. Carrera. — Teléfono 2744 — Valparaiso.

JULIO MUNTA RISOPATRON

Receptor de Mayor Cuantía
Tribunales de Justicia
VALPARAISO

NOTARIA PUBLICA

DIEGO ARCE T.

Ex-Notaria del señor
ARTURO BASCUNAN CRUZ
Prat 639 Teléfono 3733

Vinos Santa Rita

Al alcance de todos los
bolsillos.

PIDALO A

Soc VICTOR MEDINA M.

Blanco 844 — Telf. 2749



Valparaíso, 28 de Agosto de 1932.

Juventud Conservadora de Aconcagua

Desde hoy nuestro semanario será órgano oficial de la Juventud Conservadora de la Provincia de Aconcagua.

Nacido este periódico a impulsos de un fervoroso entusiasmo de juventud, sin grandes preparativos, improvisadamente, nuestro propósito primordial fue hacer obra de acción social tan necesaria en la época histórica que vivimos.

Pensamos que corresponde principalmente al elemento joven desarrollar esa labor en todas las esferas sociales y nuestra idea fue proporcionarle con nuestro semanario un medio eficaz para esa acción.

La luz pública ha visto los primeros números de este periódico y hoy que ya hemos logrado darle un basamento sólido y está en condiciones de ser útil para el fin que se creó, nos complacemos en entregar sus columnas a ese grupo de jóvenes que ha demostrado ser escogido de la "Juventud de Aconcagua", a los esforzados jóvenes conservadores de la Provincia.

La opinión pública conoce la brillante actuación de la Juventud Conservadora de Valparaíso; recordará su pujante acción a raíz de los acontecimientos de julio del año pasado, dirigida en todo momento a afianzar el régimen civil y a encuzar patrióticamente la conciencia general dentro de ese régimen que emergía vigoroso, pero desarticulado por el receso de cuatro años y medio; no podrá olvidar la campaña cristalizada en manifiestos, artículos de prensa y conferencias para orientar a los partidos políticos hacia su depuración total; ni tampoco podrá olvidar los resultados obtenidos con la reciente Convención Provincial de Aconcagua en la cual le cupo también a la Asamblea de Jóvenes una intervención importante.

A esa misma Convención vimos llegar delegaciones y adhesiones entusiastas de jóvenes conservadores de todas las ciudades de la Provincia, delegaciones que trabajaron tesorosamente y contribuyeron con toda eficacia al éxito y aprobación del proyecto presentado por la Comisión Social que, es el trasunto fiel y exacta síntesis de la doctrina que ha informado nuestra acción social.

La recordación de tales hechos muerenos, pues, a entregar desde hoy nuestro semanario a la Juventud Conservadora de Aconcagua, para que él sea tribuna hospitalaria y entusiasta paladín de los anhelos de perfeccionamiento, dinámica acción y fé en los destinos de la patria que esta juventud sustenta.

Valparaíso, 25 de Agosto de 1932.
Señor Director de Periódico
"LEGALIDAD"

Presente,
Mi muy estimado correligionario y amigo:

Por la presente me permito incluir un artículo en contestación al aparecido en "El Diario Ilustrado" de Santiago del 19 de los corrientes y que envié a ese diario para su publicación y sin que hasta la fecha haya sabido las razones que motivaron la no inserción en dicho diario.

Rogándole quiera darle cabida en el periódico de su digna gerencia, lo saludo atentamente su amigo y correligionario.

RAÚL GALLARDO B.

"El Diario Ilustrado" publica en su edición de 19 del presente un artículo de don Ricardo Boizard sobre la Convención Conservadora de Valparaíso, que exige algunos comentarios.

Suele ser un arma utilísima para combatir una idea o una tendencia, el presentarla como utópica o irrealizable y suponer a quienes la representan vagando por el campo limitado del sueño y de la fantasía; el ridículo destruye mas implacablemente que el argumento más sólido; en el caso actual tiene esta arma una especial importancia ya que no es fácil encontrar argumentos fuertes contra el programa social aprobado por la Convención. Al menos, esto aparece de manifiesto del hecho de que los señores miembros de la Junta Ejecutiva y del señor Boizard, al parecer venidos especialmente a impugnarlo, no formularon en las sesiones argumento sólido alguno en su contra.

Pero si bien esta arma es poderosa, no deja de ser vedada, tanto mas cuanto el señor Boizard al pretender hechar el ridículo y la burla sobre esa Convención, olvida los mas elocuentes deberes de lealtad que le imponen la hospitalidad que los conservadores de Valparaíso le brindaron acogéndole entre ellos, invitándolo a su Convención y permitiéndole, casi hasta el abuso, terciar en los debates de una asamblea de la cual no formaba parte. Creemos, sin embargo, que todo esto tiene una fácil explicación y que cabe felicitar al articulista por la lealtad con que cumplió y cumple su deber de secretario de la Junta Ejecutiva, defendiendo los intereses de algunos conquistados miembros del Partido que pueden peligrar con la aprobación de un programa avanzado.

En realidad, quien sueña es el articulista, sueña desde la descripción de la topografía del Cerro Alegre y del sitio donde se celebró la Convención, hasta en lo relativo al programa y a la oratoria de sus defensores.

Quizás pasemos por un periodo

de amnesia parcial, pero no recordamos los detalles materiales que el articulista pinta con tanto colorido ni recordamos que en el programa del cual debemos honradamente reconocernos coautores se contenga visión alguna de una humanidad evangelizada ni de una dulce e idilítica sociedad de naciones.

O el señor Boizard es el que sufre de amnesia o no quiere recordar lo que con toda claridad se explicó en la primera sesión de estudio de la Convención. Dijose allí que el Programa Social que la Comisión respectiva presentaba, constituía un todo armónico, en el cual se empezaba por señalar los postulados fundamentales que el Partido debía sostener en estas materias. Para llegar lógicamente a las conclusiones de detalle que de estos postulados se deducían. Dijose además, que la imperfección humana—¿donde está la Humanidad evangelizada y perfecta?—exigía la represión coercitiva en los individuos de los instintos contrarios a sus semejanzas, de lo cual se deriva la necesidad de procurar que las relaciones entre ellos sean presididas por principios éticos fundamentales, que a veces es preciso imponer por medio de la coacción; esto que ocurre entre los individuos existe también entre los Estados, que en la libre concurrencia luchan unos contra otros libres de toda traba moral.

Es preciso, por lo tanto, encuzar sus relaciones dentro de este mismo normativo ético, absolutamente contrario a los excesos del individualismo.

No se diga que esto es totalmente irrealizable; el derecho Internacional es una realidad aunque carece de la coacción; hay una Sociedad de Naciones que existe desde hace años y labora dentro de sus medios por la paz universal. En todo caso, aparece como completamente lógico que el partido cristiano sienta terminantemente sus cristianos principios sobre estas materias fundamentales.

Por lo que respecta a la organización corporativa del Estado y al reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer—no se precisa aun cuales,—no se vé la razón para la alarma que estos puntos produzcan al delicado, exaltado y vibrante temperamento del señor Boizard, pues si no estamos equivocados, son principios que la Sociología Cristiana en general acepta y que en todo caso no presentan aspecto alguno herético, disolvente o peligroso.

Hay en el artículo un párrafo especial consagrado a don José María Pinedo, a quien el señor Boizard llama el orador por antonomasia.

Sabe el señor Boizard por experiencia dolorosa, que no prodigamos (PASA A LA 4.a PAG.)

EL BOMBO Y EL PALO
Aplauda lo bueno y censurarlo malo

Ocho penas de muerte Por la prensa en cinco días

sa ha informado de las penas de muerte que casi en un mismo día se han aplicado en los diversos países del planeta "Tierra": Gorgonoff en Francia; cinco "nazis" en Alemania; Sanjurjo, en España y Perello en Chile; de estos semi-dádiveros ya se ha conmutado la pena a Sanjurjo, abogamos porque las demas paises sigan este ejemplo y comuñen las penas de muerte por otras mas humanas.

No más abonos La Compañía de Electricidad, deseando dar mayores facilidades al comercio ha suprimido los abonos para reemplazarlos por exfoliadores "dando como razones", la que así el Patrón podrá controlar la salida de sus empleados, o lo que semanalmente gasta por medios de locomoción.

Nos interesaría grandemente saber en que país se recibirían los encargados de la propaganda de dicha Compañía, para colocar razones tan fuera de peso?

A Limahe en Gón— Un grupo de dolas

Los dueños de gondolas deseando sinceramente dar el máximo de facilidades al Respetable, ha organizado un servicio especial de gondolas a Limahe, con un horario fijo y precios módicos por los pasajes. Este esfuerzo de un grupo de propietarios de gondolas merece nuestro mas franco aplauso, y los deseamos un gran éxito en su empresa. Es de esperar que el público sabrá intrepidamente este generoso rasgo, de quienes no trepidan en sacrificar una parte de su utilidad, en bien de sus clientes.

En las Rotativas En nuestras ediciones pasadas

hemos hecho ver a nuestras autoridades los peligros que significan el que concurran menores a las Rotativas o Matinés, improprias para ellos, en la semana haciendo nuestro recorrido hemos comprobado que a l atalaya de los teatros concurren menores, a despecho de los reglamentos municipales. ¿No podría los inspectores respectivos poner un poco de mas dedicación a este importante problema? Esperamos que no tendremos que volverlo a comentar.

Luces apagadas Con motivo de la "escases" de

ampolletas varios barrios, entrados Santa Elena se han visto completamente a oscuras, por falta de alumbro. No se podría colocar de esas ampolletas que ofrece la Cia. de Electricidad a \$ 3.50 contra comprobante de cancelación de factura?

AVISO El Jefe de esta Sección compra 1 oro y 500 grandes y pequeñas cantidades pagando los mejores precios.

CONTESTANDO....

(DE LA 3.a PAG.)

Lluvia de Rosas

nuestros aplausos a los oradores; esperamos mas de los hechos y de las realidades que las bellas frases que los aplausos que en otras partes se solicitaa y se otorgan liberamente constituyen un peligroso estímulo para esta clase de actividades.

Pero todo esto no excluye ni puede excluir la defensa verbal que la Comisión respectiva debió hacer de su proyecto y nada tiene de extraño que la fácil palabra del señor Pinedo y su vasta preparación hicieran que en mas de una ocasión asumiera esta defensa como miembro de dicha Comisión; nada tiene de extraño, tampoco, que el señor Pinedo, orador avezado, usara la fraseología precisa, la nomenclatura científica, todo ello dentro de un estilo en que se respetan las reglas de la retórica y de la sintaxis, como no podia menos de esperarse de su experiencia y cultura.

Por todo ello nos tiene realmente perplejos esta pequeña fobia íntima del orador señor Boizard contra el aplaudido orador señor Pinedo.

Creyo y cree la Comisión con cuya presidencia me honré, que los problemas sociales y económicos en que la humanidad se debate angustiosamente, tienen múltiples aspectos y que afectan a todos los órdenes y a todas las clases sociales y que, por lo tanto, solo cabe esperar para ellos soluciones de conjunto que todos los esfuerzos aislados constituirán leves paliativos para los mas visibles males, pero que en el fondo quedarán latentes los problemas mientras no se trate de buscar para la sociedad una estructuración natural y cristiana, apartándose de una vez por todas del individualismo artificial e interesado en que actualmente vive.

Esto defenderá la Comisión en la Convención General y esto defenderán los conservadores de Valparaíso en esa Convención; en ella esperamos encontrar la sistemática oposición levantada sincera y cristiana.

RAUL GALLARDO B.

YA LLEGO EL

CODIGO SOCIAL

DE MALINAS

Pídalo a Carlos Medina.

PRECIO \$ 1.-

Teléfono 2749 — Banco 841

La triste vida humana

Es sólo una alborada

Que en germen lleva el luto de un negro atardecer;

Es una roca fresca cuya ingenua simiente

Entre riesgos y abrojos fallecerá de sed.....

Cada alma es una ola que se encespa y azota

Contra la roca terca de la Felicidad;

Cada alma es un sollozo, cuyo eco está en el cielo;

Cada alma es un vaxero

Que labora sus aguas para la Eternidad;

Vagamos angustiados

Sin lograr explicarnos

Nuestra inmensa ansiedad.

¿Por qué la sola vista del alba nos exalta?

¿Por qué nos urge el trueno de esmeralda del mar?

¿Por qué palpita el alba con los trinos del ave?

¿Por qué alegran los ojos las brisas del rosal?

¿Por qué la misma angustia se hace amable y tranquila

¿Y si le abrimos la puerta con cristiana humildad?

¿Y por qué no logramos comprender estos signos

Ni acallar en su fondo nuestra inmensa ansiedad?

¿Es porque estamos ciegos con la noche del mundo;

Y apegados a ella como el fuego al calor.

Por eso el mar y el alba

Y el ave y los rosales

Nos confunden, pues, ellos nos ofrecen a Dios;....

¡Oh, celeste Teresa del Niño Jesús

¡Y oistes nuestras cuitas, viste nuestras espinas,

¡Y has palpado los leños rugosos de la Cruz;

¡Cálmanos nuestra angustia- Flor lozana y perpétua,

Si eres caritativa como Aquél que alegrara

Con su presencia rubia la ruta de Emmaus;

¡Cumple, oh Santa tu voto de calmar las angustias

Y en hacer bien al mundo tus delicias cifrar.

Abrémos nuestra alma como Cáliz sediento

Para alcanzar de Rosas tu lluvia angelical;

Tú harás que estos manojos de pérdidas espinas

Florezcan en aroma de grata suavidad.....

¡Tranfórmanos en rosas que alegren los caminos

Que perfumen en vida toda la humanidad;

Y haz que cuando volem al divino regazo.

Nos encienda la savia del Eterno Rosal;

Pbro. Eduardo Lecourt M.

LA CIA. DE DESAGÜES Y LA REBAJA DEL 20 POR CIENTO

El reglamento de la ley 5001 que rebajó en un 20 por ciento los cánones de arrendamiento de la propiedad, ha sido dictado por decreto N.º 290 de fecha 23 de mayo, y publicado en "El Diario Oficial" de 7 de junio último.

Este reglamento incluye expresamente a la Cia. de Desagües de Valparaíso; pero esta Compañía dice que no acepta tal rebaja, porque una ley o reglamento no puede modificar el contrato bilateral, como es el que tiene celebrado con la Municipalidad de Valparaíso y Viña del Mar.

En este comentario no deseamos discutir si la Compañía mencionada tiene o no tiene razón en su argumento; sino que deseamos manifestar el hecho de que existe una ley y reglamento vigentes, al respecto; que esas disposiciones han sido hechas efectivas con todos los propietarios ricos o pobres (y algunos de estos en la miseria) y han debido de hacer la rebaja del 20 por ciento.

Si esto es así, ¿por qué la Cia. de Desagües habría de tener el privilegio de quedar exceptuada? ¿Por qué es rica? ¿Porque es extranjera o por que es mas poderosa que los propietarios pobres

Veamos el artículo 21 en su parte final del contrato que la Cia. tiene pendiente con la Municipalidad: "Art. 21.—..... La Compañía queda sometida a las autoridades chilenas y hace renuncia expresa a toda acción o reclamación diplomática".

La cláusula citada demuestra que la condición legal de la Compañía es igual a la de cualquier contribuyente de la República, los contratos bilaterales por escritura pública, que estos tenían con sus arrendatarios, han quedado expresamente afectos a la rebaja ¿por que entonces se habrían de exceptuar los contratos de igual condición que la Cia. tiene celebrados y está sometida a las autoridades chilenas.

La Cia. dice en su defensa que el desague es un servicio y no una contribución; muy bien, pues; el arrendamiento de una casita tam-

EL AMOR A LA PATRIA EN LA HORA PRESENTE

Parece que el polvo de la miseria y de las calamidades que desde hace algunos años, tan solo, azota a nuestra querida patria, haya empañado corazones y las almas de tantos chilenos y de tastos patriotas.

Parece que el polvo de la desocupación y el frío cruel del rudo invierno hubiera borrado para siempre inmenso amor que existe desde hace años inmemorial en el fogoso corazón de los hijos de este suelo.

Sin embargo parece dormir ese amor sepultado bajo la nieve de la indiferencia y bajo el azote del dolor.

Mas ahora llega el momento de despertarlo, de reanimarlo de revivirlo. Llega el momento, digo, porque ya se vislumbrara lo lejos los días de las fiestas patrias, esos días, que muchos de nosotros cuando pequeños, mirábamos llegar con cuantas ansias. ¡Que de trajes nuevos, ¡que de regalos! Y ya mas grandecitos-gustábamos de los paseos hasta Playa Ancha, la parada militar, las ramadas, la típica cueca y el correr del potrillo rebosando el rico ponche en leche o el refrescante tinto producto de nuestra fructífera tierra.

Esos días que hace renacer en nuestro pueblo, recuerdos de añáño, recuerdos preñados de chilenismo, de nuestras viejas y simpáticas costumbres.

Dieciocho de Septiembre, fecha en la cual un pueblo entero revive sus tradiciones y hace florecer de nuevo ese amor profundo al terruño que nos viera nacer.

Ahora, esos recuerdos nos entristecen, nuestra patria asporreada por terrible crisis, crisis económica y crisis moral. Cuantos rostros pálidos por el sufrimiento, cuantos hogares, antes florecientes y ahora en la miseria.

El dieciocho de Septiembre, de este año, será triste para nosotros, pero sin embargo, tenemos todavía las fuerzas necesarias, y dentro de nuestro pecho poseemos, un corazón fuerte cual ninguno otro en el mundo; sabemos como Chilenos, estar contentos en las alegrías y también contentos en las aflicciones y en las penurias.

Toea ahora a todos ser optimistas en la hora presente y junto con tratar de salvar a nuestra patria de la catombe que sufre poniendo todos los medios a nuestro alcance para ello, despertar de nuestros corazones ese amor que nos dejara nuestros gloriosos antepasados y que nos dieran despues de conseguirnos con inmenso trabajo y con innumerables fatigas de anciana libertad.

A los nuestros, forjadores de almas y de corazones infantiles toea también revivir ese amor a nuestra patria en esos pequeños corazones que en la hora presente están frios al contacto de sus hogares, muchos sumidos en la miseria y llenos de calamidades.

VIDA SOCIAL

MANIFESTACION EN EL PARTIDO CONSERVADOR

A las seis de la tarde se efectuó en el Partido Conservador una manifestación que miembros del Partido, ofrecían a los componentes de la Comisión de Estudios Sociales Económicos, con motivo de su brillante actuación en la Convención pasada.

En efecto a la hora indicada tomaban colocación en la mesa de honor, el Presidente de la Asamblea Conservadora, don Juan Cansessa, quien tenía a su derecha a don Raul Gallardo, Presidente de la Juventud y Presidente de la Comisión que se festejaba y a su izquierda a don José María Pinedo, Vocal de dicha Comisión; en los siguientes asientos tomaron colocación más de setenta asambleístas del Partido, que querían demostrarles sus simpatías a los festejados.

En el momento oportuno ofreció esta sencilla, pero elocuente manifestación don Manuel Jimenez Pantoja quien en breves frases hizo resaltar los méritos de las personas festejadas, para quienes pidió un sincero voto de aplauso. A nombre de la Comisión contestó don José María Pinedo, quien agradeció los elogios inmerecidos que se acababan de tributar a él y a sus colegas, ya que ese triunfo tan lealmente conquistado era fruto de la activa labor de los componentes Conservadores de Valparaiso, y en especial

de la Juventud, a quien en todo momento le había correspondido obrar en forma brillante.

Enseguida hicieron uso de la palabra los señores Cansessa, Gallardo y otros quienes pidieron una unión lo mas efectiva posible para poder así hacer una labor de conjunto y por lo tanto mas efectiva.

Una vez terminada la manifestación el distinguido orador señor Pinedo disertó sobre "El Estado Corporativo", charla que fué recibida en medio de grandes aplausos. La excelente orquesta del maestro Gonzalez deleitó a los concurrentes con sus hermosas tocatas.

FALLECIMIENTOS

En la semana pasada dejó de existir en la ciudad de Quillota a donde habia ido por asuntos de negocios, el distinguido hombre público don Marcial Edward Sutil.

En la política militó en el Partido Conservador, al que le prestó señalados servicios.

—Victima de una cruel enfermedad ha fallecido don Juan José Tapia activo militante del Partido Conservador.

—En Limache ha bajado a la tumba don Antonio Varas, padre del distinguido miembro del Partido Conservador don Manuel Varas Espinoza.

Lleguen hasta las atribuladas familias las expresiones de nuestras sinceras condolencias.

de producción.

Pero, ciertamente, hay que procurar que todos pueden ser propietarios.

La legitimidad del derecho de propiedad privada no excluye la legitimidad de toda propiedad colectiva como ser los bienes comunales, etc.

La concentración de la propiedad en un corto número de manos como los latifundios trae graves inconvenientes y no se concilia bien con los designios de la Providencia.

El derecho de adquirir y poseer termina donde no puede ejercitarse

Pero se puede poseer más de lo que uno puede trabajar por si mismo o mas de lo necesario para satisfacer las legítimas necesidades, sin perjuicio para el bien general.

El derecho de propiedad es exclusivo, perpétuo y transmisible. Y lleva consigo la facultad de disponer de los bienes propios por testamento, no menos que por donación entre vivos y por venta.

Tal es en síntesis la doctrina cristiana sobre la propiedad.

•
•
•

La Escuela liberal autoriza al propietario para hacer de sus rentas y demas bienes, el uso que tenga por conveniente. Contra ella protesta el sociólogo Perin, diciendo: "Todos los ataques de que se han propuesto substituir con el régimen del comunismo el derecho de propiedad tienen su origen en una falsa aplicación de la comunidad de bienes. En vez de la comunidad por la libertad, que es la caridad, se pretenden establecer la comunidad por la ley que es el comunismo. En efecto hay que escoger entre las dos porque la humanidad no aceptará nunca como legítima la propiedad egoista, constituida en provecho del propietario únicamente y para su goce exclusivo. Siempre que la propiedad se apoye en este principio, siempre que los propietarios le pongan en práctica para usar de sus bienes en su provecho solamente, surgirá en la sociedad el comunismo, tanto mas resuelto en sus doctrinas y mas audaz en sus empresas, cuando mas odioso sea el abuso que los propietarios hagan de la propiedad.

•
•
•

La escuela cristiana en oposición al liberalismo enseña al propietario que puede usar de su propiedad, que tiene derecho a lo necesario para él y para los suyos, pero que el superfluo pertenece a los pobres.

Vamos a establecer algunas reglas fundamentales de esta doctrina.

Pueden distinguirse tres clases de bienes: algunos son tan necesarios que sin ellos es imposible para el hombre vivir y sostener a los que están a su cuidado. Otros son necesarios para vivir y para que viva

la familia, sino para vivir y hacer que eviva aquella conforme a la posición social que ocupa.

Y otros bienes no son indispensables para vivir ni para mantener el conveniente rango social. Sin ellos puede legítimamente atenderse a lo que demanda la condición a que cada uno pertenece. Estos constituyen los bienes superfluos.

Cuanto a los primeros necesarios para la vida y sustento de la familia, nadie está obligado a dar, y no oslo no está obligado sino que no hay derecho a despojarse de ellos. De lo necesario dice S. Tomas, no debe darse limosna.

De la misma manera no está obligado a dar, salvo a los que se encuentran en extrema necesidad, los bienes necesarios para vivir conforme a la posición social que ocupa.

Si es bueno hacer limosna de estos bienes, no es precepto, sino consejo. Se exceptúa el caso de una necesidad extrema de una necesidad pública; en tales circunstancias es bueno sacrificar lo parezca exigir el honor de la propia posición.

En cuanto a los bienes superfluos están destinados a la Providencia para alivio de los pobres. Retenerlos es lo que debe servir para provecho de los otros.

"Lo superfluo del rico, dice S. Tomás corresponde por derecho natural a los que viven en la indigencia". "Lo superfluo de los ricos es necesario a los pobres, dice S. Agustín. Poseer lo superfluo es poseer los bienes que pertenecen a otro".

Esta misma enseñanza consigna en su Enciclica el Papa de los Obros. "Verdad es que a nadie se man da soeorrer a otros con lo que para sí o para los suyos necesita, ni siquiera dar a otros lo que para el debido decoro de su propia persona ha menester. Pero satisfecha la necesidad y el decoro deber nuestro es dar lo superfluo a los indigentes. No son estos excepto casos de extrema necesidad, deberes de justicia, sino de caridad cristiana, a la cual no tienen derecho de contradecir las leyes y juicios de los hombres, es la ley y de Jesucristo que de muchas maneras nos aconseja que nos acostumbremos a dar limosna".

Por haber olvidado estas hermosas doctrinas, la humanidad, fascinada por falsos sistemas, va corriendo desolada hacia el abismo.

Y desde las alturas del concepto cristiano, baja renegando contra el liberalismo, causa y origen del actual desequilibrio social económico, para echarse en brazos del Socialismo y Colectivismo.

Fundado en la naturaleza, sustentado por la razón, el concepto cristiano de la propiedad es respetuoso de los derechos de los ricos y conciliador de todos los legítimos intereses.

A.

De "La Patria" de Concepción

La Doctrina Salvadora y Conciliadora

Hemos estudiado la doctrina de la función social de la propiedad, que es de trascendental importancia para la solución del problema social. Entre esos bandos en lucha entre los diversos sistemas que aceptan o niegan la propiedad privada, la única solución es el retorno a los cristiano de la propiedad que armoniza los intereses, equilibra los bienes, fraterniza las almas al amparo de la justicia y a la sombra de la caridad.

Hagamos una breve síntesis:

El derecho de propiedad completo, absoluto e ilimitado, solo pertenece a Dios.

El derecho del hombre, aunque real y verdadero es un derecho de posesión y administración.

La posesión y administración de los bienes legítimamente adquiridos pertenecen exclusivamente al propietario, en este sentido, sus bienes son estrictamente privados.

Pero en esta posesión hay que distinguir: la posesión misma y el uso.

El hombre puede tener la propiedad de bienes muebles e inmuebles, y esta posesión es necesaria social-

Pero el uso de estos bienes debe ser común, es decir: que el que los posee debe estar dispuesto a hacer participe de las cosas que le pertenecen a los que tengan necesidad de ellas.

De donde se sigue que el derecho de propiedad, aunque estricto, es limitado por el bien común y subordinado a la ley moral.

De los principios que hemos sentado fluyen la siguientes conclusiones:

El suelo y demas medios de producción son susceptibles de propiedad privada.

Este derecho de propiedad es natural no procede de un contrato ni de la ley, sino de la propia naturaleza humana.

El hombre ha ejercido este derecho desde las mas remotas edades.

Aunque el derecho de adquirir la propiedad es el mismo para todos, no se sigue que todos tengan que ser forzosamente propietarios de una parte del suelo o de ciertos medios

EL PROGRAMA SOCIAL.

Honrosa designación

(DE LA 1.a PAG.)

cionales: las funciones que a cada nación corresponde en el mundo, prefijadas por la naturaleza según su raza, riquezas naturales, estado cultural con objeto de que contribuya al bien armónico de la sociedad entera y del suyo propio.

Las naciones son pues organismos de la sociedad, y se encuentran constituidas orgánicamente por sistemas funcionales predeterminados por la naturaleza sobre una triple base: necesidades territoriales, necesidades profesionales, necesidades sexuales.

A cada una de estas necesidades corresponden núcleos sociales: corporaciones territoriales, corporaciones profesionales y familias.

Tiene la familia la doble particularidad de ser ella en sí misma un núcleo social primario, pues puede concebirse sin los demás núcleos y tiene en sí misma "capacidad social", puede llegar a constituir sociedad; y tiene además por lo demás, la particularidad de informar e influir causalmente en todos los demás núcleos.

Más allá de la familia no puede seguir la disgregación: el hombre o la mujer no pueden concebirse sin la familia.

Por otra parte, y esto es muy importante, el hombre considerado aisladamente carece de capacidad social: diez individuos, mil individuos no son más que un conjunto de individuos; una asociación o sociedad artificial; pero no la sociedad natural. Los individuos solo tendrán capacidad social a condición de que hombre y mujer se junten en familia.

Por consecuencia el hombre carece de capacidad social y solo tiene capacidad familiar.

En la familia, con la familia y sobre la familia, pues, debe estructurarse la sociedad.

En los incontables milenios de los tiempos prehistóricos, todo se organizaba sobre la base del parentesco, como institución natural.

(Continuará)

La Confederación de Comités y Juntas Vecinales de Valparaíso, envió a don Elías González Medina, la siguiente comunicación:

"Agosto, 24 de 1932.—Señor don Elías González Medina.—Presente.

Muy señor nuestro: Tenemos el honor de poner en su conocimiento que la Confederación de Comités y Juntas Vecinales de Valparaíso, en sesión extraordinaria celebrada últimamente acordó por unanimidad y en vista de su correctísima actuación como Alcalde de esta ciudad y con una prueba de gratitud por la deferencia que tuvo para esta institución, que representa la masa de los trabajadores de la parte alta, nombrarlo Presidente Honorario y Consultor Jurídico de ella.

Distinguido señor: Esperamos ver nos honrados con su aceptación para este cargo, en el cual confiamos seguirá prestándonos su valiosa cooperación en pro del plan de trabajo que tiene trazado esta institución, cual es el mejoramiento de la parte alta de la ciudad.

Sin otro particular y haciendo votos por su ventura personal como igualmente la de su distinguida familia, tenemos el honor de ofrecerle de usted como sus más atentos y SS. SS.—(Fdos.) F. Olmos Castro Presidente.—Gmo. Hevia P., Tesorero.—Gmo. Gutiérrez Jara, secretario prensa".

(DE LA 4.a PAG.)

bien es un servicio que se presta y no una contribución, y sin embargo ha hecho la rebaja.

Por cualquier lado que se mire, la condición es idéntica. Insinuamos a la Cia. de Desagües que ponga "a mal tiempo buena cara" ya que la ley pareja no es dura".

C. ARTEGOT.

SOCIALISMO NO

El programa social que fué presentado y aprobado en la Convención Provincial del Partido Conservador ha constituido el tema del co-

mentario de actualidad en todos los círculos que se preocupan de los problemas del Estado.

La primera recomendación que debe hacerse es que las cuestiones allí estudiadas deben examinarse despojando el espíritu de todo prejuicio y colocándose dentro de cierto mínimum de conocimiento de las materias sociales.

Esto lo decimos porque se han oído opiniones que demuestran tal vez muy buena fé pero un absoluto desconocimiento de las bases para juzgar. Se dice por ejemplo que ese programa está impregnado de socialismo. Profundo error: el socialismo supone la absorción del individuo y de sus actividades de trabajo por el Estado. El programa social católico respeta la libertad del individuo y de su trabajo.

El hecho de reconocer función social a la propiedad privada y al trabajo, no es indicio de socialismo.

Si fuera así, resultaría que prácticamente el Partido Conservador quedaría tachado de socialismo por haber aceptado la Constitución de 1925, que reconoce la función social de la propiedad y por haber aceptado todas las leyes del trabajo y de limitación de la propiedad, que se han dictado como el Código del Trabajo, las rebajas de arrendamiento, el control de precios, el control del cambio, la intervención del Estado en las exportaciones, precios del trigo y muchas otras. El único justificativo de toda esa legislación es la función social de la propiedad y del trabajo, y el programa social católico se reduce entonces en esta materia a dar un cuerpo completo de doctrina.

Por lo tanto, la función social no es indicio de socialismo.

Bneas Gentoso.

A LOS EMPLEADOS PARTICULARES

La Convención Conservadora de Aconcagua entre otros múltiples problemas de interés se preocupó de una moción presentada por don Cesáreo Rojas, referente a la necesidad de mantener independientes los actuales organismos auxiliares del Fondo de Empleados Particulares y aun propender a la formación de nuevos organismos ya que ellos prestaban mayores beneficios que los que otorga la Caja Central. Digno de la mayor consideración es este anhelo de los Empleados Particulares cuyos fondos son administrados por Cajas Auxiliares.

El Gobierno en falencia desde hace cuatro (4) años no pierde de vista este causal con el cual puede rellenar por un instante la exhausta Caja Administrativa por la Caja de Ahorros.

Desgraciadamente la falta de unión entre los imponentes a las

des ojos, le contestó dalemente:

—No... Yo creo que no es gran cosa... ¡Gracias señor!

—Si usted me permite examinaré su brazo. Podemos entrar en la casa del jefe de la estación, él nos facilitará lo que sea necesario.

cajas auxiliares y los imponentes a la Caja Central (Caja Nacional de Ahorros) trajo ya el sacrificio de los segundos.

El apetito insaciable de un Gobierno de facto hizo fabricar una ley donde con la inversión obligatoria de un porcentaje crecido (creo que el 80 por ciento) en bonos del Estado era un recurso constante y favorecía la fácil suscripción de los empréstitos internos.

Esta obligación vergonzosa, hábilmente estudiada, y que no solo se impuso a las Cajas de Empleados, sino a las Compañías de Seguros y otras instituciones; los vergonzosos privilegios de que gozaron los empréstitos internos fueron los que mantuvieron con apariencia de éxito los últimos años de la Dictadura.

Son también estos privilegios los que han aumentado rápidamente la crisis chilena, ya que se invitaba solapadamente a prestar sus dineros al fisco terminando con la iniciativa particular de invertir en industrias.

Esto hecho en un país pobre como el nuestro fué un crimen de lesa patria.

No deben desear los empleados particulares en el momento actual su problema; los imponentes de las Cajas Auxiliares deben defender a toda costa su dinero y los que por desgracia impusieron en la Caja Nacional de Ahorros, por lo menos evitar que las imposiciones que hagan de aquí en adelante continúen desvalorizándose. Es necesario que pronto se haga una revisión de la ley y pedir las modificaciones que puedan darles facilidades y defensas.

Estas necesidades que deben reclamar son principalmente a mi entender las siguientes:

1.º—Autonomía de las Cajas según zonas o provincias.

2.º—Administración con supervigilancia directa por los imponentes de dichas provincias.

3.º—Mayor amplitud en la inversión de los fondos, dándole especial preferencia en las inversiones de negocios cuyos productos tiene el empleado necesidad de servirse como ser: tracción, alumbrado, carbón, papel, frutas.

4.º—Facilidades para la adquisición de casas construidas y arreglos de ellas y así evitar el vergonzoso comercio que se hizo con las poblaciones que se crearon para halagar pasiones y cuyos nombres son una burla para un país civilizado como el nuestro ya que los nombres de "Población Ibañez" y "Luis Barros Borgoño" eran nombres que debía edificar la posteridad.

Sobre estos puntos y otros de mucho interés me dedicaré en siguientes artículos. Mientras tanto pido a los Empleados Particulares que se interesen y que puedan dar informes o ideas que se dirijan a la Comisión de Empleados Particulares que funciona en el Club Conservador dirigida por el Directorio de la Juventud Conservadora.

D. R. R.

Imp. "San Rafael" Valparaíso

EL CORTIJO FLORIDO

FOLLETTIN

de MARIA LEMIERE

estaba repleta. Los empleados encargados del equipaje se agitaban alrededor de una cantidad de bultos.

—¡Atención! gritó uno de ellos con un vozarrón que hizo saltar a Elena.

Un camión demasiado cargado, embudo con suma ligereza se le venía encima; pero su desfallecimiento le impidió esquivarlo a tiempo. Se oyó un clamoreo; una maleta enorme colocada en el tope acababa de caer pesadamente arrojando al suelo a Elena. Mientras algunos viajeros y empleados apostrofaban al que conducía el camión y que trataba de defenderse, otros se agrupa-

ban alrededor de la joven desmayada que Leontina había levantado del suelo, y colocado sobre un banco. Su brazo izquierdo que había sufrido el golpe, colgaba inerte a lo largo de su cuerpo.

De repente apareció en medio del grupo un joven rubio, vigoroso, que trataba de abrirse paso para acercarse a la víctima del accidente.

—¿Cree usted que está herida, señorita? le preguntó inclinándose hacia la joven.

—Ahí, señor doctor que suerte que usted esté aquí—exclamó Leontina en medio de su desesperación, Elena dirigiendo hacia él sus gran-

Los Conservadores de Aconcagua y la Convención General del Partido

A medida que se acerca la fecha de la Convención General del Partido a realizarse los días 24 y 25 del presente mes en la Capital, los conservadores de todo el país se han preocupado más intensamente del estudio de los problemas institucionales, políticos, sociales, financieros y económicos que serán tratados en aquella.

La prensa ha dado publicidad ya a algunos proyectos presentados a las diversas Comisiones de la Convención y sabemos que éstas desarrollan una activa labor.

El 30 de Agosto pmo. pto. de acuerdo con las bases respectivas, las Asambleas Comunales de toda la República han dado término a la elección de los delegados a la Convención General.

NUESTROS DELEGADOS

Después de una elección que duró tres días, el sábado pasado la Asamblea Comunal de Valparaíso pudo conocer los nombres de los que serían sus representantes en la Magna Asamblea del Partido.

Mas adelante damos la lista completa de ellos como asimismo de las demás Comunales del Departamento de Valparaíso.

Podemos adelantar con agrado que tales designaciones han sido elogiosamente consideradas por todos los correligionarios, que han resultado elegidos, conservadores de gran prestigio y tienen una larga y distinguida hoja de muy buenos servicios prestados al Partido.

LA ASAMBLEA DE QUILLOTA

Con el objeto de elegir el delegado esa Comuna se reunió la Asamblea respectiva el domingo pasado en la ciudad de Quillota, resultando elegido por unanimidad el Presidente de la Asamblea.

A dicha Asamblea fué invitado el Directorio Departamental de Valparaíso y la Comisión de Estudios Económico-Sociales de la Cuarta Convención Provincial, recientemente celebrada.

Los invitados se trasladaron en las primeras horas de la mañana para tener oportunidad de asistir a

un almuerzo que los conservadores de Quillota les ofrecieron en el local del Club Rafael Ariztía.

En la reunión de la tarde el señor José María Pinedo disertó ampliamente sobre el Programa Social aprobado por la Convención de Aconcagua, logrando llevar al ánimo de todos los asistentes una convicción clara de las bondades de dicho Programa; y el señor Enrique Wiegand F., explicó las reformas de los Estatutos del Partido que la misma Convención propiciaba.

Hablaron, además, el Presidente de la Asamblea Departamental de Valparaíso señor Juan Canessa, don Renato Galdames, a nombre de la Juventud Conservadora de este puerto y el señor Renato Gonzalez, en representación de la Juventud Conservadora de Quillota.

Hubo oportunidad, también, para que los jóvenes y obreros conservadores de ambas ciudades tuvieran interesantes conversaciones sobre los diversos asuntos que preocupan al Partido y en forma muy especial respecto a la próxima Convención General, en la que se espera han de ser ampliamente acogidas las aspiraciones cristalizadas en los acuerdos de la Convención Provincial de Valparaíso.

EN OTRAS COMUNAS

También han designado ya sus delegados las Comunales de Viña del Mar, Quilpué, Casablanca y Limache. En todas estas Comunales han resultado elegidos conservadores distinguidos, siendo digno de señalar el hecho que en su mayoría son jóvenes preparados y entusiastas y muchos que se han singularizado por su capacidad y asendado amor a la causa conservadora.

NOMINA DE LOS DELEGADOS

A continuación damos la nómina de los delegados a la Convención de las Comunales que se indican y nos es especialmente grato señalar aquellos puestos que han desempeñado dichos delegados y desde los cuales han desarrollado una importante labor política:

COMUNA DE VALPARAISO:

Señor Juan Escala.—Ha sido Secretario del Directorio Departamental y Secretario de la Primera Comuna; fué Secretario de la Cuarta Convención Provincial de Aconcagua y actualmente es Director General del Partido.

Señor Renato Galdames G.—Fué Presidente de la Asamblea de la Juventud Conservadora en el período pto., y miembro de la Comisión Organizadora de la Cuarta Convención Provincial de Aconcagua; actualmente es Director de la Comuna de Viña del Mar, Director de la Asamblea Departamental de Valparaíso y Director General del Partido;

Raúl Gallardo B.—Fué Presidente de la Comisión Económico-Social de la Cuarta Convención de Aconcagua y es Presidente de la Asamblea de la Juventud de Valparaíso.

Eliás González Medina.—Ha sido Director y Vice-Presidente de la Asamblea Departamental, Presidente de la Asamblea de la Juventud Conservadora; Vocal y Alcalde de la I. Municipalidad de Valparaíso, Diputado y actualmente es Director General del Partido;

Sr. Alvaro Herrera L.—Ha sido Director de la Asamblea de la Juventud de Valparaíso, Director Departamental y actual Tesorero del Partido.

Manuel Jiménez S.—Ha sido Presidente de la Primera Comuna y actualmente lo es de la Tercera y Director de la Asamblea Departamental. Fué también distinguido dirigente de Sociedades Obreras, habiendo llegado a ocupar el cargo de Presidente de la Liga de Sociedades Obreras de Valparaíso;

Victor Medina A.—Es Director de la Asamblea Departamental, Presidente de la Primera Comuna y miembro de la Asamblea de la Juventud de Valparaíso;

Eduardo Marambio.—Ha sido Presidente de las Asambleas Comunales de La Cruz y Quilpué y actualmente es Presidente de la Segunda Comuna y Director de la Asamblea Departamental;

Castro H. Miranda.—Ha sido Secretario de la Asamblea Departamental durante ocho años, Secreta-

rio de la Asamblea de la Juventud y Director de la Asamblea Departamental en varios períodos; fué miembro de la Comisión organizadora de la Convención Provincial de Aconcagua y actualmente es Director de la Asamblea Departamental;

José María Pinedo.—Fué miembro de la Comisión de Estudios Económico-Sociales de la Cuarta Convención de Aconcagua;

Julio Rivera B.—Ha sido Director y Secretario de la Asamblea Departamental;

Eliseo Rojas Sánchez.—Ha sido Presidente de la Primera Comuna Director de la Asamblea Departamental y Presidente de la Asamblea de la Juventud.

Sr. José Florencio Infante Diaz.—Fué miembro de la Comisión Económico-Social de la Cuarta Convención de Aconcagua y es miembro de la Juventud de Valparaíso.

Enrique Wiegand F.—Ha sido Director, Presidente y Vice-Presidente de la Asamblea Departamental; Presidente de la Asamblea de la Juventud; fué Presidente de la Comisión Organizadora de la Cuarta Convención de Aconcagua y actualmente es Vice-Presidente de la Asamblea Departamental y Director General del Partido.

COMUNA DE VIÑA DEL MAR

Señor Juan Lyon O.—Ha sido en varios períodos Presidente de la Asamblea Comunal y actualmente ocupa igual cargo siendo Director Departamental. Fué también Director General del Partido.

Germán González.—Ha sido Vocal de la Junta de Vecinos de Viña del Mar, y es Director de la Asamblea Comunal y Director de la Asamblea Departamental de Valparaíso; Director General del Partido y Presidente del Centro Obrero Diego Portales;

Julio Reyes.—Es Director de la Asamblea Comunal y del Centro Obrero "Diego Portales" y Director de la Asamblea Departamental de Valparaíso.

PAGINA COMERCIAL

NOTARIA PUBLICA - Carlos Figueroa Unzueta - Altos Banco Edwards

OFRECE A SU CLIENTELA LA MEJOR ATENCION POR MUY URGENTE QUE SEA EL TRABAJO ENCOMENDADO. — LA NOTARIA FUNCIONA LOS SABADOS TODO EL DIA. — PRAT 779, TERCER PISO.

CASA FIGUEROA

Calle Gondell 1398

Teléfono 4334 — VALPARAISO — Casilla 852

SASTRERIA PARA CABALLEROS SEÑORAS
JOVENES Y NIÑOS

SE RECIBEN HECHURAS

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, RIESGOS MARITIMOS,
FIANZAS ETC.

CAPITAL \$ 2,000,000.00
FONDOS ACUMULADOS 1,133,785.00

Francisco Montañán Urrejola
Director-Gerente.

Oficina Prat 865 — Teléfono 3853

Estudie Comercio

Con el profesor Luis Aravena

CURSOS RAPIDOS COMPLETOS Y EFICIENTES
DE CONTABILIDAD GENERAL, TAQUIGRAFIA, DACTILOGRAFIA Y MATEMATICAS

SOLICITE PROSPECTOS

COCHRANE 831 — TELEFONO 4468 CASILLA 795

International Cardew

Comisiones en general

PROPAGANDA COMERCIAL

PROPIEDADES.—ARRIENDOS.

Salvador Donoso 1570 esq. Huito

Tel. 2920—Casilla 3395

Antes de ordenar un trabajo consulte los precios
de la acreditada

IMPRENTA Y EDITORIAL "SAN RAFAEL"

— DE —

MANUEL JIMENEZ S.

Victoria 3025 — Teléfono 6554 — Valparaíso

REVISTAS — FOLLETOS — LIBROS EN BLANCO — TRABAJOS
COMERCIALES—COMPOSICION A LINOPIA, ETC.

Guía Profesional

ABOGADOS

Augusto Wiegand F.

y

Augusto Pumarino F.

Cochrane 853. — 3er. Piso.—Teléf.
5237. — Casilla 621.

Elias González Medina

Manuel Muñoz Gornajo

Benjamin Barros G.

Blanco 725 Casilla 1391

Enrique Wiegand F.

Prat 872, Tel. 7694. Casilla 621

Romani — Pinedo — Durán

Abogados

Comisiones de confianza. Consultas
gratuitas: martes de 2 a 5. Cas. 257.

Teléfono 2410. — Banco Central

Oficina 11.

RAUL GALLARDO

Abogado

Prat 773 Tercer piso

Teléfono 5791

Juan Canessa Onetto

Cochrane 857, 3er. piso, teléf. 3146

FERNANDO REYES CASTRO

Abogado

Blanco 653 Teléfono 5276

Renato Galdames González

Prat 656, 3er. piso, of. 23, teléf. 6623.

Casilla 77

Rolando Eaveau Boulés

trasladó su estudio a

Prat 779 8.º piso

AUGUSTO REYES C.

ALFREDO ARAVENA

Cochrane 580 Teléfono 7161

Asuntos Civiles, Criminales y Leyes

Sociales.

José Miguel Infante D.

Edificio del Banco Español

Blanco 839 Teléfono 5740

Manuel Díaz Fuenzalida

Cochrane 831. — Tercer Piso.

Teléfono 4314 Casilla 1162

ARQUITECTOS

Lyon y Larrañaga

Prat 779. Casilla 247. Teléfono 3179

Valparaíso

AGENTES DE ADUANA

Carlos Jofré P. de V.

Cochrane 590. Teléfono 3169

DENTISTAS

Luis Eaveau S.

Bellavista 479 Teléfono 2848

De 9 a 12 y de 2 a 6

DIEGO ROJAS ROMANI

CORREDOR

Prat 79, 3er. Piso Of. 3. Tel. 6424.

Casilla 787.

OSCAR RUIZ TAGLE

COMISIONES

Urriola 142 2.º piso

Teléfono 3588 Casilla 484

NOTARIA PUBLICA

DIEGO ARCE T.

Ex-Notaria del señor

ARTURO BASCUNAN CRUZ

Prat 639 Teléfono 3733

Vinos Santa Rita

Al alcance de todos los
bolsillos.

PÍDALO A

Suc VICTOR MEDINA M.

Blanco 844 — Telf. 2749



LEGALIDAD

Valparaíso, Setiembre 14 de 1932

El próximo Congreso Constituyente

En "El Diario Oficial" del 25 del presente mes ha sido promulgado el decreto-ley que convoca a la elección de un Congreso Constituyente para el 30 de octubre próximo, cuyo texto publicamos en nuestra edición anterior.

En la exposición de motivos el Gobierno dice que espera que las elecciones a venir "sean la sincera expresión del pensamiento público y produzcan la formalización política de la nación"; pero se adelanta a pronunciarse sobre el fondo mismo de la cuestión y expresa: "mantener la soberanía popular dentro del aislamiento de una violencia jurídica sería provocar una crisis"; para agregar, más adelante: "por eso será necesario que intervengan en esta consulta nacional elementos antes apartados de las urnas que trabajan y contribuyen activamente al desenvolvimiento del país y que el elector exprese más que su interés político su pensamiento ciudadano frente a los problemas económico sociales de Chile".

Aun que no bien nitido este preámbulo, que debiera ser cuando el legislador trata de dar razones filosóficas de las leyes que dicta, es fácil suponer que el espíritu o fondo de toda esta exposición es introducir en la Constituyente la intervención de los gremios. Sin embargo, en lo dispositivo del decreto-ley que comento se revalida el padrón electoral existente, lo que importa mantener el rodaje del sufragio universal que se funda en el voto individual y desear la existencia paralela del régimen corporativo, esto es, hablando en otros términos, conciliar el sistema atómico con el sistema celular, considerado el individuo elector como el átomo y el gremio o corporación como la célula del organismo social.

Nuestro sistema político es en teoría el de la soberanía del pueblo, que delega su ejercicio en las autoridades que la Constitución establece. Esta fue la conquista de la Revolución Francesa de 1779. Para la formación de este sistema se creó el llamado sufragio universal cuyo primer engranaje es el individuo elector, en quien por una ficción de derecho se entiende reside la soberanía.

El sistema gremial o corporativo, por el contrario, no da representación al individuo que constituye la soberanía nacional sino que aspira a que los negocios del Estado se entreguen a grupos que designen sus representantes. En este régimen predomina el aspecto económico.

Nuestro país está avocado a una nueva organización política que deberá dársele a corto plazo y en estas circunstancias estimamos que sería perjudicial el cambio violento del sistema de soberanía del pueblo

El momento político alemán

SUS LECCIONES

Desde hace tiempo Alemania está convulsionada política y socialmente.

Las luchas entre los partidos van tomando contornos cada vez más sangrientos y el gobierno por su parte, a pesar de sus continuos esfuerzos, no ha logrado satisfacer las aspiraciones de la mayoría de los alemanes.

Así en el curso de la semana hemos visto fracasar las gestiones para formar una coalición entre los nazis y el partido del centro, única manera de poder organizar un gobierno parlamentario más o menos estable; por lo demás parece que el Poder Ejecutivo no estaría resuelto a entregar el poder a una coalición de contristas y nazis, de manera que fracasada o no la tentativa de coalición, parece evidente, —salvo novedades de última hora— que sobrevendrá la disolución del Parlamento y se convocará al país a nuevas elecciones.

Si así sucede parece que los nacional socialistas lograrán aumentar sus parlamentarios en forma que les permita gobernar sin necesidad de coaliciones con partidos antagonicos. El partido de Hitler es un partido que en el fondo persigue el establecimiento de una dictadura, motivo por el cual no se explicaría su rápido crecimiento. La razón hay que buscarla en la desorientación de los demás partidos. Únicamente los nazis han sabido comprender la realidad alemana y empapándose en ella, han propuesto un programa económico-social capaz de satisfacer las aspiraciones actuales de la mayoría del pueblo alemán.

A la Alemania humillada por las condiciones del Tratado de Versalles, Hitler trata de enaltecerla proclamando la nulidad de la cláusula sobre la culpabilidad de la guerra; el hambre del pueblo alemán, se proponen mitigarlo por medio de fuertes economías y la nacionalización de la producción, tratando de desligar a Alemania del capitalismo judío que le oprime en sus garras y se proclama en consecuencia el lema de "Alemania para los alemanes". Y aún más, el programa de Hitler llega a propiciar una unión racial de todos los países de origen germánico, con la idea de formar una gran nación capaz de bastarse a sí misma y de llegar a ser grande, próspera y poderosa.

Existente por el gremial que no existe y al cual solo podría dársele una vida artificial ad-hoc. De esto mismo se deduce la manifiesta arbitrariedad en que se incurrió al conceder la necesaria proporcionalidad a los gremios en la próxima Constituyente.

El sistema cooperativo es un hermoso ideal perfectamente realizable pero para su eficaz realización es preciso evitar la violencia y la arbitrariedad en su aplicación.

Los nacional socialistas combaten también en forma dura al comunismo. Persiguen declararlo fuera de la ley y a la violencia comunista oponen la violencia fascista.

Equivocado o no, el programa de los nazis ha captado la buena voluntad del pueblo alemán, ya que Hitler ha tenido la suficiente inteligencia para comprender los anhelos actuales de ese pueblo.

Es necesario, pues, de estos hechos que ocurren en Alemania, sacar algún provecho. Debemos comprender que la principal finalidad de los partidos políticos es reflejar en sus programas las aspiraciones ideológicas y las necesidades de sus conciudadanos; es necesario también que a la cabeza de los partidos existan verdaderos jefes, capaces de comprender el momento histórico en que se vive y capaces también de estructurar firmemente la organización interna del Partido, para hacerlo fuerte y respetado por su disciplina.

Por consiguiente se necesitan: Programas ajustados a las realidades que se palpan en el momento y jefes capaces de comprender esas necesidades y ser seguidos por sus correligionarios.

Ariel

A LAS FILAS

Pecamos de una indiferencia colectiva—también de una cobardía colectiva.

Decimos la mayor parte que repudiamos el "laissez faire" y dejamos hacer todo con una tranquilidad pasmosa—mientras no nos tocan el bolsillo.

Hablamos de la podredumbre de los partidos políticos—sin fijarnos que esa podredumbre no es sino el producto de la indiferencia de las gentes cultas y honradas.

Juzgamos salomónicamente desde nuestro comedor o en los corrillos, pero tenemos la valentía de dejar oír nuestra opinión en la Asamblea; pontificamos desde donde sabemos que no hay obra, sino crítica comadróna; parece que los hombres que se llaman ciudadanos no saben siquiera representar el papel de libertos.

Hablamos, pues, de la corrupción de los partidos políticos sin ser capaces de aportar nuestro contingente honrado para mejorarlos.

Y por qué olvidamos la corrupción de gremios y sindicatos y la corrupción también de otras instituciones que son pedestales de las repúblicas formadas por verdaderos ciudadanos? Todo culpa de nuestra indiferencia.

En realidad no son los malos y corrompidos los más; ellos son sí los que más se evidencian y los que más actúan—tienen la audacia y cuentan como su mejor arma con la indiferencia de todos, la abstención colectiva.

Esa prominencia en la dirección de algunos partidos de incapaces o inmorales, rebaja o anula los más bellos programas y si no mejoran sus directivos los partidos morirán de inanición; así también sucumbirán también todas las nuevas banderas que se forman, si al entusiasmo del principio, viene después la indiferencia de los más y quedan dominando entonces, sin duda, los con menos ideales y con más ambiciones: porque los programas tienen valor ante la opinión cuando las mayorías que los defienden son hombres intachables: porque es difícil creer en las palabras de un hombre que en su acción ha llevado continuamente mal camino.

Y al hablar en términos generales de la corrupción política, tenemos el orgullo de vernos dirigidos por verdaderos hombres e intachables patriotas; algunos claudicaron en la alta cámara, pero sus errores quedan acallados por el valor de los más.

Y deseo recalcar especialmente aquí, como el partido Conservador se renueva; especialmente para ese gran número de católicos que atacan con saña a nuestro partido porque no se adapta, tal como ellos piensan, a las verdaderas doctrinas pontificias.—No quiero entrar aquí en una controversia—si están o no equivocados, los que tal piensan—solamente quiero decir con absoluta certidumbre, que ninguno tiene razón en criticar desde fuera—porque si ellos entraran a batallar al partido, le darían el rumbo y la tendencia que piensan. Al hablar desde fuera obran con cobardía e inutilidad y no cumplen con todos los deberes católicos, al no prestar su cooperación para hacer triunfar al catolicismo en el terreno político. No tienen escusa y también deben tacharse de cobardes quienes pelearon tiempo ha en el partido y por que sus ideas no triunfaron, hoy atacan y critican desde fuera. Cómo quieren triunfar formando tienda aparte si no fueron capaces de formar mayoría, apoyados por la razón y la justicia, en el seno del partido Conservador, partido Católico?

Somos los más los que queremos política sana, los más los que pedimos que se cumpla la justicia social que predicó Cristo al mundo.

Sí, somos los más los que así pensamos en el partido Conservador—también sus dirigentes piensan así porque son católicos, porque son honrados.

Pero para ser grandes, para triunfar, debemos unirnos todos los católicos bajo la misma bandera; trabajar con tesón y velar con cariño para que se cumpla en todos sus detalles el programa que inspirado por la Enciclica y confeccionado hábilmente por un grupo de conservadores, ha aprobado la cuarta convención Provincial de Aconcagua solamente con unos pocos votos en contra.

¡¡CATOLICOS!! ¡¡A LAS FILAS!!

D. R. R.

Iglesia y Estado

La Nación Italiana, queriendo restituir al matrimonio que es la base de la familia, una dignidad que este en armonía con las tradiciones de su pueblo, reconoce efectos civiles al matrimonio que se conforme con el derecho canónico.

Las líneas que preceden son traducción de las frases del Concordato solemnemente celebrado entre la Santa Sede y el Reino de Italia.

Estas cortas pero clarísimas líneas, dan en Italia, al Matrimonio-Sacramento toda la fuerza civil que tiene un matrimonio-contrato. Para Italia, no existe, la dificultad tantas veces alegada en Chile por aquellos que defienden la primacía del matrimonio civil sobre el religioso.

La Ley del año 1884, de Domingo Santa María, declara que no tiene efectos civiles el matrimonio que no se sujetó a ella y que las formalidades religiosas a que se sujeten los contrayentes, no afectan en lo más mínimo a la validez ni a los efectos civiles del matrimonio.

Los que defienden en nuestro país el matrimonio civil argumentan en contra de la concesión de efectos civiles del matrimonio la dificultad de su inscripción en el Registro Civil; la facilidad que se presta a la existencia de la bigamia; la falta de control central de la Iglesia, sobre los matrimonios celebrados en el país; y otra serie de argumentaciones de poca fuerza; que un poco de buena voluntad podría subsanar.

Cuando argumentamos contra la firmeza del vínculo del matrimonio civil, inmediatamente sale el defensor de éste diciéndonos que claramente nos dice la Ley que es indisoluble; y es aquí, precisamente donde existe la más inadmisibile de las comedias a la cual nos referiremos en el próximo número, tratando de la indisolubilidad comparada, de los matrimonios religiosos y civil.

Canónico

RECOMENDAMOS

Que cuando usted necesite mandar hacer un tinte de goma o metálico o componer algún artículo de colegio o escritorio dirijase con preferencia a la conocida

LIBRERIA "EL PENECO"

Victoria esquina Juana Ross

Ahorrrará tiempo y dinero

YA LLEGO EL

"CODIGO SOCIAL"

DE MALINAS

Pídalo a Carlos Medina.

PRECIO \$ 1.-

..Teléfono 2749 — Banco 841

(DE LA 1.ª PAG.)

COMUNA DE QUILLOTA

Señor Benjamin Barros.—Ha sido Director de la Asamblea de la Juventud. Fue el Secretario General de la Cuarta Convención de Aconcagua; y es Director de la Asamblea Comunal de Quilpe y de la Departamental de Valparaíso y Director General del Partido.

COMUNA DE CASABLANCA

Señor Osarce Rojas.—Es Director de la Primera Comuna de Valparaíso.

COMUNA DE LIMACHE

Se. Diego Rojas Roman.—Es Director y Vice Presidente de la A. de la Juventud Conservadora, del Directorio Departamental y de la Cuarta Convención de Aconcagua; actual director Departamental del Partido.

COMUNA DE QUILLOTA

Señor Rafael Pinochet.—Fue Alcalde la ciudad y actualmente es Presidente de la Asamblea Departamental.

DELEGADOS DEL DIRECTORIO GENERAL

De acuerdo con las bases de la Convención, el Directorio General deberá también exigir delegados a la Convención en número de treinta. Para hacer esta designación están citados los señores directores generales del Partido a una sesión que se celebrará el próximo domingo en Santiago.

Entre los Directores Generales, representantes de nuestro departamento están los señores Juan Canevas, actual Presidente de la Asamblea Departamental, Francisco Montañe Urrejola; Manuel Muñoz Cornejo y Oscar Ruiz Tagle, diputados que cuentan muchas probabilidades de resultar elegidos delegados a la Convención por el más alto Organismo del Partido.

LA SOCIEDAD CATOLICA PROTECTORA DE ESTUDIANTES

Debido a la iniciativa de unos pocos, se ha dado nuevamente comienzo a los trabajos de esta sociedad, por tanto tiempo en receso.

En el Directorio actual ha quedado con el cargo de Presidente el señor Eduardo B. Budge Barnard y como secretario el señor Arturo Riquelme.

Parte importantísima de la labor de este directorio será la suscripción de cuotas de los particulares; a fin de tener el dinero necesario para llenar los fines de la Sociedad.

La obra de esta Sociedad, es la de ayular a mantener en sus estudios estudiantes católicos pobres, que de ningún modo podrían seguir sus estudios si no fuese por la ayuda eficaz de esta Sociedad.

No se puede pedir hoy, que los católicos socorran con largueza a la sociedad ya que los tiempos no están para ello; pero, si tampoco esperar, que cada uno, a medida de sus medios colabore a la obra de esta sociedad.

CONFIANZA EN LA VERDAD

El niño, desde pequeño, trata de manejar por sí mismo y cuando llega a un resultado, dice gozoso: "lo hice por mis propias manos;"

Este sentimiento le es natural. Todos aniamos ser algo por nosotros mismos, debernos nuestros propios destinos.

Este noble espíritu se acrecienta cuando pasa al grupo, a la clase social, Naus ni nadie puede torcer el ansico humano en virtud del cual la clase trabajadora desea y ha determinado ser algo por sí misma manejar por sí misma sus propios intereses individuales y colectivos."

¿Pero y que camino tomará? Dejadla en el error y desearrá; en trágica la Verdad y seguirá el camino recto.

¡Y no desconfiéis de la Verdad; El deseo de tener a la clase trabajadora bajo la tutela de vuestra acción benéficamente, contrariando la naturaleza que ha generado el movimiento democrático, es en el fondo desconfianza de la VERDAD.

¡Germina el pequeño grano de mofetas sin vuestra intervención y se convierte en árbol, y creéis que en el alma del pueblo puede germinar sin que vosotros intervengáis la semilla fecunda y portentosa de la VERDAD;

EL BOMBO Y EL PALO

Aplande lo bueno y censura lo malo

Servicios del tránsito. Sería necesario que la sección encargada de estos servicios en la I. Municipalidad tomar las medidas del caso para hacer que los empresarios de góndolas dieran seguridad a los pasajeros, por medio de las pisaderas bien niveladas; pues, en muchas góndolas las pisaderas están inclinadas en tal forma, que producen muy seguido caídas a los pasajeros; y estas caídas pueden ser fatales; ya que los choferes se han acostumbrado a no detener completamente sus vehículos en los paraderos.

Entrevistas. El hecho de que falte poco tiempo para que la Compañía de Tranvías termine su contrato, no creemos la exhortación de la obligación de tener las entre vías en buen estado; como muestra del mal-estado podemos citar la de la aguja de cruce de la calle Blanco esq. Melgarejo.

Galería Artística

Damos comienzo con estas líneas a una sección que esperamos sea del agrado de nuestros lectores y en esta daremos a conocer a los artistas nacionales de todos los órdenes. Iniciaremos esta galería con el insigne paisajista nacional.

RAFAEL COIMBRA MUÑOZ Pintor nacional de grandes dotes artísticas; hijo de don Rafael Oyarce y de dona Antonia Muñoz, nacido en Santiago.

Desde joven mostró marcado interés por el dibujo y la observación de la naturaleza.

Ingresado a la Escuela de Bellas Artes fué pensionado muy luego a Europa donde fué discípulo de gran de nuestros franceses.

El Museo de Bellas Artes cuenta con dos de sus mejores creaciones que fueron premiadas.

Fuó premiado también en varias exposiciones Europeas.

En carrera se le debe en gran parte a sí mismo, pues, en Europa fué suspendido la pensión por razones de economía y pudo mantenerse allí humildemente y por dos años solo con la producción de sus pinturas.

Un crítico dijo de sus obras: "Si no fuese por el marco creería que la vida animó sus producciones".

Correa es un gran coleccionista de antigüedades entre las que tiene un verdadero tesoro artístico en el cual cada objeto tiene su hermosa historia.

De sus cuadros los mejores son Retrato de la madre del autor; Paisaje de Verano; y otros que conocemos.

Por suerte los pinceles de Correa siguen reproduciendonos hermosos paisajes; y aún seguirán los colores de su paleta matizando hermosas telas.

Cuando ha venido a Valparaíso no ha perdido el tiempo; hay varias vistas de la bahía y de nuestra ciudad, inmortalizadas en sus obras.

MAGDALENA PETIT M

Hija del doctor Petit, ha revelado suma escritora de grandes dotes en su obra en la que tomó parte en el concurso "La Nación" La Quintrala". Una obra como esta entre las novelas históricas de nuestro país, es un verdadero enriquecimiento del parnaso chileno.

No podemos dudar en incluir en una galería artística, pues es una verdadera artista de la pluma.

R. R. C.

EL PARAISO DEB SOVIET

Pida está interesante colección de seis folletos, de que es autor don Egidio Poblete Escudero, a la oficina de nuestro periódico.

Su precio es de \$ 2.40.

Precios por las nubes. Sería necesario, que a los precios que aún no han subido los manden a la Escuela de Aviación; a fin de que les enseñen a aterrizar, pues los que ya han subido parece no lo saben hacer.

"VERDAD" Aplaudimos la labor de nuestro colega de Santiago, "Verdad", por la intensa propaganda de acción católica que desarrolla con acierto y valentía.

Honrosa designación

Bajo este título publicamos en nuestra edición anterior una carta que la Confederación de Comités y Juntas Vecinales de Valparaíso envió al señor Elías González Medina, ex-Alcalde de esta ciudad, comunicándole el acuerdo de nombrarlo Presidente Honorario y Consultor Jurídico de dicha institución en vista de su correctísima actuación como Alcalde y como una prueba de gratitud.

No podemos dejar de comentar esta designación hecha por una entidad prestigiosa que se preocupa del mejoramiento de la parte alta de nuestra ciudad y señalar el doble significado que ella encierra.

En primer término, vemos que se distingue de esta manera a una persona digna de tal distinción, que en realidad es la expresión de gratitud de un numeroso grupo de habitantes de este puerto.

El señor Elías González Medina es en verdad acreedor de la gratitud de ellos y todos los portoneos en cuyo beneficio ha redundado la obra de bienestar general que ha realizado recientemente desde su cargo de Alcalde.

Su actuación pública desde su alto puesto, lo mismo que desde su cargo de Diputado que en un tiempo de desempeño, estuvo siempre orientada en su acendrado espíritu de justicia y en su amor siempre creciente a la causa de la colectividad.

Nosotros que conocemos muy de cerca al señor González Medina nos complacemos al ver que sus méritos personales y su obra de bien público es reconocida.

Es, además, digno de señalar el significado de este justiciero reconocimiento y protesta de gratitud, que habla muy en alto de las personas que lo han hecho. En verdad el día que los gobernados sepan como en el caso que comentamos, hacer justicia a los actos de sus gobernantes talentosos y correctos dirigidos al bien común, se habrá logrado la cooperación patriótica que se hace tan necesaria en el gobierno de los pueblos.

Saber, pues, que un grupo de nuestros conciudadanos tienen la comprensión exacta de sus deberes de gratitud para sus gobernantes para nosotros profundamente halagador.

Por este motivo creemos que nuestra felicitación muy sincera que deseamos estampar en nuestras columnas con ocasión del hecho que hemos señalado debe llegar por igual a las partes al señor Elías González Medina y a la Confederación de Comités y Juntas Vecinales de Valparaíso.

COMPRE Y AVISE EN "LEGALIDAD"

El periódico social-cristiano que divulga las doctrinas de la Iglesia católica.

Aparece los domingos.

Nuestros servicios públicos

La Cia. de Electricidad y los Esfaliadores - Estampillas

Sin duda que merece un monumento esta Cia. por sus nuevet enfoliadores, intangibles e impalpables, y los más efectivos para producir el máximo de molestias a los pasajeros; y obligando a los pobres Cobradores a tener que guardar tan microscópicos papelitos.

El úkase estampado en la carátula de los esfaliadores después de la firma "Montgomery", de los cupones son válidos únicamente cortados en presencia del cobrador es idea genial por lo práctica, y también por lo absurda, especialmente a ciertas horas del día, cuando hay exceso de pasajeros y el cobrador debe librar batalla entre éstos para pasar y ordenar la detención y marcha del tranvía, y todavía que se le obligue a detenerse frente a cada pasajero, para que este proceda al solemne acto de cortar el cupón del libreto.

Nosotros creemos que, antes de exigir absurdos a los pasajeros, el autor de tan luminosa idea procure hacer cumplir las obligaciones de la Cia., por ejemplo, la de colocar medidores como lo está haciendo el Alcalde, y también evitar que numerosas lámparas permanezcan apagadas, como hemos observado en el costado Poniente de la Avenida Argentina, y en el Barón, calle González, que permanecieron dos cuadras completamente a oscuras

durante una semana, hasta que se avisó por teléfono a la Cia.

La Compañía de Desagües y el 20 por ciento de rebaja

Esta Compañía ha perdonado transitoriamente la vida; así se desprende de una entrevista del Gerente de la Empresa con el señor Intendente a propósito de la rebaja mencionada, que un reglamento del Gobierno ha ordenado hacer efectiva sobre las tarifas vigentes en este servicio. En esta entrevista el señor Gerente manifestó que la Cia. no haría la rebaja; pero que, por deferencia a las autoridades y clientes "convino el señor Rosenqvist, en no ejercitar ninguna acción judicial contra sus clientes, mientras el Gobierno no diere una disposición aclaratoria.

Es una ingenuidad del señor Gerente el creer que es una deferencia el no ejercitar apremios judiciales en contra de sus clientes; lo que hay, es que mientras la disposición que ordena rebajar sus tarifas esté vigente, no encontrará tribunal alguno que le acepte demandas exigiendo el pago total de la tarifa como ella pretende. Su abogado le dirá igual cosa: hay imposibilidad legal para tales apremios. Insistimos en el consejo del número anterior: "A mal tiempo buena cara".

C. ARTEGOT.

EL CORTIJO FLORIDO

FOLLETTIN

de MARIA LE MIRRE

Después de veinte minutos de marcha el tren se detuvo en la estación término del ramal. El pueblo era grande con una calle principal demasiado larga, que descendía en una rápida pendiente hacia unos pantanos.

—¡Llegamos ya por fin!—suspirió la joven.

—Todavía no—le respondió Leontina.—Estamos en Pont-sur-Douve. Tenemos que recorrer en coche cinco kilómetros mas.

Elena se armó de valor, en fin era lo último del viaje.

—Ven conmigo le dijo Leontina—¡Voy a pedir la carretela. La posada está cerca y allí podrás descansar un rato.

—¿Entonces no ha venido alguna carretela de tu casa?—preguntó Elena extrañada.—¡Supongo que les habrás avisado mi llegada!—continuó la joven preocupada con la idea de que talvez no era esperada en casa de su cuñado.

—¿Y que importa que les avise o no?

—¡Pero Leontina!... Voy a llegar sin avisarles;... no; esto es demasiado —gritó la joven atremetada por un mundo de nuevos y crues pensamientos—¿Cómo has podido?... —

—Quédate tranquila le ordenó en

tono breve su hermana.

Llegaron a la posada; entraron en una sala donde habían uno o dos campesinos fumando y conversando familiarmente sentados alrededor de una mesa y con sus sendos jarros vidriados llenos de sidra....

Leontina se dirigió hacia el posadero que estaba entre sus parroquianos. En seguida dirigiéndose a Elena le preguntó:

—¿Quieres tomar algo?

Elena rehusó. A ningún precio hubiera tomado algo en esos momentos; no hubiera podido tragar bocado por exquisito que fuera. Así es, que pasaron a una sala contigua a esperar que estuviese lista la carretela. Si Elena hubiese estado al corriente de las costumbres campesinas habría notado tanto en la actitud de Leontina, como en la de los hombres que estaban alrededor de la mesa, algo raro. Las conversaciones, las risas, todo se suspendió cuando ellas entraron; todos esos hombres agricultores del país, sin duda conocían a Leontina, pero ninguno le dirigió la palabra; todo se redujo a llevarse las manos a sus gorras. Pero cuando ellas pasaron a la pieza contigua, hicieron ellos algunas reflexiones en voz baja.

—¡Fíjate! La mujer de Granjean

vuelve de algún viaje—observó uno.

—Y viene acompañada—dijo otro.

—¡Eh ahí algo nuevo!—agregó un tercero.

Poco tuvieron que esperar Leontina y Elena; luego vino a avisarle la mujer del posadero, que la carretela estaba lista. A Elena hubo que sbirarla; no tenía fuerzas para hacerlo; y luego sentada sobre el único banco del rústico vehículo, entre Leontina y el muchacho de la posada, era llevada pesadamente, y en un continuo balanceo, a orillas de los pantanos, que se perdían de vista bajo sus tupidas redes de yerbas. Cuando ya empezaba a anochecer torcieron hacia la derecha y entraron en un laberinto de pequeños caminos, donde las zarzas eran tan crecidas, que viéndolas de lejos parecían iban a obstruir el camino. Constantemente arañaban el toldo de la carretela, las ramas de los olmos y la retama, y al lado del sendero corría un arroyo donde crecían en completo desorden una cantidad de plantas acuáticas que formaban excavaciones desbordando de el agua en el camino.

Personas, solo dos encontraron en el trayecto; un campesino que llevaba tirando una vaca; y una niña con una varilla arreaba un grupo de gansos.

Caserío, sólo uno se divisaba en esos parajes, compuesto, de dos o tres casuchas agrupadas cerca de

una charca. Después de pasar este caserío no se veía una casa, un ser; nada más que caminos tortuosos, escabrosos, que a Elena parecían fantásticos por sus enredos sin fin.

Cuando hubieron pasado los pantanos empezaron a subir lentamente pero con rudos vaivenes; ahí el aire era más puro, más embalsamado, el olor de los juncos y helechos triturados por las ruedas, se mezclaban con el vago perfume del bosque.

Elena no se daba cuenta cuánto tiempo había que caminaba y caminaba en esa región; le parecía que iba al fin del mundo.... De repente le coje un viento que la hace titubiar.... Era que el vehículo había desembocado en una planicie descubierta.

A la izquierda de esa planicie había un manzanar que se extendía en declive hacia un riachuelo; en la pendiente opuesta había un bosque que en esos momentos se veía obscuro pues el sol se estaba ocultando ya, pero quedaba una ancha banda de un rojo anaranjado que se extendía sobre el cielo, y que iluminaba todavía un grupo de casas que Elena había divisado hacia la derecha de la planicie sobre un

(Continuará)

La fusión de las Cajas de Retiro Municipales y el irritante centralismo

Hace pocas semanas, los empleados particulares hubieron de librar ruda batalla ante el Gobierno, para anular y dejar sin efecto "el proyecto" de fusionar sus Cajas auxiliares con la Caja Central de Santiago.

Hay lo que corresponde el turno a los empleados municipales de Valparaíso y de otras provincias.

Por lo que respecta a los empleados municipales de esta ciudad, su Caja, modelo entre las de su género fué fundada por la Municipalidad en 1919, y lleva doce años de próspera existencia; cumple todos sus compromisos y le queda cada año un apreciable superávit para las reservas; su administración demanda una suma insignificante; está dirigida por un Consejo Mixto de regidores municipales y empleados, que no cobran renta, bajo el control inmediato de estos mismos empleados y de la Municipalidad y la fiscalización superior del S. Gobierno; además hace varios años ha contado con el concurso inestimable del Dr. Fisher, un técnico eminente en la materia, quien le ha fijado las normas financieras que aseguren en el futuro su existencia previendo todos los posibles contratiempos, y hay quien ha dicho de la Caja actual "que su organización técnica que se tiene hoy día, es la más ideal que pueda tener una Caja de Previsión Social".

Pues, bien, esta Caja tan espléndidamente dotada no podía menos de abrir el apetito, siempre excitado, de los eternos centralistas, y han considerado que esta oportunidad de devorar tan suculento y sabroso manjar.

Buscando una explicación a esta voracidad insaciable de los sucesores santiaguinos, llegamos a

imaginarnos que en la capital deben existir funcionarios y organismos fiscales, cuya principal labor debe ser "el dulce far niente"; pero que, para justificar sus empleos los unos y la razón de ser de su existencia burocrática los otros, y acallar esa voz interior de la "conciencia oscura dormida" "mudo testigo" de su inutilidad, se han dedicado con afán a idear proyectos de centralización de servicios; con los cuales molestan y quitan el tiempo a los Ministros ocupados en la majadería y pertinacias propias de la moseca, y para verse libre de tanta imperfección aceptan a veces sus ideas tener propiamente el tiempo material para estudiarlas.

Sabemos que comiendo viene el apetito; por tanto no debemos sorprendernos si cualquier día aparece un genial proyecto de fusión de Municipalidades, reemplazando a las existentes con una "Municipalidad General de la República" quien tomaría a su cargo (y esto es lo primordial) la totalidad de los fondos de las disueltas municipalidades.

También se nombraría el Alcalde General de la República quien reemplazaría a los actuales, y administraría desde Santiago los servicios de todas las comunas del país.

Sería esta una administración ideal, peróns asaltaría la duda, de que posiblemente los "provincianos", es decir los ciudadanos que no residen en Santiago, no estén todavía "preparados" para esta clase de administración central y no comprendan los beneficios que les reportaría, y como consecuencia de su "ignorancia", talvez la resistirían.

Cárlos T. Gomez.

ANECDOTAS

La muerte del Subastador En el Hotel de Ventas durante muchos años encargado de las subastas un popularísimo funcionario, llamado M. Lancelotti. Hallándose atacado de una grave enfermedad, los médicos hicieron saber a la familia que en plazo breve dejaría de existir.

Como se hallaba casi expirando, el médico de cabecera se acercó al lecho, le colocó el termómetro y, después de examinarlo, dijo a la atribulada esposa:

—Tiene treinta y nueve grados de temperatura.

El enfermo, que por su extenuación, no articulaba ya palabra desde hacía pastantes horas, al oír la cifra 39 abrió los ojos y con una energía inverosímil, dado su estado, exclamó:

—39 a la una... 39 a las dos... y 39 a las tres...

Y dejó de existir.

Caruso y el perro Cuéntase que

Caruso fué invitado cierta vez a dar un concierto a casa de un millonario norteamericano, por lo que se le ofreció una suma importantísima.

Audió el célebre cantante encontrándose con el dueño de la casa, que le dijo:

—Amigo mío, como puede ver, no hay auditorio; el concierto es solamente para mí y mi fiel compañero, este perro que descansa a mis pies.

Poco le importó a Caruso la ausencia de público y con la venia del riachico empezó a cantar.

A las primeras notas el perro empezó a ladrar terriblemente, no cesando en sus gritos hasta que Caruso terminó la romanza.

Un tanto disgustado rogó el tenor al millonario que retirara el perro, pero aquél le contestó:

—Al contrario; precisamente la presencia de este fiel animal era lo interesante. Mi mujer estará muy satisfecha. Es el caso, señor Caruso, que mi señora canta, y ocurre que

Galerías

I
Leyendo un claro día mis bien amados versos, he visto en el profundo espejo de mis sueños que una verdad divina temblando está de miedo, y es una flor que quiere echar su aroma al viento.

El alma del poeta se orienta hacia el misterio. Sólo el poeta puede mirar lo que está lejos dentro del alma en turbio y mágico son envueltos.

En esas galerías, sin fondo del recuerdo, donde las pobres gentes colgaron cual trofeo el traje de una fiesta, apollillado y viejo, allí el poeta sabe el laborar eterno mirar de las doradas abejas de los sueños.

Poetas con el alma atenta al hondo cielo, en la cruel batalla o en el tranquilo huerto, la nueva miel labramos con los dolores viejos,

la veste blanca y pura
de sangre en nuestro pecho,
el fuerte arnés de hierro.

El alma que no sueña,
el enemigo espejo,
proyecta nuestra imagen
con un perfil grotesco.

Sentimos una ola
de sangre en nuestro pecho,
que pasa... y sonreimos,
y a laborar volvemos.

II

Desgarrada la nube; el arco iris brillando ya en el cielo, y en un fanal de lluvia y el sol del campo envuelto.

Desperté ¿Quién enturbia los márgenes cristales de mi sueño? Mi corazón latía atónito y disperso.

...El limonar florido,
el cipresal del huerto,
el prado verde, el sol, el agua del iris...
¡el agua en tus cabellos;...

Y todo en la memoria se perdía como una pompa de jabón al viento.

ANTONIO MACHADO

en cuanto abre la boca el perro ladra igual que ahora lo ha hecho. Yo creía que era por la mala voz de mi mujer, y para hacer la prueba me sugirió la idea de invitarlos a un concierto. Veo que apesar de vuestra traña admirable voz ladra igualmente; estoy muy satisfecho.

No le fué agradable a Caruso servir de prueba para un perro.

La inspiradora Hallándose ambos en una fiestadada por una gran dama francesa, una señora se acercó a Reyer, el célebre compositor, para felicitarle por sus obras admirables y especialmente "Sigurd".

—¡Ah, maestro!—exclamó.—Esa inspiración sublime solo ha podido usted tenerla en un paisaje de ensueño, rodeado de misterio y de silencio.

—Se equivoca usted, señora—repuso Reyer, a quien fastidiaban los elogios "forzados"—me inspiré mientras estaba en la imperial de un ómnibus, fumando en popi.

GRAN CONFERENCIA PARA EL MARTES A LAS 7 DE LA TARDE DEL DISTINGUIDO ORADOR PORTENO, DON JOSE MARIA PINEDO EN EL CLUB CONSERVADOR

Accediendo a las numerosas peticiones de sus correligionarios don José María Pinedo disertará sobre

el Estado Corporativo, el martes próximo a las 7 de la tarde.

El señor Pinedo nos hace cargo de rogar a las personas que tengan algunas dudas u objeciones que hacer se sirvan hacérselas antes de la conferencia para poder así contestarlas con fundamento.

OFICINA DE EMPLEOS "LEGALIDAD"

Conociendo la necesidad que hay de prestar una ayuda efectiva al sinnúmero de empleados y obreros católicos cesantes, la Administración de este periódico pone en conocimiento de sus cultísimos lectores que desde este número cuenta con un excelente personal de empleados para todos los puestos, y espera que antes de tomar algún otro consulten a nuestra oficina, la que le puede proporcionar empleados u obreros cultos y conscientes.

Avisa a las dueñas de casa, que también tiene un buen número de competentes empleadas domésticas-serías y honradas, las que se complacen en poner a sus órdenes.

No olvide que la Oficina de Empleos "Legalidad" es la única que puede proporcionarles un excelente empleado.

Llame usted al teléfono 6554, o envíe su pedido a la casilla 3307, a nombre del Administrador, donde se le atenderá con rapidez y prontitud.

Imp. "San Rafael".—Valparaíso.

“Las proximas elecciones deben desarrollarse en un ambiente de franca prescindencia gubernativa”

ASI SE ACORDO AYER EN LA ASAMBLEA DE LA JUV ENTUD CONSERVADORA

En el Club Conservador se reunió ayer tarde la Asamblea de la Juventud Conservadora de esta ciudad presidida por don Raúl Gallardo y todo el directorio y con asistencia de ciento veinte asambleístas.

Leída el acta de la sesión anterior, que fué aprobada, se entró a tratar de los diferentes puntos de la convocatoria.

Llegada la hora de los incidentes, se refirió a las próximas elecciones generales a las que ha convocado al país. Hizo notar la necesidad que existe de que pronto se consulte a la Nación, para que ésta se dé a sí misma la forma de gobierno y gobiernen los que estén convenientes; agregó que el actual gobierno era transitorio y que era su deber primordial volver al país a su normalidad constitucional.

Sobre el particular se suscitó un extenso debate, refiriéndose diversos asambleístas a la necesidad que las elecciones se efectúen dentro de la más absoluta libertad y con ga-

rantía para todos los derechos.

Un asambleísta propuso un voto por el cual se aboga porque el Partido Conservador se abstenga de concurrir a elecciones si no se dan amplias garantías por parte del actual gobierno.

Otros asambleístas opinan que el Partido debe estar preparado para las futuras elecciones y participar en ellas; si más tarde—agregó—existe intervención gubernativa, entonces, naturalmente la dirección superior adoptará la actitud que corresponda.

Agotado el debate, se propuso a la Asamblea y ésta aceptó por unanimidad y en medio de grandes aplausos, la siguiente declaración:

CONSIDERANDO:

1) Que en los regímenes democráticos de gobierno, corresponde a los pueblos darse los gobernantes y formas de gobierno que estimen convenientes;

2) Que la prosperidad de los pueblos solo puede obtenerse con el trabajo, dentro de una organización política y social estable, y mediante el funcionamiento normal y constitucional de sus instituciones;

3) Que para que la determinación soberana de los pueblos, sea respetada debe estar prestigiada en elecciones desarrolladas con absoluta honradez y libertad.

La Asamblea de la Juventud Conservadora de Valparaíso acuerda:

a) Declarar que es indispensable la pronta realización de elecciones, a fin de que la opinión general designe sus representantes; y

b) Que el futuro acto electoral debe ser prestigiado con la absoluta prescindencia gubernativa y la garantía eficaz a todos los derechos.

Aprobado el voto anterior se trataron diversas otras materias de índole interna, levantándose la sesión por haber llegado el término de la hora.

Diversos fundamentos que se atribuyen al derecho de propiedad

La existencia del derecho de propiedad es un hecho real e innegable.

Pero se presenta el problema de saber si este derecho tiene un fundamento natural, filosófico, jurídico, inmovible y perenne, o bien carece de todo fundamento y por lo tanto, debe desaparecer, o si bien, aún teniéndolo, puede llegar a dejar de existir.

Planteados estos problemas, se plantea el de fundamento y subsistencia del orden social porque la propiedad es una de las bases de éste.

Para aclarar el camino es preciso hacer una previa distinción entre el derecho de propiedad en sí, y la organización y regulación del mismo (facultades del propietario, mayores o menores). El primero, como establecido por Dios, y fundado en la naturaleza humana, a la que es necesario para realizar sus fines ha de durar lo que dura la humanidad sobre la tierra; pero el régimen actual del mismo puede cambiar con las condiciones sociales, no debiendo considerarse como la etapa últi-

ma y perfecta (a pesar de sus ventajas sobre otras anteriores) que pueda tener en su evolución la propiedad que ha sufrido cambios enormes en la historia, en su régimen y organización.

A continuación haremos una breve reseña acerca de las diversas teorías que niegan el derecho de propiedad, que son:

1.º La de los **Comunistas**, que rechazan toda propiedad tanto colectiva como privada es decir, no admiten la propiedad del Estado ni de otros organismos.

Todo debe ser de todos, dice el autor, tomando cada cual lo que precisa del acervo común, haya o no contribuido a formarlos en mayor o menor proporción, y sin necesidad de reparto que consideren manantial de desigualdades.

2.º El **Colectivismo**, que admite la propiedad colectiva, pero rechaza la individual.

La propiedad inmobiliaria y de los demás medios de producción pertenecen al Estado o a los Municipios (socialistas, comunistas y socialistas colectivistas, respectivamente).

Esta escuela no niega toda propiedad individual pues los productos que se entregan a los trabajadores quedan de su absoluta propiedad, pudiendo ahorrarlo lo que no consuman y aun transmitirlo. Pero el Estado debe velar porque estos bienes no aumenten considerablemente para no producir la desigualdad. Esto lo evitan mediante fuertes contribuciones de herencia.

Pueden ser citados aquí los socialistas agrarios que dan la propiedad del suelo al Estado, admitiendo la propiedad colectiva y la individual. Ahora nos toca ver la legitimidad del derecho de propiedad en contraposición las teorías que lo niegan.

A este respecto hay que hacer una distinción entre teorías que podríamos llamar insuficientes y teoría suficiente.

A) Teorías insuficientes

Estas teorías buscan el fundamento del derecho de propiedad o bien en

su origen histórico o bien en una causa eficiente distinta de él; las primeras lo fundan en un acto individual; las segundas en un hecho social.

Entre las teorías de la primera clase tenemos:

...a) **Teoría de la ocupación.**—Esta teoría pretende justificar la propiedad por medio de la ocupación de los diferentes objetos que los hombres hicieron en los primitivos tiempos, sirviendo esta ocupación de título una vez que la sociedad estuvo organizada. Esta teoría tuvo su origen en el Derecho Romano.

b) **Teoría del trabajo.**—En esta teoría hay tres matices más o menos definidos: para unos basta que haya un principio de trabajo después de la ocupación como sería por ejemplo ocupar un terreno y comenzar a explotarlo. Para otros debe ir acompañada de un trabajo efectivo y la ocupación daría solo la posesión, la que se transformaría en propiedad mediante el trabajo. Esta teoría fué ideada por Rousseau. Y por último la teoría de H. George, que dice que el trabajo es la única causa eficiente de la propiedad.

Al segundo grupo de las teorías insuficientes pertenecen:

a) **La teoría del contrato social.** Al reconocerse que la ocupación es insuficiente para legitimar la propiedad se recurrió a completar la teoría por medio del pacto o convención social, que al mismo tiempo que fundó la sociedad, estableció la propiedad. Hay dentro de esta teoría pequeñas variantes: hay quienes sostienen que el pacto puso fin a la comunidad de bienes por el inconveniente que esta tenía, sustituyéndola por la propiedad privada. Entre estos tenemos a Grocio, Puffendorf, Wolf etc. En cambio, Rousseau supone que la propiedad es anterior al pacto, derivándose de la ocupación unida al trabajo y que el convenio solo tuvo por objeto garantizarla. Esta teoría fué sistematizada principalmente por Kant y Fichte.

b) **La teoría de la Ley Civil.** Habiendo dado cuenta diferentes autores de que la teoría anterior era insuficiente para explicar el fundamento del derecho de propiedad, idearon otra teoría, creyendo haber encontrado en la ley humanopositiva.

Esta teoría está íntimamente ligada a la anterior ya que según la opinión de los que la sostienen, la ley no es más que la expresión del consentimiento común de sus asociados.

Los principales representantes fueron: Montesquieu, Mirabeau.

(Pasa a la 2a pag.)

El cinematógrafo y sus perjuicios

A los padres y madres católicos

Padres, católicos de verdad, que formais un hogar modelo y tenéis la delicada misión de educar cristianamente a vuestros hijos, alejados del peñero.

Madres, que todavía merecís este excelso nombre, no contaminadas con el farrago insubstantial de la vida moderna, velad por que el alma de vuestros hijos se conserve pura.

Vuestra ternura maternal que se prodiga y revela con exquisita delicadeza, en la atención material de vuestros hijos; que seleccionáis con amor el primer colezio para su educación; que sois la primera maestra para su enseñanza religiosa; que le hacéis conocer las obras de piedad y los preparáis para la primera comunión; que les procuráis libros piadosos cuyas enseñanzas, grabándose en el alma de los niños, defenderán después al hombre de los embates de la vida, vos que escogéis pasatiempos sanos y diversiones honestas para el desarrollo del cuerpo y esparcimiento del espíritu; a vosotras madres, especialmente os llamamos la atención hacia los gravísimos peligros del cinematógrafo.

Las invenciones científicas de cualquier naturaleza que sean, no son en sí mismas peligrosas o benéficas sino como consecuencia de la forma en que son empleadas.

Así, el vulgar cinematógrafo, es indispensable en las ciencias y en las artes como medio de divulgación objetiva; en la enseñanza es un utilísimo elemento; para la historia no tiene igual, pues las impresiones de sucesos de importancia podrán proyectarse después de 50, 100 o más

años con los mismos personajes que actuaron en ellos; y aún las esenas familiares podrán conservarse para los descendientes, después de varias generaciones. Y mil otras aplicaciones nobles de tan utilísima invención.

Y sin embargo, esta misma invención moderna de innegable utilidad, se ha convertido en su explotación comercial, en un factor eficaz de corrupción de la niñez y de la juventud.

Sus temas son invariablemente de amor, nó del amor elevado que viene de Dios sino de la atracción animal de los sexos; sus argumentos rebosantes de vívida sensualidad; sus trajes y desnudos que rivalizan en impudicia, sus acciones y actitudes provocativas y obscenas; y en resumen la escuela objetiva más perfeccionada de la corrupción y del libertinaje.

Este conjunto venenoso que se infiltra en la mente de los niños y de la juventud de ambos sexos, les despierta prematuramente sus incipientes pasiones, de la manera brusca y realmente dañina haciéndoles germinar en sus espíritus, anhelos imprecisos, indefinidos, pero siempre peligrosos para su moral.

Para anular este peligro y vencer a tan poderoso enemigo, se necesita la firmeza inquebrantable y sin debilidad de los padres de familia. No debéis autorizar la asistencia de vuestros hijos al cinema, sino cuando hayais verificado de que se trata de películas de esparcimiento, sin los peligros a que nos hemos referido.

Debéis ser vosotros la verdadera Comisión de Censura; es vuestro deber de católicos y de padres.

Tomás C. Groelzt.

(De la 1.a Pág.)

Tronhet y Robespierre y algunos economistas como J. B. Say, Stuart Mill etc.

Esta teoría es falsa por muchas razones:

1.º La ley no crea el derecho. Lo único que esta puede hacer es reconocerlo reglamentario y garantizarlo; el derecho de propiedad como todo derecho fundamental, es su perior y anterior a toda ley humana-positiva. No existe porque la ley quiera sino que la ley lo reglamenta porque existe.

"El Estado, dice León XIII, es posterior al hombre y antes de que pudiera constituirse, ya el hombre había recibido de la naturaleza el derecho de vivir y proteger su existencia (Enc. Rerum Novarum)

Y Laveleye dice con mucha razón: "Para hacer la ley sobre la propiedad, es preciso saber antes lo que debe ser la propiedad. Luego la noción de la propiedad precede a la ley que la regula".

2.º La teoría en vez de fundamentar el derecho de propiedad lo destruye ya que lo que se hizo por medio de una ley humana-positiva puede ser dejado sin efecto por otra

ley análoga, es decir, que los poderes públicos podrán suprimir la propiedad a su antojo.

En un próximo trabajo trataremos el verdadero fundamento del derecho de propiedad.

BOY.

Por el mundo del trabajo

La Convención Sindical y la visita del Ministro de Estado

Intensa actividad se ha observado en todos los círculos trabajadores, en el curso de la semana que acaba de pasar.

Son dignos de notar dos acontecimientos de trascendental importancia, a saber: la Convención de Sindicatos organizada y patrocinada por la Confederación de los Sindicatos de Aconcagua y la audiencia pública que en esta ciudad concedieron cuatro Ministros de Estado a las clases trabajadoras.

La Convención Sindical inició sus sesiones el sábado pasado en Viña del Mar, en presencia de las autori-

dades locales y representantes especiales del Gobierno.

Aduhirieron a ella la totalidad de los sindicatos de la provincia.

Fueron materia de estudio las siguientes cuestiones de actualidad que figuraban en la tabla:

1.º Reformas que se introducirán al Código del Trabajo;

2.º Medios prácticos para solucionar la cesantía;

3.º Medios de abaratar las subsistencias;

4.º Inspectores obreros ante los tribunales del Trabajo;

5.º Reforma a la ley 4054;

6.º Representación Obrera ante la Caja de Seguro Obligatorio;

7.º Sindicalización obligatoria.

8.º Necesidad de tener para los asalariados un periódico Sindicalista;

Con el fin de conocer las conclusiones a que arribó esta Convención llegaron el día Miércoles pasado a este puerto cuatro Ministros de Estado que recibieron en audiencia pública a los principales Sindicatos que habían tomado parte en este torneo.

Desaban, además, los señores Ministros conocer las aspiraciones generales del elemento trabajador de Valparaíso. Después de la Asamblea que al efecto se realizó en uno de nuestros teatros, algunos de los señores Secretarios de Estado recibieron a numerosas delegaciones sindicales que tuvieron la oportunidad de exponerles sus aspiraciones y de jar en sus manos memoriales para su debido estudio.

Al dar cuenta de estas actividades debemos dejar constancia del agrado con que vemos la realización de estas Convenciones y reuniones públicas que orientan al Gobierno respecto al pensamiento y de nuestras clases trabajadoras.

EL BOM BO Y EL PALO

Aplaudo lo bueno y censura lo malo

...

Subsistencias Es censurable la actitud de muchos comerciantes minoristas que hoy por la baja de nuestra moneda se han dedicado a alzar en forma exorbitante el precio de los artículos nacionales.

La mercadería extranjera es lójico que suba a causa del control de cambio y de la baja de nuestra moneda; pero eso no indica que se pueda abusar alzando el precio de los productos nacionales.

Traslado la Comisariata de Subsistencias.

...

Mercida determinación El Gobierno no determinó no fusionar las Cajas de Retiro Municipales.

Esto que beneficia a la Caja de Empleados Municipales de Valparaíso, se lo merecen; han sabido hacer surgir su Caja y mantenerla en estado floreciente.

Es una plausible determinación, con la que los miembros de esta Ca-

Galería artística

El Fraile Gris, Pedro Subercaseaux, fué un cometa en la patria de sus padres, nacido en Roma el 10 de Diciembre de 1881; llegó a Chile en el año 1902 y desapareció de estas tierras para entrar al convento de los Benedictinos de la Isla Wight, en Inglaterra el año 1921. 1921.

Hizo sus primeros estudios en las Academias de Bellas Artes de Berlín y Roma; para pasar después al taller del pintor español Lorenzo Valle.

Después de trabajar cerca de dos años con Valle se trasladó a París donde hizo prodigiosos adelantos en la Academia Lefebvre, en forma tal que muy seguido obtenía el premio de los concursos semanales de la Academia.

Llegó a Chile en el año 1902 y presentó sus obras en el Salón de 1903, donde obtuvo un ruidoso triunfo, que le valió la medalla del primer premio del Certamen Edwards, premio de costumbres y la segunda medalla del Salón.

El año 1904 le fué asignada la primera medalla del Salón y el premio del Certamen Edwards, sobre motivos históricos; por su obra La Batalla de Maipo, que hoy conserva el Museo de Bellas Artes.

Siguió obteniendo los premios de nuestros concursos por varios años; entre los cuales se cuenta el Premio de Honor del Salón, que le fué conferido en 1917. En la Exposición Internacional de Buenos Aires, el año 1910, obtuvo la primera medalla.

Sus telas de más renombre son: "La Batalla de Maipo", "El abrazo de O'Higgins y San Martín", "Retrato de Belgrano", "El Cabildo Abierto" y "San Benito en Oración" esta última, existe en el Convento de Wight.

Existen en nuestro país dos obras de decoración mural, que son las del Salón de la Bolsa de Corredores de Santiago y del edificio de la Caja de Crédito Hipotecario de Santiago.

Lamentable es que este gran pintor chileno se haya perdido para nuestra patria a los cuarenta años de edad, cuando estaba en el apogeo de su arte, para convertirse en ascético Fraile Gris; fué un cometa que pasó por su patria, pero aún se conserva la vívida y multicolor estela dejada en sus producciones.

ja han tenido lo que en justicia se merecían.

...

Horas de trabajo Las horas de trabajo del 2.º Juzgado de Letras de Menos Cuantía de nuestra ciudad las fija la ley; sería del caso ver si se cumple con ella y entonces sería necesario crear un 3.º Juzgado de Letras de Menor Cuantía en nuestra ciudad, además de uno en Viña del Mar.

LEGALIDAD

Valparaiso, 11 de Setiembre de 1932

Necesidad de elecciones

Apenas se dictó el decreto gubernativo convocando a elecciones generales para el 30 de octubre próximo, se produjo una verdadera sensación de alivio en la opinión pública. Y ello es natural, ya que no puede haber un solo ciudadano que no desee participar en el gobierno de su patria, a cuya grandeza él contribuye con su trabajo y sus tributos; pues bien, el medio que emplean las democracias para hacer intervenir a todos los individuos en la cosa pública, es el de los comicios electorales. Se explica entonces la imperiosa necesidad que existe de efectuar pronto elecciones generales para la buena y correcta constitución de los Poderes Públicos.

Los pueblos como los hombres, tienen en la época actual, formada su mentalidad claramente orientada en el sentido de darse a sí mismos las formas de gobierno que estimen más convenientes y colocar a su cabeza a personas que les merezcan absoluta confianza. De lo cual se deduce que los gobernantes deben ser el fiel reflejo de las aspiraciones de la mayoría de los gobernados. Para que esto se consiga, es indispensable que los comicios electorales se efectúen con tranquilidad y con libertad; pero sobre todo, los actos electorales deben desarrollarse en medio de la más estricta imparcialidad de los encargados transitoriamente de la dirección de Estado.

Si en una elección, existe intervención gubernativa, el acto interviniendo y las personas elegidas pierden enteramente el prestigio necesario para el mejor éxito de su gestión; un Congreso o un Ejecutivo elegidos con intervención estarán siempre desvinculados de la opinión pública y esta no tendrá interés en protegerlos cuando sea necesario.

Para demostrar lo anterior, basta solamente recordar las elecciones de congresales del año 1924 y las de Presidente de la República de 1927, en las cuales se desarrolló una fuerte intervención electoral; se obtuvo representantes que estaban alejados del verdadero sentir de la opinión nacional y presenciamos más tarde el hecho doloroso de la fácil disolución del Congreso y de la forma obligada como el señor Ibañez hubo de abandonar el poder con el beneficio de toda la Nación. W

Todas estas razones nos obligan a insistir, una vez más, en la necesidad urgente e imperiosa que existe de dar al país un Gobierno estable que suba al poder prestigiado en libros comicios electorales y que represente realmente la opinión nacional.

COMPRES Y AVISE EN

"LEGALIDAD"

El periódico social-cristiano que divulga las doctrinas de la Iglesia católica.

Delitos contra el Derecho de Asociación

El derecho de asociación en Sindicatos de las personas de ambos sexos mayores de dieciocho años, que trabajen en una misma empresa o faenas o que ejerzan un mismo oficio o profesión u oficios o profesiones similares o conexas, sean de carácter intelectual o manual, es reconocido expresamente por el Código del trabajo que destina el artículo completo de uno de sus Libros a las organizaciones sindicales.

En la legislación anterior al Código del Trabajo vigente se consagraba también este derecho y al amparo de tales prescripciones fueron muchos los sindicatos profesionales e industriales que nacieron a la vida legal. Se ha notado, sin embargo después de la vigencia de aquel y en el curso del presente año un aumento extraordinario del número de Sindicatos legalmente constituidos.

La existencia de estas numerosas corporaciones nos mueve a preocuparnos con sumo interés de ellas, ya que constituyen organismos vitales de importante rol en todo lo que se refiera a relaciones entre el capital y el trabajo. Esta vez nos ocuparemos de algo que amenaza la vida de los sindicatos de empleados u obreros e insinuaremos el remedio al mal que denunciamos.

Ocurre en la práctica que algunos patronos o empleadores oponen resistencia a la formación de sindicatos industriales y profesionales. La relativa mocedad de la legislación social no permite que quede a tono con nuestra viejas costumbres comerciales que difícilmente les ceden el paso. Ven, además, los patronos y empleadores en estas asociaciones entidades organizadas dispuestas a hacer cumplir total y honradamente las leyes sociales y esto en el ambiente de una moralidad comercial dudosa que desgraciadamente existe en muchas partes tiene que provocar una resistencia, que se traduce en hechos que perjudican notablemente a los empleados y obreros.

El deseo de evitar la creación de estas asociaciones de parte de patronos inescrupulosos no encuentra valles de ninguna especie. Unas veces es la amenaza cobarde que pone en peligro el empleo o trabajo, otras la promesa alentadora de mejor situa-

ción a cambio del abandono de toda idea sindical; en algunos casos es esto ya condición necesaria para ingresar o permanecer en el trabajo y en muchos el timbre de sindicado produce forzosamente la pérdida del empleo. La acción de tales patronos se dirige también, a veces, a destruir la organización misma del sindicato y aquí es donde, por desgracia, no abandonan ningún medio para lograrlo, descendiendo hasta la intriga y llegando hasta reajar la conciencia de los propios empleados y obreros que después utilizan como serviles instrumentos.

Evidentemente que tales actos invaden el terreno de los delitos y sus autores merecen ser calificados de delinquentes. El derecho de asociación consagrado por nuestras leyes, la conveniencia de que las clases asalariadas se preocupen directamente de sus cuestiones, la necesidad de que existan estas instituciones que disminuyen la gravedad de la llamada cuestión social, el interés social, exigen, por otra parte, que se tomen medidas severas para evitar esos actos de determinados patronos y el establecimiento de los delitos contra el derecho de asociación es el único medio eficaz que encontramos.

No sería tampoco, esto una novedad en nuestra legislación social ya que en nuestro Código del Trabajo se han instituido ya los delitos contra la libertad del trabajo, inspirado el legislador, seguramente, en la consideración fundamentales.

De que es necesario rodear a estos derechos trascendentales para la sociedad de una aureola de respeto que solo se puede mantener mediante el establecimiento de tales medidas.

Deberían ser, pues, delitos la presión por medio de amenaza, o en cualquiera otra forma, dirigida a impedir que los obreros o empleados funden sindicatos, ingresen a los ya constituidos o permanezcan en ellos; todo acto del patrón que importe una represalia contra los obreros o empleados por el hecho de ingresar a un sindicato, permanecer en él o constituirlo y todo acto que tienda a destruir las organizaciones sindicales de obreros o empleados existentes o a introducir en ellas una desorganización de tal naturaleza que amenace su existencia.

Política familiar

Estamos discutiendo en estos momentos graves problemas de política. Ante la ruina del mundo, de nuestro propio mundo, y ante la crisis moral que amenaza derribar totalmente nuestras instituciones, muchas voces se levantan propiciando reformas si no pidiendo heroico sacrificio y generosa reflexión.

Siempre he pensado, al revés de los del materialistas de la historia, que no es la economía la que engendra trastornos morales y transforma las ideas de las naciones, sino estas últimas las que — nos entrega a una economía inhumana y absurda.

Ninguna institución ha sufrido

de la educación de los hijos y de la mutua consagración de los esposos por el anhelo de satisfacer pasajeramente un breve sentimiento del corazón, sin medir ni pensar los deberes enormes y sagrados que una ley divina confía a los cónyuges.

La organización económica tiene sobre sí la culpa de muchos de estos trastornos, porque ella ha hecho dura y casi inhumana la condición de los esposos. Los bajos salarios, el trabajo femenino en que muchos casos obliga a la mujer a abandonar el hogar, el costo creciente de la vida entregada a brutales golpes económicos, todo esto se ha contabilado para desintegrar la familia.

Perdido el ideal religioso y moral, empapado el espíritu moderno en una concepción fácil, egoísta y material del vivir, el individuo que no tropieza con el factor económico hostil, forma un hogar como quien levanta una tienda fugaz. El club, la diversión, el paseo constante, el jorgorio que siempre se celebra fuera del hogar y que es hoy un vicio convertido en necesidad por fuerza de la ostentación, todo esto mina el fundamento mismo de la familia. Hoy se trabaja una parte del día para invertir la otra en la diversión extraña al hogar: el ansia de figuración y de placer sirven de impulso al trabajador, y le estimulan en sus tareas. Pero el hogar, la casa tranquila donde debe dilatarse el corazón legando de los padres frente a las vidas naciescentes de los hijos, no pasa de ser hoy otra cosa que un hotel donde se va a dormir y a comer y un guardiarropa que contiene los trajes que cubren nuestro futuro cadáveres en esta farsa cotidiana.

Este es un breve cuadro de lo que cada cual advierte. Y además de breve es benigno, porque no ha querido descubrir mil cosas más que la vida familiar moderna pone ante los ojos.

De ahí que nos preguntamos: ¿este problema, que es a la vez social, político, moral y económico, tiene algún remedio? ¿Disponen una sociedad, un gobierno, una nación, de medios suficientes para atajar esta descomposición? ¿Respondemos que sí, y con ello señalamos la materia de un próximo artículo.

F. D. V.

DON ENRIQUE PINTO OSSANDON

El pesar agobia hoy a la familia de un correligionario y un amigo; ha fallecido en este puerto el señor don Enrique Pinto Ossandon, padre de don Guillermo Pinto Desplás, estudiante de derecho en este puerto y Secretario de la Juventud Conservadora.

Los funerales del señor Enrique Pinto se verificaron, como los de un buen soldado de Cristo que era, después de unas horas fúnebres oficiadas en el templo de los Sagrados Corazones, el 8 del presente a las 8 a. m.

Quiera, pues, Dios dar a su familia la cristiana resignación que necesita y reciban de nosotros la manifestación de nuestra más sentida condolencia.

Los delegados provinciales de Aconcagua a la Convención Conservadora

Los delegados de Valparaíso celebran una importante reunión

En conformidad a las bases que el Directorio General Conservador fijó para la celebración de la Convención General del Partido a efectuarse los días 24 y 25 de este mes en Santiago, corresponde que los delegados concurrentes de cada provincia designen cuatro de entre ellos para que formen parte de las sub-comisiones informantes de los diferentes temas de estudio.

A este respecto, los catórcos delegados de Valparaíso y de varias comunas vecinas, celebraron anteaer una importante reunión con el objeto de ponerse de acuerdo acerca de las personas que debe designarse.

Por unanimidad se acordó votar por los señores Enrique Wiegand, Eliseo Rojas Sánchez, José María Pinedo y Raul Gallardo. En consecuencia, las cuatro personas antes mencionadas formarán con toda seguridad la delegación provincial a las sub-comisiones, pues ya se han recibido de casi todas las comunas la conformidad a dichas designaciones.

La provincia de Aconcagua puede sentirse segura de estar bien representada en las comisiones de estudio. Los señores Wiegand y Rojas se han especializado principalmente en materias de Estatutos y otras relacionadas con la organización interna del Partido y los señores Pinedo y Gallardo han dedicado sus principales esfuerzos al estudio de los problemas económicos-sociales cuya solución es un interrogante amenazador para los pueblos.

No dudamos del éxito de la representación de Aconcagua; conocemos a sus componentes como hombres inteligentes y preparados; y esperamos fundadamente que la influencia de ellos será decisiva para imponer al programa de nuestro Partido los avanzados y justicieros principios del cristianismo social, a la vez que organizarlo eficazmente por medio de los estatutos que permitan a todos los conservadores tener influencia directa en la marcha de su colectividad.

Formulamos sinceros votos por el éxito de la gestión de nuestro representante y felicitamos por tan merecida como honrosa designación.

Propaladores de falsas noticias

La mentira siempre es reprobable, cualquiera que sea su objetivo. Si con ella se pretende engañar para especular al alza o a la baja, o si con ella se pretende difundir a larña, los propaladores de una noticia falsa son merecedores de reproches.

Grandes aspartientos hacemos ante el delito de esa mentira, pero hay otro tan grave como este que no levanta indignación y que sin embargo es igualmente condenable. Es el delito de los ocultadores de la verdad.

La prensa tiene la sagrada misión de informar, y la opinión pública tiene el derecho de conocer

la verdad. Más aún, la colectividad es la dueña de los intereses del Estado, y sus mandatarios están en la obligación de manejar estos intereses a la luz pública con las puertas abiertas.

Sucede en esto lo mismo que en una sociedad anónima, en que sería inadmisibile que los mandatarios guardaran la verdad como cosa propia ocultándola a los accionistas.

Esto también se presta a especulación y entonces la especulación se hace a expensas de los incautos a quienes se les hace vivir en la luma.

¿No sería conveniente que la autoridad sancionara la ocultación de la verdad?

E. G. M.

ciudad. Es el hombre—cada hombre—el que ha sido amado por Dios y rescatado por Jesucristo.

Reconocer que el hombre tiene una personalidad, un fin individual, no es incurrir en el error del individualismo.

Este error pernicioso, bajo pretexto de desenvolvimiento individual, tiende a emancipar al hombre de toda independencia.

2.—No es verdad que el individuo se baste a sí mismo. Por preciosas que sean sus facultades, sin la sociedad en la que está llamado a vivir no puede conservar su existencia ni alcanzar la perfección del espíritu y del corazón.

3.—Si el individualismo exagera los derechos del individuo, otros sistemas han exagerado, por el contrario, los de la colectividad. Mientras que el individuo deifica al individuo, el socialismo deifica al Estado y el sociologismo positivista deifica la sociedad.

A Igual distancia de tales excesos, el pensador cristiano mantiene fuertemente los dos extremos de la cadena: es decir, la eminente dignidad de la persona humana y la necesidad de la sociedad para su integral desenvolvimiento.

4.—En el orden jurídico el individualismo se traduce en un subjetivismo radical que atribuye a la persona humana una autonomía absoluta y a los derechos individuales un valor no condicionado.

5.—Recíprocamente, el sociologismo positivista se traduce, en el orden jurídico en un objetivismo radical. Siendo la sociedad, según se pretende una realidad superior y anterior a sus miembros, estos no tienen otros derechos que aquellos cuyo ejercicio es adquirido por la solidaridad social. Semejante objetivismo conduce a desconocer la personalidad del hombre y a negar los derechos que se derivan de la naturaleza humana. Hace de la sociedad el fin y el hombre un medio.

Por el contrario, teniendo el hombre un destino personal, la sociedad es para él el medio necesario que le ayuda a alcanzar el propio fin. Sus derechos dimanar de la naturaleza. Pero sufren por parte de la sociedad, ciertas limitaciones que impone la vida común. Por ejemplo: existe el derecho individual de trabajar; pero este derecho debe plegarse a una reglamentación del trabajo, en cuanto a esta profesión o a aquel medio geográfico.

SOCIOLOGIA, ECONOMIA MORAL

6.—La sociología estudia las manifestaciones de la vida social, tales como son y tales como debieran ser. Trata de determinar las leyes que presiden a su evolución y de establecer las reglas prácticas a que conviene someter las relaciones sociales para armonizarlas con el destino humano. Su objeto integral implica, pues una parte teórica y una parte práctica. La sociología se halla dominada por la exigencia de la moral. El sociólogo no puede aconsejar ni prescribir nada que sea con-

Citación

JUVENTUD CONSERVADORA

De orden del señor Presidente, cito al Directorio de la Asambleas de la Juventud Conservadora a sesión para el día lunes 12 del presente en el Club Conservador.

Se encarezca la asistencia y puntualidad en la hora, pues es tratarán importantes materias.

EL SECRETARIO

trario al orden querido por Dios.

7.—La ciencia económica observa, describe y ordena las relaciones humanas de colaboración, de cambio y de distribución, que forman necesariamente cuando el hombre trata de dominar la materia y satisfacer sus necesidades.

Es a la vez, descriptiva y normativa; describe fenómenos y prescribe el orden que conviene introducir en consideración al mejor ordenamiento del dominio terrestre en la sucesión de los actos humanos de colaboración y de cambio.

8.—Entre la economía moral y las relaciones necesarias y verdadera competencia: porque las relaciones humanas de que se ocupa la Economía Política entre propietarios y arrendatarios patrono y obreros, fisco y contribuyente, productores consumidores no se sustraen a la inspección y al juicio de la conciencia moral.

Una consecuencia se desprende de este principio: la Iglesia, custodia de la moral ejerce una inspección legítima sobre la vida económica.

LA SOCIEDAD Y LAS SOCIEDADES

9.—La vida humana se desenvuelve en cierto número de sociedades:

1.º La sociedad familiar, donde el hombre recibe la vida y la educación.

2.º La sociedad civil que tiene por fin desarrollar la vida y provee al bien común de los miembros que la componen. En el seno de a sociedad civil política se organizan sociedades de menos amplitud, científicas, artísticas, literarias, industriales. Lo que caracteriza a cada una de estas sociedades es que cada una de ellas tiene un fin particular, coordinando por lo demás al bien común.

3.º La sociedad profesional, que mantiene la vida mediante el trabajo organizado y regulado. Se desenvuelve en la sociedad civil.

(Continuará)

Diego Rojas Romani

Corredor

Prat 779, 3er. piso, of. 3, teléf. 6424
Casilla 787

Cuestiones Sociales

Las doctrinas económico-sociales de la Iglesia, se encuentran principalmente contenidas en las encíclicas pontificias y en los tratados de diversos comentaristas católicos.

Pero, talvez uno de los tratados de más interés, es el Código Social elaborado por eminentes sociólogos católicos—principalmente el Cardenal Mercier—en el Congreso celebrado en Malinas el año 1925.

Por estimar sumamente importan-

te dicho trabajo, principalmente aó ra que nuestro Partido está próximo a efectuar Convención General, y a manera de divulgación ideológica, insertaremos en este número algunos capítulos del Código Social.

EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD

1.—El hombre—cada hombre—creado a imagen y semejanza de Dios el que es inmortal, y no la So-

Cuando estemos en el templo

Cuando fueres a la casa de Dios, guarda tu pié; y acércate mas para oír que para dar el sacrificio de los necios: porque no saben que hacen mal.

(Léase Eclesiastes 5:1-3)

Nada puede haber para los cristianos de mayor solemnidad y respeto que el estar en el momento de rendir culto a Dios, en el templo, en una actitud digna del sitio sagrado en que se encuentra.

Sin embargo, y es doloroso el decirlo, aún parece que ciertos cristianos no han llegado a comprender todavía claramente lo que esto significa, apesar de las advertencias y exhortaciones de los pastores y ancianos quienes desean que siempre se guarde la debida reverencia en ese lugar consagrado al culto divino.

En primer lugar acostumbra a los gentes llegar al culto con atraso aún que vivan a dos o tres cuadras de la Iglesia. Mientras los demas están sentados, ellos llegan abriendo puertas que suenan con estrépito, pisando fuerte, tosiendo etc., lo cual hace que los demás vuelvan la cabeza para mirar al que ha llegado.

Algunos jóvenes acostumbra a llevar en sus bolsillos dulces y revistas que en cualquier momento sacan y convierten la Iglesia en un salón de lectura o cual si estuvieren en su casa para estar comiendo tran-

quilamente, no faltando tampoco mas de una señorita que se deleita leyendo "El Peneca" con la mayor naturalidad. Mientras tanto el pastor suda copiosamente para poder ser oído y comprendido, muchas veces sin resultado, por aquellos que están preocupados de cosas ajenas al servicio religioso.

Lo lamentable es, que mientras se ora, haya algunos que conversan con su cabeza en alto como si nada pasara, mientras los demas se sienten molestos por no poder concentrar sus pensamientos en aquel momento tan solemne, como es de la oración.

Al mirar todas estas anomalías he pensado si habrá muchos otros que están viendo en sus Iglesias estos mismos males. ¿Es posible que haya cristianos de esta especie?

Qué impresión pueden llevar las visitas al ver estas cosas? ¿Podrá ser un medio de ganar mas almas para Cristo?

Hermano, hermana, joven, señorita pensemos con seriedad en el valor que para cada uno de nosotros debe tener el templo. Démonos cuenta de que estar en él, no es lo mismo que estar en un teatro o en un circo. Guardemos la debida reverencia si no queremos merecer la represión y azotes, como aquellos mercaderes de que nos habla la escritura, a los que Cristo arrojó a latigazos del templo, por haber profanado su morada santa.

O.

LOS TRES LADRONES

Un mujik conducía un asno y una cabra a la feria para venderlos. La cabra llevaba un cascabel al cuello. Tres ladrones vieron al mujik, y uno de ellos dijo:

—Le voy a robar la cabra y no se dará cuenta.

El segundo ladrón dijo:

—Después yo le robaré el asno.

—Eso no es difícil—exclamó el tercero, yo le robaré toda su ropa. El primer ladrón se acercó a la cabra le sacó el cascabel que lo ató a la cola del asno, y se llevó la cabra.

El mujik, engañado por el ruido del cascabel, sólo se dió cuenta cuando en una enrequejada vió que la cabra había desaparecido.

Y empezó a buscarla.

Entonces el segundo ladrón se acercó al mujik y le preguntó lo que estaba buscando.

—Busco una cabra que me han robado.

—Yo la he visto contestó el ladrón; un hombre se la llevaba a través del bosque. Si corres aún puedes alcanzarlo.

Cuando el mujik volvió sin haber encontrado la cabra, el asno y el ladrón habían desaparecido.

Y el mujik se puso a llorar y siguió su camino llorando.

A la orilla de un estanque encontró un hombre que lloraba también.

—Qué te pasa?—le preguntó el mujik.

—Mi amo me recomendó que llevara la ciudad un saco lleno de oro. Me quede dormido al pié del estanque y el saco se cayó al agua. Yo

no sé nadar y no puedo sacarlo, pero daré veinte monedas de oro al que quiera hacerlo.

El mujik pensó:

—Dios quiere recompensarme la pérdida del asno y de la cabra.

Y, desanudándose se tiró al agua, pero no encontró el saco lleno de oro.

Y al salir a la orilla vió que sus ropas habían desaparecido. El tercer ladrón se las había robado.

Tolstoi

LA PATRIA

La Patria; Guardemos, respetemos sostengamos esas organizaciones nacionales que son las formas necesarias de la vida social.

La Patria debe entrar no muertísima viva, en la federación universal.

Gracias a la virtud de los pueblos fieles a su genio, respetuosos del pasado; podrá realizarse el sueño del viejo profeta de Israel: "La casa de Yaveh se establecerá encima de la montaña y dominará a las colinas".

Entonces todas las naciones irán a reunirse allí y los pueblos la visitarán, diciendo:

Subamos a la montaña de Yaveh para que nos enseñe sus caminos y marchemos por su senda.

Y Yaveh juzgará. Y trocará la espada en un azadón y las lanzas serán transformadas en hoces.

Y la corona de olivo señalará la frentes en un porvenir de concordia y de paz.

Anatole France

EL CORTIJO FLORIDO

FOLLETTIN

de MARIA LE MIERE

fondo de pinos.

Estos árboles, vestigios de alguna antigua avenida formaban como una doble cresta a la casa que constaba de un solo cuerpo de edificio flanqueado por una torre cuadrada.

—Espera,—dijo Leontina al muchacho—Yo bajaré a abrir la puerta. Después de abrir la reja tomó el caballo de la brida y lo hizo entrar en el patio. Al momento se oyeron unos ladridos feroces y dos enormes perros quisieron lanzarse sobre los que llegaban; pero afortunadamente estaban encadenados.

—¡Chito... Chito; ... les gritó Leontina.

Ya adentro del patio el cochero saltó a tierra y sujetó firme al caballo para que la señora pudiese bajar a la joven.

—Ten cuidado con los perros, no te acerques a ellos.... Entra por aquí,—decía Leontina a su hermana.

Pero Elena presa de una gran desazón no podía dar paso estaba inmóvil al lado de la carretela. Parecía diez pasos; pero cuando este se cía como que no se resolvía a entrar en la casa, pues contemplaba con rostro triste la fachada del Cortijo. El Cortijo no merecía el nom-

bre de "Florido" sólo un rosal moribundo trepaba a duras penas entre dos ventanas. La luz adentro no parecía abundante; la fachada tenía pocas ventanas y distribuidas sin regularidad. La torre, más oscura que el resto de la construcción parecía tener menos luz, pues sólo la recibía por una tronera; su gruesa puerta reforzada por travesaños de madera rústica le daba un aspecto de abandono. ¡Y qué soledad, qué tristeza!

Leontina, después de echar una ojeada al interior de la desierta casa, volvió donde sus compañeros en el preciso momento que aparecía en un ángulo obscuro del patio un muchacho balanceando dos baldes vacíos.

Elena se preguntó ¿si sería niño o hombre. Porque en esa semi-obscuridad no se podía distinguir bien hubo acercado, vió que tampoco podía calcular que edad tendría más o menos ese ser pequeño, contrahecho, defectuoso, con cabellos descoloridos, que se dirigió como atontado hacia Leontina.

—Corentin, donde está tu amo le preguntó ésta.

—No ha vuelto; se han atrasado esta tarde—contestó mirando vagamente a Elena; y en seguida se di-

rigió al pozo sin agregar una palabra más.

—Entra, pues, Elena—dijo Leontina a su hermana.

Pero apenas hubo pronunciado estas palabras se detuvo con el rostro demudado.

Elena buscó la causa, y vió que por una puerta tranquera que se divisaba en el fondo del patio, venía un hombre, un campesino grande flaco, empujando una carretilla llena de tierra.

Cuando estuvo cerca de Leontina, se paró, y le dijo sordamente:

—¡Ah, ya estás de vuelta;

—Sí,—le respondió ella sonrojándose.—Y no sola.

El campesino retrocedió como si le hubieran dado un recio empujón.

—¡Dios mío! ¡Dios mío, que significa esto?—se preguntaba Elena que veía palidecer el rostro rápido de ese hombre de un modo aterrador, mientras sus hojas descoloridas se fijaban en los de Leontina con una expresión indefinible.

Pero luego oyó a su hermana explicarse en estos términos perentorios:

—Traigo a mi hermana que no tiene más amparo que el mío. Está enferma y se va a quedar aquí... después veremos como nos arreglamos.

Elena desesperada quería desprendarse de Leontina, dar un paso, decir algo; pero no pudo. Sus ojos los zumbaban y un hielo glacial pa-

ralizaba sus miembros.

A la declaración de su mujer, Augusto Grandjean solo respondió después de un momento de silencio causado por la estupefacción que se apoderó de él:

—Bien.

—Se trata en estos momentos de darle una cama y algo que comer, dijo Leontina.

Su marido que se alejaba ya, empujando la carretilla se volvió y le dijo:

—Tú sabes donde están las camas y la comida ya deee estar lista.

Leontina quiso entrar en la casa, pero con gran espanto vió que Elena se inclinaba suavemente hacia el suelo, completamente desvanecida.

Cuando Elena volvió en sí, se encontró acostada en una cama muy alto en un catre de pabellón, del que caían en pesados pliegues una

AVISO IMPORTANTE

Nuestro próximo número y los sucesivos aparecerán las días sabados en vez de los domingos.

La venta de los días domingos no será alterada.

LA DIRECCION

PAGINA COMERCIAL

NOTARIA PUBLICA - Carlos Figueroa Unzueta - Altos Banco Edwards

OPRECE A SU CIENTELA LA MEJOR ATENCION POR MUY URGENTE QUE SEA EL TRABAJO ENCOMENDADO. — LA NOTARIA FUNCIONA LOS SABADOS TODO EL DIA. — PRAT 779, TERCER PISO.

CASA FIGUEROA

Calle Gondell 1398

Teléfono 4338 — VALPARAISO — Casilla 852

SASTRERIA PARA CABALLEROS SEÑORAS JOVENES Y NIÑOS

SE RECIBEN HECHURAS

LA CENTRAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, RIESGOS MARITIMOS, FIANZAS ETC.

CAPITAL \$ 2,000,000.00
FONDOS ACUMULADOS 1,138,785.00

Francisco Montané Urrejola
Director-Gerente.

Oficina Prat 865 — Teléfono 3853

Estudie Comercio

Con el profesor Luis Aravena

CURSOS RAPIDOS COMPLETOS Y EFICIENTES DE CONTABILIDAD GENERAL, TAQUIGRAFIA, DACTILOGRAFIA Y MATEMATICAS

SOLICITE PROSPECTOS

COCHRANE 831 — TELEFONO 4468 CASILLA 795

International Cardew

Comisiones en general

PROPAGANDA COMERCIAL

PROPIEDADES.—ARRIENDOS.

Salvador Donoso 1570 esq. Huifo
Telf. 2920—Casilla 3395

Antes de ordenar un trabajo consulte los precios de la acreditada

IMPRENTA Y EDITORIAL "SAN RAFAEL"

— DE —

MANUEL JIMENEZ S.

Victoria 3025 — Teléfono 6554 — Valparaiso

REVISTAS — FOLLETOS — LIBROS EN BLANCO — TRABAJOS COMERCIALES—COMPOSICION A LINOTIPIA, ETC.

Guía Profesional

ABOGADOS

Augusto Wiegand F.

y

Augusto Pizarro F.

Cochrane 863. — 3er. Piso.—Teléf. 5237. — Casilla 621.

Elias González Medina

Manuel Muñoz Corrajo

Benjamin Barros G.

Blanco 725 Casilla 1391

Enrique Wiegand F.

Prat 872, Tel. 7694. Casilla 621

Romani — Pinedo — Durán

Abogados

Comisiones de confianza. Consultas gratuitas: martes de 2 a 5. Csa. 267. Teléfono 2410. — Banco Central Oficinas 11.

RAUL GALLARDO

Abogado

Prat 773 — Tercer piso
Teléfono 5791

Juan Canessa Onetto

Cochrane 867, 3er. piso, teléf. 3146

FERNANDO REYES CASTRO

Abogado

Blanco, 653 — Teléfono 5276

Renato Galdames González

Prat 656, 3er. piso, of. 23, teléf. 6623. Casilla 77

Rolando Ravoux Boulés

trasmudó su estudio a

Prat 779 8.º piso

AUGUSTO REYES C.

ALFREDO ARAVENA

Cochrane 589 — Teléfono 7101

Asuntos Civiles, Criminales y Leyes Sociales.

José Miguel Infante D.

Edificio del Banco Español

Blanco 839 — Teléfono 5740

Manuel Díaz Pascualida

Cochrane 821. — Tercer Piso.

Teléfono 4314 Casilla 1162

ARQUITECTOS

Lyon y Larrañaga

Prat 779, Casilla 247. Teléfono 3179
Valparaiso

AGENTES DE ADUANA

Carlos Jofré P. de V.

Cochrane 580. — Teléfono 3169

DENTISTAS

Luis Ravoux S.

Bellavista 479 — Teléfono 2648
De 9 a 12 y de 2 a 6

DIEGO ROJAS ROMANI

CORREDOR

Prat 79, 3er. Piso Of. 3. Tel. 6424,
Casilla 787.

OSCAR RUIZ TAGLE

COMISIONES

Úrriola 142 — 2.º piso
Teléfono 3588 Casilla 484

NOTARIA PUBLICA

DIEGO ARCE T.

Ex-Notaria del señor

ARTURO BASCUNAN CRUZ

Prat 639 — Teléfono 3758

Vinos Santa Rita

Al alcance de todos los bolsillos.

PIDALO A

Sue VICTOR MEDINA M.

Blanco 844 — Telf. 2749



Imprenta San Rafael, Valparaiso.